BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 12 DE SETIEMBRE DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.730

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. VIRGILIO J. LOIÁCONO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

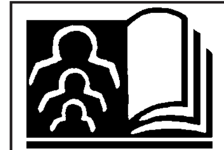
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO GALICIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 6/9/2001, resolvió fijar la fecha de cierre del ejercicio social el 31/12 de cada año y en consecuencia reformar el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: 1) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del Directorio y Sindicatura; 3) el saldo tendrá el destino que decida la Asamblea, Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción".

Presidente - Abel Ayerza
N° 21.239

CIA GALLI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Pública 294 del 27-8-2001 se const. la soc. CIA GALLI S.A., con sede en Echeverría 1281. Socios: Hugo Gabriel Galli, argentino, nacido el 10-8-1931, divorciado, con D.N.I. 4.504.929, industrial, domiciliado en la calle Echeverría 1281, Capital; María Otilia Rosa Galli Lagleyze, argentina, nacida el 12-6-1933, con D.N.I. 2.971.930, comerciante, soltera, domiciliada en la calle Echeverría 1281, Capital; Hugo Pablo Galli, argentino, nacido el 17-9-1960, casado, con D.N.I. 14.217.082, arquitecto, domiciliado en la calle Echeverría 1281, Capital. Plazo: 25 años. Objeto: desarrollar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro de la República Argentina o en el exterior, o en concesión nacional, provincial o municipal, las siguientes actividades: a) Construcción: mediante la construcción, en toda la República Argentina o en el exterior del país, de obras civiles e industriales, mediante el proyecto, dirección y/o ejecución de obras privados o públicas nacionales, provinciales o municipales; b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, fraccionamiento de campos, lotes urbanos, y venta de inmuebles de todo tipo incluidos los definidos dentro del régimen de Propiedad Horizontal; c) Industriales: mediante la explotación, fabricación y/o transformación de máquinas y equipos, explotación de minerales, materiales de construcción productos metalúrgicos y electro-metalúrgicos; d) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes, maquinarias y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; e) Financieras: mediante el aporte de capitales a particulares o sociedades, inversiones de capitales, constituciones de prendas e hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, en todas las formas permitidas por las leyes, con exclusión de las especificadas en la ley de Entidades Financieras o por las que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato. Capital: $ 12.000. Dirección y Adm.: directorio de 1 a 3 titulares por el término de 2 años. Representación: Presidente y Vice indistintamente. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-7 de cada año. Presidente: Hugo Pablo Galli; Vicepresidente: Hugo Gabriel Galli; Director Suplente: María Otilia Rosa Galli Lagleyze.

Escribana - María Elena Pini
N° 21.250

COMERCIAL TRANSANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Eckhard Freiwald, alemán, casado, comerc., nac. 3-2-43, Moreno 376 P. 3 "B", Cap., DNI N° 93.750.314, Jorge Horacio Capurro, argentino, casado, Contador, nac. 14-9-51, domic. Guayaquil 223 P. 1° "A", Cap. LE N° 8.627.612; 2) Esc. Púb. 185 del 29-8-01. 3) COMERCIAL TRANSANDINA S.A. 4) 99 años. 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente equipos de refrigeración, sus repuestos y accesorios ya sea, por mayor y por menor, b) Servicios: Mediante la prestación de servicio técnico, de asesoramiento y/o de reparación de los productos relativos al objeto social, c) Participar en ferias, organizaciones, licitaciones, exposiciones tanto nacionales como internacionales, consorcios, agrupaciones o cooperativas; d) La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, dibujos, licencias, modelos industriales y tecnologías, ya sean nacionales o extranjeras, e) Importación y Exportación; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. 6) Capital: $ 12.000. 7) Direct. 1 a 5, por dos ejercicios. 8) Cierre ej. 31 de julio. 9) Domic.: Quintino Bocayuva 333 P.B., Cap. 10) Presidente: Eckhard Freiwald, Director Suplente: Jorge Horacio Capurro.

Autorizada - Nora Amanda Goldman
N° 21.252

CONSULTORA DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extr. del 30-7-00, reformó el art. 4 del Estatuto, ampliándose el objeto en lo siguiente: posibilidad de constituir Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E.), Agrupaciones de Colaboración Empresaria (A.C.E.) y redes de prestadores en el campo de la medicina asistencia; y de prestación de servicios médico asistenciales a Agentes del Seguro de Salud.

Escribano – Enrique S. Sanguinetti
N° 21.210

DELFICOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 01-09-2001, Liliana Ríos, argentina, nacida el 10-12-1950, casada en 1 nupcias con Miguel Angel Grassi, empresaria, DNI 6.425.703, (CUIT/CUIL: 27-06425703-5), domicilio Libertad 976 de esta Ciudad; doña María Cristina Villafañe, argentina, nacida el 22-05-1970, divorciada de sus 1 nupcias con Hugo Marcelo Pequeño, empresaria, DNI 21.644.897, (CUIL/CUIT: 27-21644897-4), domicilio Santiago del Estero 1192, P1 "7" de esta Ciudad. "DELFICOR S.A.". Plazo 99 años; Objeto: La sociedad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto la realización de: Inmobiliarias-Constructora: Compra, venta, permuta, leasing, fideicomiso, arrendamiento rural o urbano, administración, loteo, construcción, planeamiento, proyecto, dirección y ejecución de obra, refacción, subdivisión, afectación al Régimen de la Ley 13.512 sobre inmuebles propios o no y cualquier otra figura legal que existiera o pudiese existir en el futuro. Actividades Financieras: Mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, comisiones y administraciones de bienes, patrimonios y negocios en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cap. $ 12000; Administración: Mínimo 1, máximo 8; por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Cierre ejercicio: 30-09 de cada año; Presidente: Doña Dionisia Coria y Director Suplente: César Marcelo Migani. Dionisia Coria, argentina, nacida el 15-05-1932, casada en 1 nupcias con Juan Raúl Periotti, LC 934.331, (CUIT/CUIL: 27-00934331-3), comerciante, domicilio: Leandro Alem 283 de Ucacha, Pcia. de Córdoba y César Marcelo Migani, argentino, nacido el 26-06-1958, casado en 1 nupcias con Silvana Laura Fuentes, Contador Público, DNI 12.347.658, (CUIT/CUIL: 20-12347658-2), domicilio El Salvador 640 de la Ciudad de Río Cuarto,

SUMARIO

Pcia. de Córdoba. El domicilio social se fija en la calle General Lucio Mansilla número 4040 de esta Ciudad.

Escribano – Horacio E. Spinetto
N° 21.235

DIGITALTOTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Cláusulas de Estatuto. "DIGITALTOTEM S.A." se modifica y queda "ALSELEC SYSTEMS S.A.". Por escritura Nro. 38 de fecha 28/08/2001 pasada ante la Escribana Susana Haydeé Bromberg del Registro Notarial Nro. 1373 de la Capital, se modifica el nombre de la razón social "DIGITALTOTEM S.A." inscripta en la Inspección General de Justicia el 29/03/2001, conforme lo resuelto por la asamblea realizada el 30/07/2001, por el de "ALSELEC SYSTEMS S.A.". Se resuelve aumentar el Capital Social a $ 50.000 representado por 50.000 acciones de valor $ 1 c/u, modificando los arts. 1, 3 y 4 del estatuto, ampliándose el objeto social conforme se indica: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a estos, en el país o en el extranjero, al desarrollo, planificación, ingeniería, ventas, montaje, puesta en marcha, servicio, financiación y explotación de sistemas y plantas, La sociedad podrá asimismo: a) Realizar y celebrar toda clase de actividades industriales, comerciales y de servicios por cuenta propia o de terceros, especialmente las relativas a servicios técnicos y/o de asesoramiento en general respecto a aplicaciones industriales de toda clase de fluídos, cualesquiera que sean, así como la realización de estudios de conjunto o de ejecución de obras de toda naturaleza, con o sin suministro y montaje de materiales, productos y/o aparatos y la realización técnica de los mismos; b) La importación, exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de todo tipo de insumos y/o productos para computadoras, informática, y actividades afines, mercaderías y materias primas en general y particularmente la prestación de servicios de consultoría y desarrollo de programas para computación, así como también la compra, venta, consignación, elaboración y distribución de software y hardware; c) Registrar, adquirir y explotar directa o indirectamente, patentes, marcas, licencias de explotación y procesos de fabricación; d) Actuar como representantes de empresas nacionales y extranjeras, y desempeñar mandatos, mediaciones y comisiones; e) Celebrar toda clase de operaciones de crédito, tales como fideicomisos, depósitos y aceptar, girar, endosar, avalar y de cualquier otra forma negociar con valores y títulos de crédito, que guarden relación con sus objetos específicos; f) Contraer y otorgar préstamos, con y sin, garantía real; g) Aportar bienes a otras sociedades y suscribir acciones o tomar participación o partes de interés en otras sociedades, empresas o iniciativas, previa la obtención en cada caso de las autorizaciones legales necesarias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."

Presidente - Sergio Eduardo Lew
N° 7248

ENSALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ: 11-2-00, N° 1982, Libro 9, T° Soc. Acciones. Modificación Objeto. Asamblea: 31-5-01. Esc. 51, Reg. 1300, Cap. Fed. Objeto: 1) Prestador de servicios de salud, mediante la atención de pacientes en todas las especialidades de la medicina, así como el diagnóstico y tratamiento para la curación y cualquier otro medio para el desarrollo del arte de curar; y b) Integración de redes de prestadores para servicios de salud. Toda actividad relacionada con el objeto social será realizada por profesionales de la materia inscriptos en la matrícula respectiva.

Domingo Mangone
N° 19.310

FINANCIAL RDJCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5/9/001 Reg. 200 se protocoliza Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/8/001 en la que se resolvió aumentar el capital de $ 12.000 a $ 4.500.000 reformándose el art. Cuarto del Estatuto social.

Escribana – Lía N. Doglioli
N° 21.213

FLADY

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 28/08/2001 por Cora Juliana Leiva, nac. el 16/03/31, DNI 1.059.590 y Hugo Carlos Dorado, nac. el 30/07/34, LE 4.133.512, ambos argentinos, comerciantes, casados y domiciliados en Julián Alvarez 2335, piso 14° "H"; Plazo: 99 años; Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: La compra, venta, permuta, alquileres, arrendamientos de toda clase de bienes inmuebles, aún por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, construcción, remodelación, refacción de toda clase de inmuebles, y consignación e intermediación para la compra y/o venta de bienes inmuebles; y compraventa e inversión en títulos públicos o papeles privados; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/07; Sede: Julián Alvarez 2335, piso 14° "H"; Adm. y Rep. Legal: Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, por el plazo de 3 ejercicios; D. titular y presidente: Cora Juliana Leiva; Suplente: Hugo Carlos Dorado. La sociedad prescinde de sindicatura.

Escribano – Jorge Vast Salanouve (h.)
N° 3849

GALICIA VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Se comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 6.9.2001, resolvió fijar la fecha de cierre del ejercicio social el 31.12 de cada año y en consecuencia reformar el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Vigésimo Segundo: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la autoridad de control".

Presidente – Abel Ayerza
N° 21.242

GLOBAL DIRECT

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas de asamblea y de directorio del 14/09/2000, protocolizadas en escritura del 28/8/01, la sociedad aceptó las renuncias de los directores titulares Alejandro Barandela y Luis María Jasminoy; designó Presidente a Fernando Botindari y Director Titular a Daniel Mudeh Eljatib; y aumentó su capital de $ 20.000 a $ 300.000, reformando los artículos 4 y 5 del estatuto social.

Escribana – María T. Acquarone
N° 21.217

KADINA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 11/6. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 50, DNI. 8.533.203, J. Alvarez 541, CF. Dir. Supl.: Violeta Luisa Ríos, arg., solt., empl., 63, DNI. 3.707.217, J. Alvarez 541, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley de Ent. Finan. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga gral. ámbito nac/internac. no sujeto conces. pública. i) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura: 99 años. J. Alvarez 541, 7° "B" C.F.

Autorizada – Mónica Cecilia Farías
N° 19.409

KYOCERA SOLAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 22.7.81, N° 1209, Libro 94, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Comunica que según AGO y E del 31.7.2001, resolvió reformar del Estatuto Social el artículo 9°: se determina prescindir de la sindicatura, y los artículos 7°, 11°, 14° y 18°: ajustándose a dicha prescindencia.

Abogada – María Fernanda Miérez
N° 21.228

— ACLARACION —

LA LUMINOSA

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 30 de agosto de 2001, en la que se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde Dice: "...por 1.679.500 acciones ordinarias no endosables, valor nominal..."

Debe Decir: "...por 1.679.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal...".

Nº 18.275

LA YVELINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5/9/001 Reg. 200 se protocoliza Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/8/001 en la que se resolvió aumentar el capital de $ 12.000 a $ 500.000 reformándose el art. Cuarto del Estatuto social.

Escribana – Lía N. Doglioli
N° 21.216

LAGRANADA

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de Constitución. Por escritura Nro. 209 del 07/08/2001 se hace saber que se amplia objeto social, el artículo tercero queda redactado de la siguiente forma: Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: producción, comercialización, distribución y venta de productos alimenticios en el estado original y/o fraccionados, e incluso en la modalidad de comidas rápidas, minutas y bebidas varias, como así también productos de propia elaboración, tanto en forma minorista como mayorista, suministro y aprovisionamiento de almacenes, supermercados, kioskos, restaurantes, asesoramiento en el armado y manejo de negocios del rubro gastronómico, y servicios de catering, elaboración, importación, exportación, distribución, y venta de productos, equipos, aparatos e instrumentos para uso medicinal. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Mandatos y Servicios: mediante el desarrollo de actividades como consultora de compras y de asesoramiento técnico, industrial y comercial, a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante: podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos y realizar operaciones de carácter financiero, mediante préstamos en divisas o moneda corriente argentina, con o sin garantía real, quedando expresamente excluidas todas operaciones reservadas a las entidades financieras comprendidas en la Ley 21.526. Importadora y Exportadora: mediante la importación o exportación de toda clase de artículos, artefactos, equipos, materiales, mercaderías así como productos alimenticios, perecederos o no. Construcciones: mediante su desarrollo como empresa de construcción, hormigonera y construcciones en general, compra y venta de productos siderúrgicos, materiales de construcción, tornería, compra y venta de maquinarias para construcción, construcciones metálicas y todo lo derivado o relacionado a la construcción. Transportes. Como consultora en materia de transporte marítimo, terrestre y aéreo, prestando el asesoramiento técnico necesario para cada uno de los supuestos que se planteen. No registra ningún otro cambio en su contenido.

Autorizado – Alejandro Gastón Laurenzano
N° 21.232

LAJA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 650, F° 3711 de fecha 3/09/2001, ante Reg. 533, Cap. Fed. se constituyó: Nombre: LAJA S.A. Socios: Laura Jacqueline Tolchinsky, argentina, soltera, diseñadora gráfica, nacida el 15/9/1975, D.N.I. 24.881.500 y C.U.I.T. 27-24881500-6, domiciliada en Manuel Ugarte 2757 P.B. "4", Cap. Fed. Myrtha Gladys Goldabler, argentina, casada, escritora, nacida el 18/2/1940, L.C. 3.866.837 y C.U.I.T. N° 23-3866837-4, domicilaida en Moldes 1511, Cap. Fed. Sede social: Manuel Ugarte 2757, U.F. 4 de Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a la actividad: Inmobiliaria: mediante la construcción, compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, la colonización, urbanización, formación de barrios, parquización, remodelamiento, subdivisión, parcelamiento, loteo, organización y administración de country clubs, y/o consorcios de propietarios e inclusive la realización de todas las actividades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital. $ 12.000. Organos de Administración: Directorio, Número de Integrantes: 1 a 5 miembros; Duración 2 ejercicios. Directorio: Director Titular Presidente: Myrtha Gladys Goldadler; Director Suplente: Laura Jacqueline Tolchinsky. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284, Ley 19.550. Quórum y Mayorías: arts. 243 y 244 Ley 19.550. Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano – Rodolfo J. Mendonça
N° 21.214

MONTCLAIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 30-7-01, protocolizada por Esc. N° 197 del 29-8-01, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 60.000. a $ 75.000. y modificar el art. 4° del estatuto: Art. 4°: "El capital social se fija en la suma de $ 75.000 representado por 7.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n de $ 10 c/u y con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispuesto en el art. 188 de la ley 19.550 y sus modificatorias. La asamblea sólo podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea se publicará e inscribirá de acuerdo con lo establecido en las normas en vigor con el objeto de que los accionistas puedan ejercer el derecho de preferencia."

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 19.362

OXIA JEANS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Eduardo Rama, 39 años, DNI. 14.807.159, Pueyrredón 1562, Pcia. de Bs. As, Susana Noemí Rama, 33 años, DNl. 18.664.221, Gascón 223, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 1/6/2001. 3) OXIA JEANS S.A. por transformación de OXIA S.R.L. 4) Rivadavia 607, Cap. 5) La compra, venta, fabricación, consignación, exportación e importación de todo tipo de ropa de vestir y toda actividad afín que se relacione con el objeto social. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 432.000 representado por acciones de $ 100 V/N y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente del Vice. en su caso. 10/ 30/8 de c/año. Pres.: Susana Noemí Rama, Dir. Sup.: Héctor Eduardo Ramar.

Autorizado - Carlos M. Paulero
N° 3885

PELGAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios Silvia Noemí Cambiaso, arg., 21/5/1955, abogada, casada, DNI 11.593.629, Gualeguaychú 161 1° "E" C. Fed., Graciela Beatriz Abate, arg., 29/8/54, empleada, divorciada, DNI

11.396.058, Caaguazú 1941 Lanús, Beatriz Ethel Jolodovsky, arg., 7/11/37, comerc., divorciada, DNI 3.708.885, L. M. Campos 1087 6° "B" C. Fed. Adrián Ricardo Perelman, arg., 21/1/65, comerciante, casado, DNI 17.365.280, Doblas 435 5° "A" C. Fed., Pablo Ezequiel García, argentino, 24/4/79, comerciante, soltero, DNI 27.226.499, Zelada 4976 C. Fed., Liliana Inés Tozzi, arg., 8/2/51, psicóloga, casada, DNI 10.180.812, Navarro 3438 C. Fed.; Juan Carlos Cerezo, arg., 4/1/48, lic. adm. empresas, casado, DNI 7.607.222, Cosquín 475 C. Fed., Adrián Horacio Dipilla, arg., 18/9/69, abogado, casado, DNI 20.573.607, Velazco 813 3° "A" C. Fed. 2) Escritura de fecha 22/8/2001. 3) Denominación: PELGAN S.A. 4) Domicilio: Talcahuano 638 5° "H" C. Fed. 5) Objeto: la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. Instalación y explotación por cuenta propia y/o de terceros de establecimientos asistenciales, sanatorios y/o clínicas que operen bajo la modalidad de brindar sus servicios a terceros mediante el cobro de una suma anticipada periódica sea que ésta la pague directamente el usuario o lo efectúe un ente estatal y/o privado. Diseñar, crear, organizar y/o administrar entes estatales y/o privados que se dediquen a la prestación de servicios de salud a terceros, directamente y/o a través de otras personas físicas y/o jurídicas y que sean remunerados por los beneficiarios y/o por estos entes estatales y/o privados mediante el pago de sumas de dinero preestablecidas en forma periódica. 6) Plazo, 99 años desde inscripción registral. 7) Capital $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, igual o menor número de suplentes, por 3 ejerc. prescinde de sindicatura. Silvia Noemí Cambiaso, Presidente, Liliana Inés Tozzi, Dir. Suplente. 9) Representación por el presidente. 10) Cierre ejerc. 30/6 de c/año.

Notario – Juan Carlos Copello (h.)
N° 3894

PHARMAFOIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Herminia Rodríguez, arg., 9/3/21, ama de casa, viuda, LC 84.281, dom. Juan A. García, 1270, Cap. Fed.; María Eugenia Mas, arg., 3/7/76, estudiante, soltera, DNI 25.430.178, dom. Forest 822, PB 2, Cap. Fed. 2) Esc. Púb. 5/7/01. 3) "PHARMAFOIL S.A. 4) M. T. de Alvear 1270, 9° B Cap. Fed. 5) La comercialización, distribución, importación, exportación y fabricación de productos con tratamiento de laqueado, barnizado, laminado, Impresión o cualquier otro tratamiento de materiales flexibles. Fabricación y distribución de productos de promoción en general. Pudiendo ejercer representaciones, royalties, comisiones, mandatos, agencias, gestión de negocios y administración de bienes y empresas afines y complementarias del objeto social. Para el eficaz cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, inclusive comprar y vender inmuebles. 6) 99 años desde insc. 7) $ 12.000. 8) Directorio entre 1 y 7 miembros, por 2 años, Presidente: Juan Carlos Mas, Director Suplente: María Herminia Rodríguez. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 31/10 de c/año.

Notario – Carlos María Morello
N° 19.396

PREDIXER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, nacido el 8/3/31, DNI. 4.067.712 y Clara Simona Gariello, nacida el 11/9/40, DNI. 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, Suipacha 211, piso 22 A Capital. 2) 27/8/01. 3) Suipacha 211 piso 22 A Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización, distribución y transporte de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos, productos de limpieza y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/7 de c/año.

Presidente – Lucio Vicente Pizarro
N° 19.391

PREWETT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amanda Liliana Ruiz, nacida el 5/9/63, DNI. 16.938.765 y Cristina Encina, nacida el 15/9/58, DNI. 12.180.918, ambas argentinas, casadas, comerciantes, Francisco de Morazán 519, Dto. 1 Bánfield. 2) 21/8/01. 3) Achával 359 Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y venta de pasajes, transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas o cargas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, videojuegos, kioscos, supermercados, minimercados, panaderías, casas de comida y agencias de lotería. La explotación de playas de estacionamiento, estacionamiento medido, explotación de parquímetros, estaciones de servicio y lavaderos, playas de depósito de mercaderías y/o containers. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y Comercial: La compra venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivos, de informática y computación, de seguridad, vigilancia y servicios de guardavida y médicos. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Amanda Liliana Ruiz, Suplente: Cristina Encina. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Presidente – Amanda Liliana Ruiz
N° 19.390

REPUESTOS DIRECTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura N° 88 del 3 de septiembre de 2001, Folio N° 250 del Registro 741 de Capital Federal, se constituyó la Sociedad "REPUESTOS DIRECTO S.A." con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 1) Socios: Ricardo Daniel Apesteguía, argentino, casado, nacido el 19/01/1965, D.N.I. 17.344.713, Comerciante, domiciliado en Segurola 4406 Piso 5° Dpto. "8" de la Ciudad de Buenos Aires, C.U.I.T. 20-17344713-3; Maximiliano Berliner, argentino, casado, nacido el 1/11/1968, D.N.I. 20.567.233, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Benito Juárez 3919 de la Ciudad de Buenos Aires, C.U.I.T. 20-20567233-9; y Andrés Langa, argentino, casado, nacido el 13/06/1967, D.N.I. 18.201.762, comerciante, domiciliado en Segurola 4202 de la Ciudad de Buenos Aires, C.U.I.T. 20-18201762-1. 2) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, leasing, consignación y/o distribución, ya sea por mayor y/o por menor, de repuestos y accesorios para automotores, como así también para motocicletas y ciclomotores, b) Prestación de servicios de mantenimiento mediante la explotación de talleres de mecánica del automotor, en especial los denominados colocación y mecánica ligera. Explotar, franquiciar y/o concesionar centros de servicios y venta de repuestos y accesorios para automotores. c) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, intermediaciones, representaciones y asesoramientos, técnicos o no. d) Compraventa, locación, intermediación, comercialización, explotación y/o administración de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, sean propios o de terceros. e) Dar dinero propio en préstamo con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo, a personas físicas o jurídicas creadas o a crearse y/o recibir dinero de las mismas, para operaciones vinculadas a su objeto social; comprar y negociar toda clase de títulos, valores, papeles de créditos, dentro de cualquiera de los sistemas y modalidades aprobados por la legislación vigente. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de inversiones. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos y contratos y desarrollar toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en la ley 19.550 y en el presente contrato. 4) Capital: $ 12.000 (Pesos doce mil). 5) Administración: Directorio, mínimo uno y máximo ocho, con mandato por dos años, reelegibles. Suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente, en su caso, del Directorio indistintamente. 6) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 7) Ejercicio Social: Cierre el 31 de Julio de cada año. 8) Directorio: Presidente: Andrés Langa; Vicepresidente: Ricardo Daniel Apesteguía; Director Suplente: Maximiliano Berliner. 9) Domicilio Legal: Rivadavia N° 1367 Piso 2° Dpto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado – Hernán Darío Amici
N° 19.382

SERVICIOS URBANOS R & T

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Néstor Coldesina, arg., casado, nacido 24-12-1960, comerciante, DNI 14.255.709, San Martín 2257 6° "A" Florida Pcia. de Bs. As., Verónica Marta Sponzi, arg., casada, nacida 18-6-1968, comerciante, DNI 20.384.071, Entre Ríos 1962 Depto. "4" San Justo Pcia. Bs. As. y "RECRUITERS & TRAINERS S.A." Carabelas 241 piso 9° Cap. Fed. I.G.J.: 4-12-2000 N° 18144 Libro 13 de S.A. 2) 27-3-2001. 3) "SERVICIOS URBANOS R & T S.A.". 4) Paraná 123 7° "165" Cap. Fed. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en cualquier país del extranjero las siguientes actividades: a) limpieza y mantenimiento de edificios, plantas industriales, etcétera, aportando personal, material, elementos y tecnología para sus fines profesionales en la materia. b) Servicio: ingeniería electrónica, ingeniería hidráulica y plantas potabilizadoras, obras de electrificación, asesoramiento, proyecto, dirección de obra, montajes industriales, en baja, media y alta tensión. Obras de gasificación y plantas reguladoras, instalaciones navales, rurales, mantenimiento y prestación de mano de obra especial a empresas industriales comerciales y/o de servicios. El asesoramiento será realizado por profesionales con título habilitante en la materia. Mediante la búsqueda, selección y capacitación de personal superior. Análisis y desarrollo de organizaciones empresarias. Análisis de mercado, desarrollo y registro de marcas y patentes. d) Comerciales: Mediante la comercialización, exportación, importación, representación, consignación y distribución de productos tradicionales o no, en su faz primaria o manufacturados. e) Industriales: Mediante la fabricación o transformación de los productos utilizados en los apartados anteriores. f) Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales, encomiendas, logística y/o cualquier otra clase de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa a indirectamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase actos, contratos y operaciones que se relacionen directo o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde de inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Directorio, comp. de 1 a 3 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Marcelo Néstor Coldesina y Director Suplente: Verónica Marta Sponzi. Duración 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. 10) 31/12 de c/año.

Autorizado – Hernán Molina
N° 3868

SKIMANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Adolfo Santiago Renosto, 70 años, L.E. 5.570.186; y Haydée Zaida Broggi, 61 años, L.C. 7.588.112; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en la calle Laprida 1055, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 216, F° 509, del 15/08/01, Registro 205 de Capital Federal. 3) Domicilio: Av. Pueyrredón 1839, 13° "B", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Diseño, fabricación, producción, confección, terminación, compra, venta, leasing, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de materias primas, fibras textiles, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, cueros, productos textiles manufacturados o elaborados, telas, botonería, mercería, artículos de punto y lencería, ropas, prendas de vestir y deportivas, de la indumentaria y del calzado, artículos deportivos, en especial de la actividad náutica, sus accesorios y derivados y/o cualquier otro producto relacionado con los precedentemente detallados; b) Explotación de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de toda otra manifestación artística en general y la organización de eventos culturales, de recreación o deportivos, cualquiera sea su naturaleza; y c) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 5) Duración: 99 años, 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Pablo Martín Renosto, argentino, 45 años, soltero, hijo de Adolfo Santiago Renosto y de Haydée Zaida Broggi, comerciante, D.N.I. 18.110.334, domicilio Laprida 1055, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Directora Suplente: Haydée Zaida Broggi. 8) Representación legal: Corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano – Rubén Jorge Orona
N° 3872

SOCIEDAD C.D.R. SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida escritura 267 del 15-08-01 Folio 543. Escribano Salvador Antonio Cocozza, reg. not. 7 San Fernando Pcia. Bs. As. Socios: Marcelo Fabián Canavari, argentino, nac. 9-7-63, 38 años, casado, comerciante, D.N.I. 16.430.475, CUIL 20-16430475-3, domicilio Jacinto Díaz 736 San Isidro Pcia. Bs. As.; Mariano Rolón, argentino, nac. 30-12-73, 27 años, soltero, comerciante, D.N.I. 23.355.626, CUIL 20-23355626-3, domicilio Suipacha 2432 Beccar San Isidro Pcia. Bs. As.; Mario Gastón D'Aquino, argentino, divorciado, comerciante, nac. 5-10-63, 37 años, D.N.I. 16.139.906, CUIL 20-16139906-2, domicilio Moreno 2590 Victoria San Fernando Pcia. Bs. As. Domicilio Social: Esmeralda 614 piso 4 Capital Federal. Duración 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga. Podrá asumir la administración parcial o total de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas. Prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas e instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades que sean contratadas a tal fin directa o indirectamente con aquellas actividades médicas ofreciendo y prestando toda clase de trata-

miento médico quirúrgico, físico, químico, psíquico electrónico, y prestando toda clase de tratamiento científico aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones de vigor. Medicina del trabajo: examen de ingreso, examen periódico, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, creando a este efecto un servicio médico, juntas médicas, pericias judiciales, asesoramiento en contratos de trabajo. Atención a particulares en forma directa o a través de contrataciones con terceros, en forma ocasional o a través del sistema de medicina prepaga. La fabricación, elaboración y representación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, prótesis medicinales, cosméticos y la distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, derecho a un voto por acción, distribuido en: 6.000 acciones clase "A", 6.000 acciones clase "B". En caso de enajenación por cualquier causa o título, voluntaria o forzosa, total o parcial de las acciones de cualquier clase, los demás accionistas de la clase tienen derecho preferencial de compra y derecho a acreecer en proporción a sus tenencias; Suscriben: Marcelo Fabián Canavari 6.000 acciones clase "B" de $ 1 cada una, Mariano Rolón y Mario Gastón D'Aquino, cada uno 3000 acciones clase "A" de $ 1 cada una. Integran todos el 25% en efectivo, saldo en plazo no mayor a dos años. Administración: a cargo del Directorio de 2 a 6 titulares. Directorio: Presidente Mario Nicolás D'Aquino (en representación de las acciones clase "A"), Vicepresidente: Marcelo Fabián Canavari (en representación de las acciones clase "B"); Directores suplentes: Mariano Rolón (en representación de las acciones clase "A"), y Rodolfo Antonio Canavari (en representación de las acciones clase "B"). Representación legal Presidente del Directorio. Cierre de Ejercicio: los 31 de Julio. Se prescinde de Sindicatura. Datos de Presidente y Director Suplente: Mario Nicolás D'Aquino, argentino, nac. 5-5-70, 31 años, casado, comerciante, D.N.I. 21.644.229, CUIL 20-21644229-7, domicilio 33 Orientales 1106 p. 4° dpto. "F" Beccar, San Isidro, Pcia. Bs. As.; y Rodolfo Antonio Canavari, argentino, nac. 19-8-34, 66 años, casado, empresario, L.E. 4.142.699, CUIL 20-04142699-4, domicilio Vicente López 320 p. 6° Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As.

Notario – Salvador Antonio Cocozza
N° 21.189

TEXLA

SOCIEDAD ANONIMA

Completa publicación 24-8-01 rec. 19.964 aclara Nombre Directora Suplente Roxana del Carmen Alfonso Esc. 287 del 5-9-01

Escribano – Ernesto Christian Falcke
N° 19.332

TIZGUER

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 197 F° 484 del 30-08-2001. Domicilio: Raúl Scalabrinl Ortiz 2412, Cap. Fed. Socios: María Cristina Rodríguez, arg., nacida 15/12/51, D.N.I. 10.327.104, C.U.I.T. N° 20-10327104-0, soltera, comerciante, domic. Raúl Scalabrini Ortiz 2412, Cap. Fed., y doña María Elena Cordones, arg., nacida 30/05/67, D.N.I. 18.373.908, C.U.I .T. N° 27-18373908-0, soltera, comerciante, domic. Raúl Scalabrini Ortiz 2412, Cap. Fed. Objeto: 1- Comercial: Comercialización, distribución, importación y exportación de: telefonía, aparatos fotográficos e instrumentos de óptica, cassettes, discos compactos y cualquier otro modo de soporte magnético de audio, video, texto y video juegos, instrumentos musicales, artículos de regalería, alhajas de fantasía, relojería, ropa de cama, y blanco, bazar, menaje en general y artículos de gastronomía, herramientas, utensilios para el hogar, librería, juguetería, artefactos de iluminación, y electrodomésticos, ferretería, camping y pesca. 2- Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. 3- Representación y Mandatos: Obtención de representaciones y licencias de origen nacional o extranjero para el cumplimiento de su objeto; representación de personas o empresas nacionales o extranjeras, dedicadas a la actividad relacionada con su objeto; ejercicio de mandatos u otorgamientos de ellos, para todas las tramitaciones ante reparticiones públicas o privadas a todos los fines que tengan vinculaciones con el objeto social. Realizará todos aquellos actos relacionados con su objeto no encuadrados en la Ley de Entidades Financieras ni los que se requiera aportes por concurso público. Duración: 90 años. Capital: $ 12.000. Cierre 31/08. Presidente: María Cristina Rodríguez. Director Suplente: María Elena Cordones. Representación legal: corresponde al Presidente.

Escribano – Raúl Herrero
N° 21.249

TRASEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, soltera, nacida el 1/5/62, profesora, DNI. 14.943.444, Suipacha 211, 22 A e Ilda Delia Bellusci, casada, nacida el 23/6/24, comerciante, DNI. 1.347.141, Belgrano 3758, ambas de esta Ciudad, argentinas. 2) 28/8/01. 3) Suipacha 211 piso 22 A Capital. 4) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas y agropecuarios. La explotación de frigoríficos y mataderos. La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos, la comercialización y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, y vitivinícolas. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Adriana Lucía Pizarro. Suplente: Ilda Delia Bellusci. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/7 de c/año.

Presidente – Adriana Lucía Pizarro
N° 19.389

TRISOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Constitución: Escritura N° 188 del 06/09/2001 pasada ante la Esc. Bibiana Ronchi, Registro N° 1809. 2) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 3) Accionistas: Gerardo F. Barretto, argentino, divorciado, empresario, nacido el 6/12/44, LE 4.444.333, domiciliado en Manuel Ugarte 3241, 1° Piso A, Capital y Roberto A. López, argentino, casado, Contador Público, nacido el 22/5/38, DNI 4.278.696, domiciliado en Arcos 1661, 11° Piso, Capital. 4) Denominación: TRISOL ARGENTINA S.A. 5) Domicilio: Moldes 2175, Capital. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a inversiones inmobiliarias y operaciones de construcción, agropecuaria, industrial, comercial, mandataria, financiera y servicios. 7) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal $ 1. cada una. 8) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. 9) Directorio: Presidente: Gerardo F. Barretto, Director Suplente: Roberto A. López.

Apoderado – Roberto A. López
N° 21.208

UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

EX WEATHERFORD GLOBAL COMPRESSION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas del 5 de marzo de 2001, se resolvió el cambio de denominación social, reformándose en consecuencia el artículo 1° del Estatuto Social, de la siguiente forma: "Artículo Primero: Con la denominación "UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA S.A." continúa sus actividades la sociedad constituida originalmente bajo la denominación WEATHERFORD GLOBAL COMPRESSION S.A., con domicilio legal en la jurisdicción de Buenos Aires, República Argentina".

Presidente – Carlos Valiente Noailles
N° 3859

VYGON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 147, F° 568 del 30/8/01 Reg. 132, Cdad. de Bs. As., se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: VYGON S.A., una sociedad francesa, representada por Pablo G. Louge, DNI 18.021.006, argentino, abogado, casado, mayor de edad, domiciliado en Maipú 1300, 10° Cap. Fed. y Uriel J. Russo, DNI 16.137.681, argentino, comerciante, casado, nacido el 2/12/62, domiciliado en Thames 1042, Cap. Fed. 2) Denominación: VYGON ARGENTINA S.A. 3) Domicilio: Sánchez de Bustamante 68, 4° 45, Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el País o en el extranjero las siguientes actividades: fabricación, permuta, consignación, comercialización, compra, venta, elaboración, transformación, colocación, mantenimiento, industrialización, locación, importación, exportación de todo tipo de artículos y productos relacionados con instrumental médico y artículos descartables para medicina, equipamiento hospitalario, y asesoramiento técnico en la colocación de los mismos. Podrá realizar: consultoría, gerenciamiento, representación, mandatos, comisiones y consignaciones. Podrá desempeñarse como proveedor del Estado Nacional, Provincias, Municipalidades y Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires. La sociedad también podrá participar como accionista en otras personas jurídicas. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y todas las operaciones y o actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por el presente estatuto y la ley. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 v.n. cada una. 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 8) La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. 9) Representación legal: Presidente, Vicepresidente o directores que a tal fin se designe. Presidente: Stephane Nicolás Reganult; Vicepresidente: Jorge Alejandro Giribone; Directores Titulares: Uriel J. Russo; Stephane M. Beauhaire; Director Suplente: Michele Bernadette Boudereaux. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año."

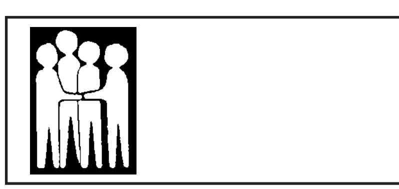
Autorizada – Jacqueline Berzon
N° 3866

WATEROUS INTERNATIONAL (LATIN AMERICA)

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 140 del 27/8/01, Reg. 602. Socios: Mario Rafael Biscardi, arg., casado, DNI 13.139.002, abogado, 17/1/57, 25 de Mayo 555, 5° piso, Cdad. Bs. As. y Arturo Guillermo Vilas, arg., casado, DNI 12.046.165, lic. Adm. de empresas, 15/11/56, Posadas 1593, Planta Baja, Cdad. Bs. As. Denom.: WATEROUS INTERNATIONAL (LATIN AMERICA) S.A. Dom.: Ciudad Bs. As. Dur.: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Servicios: asesorar integralmente por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, dentro del país o en el extranjero, en todos y cada uno de los sectores o ramas de la actividad económica, como ser, entre otras, sin que la presente enumeración sea taxativa: a) servicios de asesoramiento económico y financiero, informaciones y estudios de negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, representaciones comerciales y mandatos, investigaciones de mercado y de comercialización interna o externa, recurriendo cuando fuera exigido por normas profesionales al auxilio de matriculados en cada una de las referidas incumbencias y la importación o exportación de todo tipo de bienes; b) gestoría general, pudiendo a este efecto realizar todos y cada uno de los actos necesarios para el cumplimiento de este ítem, compareciendo y actuando, a estos fines, ante todo tipo de Ente Público o Privado que fuera menester; c) elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios y/o de terceros, tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad, importar y exportar, por cuenta propia y/o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con el objeto social; d) operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles y/o muebles registrables o no en el orden nacional, provincial o municipal; II) Comercial e inmobiliario: a) comprar, vender, locar, permutar, importar o exportar y transformar bienes muebles e inmuebles; b) adquirir, aceptar, transferir, amortizar, dividir o extinguir hipotecas, prendas y cualquier derecho real sobre inmuebles, muebles y semovientes; c) adquirir y ceder derechos, acciones, cuotas o participaciones; d) celebrar contratos de locación de cosas, de obras y de servicios, ya sea como locadora o locataria; e) celebrar contratos de leasing mobiliario e inmobiliario, f) librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes, cheques y otros papeles de comercio; g) conferir y revocar mandatos, aceptarlos, ejecutarlos y renunciarlos; h) efectuar cualquier clase de convenio, contrato o acto jurídico con organismos oficiales, empresas o sociedades del estado, entidades autárquicas nacionales, provinciales, municipales y entes privados; i) celebrar contratos de trabajo, management, consultoría y asesoría; III) Financiero: a) dar y tomar prestado dinero a interés en el país y en el extranjero, emitiendo todo tipo de bono, obligación, o título de deuda en serie, con o sin garantía; b) otorgar y aceptar fianzas y todo otro género de garantías reales y personales. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requiera el concurso del ahorro público. IV) Inversión: Constituir todo tipo de sociedades o ingresar a las ya constituidas y participar en toda clase de sociedades civiles, comerciales o cooperativas y en toda clase de asociaciones, comunidades y personas jurídicas en general. La enunciación que antecede no es limitativa y en consecuencia la Sociedad podrá efectuar todo acto conducente al mejor cumplimiento del objeto precisado, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir, modificar y extinguir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto p/acción, íntegramente suscripto, integrado 25%. Directorio: 1 a 5 miembros con mandato por 1 ejercicio. Presidente: Mario Rafael Biscardi, Director suplente: Arturo Guillermo Vilas. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. La soc. prescinde de sindicatura. Sede: Posadas 1593, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada – Cristina L. Portnoi
N° 21.221



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A & C TEDESCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitutivo. Socios de Tedesco Mariano Arnaldo, de 26 años de edad, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 24.394.458, domiciliado en Av. Ader N° 1698, Villa Adelina, Bs. As. y Tedesco César Ezequiel, de 28 años de edad, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 22.856.660, domiciliado en Av. Ader N° 1784, Villa Adelina, Bs. As. Primera: Plazo de Constitución 50 años, Nombre: A & C TEDESCO S.R.L., Domicilio legal: Luis María Campos N° 1053, 7° "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Segunda: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Servicios Gastronómicos (café, bar, restaurante), elaboración, distribución y venta de alimentos, bebidas, comidas elaboradas y afines, B) Comprar, vender, alquilar, realizar contratos de leasing y/o alquiler con opción a

compra tanto de bienes muebles como inmuebles, construir edificaciones para vivienda y/o comerciales, oficiar de agente inmobiliario, permutas, fraccionamientos, loteos, explotación, arrendamiento, hipotecas y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, C) Exportar e importar alimentos, mercaderías, materias primas, productos químicos y derivados del petróleo y todo tipo de bienes para ser distribuidos en el mercado local o para su posterior elaboración y venta, D) Proveer Servicios de fumigación, E) Comerciar electrónicamente por internet, transportar mercancías y sustancias alimenticias y no alimenticias, F) Representar artistas, G) Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, invertir en bancos, otorgar créditos con o sin garantías reales, cobrar intereses, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; Tercera: Capital Social $ 100.000,00 dividido de la sig. forma: Mariano Arnaldo Tedesco 5.000 cuotas = $ 50.000. César Ezequiel Tedesco 5.000 cuotas = $ 50.000; Cuarta: Dirección y Administración a cargo de los socios; Quinta: Cierre de Ejercicio 31/08.

Apoderada – Analía Vivansan Rivet
N° 3896

ABEGADIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 6/09/01, se instrumentó la renuncia a las cargos de gerentes de Mauricio Isaac Milgram y Claudio Isaac Milgram. Asimismo se prorrogó el plazo de duración de la sociedad y se modificó el régimen de administración y representación modificándose las cláusulas primera y quinta las que quedan así "Cláusula Primera: La sociedad tendrá una duración de cuarenta años contados a partir de la inscripción de la constitución de la sociedad en el Registro Público de Comercio". Y "Cláusula Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los dos socios gerentes, en forma individual o indistinta, por el término de duración de la sociedad. El tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63".

Escribano – Carlos A. Carabba
N° 21.258

ADC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que el 4/8/2001 ADC International Holding Company cedió 99 cuotas sociales a favor de Broadband Capital Corp. y ADC Broadband, Communications, Inc. cedió una cuota social a favor de C-Cor.net Corp.

Apoderada – Graciela Bravo de López Dardaine
N° 21.226

AERUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por esc. 05-09-2001. 2) Alcira María Pivetta, arg., casada, Traductora Pública de Inglés, nac. 15/10/59, D.N.I. 13.659.368, dom. Arribeños 2856 Cap. Fed.; y Rodolfo Raffe Zmrujtian, arg., soltero, músico, nac. 17/02/29, L.E. 4.341.632, dom. Francisco Acuña de Figueroa 749 6° "D" Cap. Fed. 3) Dom. Francisco Acuña de Figueroa 749 6° "D" Cap. Fed. 4) 99 años desde inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto, por sí, por terceros o asociada a terceros, realizar los siguientes actos: A) Instalación, explotación y comercialización de servicios de lavado, limpieza y secado, industrial o de uso doméstico; limpieza y lavado de alfombras, carpetas, tapizados, y revestimientos de pisos y paredes; tintorería; doméstica e industrial, lavadero y secado mecánico, planchado, autoservicio, servicio de valet. B) Importación, exportación, compra, venta, comercialización, representación, distribución, consignación, alquiler, leasing, ya sea como dador o tomador —en los términos de la Ley 24.441—, de máquinas herramientas y máquinas de limpieza, accesorios e insumos. C) Servicios de mantenimiento, refacción, remodelación, ampliación y construcción, pinturería, albañilería, electricidad y de gas; y limpieza en oficinas, industrias y otros establecimientos, incluso casas particulares. D) Realización de operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, consignación, leasing, y todo otro contrato relacionado con bienes inmuebles aún los inmuebles comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. E) Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, uso de franquicias y/o licencias de terceros, nacionales o extranjeros. F) Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, y de inversión, pudiendo prestar o recibir dinero con o sin garantías, de instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; compra, venta y negociaciones de títulos; con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) $ 12.000. 7) Administración: por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 8) Representación legal: Socios gerentes. 9) 31/12 de c/año. 11) Socio Gerente: Alcira María Pivetta.

Escribano – Alfredo J. N. Cuerda
N° 21.212

AUTOTRANSPORTES TURISTICOS BUEN VIAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniza Del Carmen Rojas Guerra, chilena, soltera, transportista, C.I.R.CH.: 10.117.193-0, nació 5/2/63, Pedro Antonio Gallardo López, chileno, soltero, nació 29/7/56, transportista, DNI: 92.844.923, ambos domiciliados en Rodríguez Peña 565 P 6º "D" Capital. 2) 28/8/2001. 3) AUTOTRANSPORTES TURISTICOS BUEN VIAJE S.R.L. 4) Tacuarí 237 P 4° "45" Capital. 5) Transporte colectivo de pasajeros y cargas por automotor, ómnibus, micro-ómnibus, colectivos, etc., Por recorridos actualmente autorizados y/o los que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar las categorías de servicio regular de línea excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y nacionales vigentes en la materia. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y cargas. Podrá también operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Gerente: Daniza Del Carmen Rojas Guerra y Pedro Antonio Gallardo López, en forma individual o indistinta. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 3881

AV. CALLAO 1096

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvia Irene Karas, argentina, 4/11/49, casada, DNI 6.249.083, comerciante, CUIT 27-06249083-2, Arenales 1462, Martínez, Pcia. Bs. As. y Salomón Stahlhamer, argentino, 7/5/26, casado, LE. 4.146-828, CUIT. 23-04146828-9, comerciante, Av. de los Incas 3498, Cap. Fed. 2) 29/08/01. 3) AV. CALLAO 1096 S.R.L. 4) Av. Callao 1096, Cap. Fed. 5) Comerciales e Industriales: La compra venta, importación, exportación, fabricación, producción y distribución, sea al por mayor y menor, de productos alimenticios, de confitería, panadería, cafetería, pizzería y bebidas de todo tipo y cualquier otra actividad anexa o derivada que se vincule con el objeto social. 6) 10 años. 7) $ 10.000. 8) 10.000 cuotas de $ 1 y 1 voto c/u. 9) Gerentes Silvia Irene Karas y Salomón Stahlhamer por el tiempo de vigencia de la sociedad. 9) Uno o más gerentes indistintamente. 10) 31 de agosto.

Escribano – Marcelo S. Senillosa
N° 3851

BEUKEVELD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gerardus Martinus Franciscus Beukeveld, holandés, 3/4/44, comerciante, casado, Pasaporte holandés N° 432352237 y Gustavo Alberto Macca, argentino, 10-12-66, contador, casado, DNI 17.901.632, ambos con domicilio en Viamonte 1453 piso 10° "69", Buenos Aires, 4/9/01; Viamonte 1453 Piso 10º "69"; compraventa, consignación, importación, exportación de maquinaria agrícola y servicios inmobiliarios; 15 años; $ 5.000; Gerente: Gustavo Alberto Macca, por 2 años; 31/8/01.

Abogada/Autorizada – Sandra Di Mecolo
N° 19.358

BODYCRAFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13/7/01, el socio Norberto Potenza, cedió sus 21.000 cuotas en la siguiente proporción: a favor de Claudio Fabián Bucci, argentino, 8/7/64, casado, DNI 16.972.515 y CUIL 20-16972515-3, domiciliado Mitre 1964, J. Mármol, 15.000 cuotas, y a Ricardo Omar Pistone, argentino, 7/9/58, casado, DNI 12.418.309 y CUIL 20-12418309-0, domiciliado en Beiró 3575, Olivos, Buenos Aires, 6.000 cuotas. Se acepta la renuncia al cargo de socio gerente de Norberto Potenza y la designación como tal de Claudio Fabián Bucci. La administración queda a cargo de cualquiera de los dos socios en forma individual e indistinta. Todas las decisiones fueron tomadas en forma unánime.

Abogado – Daniel H. Guastadisegno
N° 3858

CALUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Socios: Santos Eustaquio Tévez, argentino, soltero, 46 años, comerciante, DNI 11.657.863, domicilio Piedras 1527, Capital y Eduardo Ricardo Malvano, argentino, soltero, 54 años, comerciante, DNI 7.597.650, domicilio en Laprida 2978, Vicente López, Buenos Aires; 2) Instrumento privado del 31/08/01; 3) Denominación: CALUN S.R.L.; 4) Domicilio: ciudad de Buenos Aires, sede social Lavalle, 2168 1°, 36, Capital; 5) Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: a) Operaciones inmobiliarias mediante la construcción, refacción, ampliación, compraventa, permuta, administración, arrendamiento, loteo y locación de inmuebles y obras civiles, públicas o particulares, en rubros urbanos, rurales o industriales, incluso por el régimen de la ley de propiedad horizontal y de tiempo compartido o similares. Intermediación y gestión de negocios inmobiliarios por cuenta y orden de terceros; b) Operaciones financieras: mediante el aporte de dinero o bienes a sociedades, empresas y/o particulares. Inversiones, en títulos públicos y otros valores con expresa exclusión de operaciones citadas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público; c) Importación y exportación; 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC; 7) Capital: $ 1.000; 8) Administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose por 20 ejercicios a Santos Eustaquio Tévez; 9) Uso de la firma social: individual e indistinta; 10) Cierre de ejercicio 31 de Agosto

Socio Gerente – Santos Eustaquio Tévez
N° 19.334

DALBOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J.: N° 7739, Libro 105, Tomo de S.R.L. el 13/9/1996. Por Instrumento Privado del 17/11/1998 se modifica la cláusula 4° del Contrato Social en virtud de la cesión de cuotas de Roberto Andion a favor de Carlos Alberto Costa.

Autorizado – Hernán Molita
N° 3869

DIESEL TRUCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nro 182 al folio 715 de fecha 13/07/2001, pasada ante el Escribano Ariel Román Tesei Adscripto al Reg. 882. de Cap. Fed. se ha constituido la soc. DIESEL TRUCK SRL, cuyo objeto es: dedicarse por cuenta propia o de terceros a asociada a terceros, en cualquier, parte de la Rep. a del extranjero, mediante la explotación de un taller de mecánica de camiones, automotores y toda tipo de rodados, prestación de servicios de mantenimiento y reparaciones y cualquier otro servicio, compra, venta y comercialización de repuestas, accesorios y toda clase de productos relacionados con el objeto social, imp. y exp. de toda clase de productos relacionados con el obj. social, imp. y exp. de toda clase de productos ya sean manufacturados o en su faz primaria. A tales fines la soc. tiene plena cap. jur. para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer oblig. y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Socios: María Laura Angel, arg., nac. el 16/04/1977, comer., DNI 25.866.322, y Marcelo Javier Angel, arg., nac. 28/05/1980, com., DNI 28.169.874, ambos con domic. en Boulevard San Martín 2428 Ciudad Jardín, Palomar, Bs. As. Capital: $ 4.000, dividido en 4000 cuotas sociales de $ 1 c/u. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de c/año. Gerente: María Laura Angel. Dom. Social: Almirante Seguí 1880 Cap. Fed.

Escribano – Ariel Román Tesei
N° 3871

EL BRACCIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Esc. 113, folio 205, 30/7/2001, Reg. 1811 Cap. Denominación "EL BRACCIANO S.R.L.", socios: Gustavo Daniel Baza, arg., sol., comerc., 7/1/1969, DNI 20.639.157, dom. 24 de Mayo 297; Lomas de Zamora, Bs. As., Claudia Elisabeth Escobar, arg., sol., com., 27/3/1968, DNI 20.198.318, dom. Barrio Odisa Torre 10 dep. 13, Banfield, Bs. As.; Capital a $ 4000, div. en 100 cuot. val. nom. $ 40 c/cuot. 1 voto por c/c. Domicilio: Capital Federal, sede: Laprida 1369, PB. Admin.: Gerencia 1 titular, plazo 9 años. Geren.: Gustavo Daniel Baza, cierre de ejercicio 31 de diciembre. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y en cualquier lugar del país A) Explotación comercial de negocios del ramo pizzería, confitería, bar, restaurante, pub, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; elaboración de productos alimenticios por cuenta propia o de terceros para su posterior comercialización. Delivery de productos o alimentos; otorgar contratos de comercialización y distribución integral con relación continua y asistencia permanente del tipo franchising, actuando como franquisiante. Ceder bajo esta forma entre otras, la licencia de explotación de marca, el know how, la asistencia técnica necesaria y cualquier otra; percibir royalties que podrá ser fijo o porcentual e incluso incrementado; podrá ejercer representaciones. Exportar e importar todo tipo de productos o maquinarias relacionadas con la actividad gastronómica.

Escribana - María Cristina Moore
N° 21.245

ENCOVIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por acto privado a los 13 días del mes de agosto de 2001. Socios: Gustavo Joaquín Enciso, de treinta y tres años, argentino, soltero, empleado, DNI nro. 18.355.988, Constitución 1528 Planta Baja de esta Capital Federal; Cynthia Carolina Falcon Espinoza, de treinta años, empleada, DNI nro. 93.003.277, Constitución 1528 Planta Baja, de esta Capital Federal. Denominación: ENCOVIAJES S.R.L. Duración: noventa y nueve años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en cualquier parte del país o del exterior, las siguientes actividades: a) Servicios: de admisión, transporte, acondicionamiento y distribución de correspondencia y carga en general, Incluido el procesamiento, guarda, servicios de mayordomía y/o cadetería y todo otro tipo de apoyo para el cumplimiento de esta actividad, como así también servicios de asesoramiento y consultoría explotados con ésta actividad; b) Turismo: organización, promoción y explotación del turismo en todas sus formas, operando en la compraventa de pasajes aéreos, marítimos, fluviales, y terrestres y en la programación o intermediación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras de cualquier índole, con o sin inclusión de hotelería, recepción y asistencia a los turistas, guías y despacho de equipajes; c) Comerciales: comercialización de productos alimenticios y sus derivados: compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de productos y subproductos relacionados con los servicios mencionados en los puntos anteriores. Financiera: la realización de operaciones financieras y de inver-

sión con exclusión de las previstas en la ley entidades financieras. d) Inmobiliaria: explotación arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. A tal fin la sociedad está facultada para compra, venta, permuta, realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. F) Gestiones: En todo lo relacionado en documentación para extranjeros, certificación de copias, presentaciones ante organismos públicos y/o privados, y todo lo relacionado para el mejor funcionamiento de la empresa. Capital Social Pesos diez mil. Administración: Gustavo Joaquín Enciso. Sede Social: Av. Brasil 1283, Planta Baja.

Autorizado - Patricio Gabriel Amatte Maidana
N° 3861

ENGRAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J.: N° 8118, L° 107 T° de S.R.L., 21/10/97. Por acta de fecha 18/06/01, doña Marta Beatriz Jajam, argentina, casada, nacida el 06 de marzo de 1944, titular de la Libreta Cívica número 4.787.663, domiciliada en la calle Bucarelli N° 2046 Piso 4° Dto. 17 Capital Federal y don Gabriel Marcelo Isersky, estadounidense, casado, nacido el 31 de mayo de 1969, titular del Documento Nacional de Identidad número 92.480.260, domiciliado en la calle Olazábal N° 2745 Piso 15° Dto. A Capital Federal, en carácter de únicos socios integrantes de ENGRAMA S.R.L. han resuelto: a) Transformar la sociedad que integran de Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima; b) establecer la denominación social como "ENGRAMA S.A."; c) Mantener la sede social en la calle Almirante Juan Francisco Seguí N° 2143 Capital Federal; d) Aumentar a su vez el capital social, de la suma actual de ($ 18.000) a la suma de ($ 100.000), Estatuto Social: Objeto social: A) Industriales: La fabricación, industrialización, elaboración, confección y producción de indumentaria masculina, femenina e infantil, sus materias primas y accesorios, la representación, desarrollo y distribución de marcas propias o de terceros y el desarrollo de productos. B) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comercialización, consignación y distribución de los productos enunciados en el punto anterior. C) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. D) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Duración: 99 años. Capital Social, $ 100.000. Administración mínimo de uno, máximo de cinco, mandato de tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Se prescinde. Directorio: Presidente: Don Gabriel Marcelo Isersky, Vicepresidente: Don Fabián Alejandro Isersky, Directores Suplentes: Doña Marta Jajam, Doña Debora Giselle Isersky. Cierre de ejercicio: 31/12. Aprueban íntegramente el Balance Especial confeccionado a estos efectos, cerrado al 31 de Mayo de 2001 e informan que ninguno de los socios ha ejercitado el derecho de receso que le confiere el artículo 78, de la Ley 19.550.

Autorizado - Héctor F. Taverna
N° 3901

FIESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 15/05/01, Sergio Andrés Reimundo, vende, cede y transfiere a Leonardo Ariel Piccioni la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden de "FIESA S.R.L.".

Abogado - Antonio Alfonso Castro
N° 19.323

GESTION ACTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado, 5/9/2001, Fernando Augusto Cyrulnik, arg., soltero, abogado, 29/1/71, DNI 21.983.037, Luis María Campos 1361, piso 2° "C", y Roberto Carlos Nazaret Folgueiro, arg., casado, 3/11/70, DNI. 21.795.347, estudiante, Nazarre 3025, piso 5°, "16" oficina, ambos en Capital Federal, María Laura Sobrino, arg., soltera, 13/7/71, DNI 22.303.217, estudiante, Del Signo 4050, Piso 9° "B", Cap. Fed. Plazo 99 años, Objeto Asesoramiento Jurídico integral a empresas, sociedades o a particulares para su organización y/o administración en cualquiera de sus sectores o actividades. La prestación de servicios de consultoría del derecho, b) Prestar servicios, relacionados con la tramitación en general ante cualquier organismo o entidad pública y/o privada, incluyendo la gestión de cobranzas, c) El ejercicio de representante mandatos, agencia, comisiones, consignaciones gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresa en general; las actividades serán ejercida por profesionales con título habilitante. Capital cinco mil pesos, Ad. Repres. Legal y uso de firma estará cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por ejercicios siendo reelegibles. Cierre: 31/12. Sede Social: Córdoba 744, P.B. Ofic. 1 Cap. Fed. Se designa Gerente o socio a Fernando Augusto Cyrulnik.

Domingo Mangone
N° 19.308

GIORGOS SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 31/8/2001, Stella Maris Montes, arg., soltera, 7/2/54, comer., DNI, 10.995.518, Moreno 1152, Cap. Fed. Iris Nélida Contizanetti, arg., soltero, 5/5/45, comerc., DNI. 5.216.879, 12 de Octubre 152, Piso 2° B, Cap. Fed., Plazo 99 años, Objeto: Servicios de Transporte, y Correo privado, Transporte nacional, provincial interprovincial, comunal, intercomunal e internacional de pasajeros y/o cargas por automotores en general y/o motovehículos, ya sean propios o de terceros y/o encomienda que contengan mercaderías generales, fletes, acarreos, equipajes, muestras, documentación comercial y/o clasificada, dinero, cheques valores declarados letras de cambio y /o correspondencia con permiso de autoridad competente. Como también el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados, gestorías y mandatos, el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, realización de tramites bancarios y toda otra gestión para terceros ante organismo públicos, administración de bienes capitales, servicios de mailing, la confección de listado ensobrado etiquetado y su distribución, Capital: Veinte mil pesos. Ad./Repres., será ejercida por uno o más gerentes socios o no por el término de la sociedad. Cierre; 30/6. Sede Social: Tucumán 944, Piso 4° "h" Cap. Fed. Designar Gerente Stella Maris Montes quien actuará por el término de la sociedad.

Domingo Mangone
N° 19.311

L'EFFORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 1702 del 13 de agosto de 2001 se constituyó la sociedad. 1°) Socios: José Luis Lanzillotti, con domicilio en la calle José C. Paz 1926, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, de nacionalidad estadounidense, con DNI N° 92.297.503, nacido el 26 de febrero de 1972, soltero, empleado, Hugo Luis Krisiunas, con domicilio en Farías 1978, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de enero de 1963, casado, de profesión empresario, con DNI N° 16.212.024 y Ariel Fernando Marchelleta, con domicilio en la calle Miguel de Azcuénaga 4243, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, de nacionalidad argentino, con DNI N° 25.626.567, nacido el 7 de enero de 1977, soltero, de profesión comerciante; 2°) Domicilio Social: Av. Pueyrredón 2396, 5° piso "U", Capital Federal; 3°) Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta permuta, elaboración, distribución consignación, comisión y representación, al por mayor y al por menor de productos, subproductos y mercaderías de todo tipo, en especial de piezas de poliuretano y muebles y equipamientos para oficinas. b) De Importación y exportación: Mediante el ejercicio de operaciones de importación y exportación de todo tipo de productos. c) Financieras; Mediante el otorgamiento y/o la realización de aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes, o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras, excluyéndose las comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras. d) Mandatarias: mandatos y servicios de administración de bienes, organización industrial, comercial y técnico financiera; e) Publicitaria: Mediante la explotación de la actividad en todas sus formas y por todos los medios, programación y ejecución de campañas de promoción y propaganda; f) Constructora e Inmobiliaria: la realización de obras públicas y privada, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones, y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles, propios o de terceros; g) Informática: Mediante el desarrollo de toda actividad relacionada con Internet; 4°) Capital Social: $ 9.000, representado por novecientas cuotas de $ 10 cada una; 5°) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6°) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. 7°) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 10°) Gerencia: José Luis Lanzillotti.

Abogado - Daniel Carosella
N° 21.255

LETRAS Y PAGINAS UNIVERSITARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Susana Silvia Catena, argentina, soltera, nació 21/9/58, DNI: 12.563.112, acompañante terapéutica, domicilio Calle 6 N° 4165 Villa Lynch San Martín Pcia. de Bs. As.; Nora Haydée Mantovani, argentina, soltera, jubilada, nació 8/3/32, DNI: 2.956.677, domicilio Rocha 1651 P 4° "H" Capital. 2) 3/9/2001. 3) LETRAS y PAGINAS UNIVERSITARIAS S.R.L. 4) Gral. Urquiza 772 PB Capital. 5) Compra, venta, alquiler, distribución, importación, exportación de libros y papelería en general, incluyendo la impresión de libros, revistas, apuntes, folletos, fabricación de libros escolares. 6) 10 años. 7) $ 2.000. 8) y 9) Gerente: Susana Silvia Catena y Nora Haydée Mantovani, en forma individual o indistinta. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 3880

LOGISTICA POSTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 5/9/01, folio 80, Reg. Not. 1929 de Cap. Fed. los Sres. Héctor Fabio Souto, argentino, casado, arquitecto, nacido el 5/9/65, DNI 17.173.842 y Esther Petrovitch, argentina, casada, empresaria, nacida el 25/1/37, DNI 3.545.568, ambos domiciliados en Agustín Alvarez 369 de Don Bosco, Prov. de Bs. As. Constituyeron: LOGISTICA POSTAL S.R.L. Duración: 25 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual Talcahuano 768 2do piso oficinas 7 y 8. Objeto: la realización de toda actividad relacionada con la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, valores, cartas postales, bultos, cajas y encomiendas en general y servicios de cadetería y mensajería; todo ello dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, ya sea por medio de transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones legales vigentes en la materia. Capital Social: $ 6000. Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Designación Gerente: Héctor Fabio Souto.

Escribana – Laura Graciela Medina
N° 19.366

MAILING POSTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Por instr. privado el 6/9/01 en Cap. Fed. 1) Socios: Hugo Mario Curto, arg., soltero, DNI 17.663.934, CUIT 20-17663934-3, comerciante; y Hugo Córdova Ayala, peruano, casado, DNI 93279474-9, CUIT 20-93279474-9, comerciante. 2) Denominación: "MAILING POSTAL S.R.L.". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: 1) Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Inclusive la actividad desarrollada por los llamados courriers, o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable. 2) Transporte nacional e internacional de pasajeros y/o cargas por automotor, y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de autoridad competente, como también el ejercicio de representaciones, comisiones , mandatos y consignaciones, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados, semielaborados y materias primas. 5) Capital: $ 3.000. dividido en 3.000 cuotas de $ 1, v/n c/u. 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social a cargo de los socios Horacio Mario, Curto y Hugo Córdova Ayala, por 2 ejerc., de forma indistinta. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. 8) Sede social: Moreno 2808, P.B. "C", Cap. Fed. 9) Gerentes: los recién nombrados.

Abogada - Vivian Mariel Granelli
N° 21.200

MICROREGISTROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de contrato social —Esc. 239—, 19/12/2000, Escribano J. D. Gerszenswit, Reg. 1737, prórroga de plazo de duración: cinco años a contar de la fecha de inscripción en la I.G.J. Cambio domicilio a Maza 365/367 Capital Federal.

Escribano – Jorge Daniel Gerszenswit
N° 19.392

M. G. CHIGANSKY Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 6-9-98, en razón del vencimiento del plazo de duración se resolvió por unanimidad la reconducción de la sociedad a fin de continuar el desenvolvimiento en común de la actividad productiva, para cumplir con el objeto social en el marco de la plena capacidad jurídica, como sociedad regular, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria e ilimitada de los socios frente a terceros, entre la fecha de vencimiento 28 de setiembre de 1998 y la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia, modificando al efecto el artículo quinto el que en adelante será del siguiente tenor: "Artículo Quinto: El término de duración por reconducción será de dos años contados a partir desde la inscripción registral de la misma, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral".

Escribano – Carlos A. Carabba
N° 21.257

ONCE SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rodolfo Oscar Forti y Estela María Raffaele cedieron 50000 cuotas a favor de Néstor Alberto Silva Ceballos, argentino, 13/10/52, soltero, comerciante DNI 10.176.240, Av. San Marin 2514, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Los cedentes renuncian a los cargos de Gerentes. Gerente: Néstor Alberto Silva Ceballos.

Escribano – Patricio N. Caraballo
N° 21.223

ONE - SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitutivo. Socios Fragiacomo Gabriela Silvina, de 37 años de edad, soltera, argentina, comerciante, D.N.I. 18.177.925, domiciliada en quinta "Allá Lejos" - Barrio Carabassa - Pilar - Bs. As. y Fragiacomo Georgina Hebe, de 31 años de edad, soltera, argentina, comerciante, D.N.I. 20.863.462, domiciliada en quinta "Allá Lejos" - Barrio Carabassa - Pilar - Bs. As. Primera: plazo de constitución 50 años; Nombre: ONE - SHOES S.R.L.; Domicilio legal: Vuelta de Obligado N° 2544 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Segunda: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, representación, consignación, importación, exportación y fabricación de calzados, artículos marroquinería en general y accesorios de todo tipo

para su limpieza y mantenimiento. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; Tercera: Capital Social $ 3.000,00 dividido de la sig. forma: Gabriela Silvina Fragiacomo 150 cuotas = $ 1.500,00 Georgina Hebe Fragiacomo 150 cuotas = $ 1.500,00; Cuarta: Dirección y administración a cargo de los socios; Quinta: Cierre de ejercicio 31/08.

Apoderada – Analía Vivansan Rivet
N° 3895

OUTDOOR SPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Nélida Santos Da Cunha, arg., viuda, comerciante, nacida el 8-9-1938, LC 6.474.938, domicilio Calle 13 nro. 3555, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, y Ricardo Alfredo Cornelio Paats, arg., casado, comerciante, nacido el 30-9-1935, LE 4.159.095, domicilio Juncal 2930 piso 10 depto. B Capital Federal. 2) Inst. priv. 13-08-2001. 3) Denominación: OUTDOOR SPORTS S.R.L. 4) Domicilio: Esmeralda 77 piso 2 depto. A Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. la siguiente actividad: fabricación y comercialización de indumentaria deportiva, importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 30 años. 7) Capital: $ 3.000, dividido en 300 cuotas, de $ 10 v/n c/u. 8) La administración y representación legal estará a cargo de dos socios gerentes. Gerentes: Nélida Santos Da Cunha y Ricardo Alfredo Cornelio Paats, indistintamente. Duración en el cargo: por todo el término de duración de la sociedad. 9) Cierre del ejercicio: 31-12.

Abogada – Erica Alday
N° 3852

OXIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día y conforme Art. 77 Ley 19.550 que por acta del 22/3/2001 y Escrit. del 1/6/2001 OXIA S.R.L. se transformó en OXIA JEANS S.A. No hay socios recedentes.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 3888

SLOW FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Esc. N° 254 del 6/9/2001, F° 501 Reg. 1196 Cap. Fed. 1°) Socios: los cónyuges casados en 2° y 1° nup. resp. Jorge Alberto Schiaffino, argentino, D.N.I. 11.515.372, CUIT 20-11515372-3, nacido el 6/1/1956, Ingeniero Naval y María Patrica Gómez Grabre, argentina, D.N.I. 16.246.576, CUIL 27-16246576-2, nacida el 13/10/1962, docente, domiciliados en Amenábar 2030 3° "7" Cap. Fed. 2°) Denominación: "SLOW FOOD S.R.L.", tiene su domicilio legal en Cap. Fed.; 3°) Plazo: 99 años desde inscripción; 4°) Objeto Social: Comercial: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación y/o elaboración de productos alimenticios en general y particularmente de productos alimenticios no tradicionales y el desarrollo de productos gourmet, 5°) Capital Social: $ 3.000; 6°) Administración Representación legal y uso de la firma social: uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Se designa gerente a Jorge Alberto Schiaffino; 7°) Cierre del Ejercicio: 30/6 de c/año; 8°) Sede Social: Amenábar 2030 piso 3° depto. "7" Cap.

Escribano – Carlos A. García Toledo
N° 19.352

SOUTHTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Jorge Camponovo, arg., nacido 18-11-1961, 39 años, DNI 14.526.481, soltero, Licenciado en Administración de empresas, Washington 2235 uh 2 Cap. Fed.; Adrián Rubén Darío González, arg., nacido 16-12-1963, casado, comerciante, DNI 16.973.454, Washington 2235 uh 2 Cap. Fed.; Andrés Mc Ewan, arg., nacido 23-6-1969, soltero, empresario, DNI 20.729.688, Tagle 2782 8°, Cap. Fed., Alberto Martín Santos, arg., nacido 26-6-1969, casado, empresario, DNI 20.665.918, José León Pagano 2764 4° A, Cap. Fed. y Juan Pablo Mc Ewan, arg., nacido 23-6-1971, casado, abogado, DNI 22.147.901, Agüero 2847, Cap. Fed. 2) 9-8-2001. 3) "SOUTHTEL S.R.L.". 4) Rodríguez Peña 2087 4° "E" Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) instalación y explotación de telecabinas, publicidad, promociones y venta de servicios de internet; b) Venta de pulsos telefónicos propios o de terceros; c) Venta de servicios telefónicos y afines; d) Compra, venta, importación y/o exportación de productos relacionados con la telefonía y las comunicaciones como ser aparatos telefónicos, fax y equipos para telefonía celular móvil; e) Ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, franquicias, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes; f) Realización de inversiones de capital en sociedades constituidas y/o a constituirse; participación en sociedades y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios y en general, nacionales y/o extranjeros, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público; g) Compraventa de propiedades y locación de las mismas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y este contrato. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 10.000. 8) Administración: 1 o más Gerentes, socios o no. Duración: Hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación. Se prescinde de la sindicatura. Gerente: Alberto Martín Santos. 9°) Representación Legal: Gerente en forma indistinta. 10°) 31/7 de c/año.

Autorizado – Hernán Molina
N° 3867

TEXRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad TEXRI S.R.L. 1) Socios: Santos Eustaquio Tévez, argentino, soltero, 46 años, comerciante, DNI 11.657.863, domicilio Piedras 1527, Capital y Alberto Pilar Guerrero, argentino, soltero, 36 años, comerciante, DNI 17.043.318, domicilio en Tucumán 954, Capital; 2) Instrumento privado del 28/08/01; 3) Denominación: TEXRI S.R.L.; 4) Domicilio: ciudad de Buenos Aires, sede social Tucumán 954 4° "24", Capital; 5) Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: la fabricación, compraventa al por mayor y al por menor, importación, exportación, representación concesión, consignación, y distribución de tejidos, telas, materiales, accesorios, confecciones y similares del ramo textil, en todas sus formas y con todo tipo de materias primas, elaboración y venta de prendas de vestir de cuero, lana, fibras sintéticas y/o naturales; 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC; 7) Capital: $ 1.000; 8) Administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose por 20 ejercicios a Santos Eustaquio Tévez; 9) Uso de la firma social: individual e indistinta; 10) Cierre de ejercicio 31 de agosto.

Socio Gerente – Santos Eustaqui Tévez
N° 19.335

TRADEINVEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por instrumento privado 26/07/01. Cedente: Vilma María de Benedetti, DNI 10.925.207, CUIT 27-10925207-2, arg., divorciada, abogada, nac. el 05/07/53; Cesionario: José Guillermo Juárez Touceda, LE 7.672.996, CUIT 20-07672996-5, arg., divorciado, analista de sistemas, nac. 28/5/49, dom. en Pumacahua 57 piso 8 "17", Cap. Fed. Cuotas Cedidas: 1.000; Capital $ 1.000; Monto Cesión $ 1.000; Gerente: José Guillermo Juárez Touceda.

Autorizada – Glenda Romina Silberman
N° 3875

TRANSPORTES LEALTAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por Inst. Priv. 2.7.01, Socios: Natalia Yamila Díaz, 21 años, soltera, DNI 29.032.911, comerc., Pasteur 1294, de San Justo, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As., y Roberto Antonio Bernal, arg., 72 años, soltero, DNI 14.232.749, pensionado, Ríobamba 374, 5° "C", Cap. Duración: 99 años desde inscrip. IGJ. Objeto: ... a) Transporte público de pasajeros desde y hacia cualquier punto del país o del extranjero; de mercaderías o cargas ya sea en bultos, paquetes, contenedores a granel o en cualquier forma de comercialización existente en el mercado, la compra venta de vehículos comerciales de transporte terrestre y particular la subcontratación de vehículos particulares y de transporte de operaciones de leasing; la reparación y mantenimiento de unidades propias o de terceros. b) Explotación de estaciones de servicio para automotores, propios y/o de terceros, compra, venta, trueque, de combustible, gas natural, aceites, lubricantes, neumáticos, llantas, repuestos y accesorios para vehículos, venta de productos alimenticios, bebidas, electrodomésticos, anexo confitería, bar, restaurante, cafetería, minimercado, maxikiosco, servicio de gomería, lavado, engrase y cocheras; c) Mandatos, representaciones, consignaciones y distribución de cualquier naturaleza. c) Financieras: aportes de capital para hipotecas, compra venta de títulos y acciones y debentures. Capital $ 2.000 - 2000 cuotas de $ 1, c/u y de 1 voto por cuota. Administración Representación y uso de firma social Natalia Yamila Díaz, término duración sociedad. Resoluciones unanimidad. Cesión: deben ser ofrecidas a la sociedad en forma fehaciente, opción 30 días, fallecimiento se incorporan herederos en el caso de cesión se rigen por las mismas disposiciones cesión. Cierre ejerc. 31 de mayo. Disolución: Art. 94, Liq. Gerentes o personas que designen. Sede.: Ríobamba 374, 5° "C".

Abogada – Graciela Carmen Monti
N° 3864

TRUCHAS ALICURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SALMONES ALICURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de Socios 3-9-2001, se aumentó el capital a $ 275.000, se reformó art. 4°.

Gerente – E. E. Rottari
N° 3898

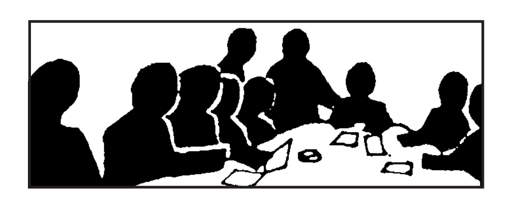
UNIVERSAL HORSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios del 28 de agosto de 2001 los socios Inés América Fernández e Ivi César Gimigliano, cedieron, cada uno, 3.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una al Sr. Roberto Filgueira y el socio Hugo Cesar Gimigliano cedió 3.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una a la socia Marta Beatriz Gimigliano; se amplió el objeto social incorporando al mismo la explotación comercial de la actividad de Radio-Taxi y/o comercialización y/o explotación de frecuencias de radiodifusión reformando en consecuencia los artículos tercero y cuarto del contrato social.

Autorizada – Marta B. Gimigliano
N° 21.224

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CENTRO DE CORREDORES Y AGENTES DE LA BOLSA DE CEREALES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de septiembre a las 17.00 horas, en la Sede Social, Bouchard 454 Piso 6, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva y ejerzan la función de escrutadores.
2°) Consideración de la solución jurídica y económica respecto de las acciones de Terminal Quequén S.A. y Terminal Buenos Aires S.A.
3°) Consideración de la posibilidad de reducción, por un plazo determinado, de los aranceles destinados al Centro por el MAT y la Bolsa de Cereales. Se propone una reducción que oscila entre el 30, 40 y 50% de los mencionados aranceles.

Presidente - Carlos D. Morgan
Secretario - Ricardo Forbes
e. 12/9 N° 21.267 v. 12/9/2001

CENTRO DE CORREDORES Y AGENTES DE LA BOLSA DE CEREALES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de septiembre a las 16.00 horas, en la Sede Social, Bouchard 454 Piso 6, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva y ejerzan la función de escrutadores.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 60 Ejercicio terminado el 31 de julio de 2001.
3°) Elección de siete miembros titulares de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores: Carlos D. Morgan (irrelegible), Raúl Maestre (irrelegible), Alfonso Ruiz Guiñazú (irrelegible),Gustavo Ferreiro, Marcos Hermansson y Ambrosio Solari. Por un año, en reemplazo del señor Aníbal Guirao, por haber presentado su renuncia. Elección de seis miembros suplentes por el término de un año en reemplazo de los señores: Santiago M Arce, Jorge Banus, Juan M. Granero, Alejandro J. Nari, Eduardo M. Toscano y Hugo Visca. Elección de dos miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año en reemplazo de los señores Santiago Ibarbia y Eduardo D. Reynolds, en todos los casos por haber terminado sus respectivos mandatos.

Presidente - Carlos D. Morgan
Secretario - Ricardo Forbes
e. 12/9 N° 21.268 v. 12/9/2001

CINTOLO HNOS. METALURGICA S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Inscripta en la I.G.J. el 31/07/61, N° 1393, folio 473, Libro 53 Tomo A de S. A.. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de octubre de 2001, a las 16.30 horas, en Cerrito 268, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2001.
3°) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4°) Tratamiento de los resultados.
5°) Remuneración del directorio y síndicos (art. 261 Ley 19.550).
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Designación del Presidente y Vicepresidente.
7°) Designación de síndicos titular y suplente.

Presidente - Manuel Orlando Cíntolo
e. 12/9 N° 21.253 v. 18/9/2001

CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO

En representación de la Comisión Directiva del Club Atlético San Lorenzo de Almagro, esta Secretaría Convoca a Elecciones Generales Ordinarias, conforme lo estipula el Estatuto Social, Art. N° 74.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado en el Art. N° 74 y siguientes de nuestro Estatuto Social, convocamos a los Sres Asociados del C. A. San Lorenzo de Almagro a Elecciones Generales Ordinarias de renovación de Autoridades para el 15 de diciembre de 2001, de 9,00 a 19,00 horas en las instalaciones de nuestra Ciudad Deportiva, sita en Avda. Francisco Fernández de la Cruz N° 2403 (entre Varela y Av. Perito Moreno) Capital Federal, con ingreso para los convocados por Varela N° 2680, oportunidad en que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Elección de un Presidente; un Vicepresidente 1ro; un Vicepresidente 2do; un Tesorero; un Secretario; un Intendente; un Prosecretario; un Protesorero; un Subintendente y once Vocales Titulares para integrar la Comisión Directiva por el Período 2001/2004 (Art. N° 59 del Estatuto Social).
2°) Elección de cinco (5) Miembros Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora por igual período 2001/2004 (Art. N° 64 del Estatuto Social).
3°) Elección de sesenta (60) Representantes de Asamblea Titulares por igual período 2001/2004 (Art. N° 38 del Estatuto Social).
Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2001.

NOTA: Podrán concurrir al Acto Eleccionario y participar con su voto, los Socios Vitalicios y Activos Simple; Plenos y Patrimoniales que reúnan los requisitos estipulados en el Estatuto Social Art. N° 76 del Capítulo de las Elecciones. (Vitalicios, y Activos con un mínimo de tres (3) años de antigüedad ininterrumpida al 31.8.2001).

Vicepresidente 1° - Jorge Ignoto
Secretario - Oscar R. Chicote
e. 12/9 N° 21.209 v. 14/9/2001

CLUB DE EMPLEADOS DEL BANCO MERCANTIL ARGENTINO

CONVOCATORIA

En Buenos Aires, a los 5 días de Septiembre del año 2001 y cumpliendo con la pertinente disposición Estatutaria, la Comisión Directiva convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 2 de Octubre del 2001 a las 18 hs. en Avda. Corrientes 1922, 9° piso "94" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura del Acta anterior
2°) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Revisor de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2000 (Balance Especial).
3°) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2000.
4°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

Presidente - Gabriel Turek
e. 12/9 N° 21.219 v. 12/9/2001

CLUB ITALIANO

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por el Estatuto Social se convoca a los Sres. Socios del CLUB ITALIANO a Asamblea General Ordinaria el día 28 de setiembre de 2001, a las 20:00 hs. en la Sede Social de Av. Rivadavia 4731, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001 e informe de los señores revisores de cuentas.

Presidente - Guillermo R. Stigliano
Secretario - Ricardo O. Laplaze
e. 12/9 N° 19.380 v. 12/9/2001

CLUB ITALIANO

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por el Estatuto Social se convoca a los Sres. Socios del CLUB ITALIANO a Asamblea General Extraordinaria el día 28 de setiembre de 2001, a las 21:00 hs. en la Sede Social de Av. Rivadavia 4731, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2°) Análisis de proyectos alternativos para paliar la situación económico-financiera, inversiones, decisión, aprobación y eventual autorización para efectuar operaciones contempladas en el art. 29 inc. d) del Estatuto Social.

Presidente - Guillermo R. Stigliano
Secretario - Ricardo O. Laplaze
e. 12/9 N° 19.381 v. 12/9/2001

CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

N° de inscripción C-5949. En cumplimiento con lo expuesto por los Arts. 19, inc. h) y el 33, y concordantes con los estatutos sociales, el Consejo Superior Directivo de Confederaciones Rurales Argentinas, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 10 de octubre de 2001 a las 14:00 horas en su sede legal de la calle México N° 628, piso 2, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1° de agosto de 2000 y el 31 de julio de 2001, todo ello aprobado por el Consejo Superior Directivo.
3°) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres (3) Delegados Titulares y uno (1) suplente.
4°) Designación de dos (2) Delegados Asambleístas para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 07 de septiembre de 2001.

Presidente - Manuel C. Cabanellas
Secretario - Ricardo Grether
e. 12/9 N° 21.196 v. 14/9/2001

"D"

DOÑA MARCIANA S.C.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de DOÑA MARCIANA S.C.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 2 de Octubre del dos mil uno a las 18,30 horas; en la Avenida Santa Fe 3858 3ro. B Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración alquiler campo Los Toldos.
3°) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1°) Ley 19.550, ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.
4°) Distribución de utilidades y honorarios Directores y Síndicos.
5°) Nombramiento de Directores
6°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Se recuerda que para podar concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia de Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Buenos Aires, 31 de agosto del 2001.

Presidente - María Isabel Cullen de Mejía
e. 12/9 N° 21.194 v. 18/9/2001

"E"

EDITORIAL SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Se convoca a los señores accionistas de EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de septiembre de 2001 a las 10:30 horas, en la sede social sita en Humberto Primo 545 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Punto Segundo: Tratamiento de la renuncia presentada por los Sres. Olaf Hantel, Federico Guillermo Tomás Leonhardt y Helmut Cristian Graf al cargo de directores de la sociedad. Tratamiento de la gestión de los Sres. Directores renunciantes. Designación de Directores para completar el mandato de los Directores renunciantes. El Directorio.

Director en ejercicio de la Presidencia - Rodolfo Heriberto Dietl
e. 12/9 N° 21.204 v. 18/9/2001

"N"

NAFTEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea Ordinaria, día 2 de octubre de 2001 a las 10:30 horas, en Perú 367, 8° piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos accionistas para suscribir acta.
2°) Causas citación a asamblea fuera de término ejercicio N° 14 al 30 de junio de 2000.
3°) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550, ejercicio N° 14 al 30 de junio de 2000.
4°) Consideración resultados no asignados, ejercicio N° 14 al 30 de junio de 2000.
5°) Consideración gestión del Directorio, ejercicio N° 14 al 30 de junio de 2000.
6°) Renovación de autoridades.
7°) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550, ejercicio N° 15 al 30 de junio de 2001.
4°) Consideración resultados no asignados, ejercicio N° 15 al 30 de junio de 2001.
5°) Consideración gestión del Directorio, ejercicio N° 15 al 30 de junio de 2001. El Directorio.

Presidente - Rubén D. Esnaola
e. 12/9 N° 21.203 v. 18/9/2001

"O"

OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 81.698. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de octubre de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a realizarse en Escalabrini Ortiz 2638-1° "E" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de autoridades de la Asamblea Ordinaria y designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración del Balance correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2001. Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número de Directores y su designación.
5°) Designación de Síndico titular y suplente.
6°) Motivo de la demora en convocar a Asamblea Ordinaria.
7°) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio de presentar a la empresa en convocatoria de acreedores y decisión de la Asamblea de continuar con el trámite iniciado radicado en el Juzgado Comercial nro. 17, secretaría nro. 34, de conformidad con lo dispuesto por el art. 6 de la Ley 24.522, facultando al Presidente del Directorio para que expida la pertinente constancia.
8°) Temas varios.

Presidente - Moisés Carlos Fontela
e. 12/9 N° 21.191 v. 18/9/2001

OPTICA ALEMANA S.A.

1ra. y 2da. CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 2 de octubre de 2001, a las 15 horas, en Pareja 4152, 9° Piso, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 9, cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

NOTA: Para mayor seguridad y ante las irregularidades advertidas por el directorio, los señores accionistas deberán, con carácter obligatorio, depositar sus acciones o presentar sus certificados o constancias de depósito para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 2/10/2001 bajo apercibimiento de no poder ejercer su derecho a voto. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 16 horas del mismo día. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de agosto de 2001. El Directorio.

Presidente - Jorge Luis Miraglia
e. 12/9 N° 21.185 v. 18/9/2001

"P"

PERKINS ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de octubre de 2001 a las 15.00 hs., y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera Ordinaria, en el domicilio social de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001 y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al mismo ejercicio.
2°) Ratificar lo actuado por el Directorio de la Sociedad que dispuso la absorción de pérdidas acumuladas utilizando el saldo del Ajuste integral del capital por $ 2.488.505.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 20.400.- correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001, el cual arrojó quebranto.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación del Contador Público para certificar nuestros estados contables correspondientes al ejercicio 2001/2002 y determinación de la retribución a fijar al Contador Certificante por la parte correspondiente del ejercicio 2000/2001.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para considerar el punto 2) la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. en Benito Quinquela Martín 1156, en el horario de 9 a 13 horas, hasta el día 17 de octubre de 2001.

Presidente - Alberto O. Gentile
e. 12/9 N° 21.254 v. 18/9/2001

"S"

SOAFRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 4 de octubre de 2001, a las 15 horas en la calle Donato Alvarez 593, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1°. Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2001.
3°) Proyecto de distribución de ganancias.
4°) Fijación del número de Directores y su elección. El Directorio.

Presidente - Francisco Soares
e. 12/9 N° 21.198 v. 18/9/2001

"T"

TRIUNVIRATO 4700 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de TRIUNVIRATO 4700 S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de octubre de 2001 en primera convocatoria a las 15 horas, y en segunda a las 16 horas a celebrarse en Avda. Triunvirato 4700, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2001.
3°) Gestión de los Directores y Síndico.
4°) Resultado del ejercicio.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Síndico - Jorge Miguel
e. 12/9 N° 3877 v. 18/9/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, transfirió a Fernández, José y Fernández, Diego Sociedad de Hecho, con domicilio en Av. Gaona 2886, Capital, el establecimiento de estación de servicio; comercio minorista venta de repuestos y accesorios para automotores; autoservicio de productos no alimenticios; venta de hielo, carbón envasado; venta de bebidas envasadas y artículos propios de kiosko, ubicado en AV. GAONA 2886 esquina CARACAS 1135, Capital Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2°, Of. 213, Capital.

e. 12/9 N° 21.225 v. 18/9/2001

"B"

Arnaldo Luis Borsella, Contador Público, con oficinas en Av. Corrientes 1145 7 Piso Of. 78 - Ciudad de Buenos Aires avisa que Bilingo SCA con domicilio en Salguero 2322 - 8 Piso - Ciudad de Buenos Aires vende a Radimy SRL, con domicilio en Bulnes 1485 - Ciudad de Buenos Aires, el negocio de garage comercial sito en BILLINGHURST 1195 PB, 1 y 2 piso - Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 12/9 N° 19.353 v. 18/9/2001

"G"

Rubén Cabral Campana, Conf. Púb. Nac., con domic. Tucumán 1455 8° A Cap. Fed., avisa que el Sr. Eduardo Alfonso Rama, DNI. 11.400.219, con domic. en Gorriti 3764 de Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio del local destinado a elaboración de pan ubicado en GORRITI 3764 de Cap. Fed., a la Sociedad Puerto Miga S.A., con domic. en Tucumán 1455 8° A Cap. Fed. Reclamos de Ley en Tucumán 1455 8° A Cap. Fed.

e. 12/9 N° 3886 v. 18/9/2001

Mariana Guzian, abogada, T. 70, F. 560, del Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en Cerrito 268, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por este medio, y durante cinco días, que Geodis Logistics Argentina S.A., con domicilio en Viamonte 352, 9° piso, Ciudad de Buenos Aires, vende, cede y transfiere a Exologística S.A., con domicilio en Alberti 1780, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, los activos del fondo de comercio dedicado a servicios de logística a Carrefour de Argentina S.A., cuyo establecimiento se encuentra ubicado en el Parque Logístico sito en Camino de Cintura y Avda. Olimpo, Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. La transferencia se efectúa libre de toda deuda o gravamen incluyendo la totalidad del personal estable y temporario. Los reclamos de ley y oposiciones se recibirán dentro de los diez días posteriores a la fecha de la última publicación de este aviso y serán atendidos por el escribano Jorge Edmundo Esponda, en el domicilio de Corrientes 330, 4to. piso, oficina "403", Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 hs. Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.

e. 12/9 N° 21.251 v. 18/9/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADINFO S.A.

Instrumento: 28/8/01. Designación de un nuevo directorio: Pte.: Juan Carlos Basombrio y D. Suplente: Daniel Roque Arellano; resuelto por asamblea del 30/4/01.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
e. 12/9 N° 18.359 v. 12/9/2001

AGRO GALICIA S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 6.9.2001 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Lic. Abel Ayerza; Vicepresidente: Dr. Luis María Ribaya; Vocales: Eduardo J. Escasany, Federico Braun y Eduardo J. Zimmermann. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Daniel Morgan, Luis Omar Oddone y Jorge Daniel Di Belli; Síndicos Suplentes: Miguel Carlos Maxwell, Alejandro Héctor Massa y Luis Alberto Curuchaga.

Presidente – Abel Ayerza
e. 12/9 N° 21.240 v. 12/9/2001

ALBERTA ENERGY COMPANY ARGENTINA S.A.

(N° 1.841 L° 112 T° "A" de Sociedades Anónima). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 2001, la Sociedad ALBERTA ENERGY COMPANY ARGENTINA S.A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: David Alan Wilkins; Vicepresidente Primero: Mark Francis Sheehan; Vicepresidente Segundo: Pablo Adolfo Varetto; Director Titular: Juan Carlos Rodríguez.

Autorizada – Natalia Gherardi
e. 12/9 N° 21.215 v. 12/9/2001

"B"

BASF POLIURETANOS S.A.

Por Esc. 805 del 29/8/01, otorgó poder general de administración a Hugo Juan Francisco Doval como Apoderado Clase "A".

Escribano – Carlos E. Monckeberg
e. 12/9 N° 3860 v. 12/9/2001

"C"

CISCO SYSTEMS (ARGENTINA) S.A.

(IGJ N° 1.623.073) Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 23 de agosto de 2001 el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Miguel Angel Marsili; y Director Suplente: Daniel Scheinman.

Autorizada – Lea Karin Tandeter
e. 12/9 N° 3879 v. 12/9/2001

CLUB MEMBER S.A.

Insc. IGJ ., 28/11/96, N° 11949, L° 120, T° A. La Asamblea General Extraordinaria del 29 de Diciembre de 2000, resolvió aumentar el Capital social de la suma de $ 20.000 a la suma de $ 60.000, este aumento está compuesto por 40.000 acciones nominativas no endosables, clase única, de $ 1 valor nominal c/u, con derecho a un voto.

Contador Público – José Angel Santos
e. 12/9 N° 21.192 v. 12/9/2001

CONCORDUCT S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura N° 273 N° 692 del 4-9-01 Reg. 1034 Capital Federal, protocolizó Acta de Directorio del 23-11-00 y de Asamblea del 24-11-00. 2) Carlos Vega renuncia como presidente de la firma; 3) Se acepta la renuncia; 4) Se designa presidente a José María Monserrat, DNI. 4.972.607; 5) Presidente acepta el cargo.

Escribana – Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari
e. 12/9 N° 3907 v. 12/9/2001

CONSTRUPLAZA DE ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.693.165) Por Reunión de Directorio del 13/6/2001, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/7/2001 y Reunión de Directorio de la misma fecha, (i) se aceptaron las renuncias de Mónica Gabriela Orlando y Leonardo Javier Racauchi a sus cargos de única Directora Titular y Director Suplente, respectivamente; (ii) se aumentó el número de Directores Titulares y de Directores Suplentes de 1 a 5, en ambos casos, dentro de lo previsto en el Estatuto; y (iii) se designó a los Sres. Félix Mateo García como Presidente, a los Sres. Luisa Sánchez Sorondo, Henrique Thielen Pantin, Salvador Armando Mateu y Diego Martín Ponce, como Directores Titulares, y a los Sres. Gelacio Iñiguez Jáuregui, Martín Méndez, Marco Antonio Moreno Estrada, Luis Alberto Polverini e Iván Gregorio Mersich Martínez, como Directores Suplentes.

Autorizada – Lea Karin Tandeter
e. 12/9 N° 3878 v. 12/9/2001

CONSULTORES INTEGRALES DE GESTION EMPRESARIA S.A.

IGJ N° 1678351, Por acta del 31/8/2001 designó Presidente a Edith Beatriz Reyna, DNI 22.861.761, 19/12/72, solt.; Dir Suplente a Gonzalo Pablo Casares, DNI 23.454.487, 26/7/73, cas., ambos arg., comer y de Paul Groussac 2562 Ituzaingó, Pcia. Bs. As. y se aceptó la renuncia de Héctor Vicente Musmanno como Presidente y Pablo Virgilio Kirschenbaum como Suplente. Mudó sede a Sarmiento 3939 Piso 24 Dto. "A".

Autorizado/Abogado – José Luis Marinelli
e. 12/9 N° 3863 v. 12/9/2001

"D"

DELBRAN S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 05/07/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Claudia B. Alfonsin. Sede: Paraguay 914 2° "D" Cap. Fed. Fecha cierre ejer: 31/7.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 12/9 N° 19.340 v. 12/9/2001

DIEBOLD DPB Sociedad Anónima

I.G.J. A 190.433 Conforme lo establece el art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 20.03.01 designó 2 directores titulares por la Clase "A" y 2 por la Clase "B" y 1 director suplente por cada Clase y distribuyó los siguientes cargos: Presidente: (Clase A) Señor Raúl Edmundo Tejedor, Vicepresidente (Clase B) Señor Ernesto Unanue, Directores Titulares: (Clase A) Señor Gonzalo Agustín Pastor y (Clase B) Señor Michael James Hillock; y Directores Suplentes: (Clase A) Señora María Elena Rodríguez de Pastor y (Clase B) Dr. Pablo Clusellas.

Apoderada – Ana María Telle
e. 12/9 N° 3904 v. 12/9/2001

DIOSA DE LUNA S.R.L.

Por acta de Reunión de Socios Unánime del 15/3/01 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, liquidación y cancelación registral.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 12/9 N° 19.339 v. 12/9/2001

DIVEO ARGENTINA S.A.

Fusión por absorción. DIVEO ARGENTINA S.A. a INEA INTERNET S.A. DIVEO ARGENTINA S A., con domicilio legal en Av. R. Sáenz Peña 1155, 1°, Cap. Fed. Inscripta en la I.G.J. originariamente bajo el n° 318 del libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas y su reforma bajo el n° 2963 del libro 10 de Sociedades por Acciones, e INEA INTERNET S.A., con domicilio legal en Av. Rivadavia 755, 1° "A", Capital Federal, inscripta en la I.G.J. bajo el n° 14782 del libro 123, Tomo a de S.A. comunican por 3 días que por el compromiso previo de fusión del 1/11/00 y por Actas de Asamblea General Extraordinaria Unánimes de ambas sociedades de fecha 20/11/00 en las cuales se aprobara dicho compromiso han resuelto la fusión por absorción por parte de DIVEO ARGENTINA S.A. a INEA INTERNET S.A. y la disolución de esta última. El capital de DIVEO ARGENTINA S.A.: asciende a $ 20.600. Al 30/09/00 valuación del activo $ 58.051.468,20; valuación del pasivo $ 57.948.607,95.- INEA INTERNET S.A. al 30/09/00 valuación del activo $ 1.051.334,73; valuación del pasivo $ 1.025.534,09.- Las oposiciones de ley deberán presentarse ante la escribana interviniente Ana María Chiesa, en el domicilio de la calle San Martín 50 6° de Cap. Fed., de 10 a 18 hs.

Escribana – Ana María Chiesa
e. 12/9 N° 21.220 v. 14/9/2001

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro

Informa el resultado del Sorteo de la Lotería Nacional efectuado el 01/09/2001: 1° Premio: 694 - 2° Premio: 119 - 3° Premio: 369 - 4° Premio: 015 - 5° Premio: 903. Buenos Aires, setiembre 4 de 2001.

Apoderado – Raúl Ricardo Gusmerotti
e. 12/9 N° 19.351 v. 12/9/2001

"E"

ELECTROTECNICA FAMAR S.AC.I.I.E.

Inscripta en el R.P.C. el 7/5/74, N° 813, L° 81, T° de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del 18/4/01 y reunión de Directorio de la misma fecha, "ELECTROTECNICA FAMAR S.A.C.I.I.E.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Stephen M. Irwin; Vicepresidente: Carlos Abolsky; Directores Titulares: Jeff Owens, William Gray, Arthur R. Jackson, Gabriel Abolsky y Esteban Luis Abolsky; Directores Suplentes: Eduardo E. Represas, Alfredo L. Rovira, Guillermo Malm Green y Elsa I. Strusberg Furer de Abolsky.

Autorizado Especial – Martín Alfredo Brons
e. 12/9 N° 3855 v. 12/9/2001

EQUIPRO S.R.L.

Por reunión de socios 15-12-2001, renunció como gerente Norberto Luis Coloce; Se designó único gerente: Jorge Teodoro Cromberg; Se reformó arts. 4 y 5.

Gerente – J. T. Cromberg
e. 12/9 N° 3897 v. 12/9/2001

"F"

FONDO NUEVO RENTA EN DOLARES – FONDO COMUN DE INVERSION

Sudameris Inversora Argentina Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., comunica a los Sres. Cuotapartistas del "FONDO NUEVO RENTA EN DOLARES – FONDO COMUN DE INVERSION" (el "Fondo"), que por Resolución N° 13.811 de fecha 15 de mayo de 2001 la Comisión Nacional de Valores ha aprobado la modificación del Reglamento de Gestión de dicho Fondo, la que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 12.058 del Libro 15 de Sociedades Anónimas. Es por ello que se cita a los cuotapartistas del Fondo a que concurran a partir del día jueves 13 de septiembre de 2001, a la sucursal del Banco Sudameris Argentina S.A. (Sociedad Depositaria del Fondo) con la que operen, en horario bancario, munidos de sus cuotapartes al portador y de identificación suficiente, a los efectos de realizar el canje de dichas cuotapartes por cuotapartes escriturales, cuyo registro será llevado por la Sociedad Depositaria.

Autorizado – Javier Alegría
e. 12/9 Nº 21.342 v. 13/9/2001

"G"

GALICIA VALORES S.A. Sociedad de Bolsa

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 6.9.2001 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Abel Ayerza; Vicepresidente: Luis Maria Ribaya; Vocales: Daniel Antonio Llambías, Sergio Grinenco, Juan Miguel Woodyatt y Horacio Andrés Gracia. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Daniel Morgan, Luis Omar Oddone y Jorge Daniel Di Belli; Síndicos Suplentes: Miguel Carlos Maxwell, Alejandro Héctor Massa y Luis Alberto Curuchaga.

Presidente – Abel Ayerza
e. 12/9 N° 21.241 v. 12/9/2001

GAMMA SYSTEMS (G.SYSTEMS CO.) S.A.

Renuncia de directorio y designación: por esc. 173 del Reg. 1711 del 13/8/01, se realizó Acta de Asamblea Extraordinaria y Directorio del 13-8-01 donde se trató: la renuncia Julio César Ardita y Mónica Cristina Di Tocco y designación: Presidente Carlos José Sister, arg., LE 5.525.828, divorciado, Sarmiento 1139, 6° A, San Miguel, Prov. Bs. As. y Dir. Suplente: Horacio César Viña, DNI 10.691.822, arg., casado, Campana 4136 Cap. Fed. y su aceptación. La decisión se tomó por unanimidad.

Escribana – Nancy Edith Barre
e. 12/9 N° 21.244 v. 12/9/2001

GOLFSAN S.A.

Hace saber por un día que según Actas de Asamblea y Directorio del 2/8/2001. Se acepta la renuncia de todos los miembros del Directorio: Se designa: Presidente: Claudio Roberto Stamato. Vicepresidente: María Constanza Blois. Director Titular: Mónica Viviana Halbide de Muñiz. Director Suplente: Guillermo Augusto Adams.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 12/9 N° 3887 v. 12/9/2001

GRADEU S.A. de Capitalización y Ahorro – Autogestión

Av. de Mayo 1285 Piso 4° A – Capital Federal. Sorteo 25/08/2001 Premios: 1° 467, 2° 302, 3° 763, 4° 440 y 5° 351. Sin suscriptores adjudicados.

Presidente – Jorge E. Galbiati
e. 12/9 N° 21.218 v. 12/9/2001

"I"

INECTO DE ARGENTINA S.A.

Asamblea Ordinaria 14/5/2001, por 1 año designó 1 director titular: Miguel Muñoz y 1 suplente: Juan Antonio Panzitta.

Escribana – Beatriz S. Roella
e. 12/9 N° 19.343 v. 12/9/2001

INVERSORA ALMOST S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 05/07/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Claudia B. Alfonsin. Sede: Paraguay 776 10°. Cap. Fed. Fecha cierre Ejer.: 31/07.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 12/9 N° 19.341 v. 12/9/2001

"J"

JOALERI S.A.

Correl. 1.543.318. Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria Unánime realizada el día 20 de noviembre de 2000 eligió un nuevo Directorio y por Acta de Directorio N° 29 del 20/11/2000 se distribuyeron los cargos a saber: Presidente: Sr. Benjamín Alberto Kilstein Vicepresidente Sta. Erica Laura Kilstein, como Director Suplente Sr. Alejandro Miguel Kilstein. El Directorio.

El Presidente
e. 12/9 N° 3902 v. 12/9/2001

"K"

KYOCERA SOLAR ARGENTINA S.A.

RPC: 22.7.81, N° 1209, Libro 94, Tomo "A" de Sociedades Anónimas Comunica que según AGO y E del 31.7.2001, resolvió por un ejercicio Directorio: Presidente: Fernando José Salgado; Vicepresidente: Doug Allday; Directores Titulares: Roberto Horacio Crouzel, Rodney Norman Lanthorne y Emilio Beccar Varela; Directores Suplentes: Thomas Perry Dyer y Horacio Esteban Beccar Varela.

Abogada – María Fernanda Mierez
e. 12/9 N° 21.227 v. 12/9/2001

"L"

LABINCA S.A.

Inscripción I.G.J. N° 4762/209720. En reunión de Directorio de fecha 1/9/2001 se aceptó la renuncia del director titular César Casal Pallares. En virtud de lo establecido en el art. 258 de la Ley de Sociedades, el Sr. Síndico Titular Julio César Naveyra designó en su reemplazo desde la fecha y hasta la próxima Asamblea de Accionistas al Sr. Miguel Bernabeu Llorens. En la misma reunión fue nombrado Presidente el Sr. Miguel Bernabeu Llorens. Constituyo domicilio especial en la sede de Crámer 4130 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado/Apoderado – Aldo T. Blardone
e. 12/9 N° 21.259 v. 12/9/2001

LEO MAR S.R.L.

La reunión de socios del 27/8/01 resolvió mudar la sede social de LEO MAR S.R.L. a Bulnes 771, piso 7° "D", Cap. Fed.

Autorizada – Florencia Martucci
e. 12/9 N° 21.256 v. 12/9/2001

LONS Sociedad Anónima

Hace saber por un día que según Asamblea del 7/8/2001, se aceptó la renuncia presentada por todos los miembros del Directorio. Se designa Presidente Claudio Roberto Stamato. Vicepresidente: María Constanza Blois. Director Titular: Mónica Viviana Halbide de Muñiz. Director Suplente: Guillermo Augusto Adams.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 12/9 N° 3889 v. 12/9/2001

"M"

MALUZMO S.R.L.

Por Esc. Pública del 24-7-2001 se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 20/7/2001 en la cual se resolvió disolver la sociedad. Se designan liquidadores y depositarios de los libros y papeles sociales a Antonio Mosquera, CIPF 4.280.579 y Rodolfo Oscar Massimo, LE 4.254.113, ambos con domicilio en Cochabamba 2782 Cap. Fed. y se aprueba el Balance Final de Liquidación al 31-03-2001 y Cta. de Partición.

Autorizado – Hernán Molina
e. 12/9 N° 3870 v. 12/9/2001

MATERLANUS S.R.L.

Hace saber que por inst. priv. del 27-7-95, Eduardo Héctor Díaz Pérez DNI 7.618.876, renunció al cargo de gerente y fue designada gerente la socia Elina Mercedes Luraschi, LC 5.746.820. Inscripción en IGJ: 2-8-91. N° 4540 L° 94 Tomo SRL.

Abogado – Germán G. Misenti
e. 12/9 N° 3882 v. 12/9/2001

MONTCLAIRE Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 30-7-01 los accionistas designaron a los miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Antonio Orts. Vicepresidente: Gerónimo Crespo. Director Titular: Juan Manuel Orts. Directores Suplentes: María Raquel Luna Martín y Mirta Lucila Díaz.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 12/9 N° 19.363 v. 12/9/2001

"N"

NARIMAN Sociedad Anónima

Se rectifica publicación N° 18.611 del 4 de setiembre de 2001, ya que erróneamente se publicó que la emisión de capital era de 178.000 acciones, correspondiendo figurar en su lugar, que dicha emisión es de 168.000 acciones ordinarias, con las demás características establecidas.

Escribano - Augusto J. Galdós
e. 12/9 N° 19.364 v. 12/9/2001

NORASA S.A.

Correl. 1.516.221. Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria Unánime realizada el día 2 de setiembre de 1999 se eligió un nuevo Directorio y por Acta de Directorio N° 34 del 10/9/1999 se distribuyeron los cargos a saber: Presidente: Sr. Benjamín Alberto Kilstein. Vicepresidente Sta. Erica Laura Kilstein, como Director Suplente Sr. Alejandro Miguel Kilstein. El Directorio.

El Presidente
e. 12/9 N° 3903 v. 12/9/2001

"Q"

QUIRNO LAVALLE S.A.

Reducción de capital: valor del activo $ 852.039, valor Pasivo $ 100.316.

Autorizado - Santiago Yofre
e. 12/9 N° 21.187 v. 12/9/2001

"R"

RIGECIN LABS S.A.C.I.F.I.

Denuncian cambio de Directorio. Acta de asamblea 28 de marzo de 2000 cesaron sus mandatos como miembros del directorio Alejandro Haroldo Gooding, DNI 16.558.019, Roy Hamilton Gooding, LE 4.027.687.

Autorizada - Josefina Briones
e. 12/9 N° 3848 v. 12/9/2001

SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A.

(I.G.J. N° 1.683.754) Por asamblea ordinaria y reunión de directorio de fecha 31/05/2001 designó el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Kohan; Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Fabián Fernando Murphy; Director titular Daniel Rutilio Zuccherino; Director Suplente: Edgardo Adrián Balbi.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 12/9 N° 3890 v. 12/9/2001

SERVICIOS GASAL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 1 de fecha 5 de abril de 2001, se designa como presidente a Elsa María Carrizo DNI 0911-532 CUIT N° 27-00911532-9 y Director Suplente a Miguel Angel Giachello L.E.8.189.185 CUIT N° 20-08189185-1 y se acepta la renuncia de Salvador Edgardo Garcés y Elsa María Carrizo.

Autorizado - Alejandro Gastón Laurenzano
e. 12/9 N° 21.233 v. 12/9/2001

"T"

TEXTIL MARFIL S.A.I.C.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del día 11/5/2001, Marcela Rut Zapolanski y Osvaldo Szwarc renunciaron a continuar en el cargo de Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente de la sociedad TEXTIL MARFIL S.A.I.C.

Presidente - Mario Fidel
e. 12/9 N° 3906 v. 12/9/2001

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18-7-2001, se revocaron en su cargo a los Directores Juan Carlos Loustau Bidaut, Jorge Alberto Gigante, Juan Carlos Arias y Carlos Alberto Plácido González. Y se designaron Directores Titulares por la Clase "A", Ing. Juan Carlos Loustau Bidaut, Cr. Eduardo José Fernández Prol y Sr. Mario Guillermo Montoto y Directores Suplentes del primero Cr. Carlos Alberto Monti y Directores Suplentes de los dos últimos, Sergio Tasselli y Julio José Forastieri. Por la clase "B" Director Titular Lic. Germán Domingo Paats y como su suplente Cr. Eduardo Bergallo. Presidente: Sr. Mario Guillermo Montoto. Vicepresidente: Ing. Juan Carlos Loustau Bidaut. Directores: Lic. Germán Domingo Paats y Cr. Eduardo José Fernández Prol.

Presidente - Mario Guillermo Montoto
e. 12/9 N° 21.207 v. 12/9/2001

"V"

VEDEMEN Sociedad Anónima

Por acta del 25/4/2001 se decidió nombrar Presidente al Sr. Bernardo Schatz, Vicepresidente a la Sra. Olga Esses y Directora Suplente a la Sra. Juana Solowiecjczyk por tres años.

Autorizada - Mariana Ruiz
e. 12/9 N° 21.222 v. 12/9//2001

VILLALONGA FURLONG S.A.

Expte. IGJ N° 801.160. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 24 de abril de 2001 y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad VILLALONGA FURLONG S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 208, Folio 480, Libro 55, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, el 19/2/63, ha designado el siguiente Directorio con mandato pro el término de 1 (un) ejercicio: Presidente: Marcelo Aubone Ibarguren; Vicepresidente: Jorge Luis Demaría; Directores Titulares: Floreal Horacio Crespo y Jorge Héctor Romero; Directores Suplentes: Jorge Luis Osorio y Mirta Nélida Cebollero de Carballal; y la siguiente Sindicatura también con mandato por el término de 1 (un) ejercicio. Síndico titular: Rubén Osvaldo Mosi y Síndico Suplente: Carlos Martín Barbafina.

Profesional Dictaminante - Fernando Jorge Petersen
e. 12/9 N° 21.243 v. 12/9/2001

"Y"

YARIKA S.A.

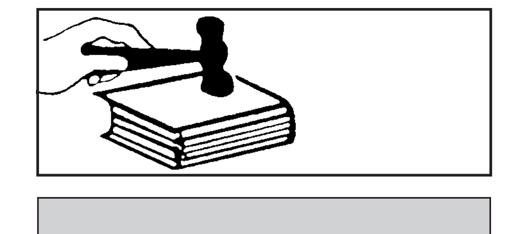
Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del día 10/05/2001, Marcela Rut Zapolanski y Osvaldo Szwarc renunciaron a continuar en el cargo de Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente de la sociedad YARIKA S.A.

Presidente - Eduardo Schilman
e. 12/9 N° 3905 v. 12/9/2001

YERVO S.A.

Comunica que resolvió: 1) Establecer una Representación en la República Argentina; 2) Designar como representante legal a Alejandro Melo, argentino, divorciado, escribano, nacido el 4 de marzo de 1956, con DNI 12.093.768, domiciliado en al calle Talcahuano 240, 5° Cap Fed.; 3) Fijar su domicilio legal en la calle Talcahuano 240, 5°, Capital Federal.

Apoderado - Alejandro Melo
e. 12/9 N° 19.355 v. 12/9/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 14/09/01 a partir de las 10.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Sergio A. Medina	Chevrolet. 4 ptas, Corsa C/A/97	BRK 949	13.780
Mario O. Tischler	Chevrolet. 4 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/98	CJD 543	21.930
Daniel E. Almar	Chevrolet. 4 ptas, Corsa GL A/A Y D/P/99	CZP 029	13.175
Martín A. Zangaro	Chevrolet. Corsa Wagon GLS 16V/99	CXO 137	23.393
Miguel Elías	Chevrolet. 4 ptas, Corsa Wind/99	DAK 819	11.330
Alberto M. Kisiel	Chevrolet. rural, Blazer 2.8 DLX T Intercooler/00	DJU 470	23.570

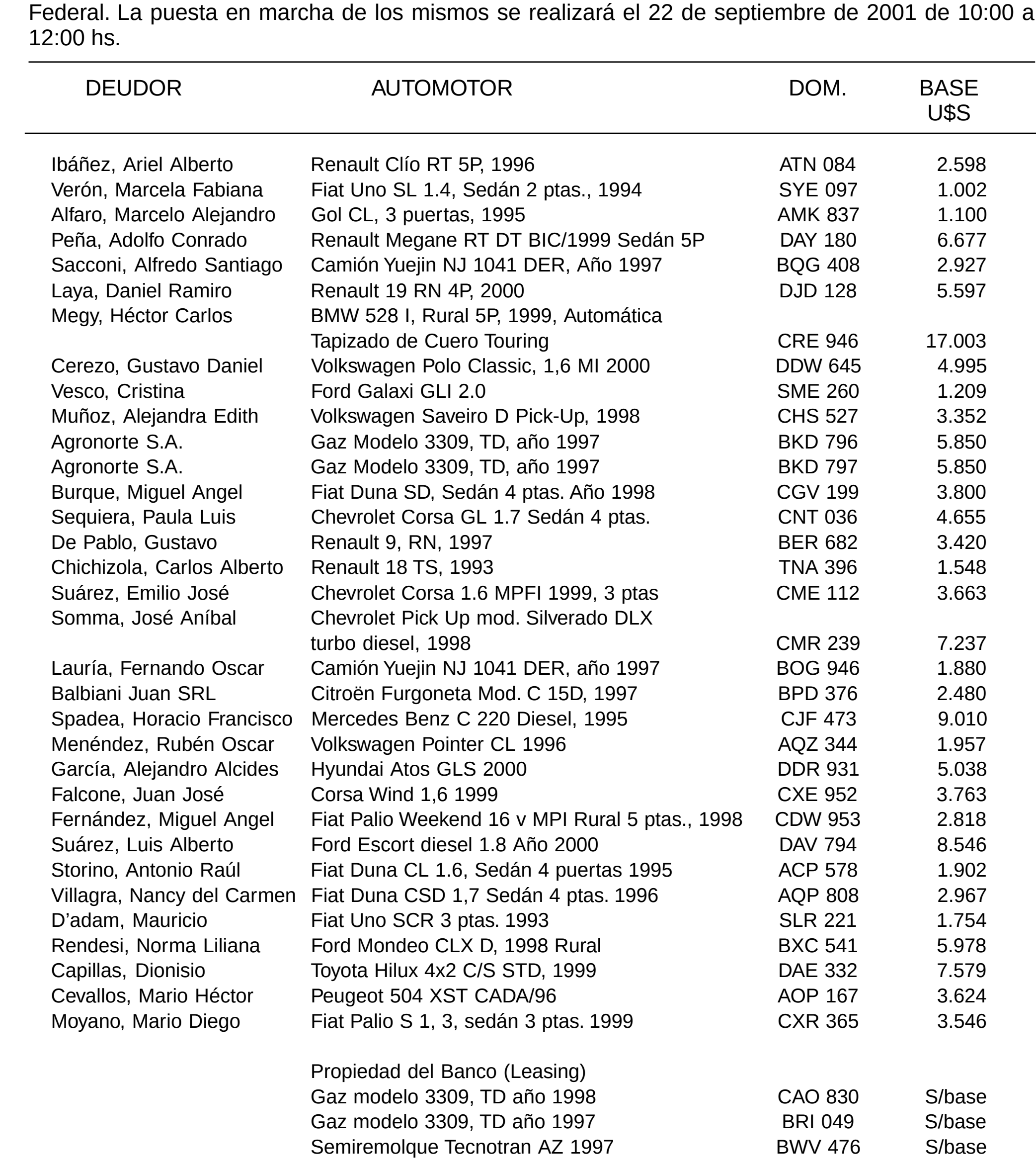
De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta, en las ediciones del 4 al 6/9/2001.

e. 12/9 N° 7074 v. 14/9/2001

El martillero D. Rafael Ricardo Bronenberg Victorica comunica por tres (3) días que por cuenta y orden del BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conforme art. 585 del CC. subastará por ejecución de prendas el 25 de septiembre de 2001 a las 13:00 hs. en Acara sito en la calle Lima 265, 12° piso, Capital los automotores que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y exhiben todos los días de 9:00 a 18:00 hs. en Gallardo 236 y Barragán 306 de Capital Federal. La puesta en marcha de los mismos se realizará el 22 de septiembre de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.



DEUDOR	AUTOMOTOR	DOM.	BASE U$S
Ibáñez, Ariel Alberto	Renault Clío RT 5P, 1996	ATN 084	2.598
Verón, Marcela Fabiana	Fiat Uno SL 1.4, Sedán 2 ptas., 1994	SYE 097	1.002
Alfaro, Marcelo Alejandro	Gol CL, 3 puertas, 1995	AMK 837	1.100
Peña, Adolfo Conrado	Renault Megane RT DT BIC/1999 Sedán 5P	DAY 180	6.677
Sacconi, Alfredo Santiago	Camión Yuejin NJ 1041 DER, Año 1997	BQG 408	2.927
Laya, Daniel Ramiro	Renault 19 RN 4P, 2000	DJD 128	5.597
Megy, Héctor Carlos	BMW 528 I, Rural 5P, 1999, Automática Tapizado de Cuero Touring	CRE 946	17.003
Cerezo, Gustavo Daniel	Volkswagen Polo Classic, 1,6 MI 2000	DDW 645	4.995
Vesco, Cristina	Ford Galaxi GLI 2.0	SME 260	1.209
Muñoz, Alejandra Edith	Volkswagen Saveiro D Pick-Up, 1998	CHS 527	3.352
Agronorte S.A.	Gaz Modelo 3309, TD, año 1997	BKD 796	5.850
Agronorte S.A.	Gaz Modelo 3309, TD, año 1997	BKD 797	5.850
Burque, Miguel Angel	Fiat Duna SD, Sedán 4 ptas. Año 1998	CGV 199	3.800
Sequiera, Paula Luis	Chevrolet Corsa GL 1.7 Sedán 4 ptas.	CNT 036	4.655
De Pablo, Gustavo	Renault 9, RN, 1997	BER 682	3.420
Chichizola, Carlos Alberto	Renault 18 TS, 1993	TNA 396	1.548
Suárez, Emilio José	Chevrolet Corsa 1.6 MPFI 1999, 3 ptas	CME 112	3.663
Somma, José Aníbal	Chevrolet Pick Up mod. Silverado DLX turbo diesel, 1998	CMR 239	7.237
Lauría, Fernando Oscar	Camión Yuejin NJ 1041 DER, año 1997	BOG 946	1.880
Balbiani Juan SRL	Citroën Furgoneta Mod. C 15D, 1997	BPD 376	2.480
Spadea, Horacio Francisco	Mercedes Benz C 220 Diesel, 1995	CJF 473	9.010
Menéndez, Rubén Oscar	Volkswagen Pointer CL 1996	AQZ 344	1.957
García, Alejandro Alcides	Hyundai Atos GLS 2000	DDR 931	5.038
Falcone, Juan José	Corsa Wind 1,6 1999	CXE 952	3.763
Fernández, Miguel Angel	Fiat Palio Weekend 16 v MPI Rural 5 ptas., 1998	CDW 953	2.818
Suárez, Luis Alberto	Ford Escort diesel 1.8 Año 2000	DAV 794	8.546
Storino, Antonio Raúl	Fiat Duna CL 1.6, Sedán 4 puertas 1995	ACP 578	1.902
Villagra, Nancy del Carmen	Fiat Duna CSD 1,7 Sedán 4 ptas. 1996	AQP 808	2.967
D'adam, Mauricio	Fiat Uno SCR 3 ptas. 1993	SLR 221	1.754
Rendesi, Norma Liliana	Ford Mondeo CLX D, 1998 Rural	BXC 541	5.978
Capillas, Dionisio	Toyota Hilux 4x2 C/S STD, 1999	DAE 332	7.579
Cevallos, Mario Héctor	Peugeot 504 XST CADA/96	AOP 167	3.624
Moyano, Mario Diego	Fiat Palio S 1, 3, sedán 3 ptas. 1999	CXR 365	3.546
	Propiedad del Banco (Leasing)		
	Gaz modelo 3309, TD año 1998	CAO 830	S/base
	Gaz modelo 3309, TD año 1997	BRI 049	S/base
	Semiremolque Tecnotran AZ 1997	BWV 476	S/base

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Saldo dentro de las 48 horas a ser abonado en Juan D. Perón 500 piso 4° of. "Legales", Capital Federal; bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las deudas por patentes son ilustrativas, queda por cuenta del comprador verificarlas o nó.

Buenos Aires 29 de junio de 2001.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 12/9 N° 19.346 v. 14/9/2001

Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 24/09/2001 a las 9 hs. en Lima 265, 12°, Cap. Fed., subastará los siguientes bienes: Camión Iveco 160E23N DNP 940; Camión Renault MS 300P CKC 812; Acoplado Maldonado AVC 22-25 CUN 365, Tractor Iveco 450 E 41 T CYD 145 Camión Renault MS 300P DFP 709; Furgón Mercedes Benz 3550 Sprinter 310D DAU 510; Tractor de Carretera Volkswagen 17300 CPD 235; Tractor de Carretera Mercedes Benz LS 1938 DGQ 056. Tal como se encuentran y exhiben los días 11, 13, 18 y 20 de septiembre próximo de 14 a 18 hs., en J. Vázquez Iglesias, Ruta Panamericana Km. 27,5, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Operación en dólares EEUU. No se aceptan cheques. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Verificación policial $ 40 a cargo del comprador. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires 6 de septiembre de 2001.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 12/9 N° 19.386 v. 14/9/2001

Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962, GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (CUIT Nro. 30-67856482-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejerc. de prenda, subastarán el día 25 de septiembre de 2001, a las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, los siguientes bienes: Chevrolet Corsa Wind 1.6 2000 DFH 431; Chevrolet Corsa Wind 99 CZH 015; Chevrolet Corsa Wind 2000 DPV 246; Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI 98 BYW 631; Chevrolet Corsa GLS 16 V. 1.6 97 BOJ 777; Chevrolet Corsa Wind 1.6 L 2000 DCL 741; Ford Mondeo Ghia 16 V 95 AOG 092; Peugeot 306 XN 98 BQK 458; Chevrolet S 10 2.8 T.I. 2000 DOE 120; en el estado que se encuentran y exhiben en Alberti 1330, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente a las 24 hs., en el horario y lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 12/9 N° 900 v. 12/9/2001

Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden

del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962 THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (CUIT Nro. 30-50000586-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastarán el día 25 de septiembre de 2001, a las 9 hs. en el salón A.C.A.R.A. Lima 265, piso 12vo. Capital Federal, los siguientes bienes: Chevrolet Corsa Wind 99 CXE 627: Chevrolet Corsa Wind 1.6 L 2000 DEJ 014; Fiat Palio S 1.3 MPI 99 CZI 790; Fiat Palio S 1.3 MPI 99 CSS 383; Fiat Siena EL 97 BSA 933; Fiat Siena HL 97 BRV 683; Fiat Siena S 99 CUT 775; Fiat Uno S 99 CSR 920; Fiat Uno SCR 94 TJO 528; Ford Escort CLX 1.8 2000 DCV 502; Ford Orion GL 97 BJT 399; Ford Orion GL 95 ANJ 629; Ford Orion GLX 96 AZY 625 Peugeot 306 ST 96 ARF 400; Peugeot 405 Style N 99 CWM 656; Peugeot 504 SLAA 97 BTL 355; Renault 19 RE 97 BPK 871; Renault 19 RE 98 CMB 156; Renault 19 RE 98 CJS 181; Renault 19 RE 98 CCG 677; Renault 19 RE 97 BKU 277; Renault 19 RE 97 BQH 826; Renault 19 RE AA 98 CAI 168; Renault 19 RE AA 99 CEX 016; Renault 19 RE AA 98 CLA 762; Renault 19 RE AA 98 CJV 162; Renault 19 RE AA 98 CEK 804; Renault 19 RE INJ C/AA 99 CZM 032; Renault 19 RE INJ 2000 CZW 753; Renault 19 RL 96 AVY 063; Renault 19 RN INJ (BIC) 96 AQJ 144; Renault 19 RT Tric INJ 96 AQM 325; Renault 21 TXE 89 C 1477556; Renault 9 RL 96 AQK 461; Renault 9 RL 95 AML 418; Renault Clio RL 2000 DQP 802; Renault Clio RN 2001 DPC 535; Renault Megane RN Bic 2000 DLG 709 Renault Megane RT 98 CJM 673; Renault Twingo 97 BSH 978; Volkswage Gol 1.0 L MI Plus 99 DAX 918; Volkswagen Gol 1.6 2000 DHZ 453; Volkswagen Gol Plus 1.6 MI 99 CXZ 210; Volkswagen Polo Classic 1.6 2000 DIL 781; Chevrolet Corsa GL 1.7 D 2000 DNV 757; Fiat Duna CSD 96 ARX 120; Fiat Duna CSD 96 AQT 802; Fiat Duna SDL, 1.7 AA 97 SCK 347; Fiat Marea TD. 100 ELX 98 CBX 975; Fiat Siena Stile 99 CZO 439; Ford Escort Rural 99 CZG 861; Peugeot 205 GLD 98 CHN 032; Peugeot 205 GLD 97 BNY 965; Peugeot 205 GLD 97 BTJ 738; Peugeot 306 STD 97 BTO 586; Peugeot 405 GLD 97 BQQ584, Renault 19 RE D 98 CMS 219; Renault 19 RE D. 99 CSK 496; Renault 21 RN D Break 96 AUN 407; Renault Clio RLD 97 BON 074; Renault Clio RLD 97 BOU 198; Renault Clio RLD 97 BTD 674; Renault Clio RLD 1.9 97 BMR 331; Renault Clio RLDDA 98 CID 973; Volkswagen Golf GTD Base 97 BGK 432; Chevrolet D-20 STD Turbo 96 AUS 952; Ford Explorer XLT 95 ANU 897; Ford F-100 Diesel 97 BRA 030; Hyundai H 100 Super 96 AQO 366; Mazda B 2500 UG81 DX 99 CQC 520; Peugeot Partner 1.9 D 99 CRX 452; Peugeot Pick Up 504 GRD 96 AUV 817; Peugeot Pick Up 504 GPP 94 SMI 624; Peugeot Pick Up 504 GRD 98 CLD 884; Renault Express 97 BNO 968; Renault Trafic Corto D 98 BVG 090; Renault Trafic Corto D 98 BYF 238; Toyota Hilux 4 Runner 94 UYF 217; Volkswagen Gaddy 1.9 SD 99 CYX 548; Volkswagen Saveiro D97 BIK 023; Volkswagen Saveiro D 97 BZA 265; en el estado que se encuentran y exhiben en Alberti 1330, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente a las 24 hs. en el horario y lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 12/9 N° 19.379 v. 12/9/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad, Falla: Primero: Condenando a LUIS ANGEL GUTIERREZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de tres años de prisión de cumplimiento en suspenso, e inhabilitación especial perpetua para desempeñar empleo público, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de fraude en perjuicio de la Administración Pública (artículos 172 y 174 inciso 5° del Código Penal) en concurso ideal (artículo 54 del Código Penal), con el delito de falsificación de cheques (artículo 285 en función del 282 del Código Penal). Con costas. Segundo: Disponer que durante el tiempo de la condena LUIS ANGEL GUTIERREZ observe las siguientes reglas de conducta: a) Fijar residencia y someterse al cuidado de un patronato. b) Adoptar oficio, arte, industria o profesión, adecuado a su capacidad (artículo 27 bis, incisos 1° y 7° del Código Penal). Tercero: Disponiendo que la lectura de los fundamentos del presente fallo se realice el día 3 de julio del año 2001 (artículo 400 del C.P.P.N.). Cuarto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Rodolfo Echazú. — Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 12/9 N° 362.380 v. 12/9/2001

CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SALA III

La Sala III de la Excma. Cámara Federal de la Seguridad Social, con asiento en la calle Lavalle 1268, 7° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "MACCARONE, FRANCISCO c/ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - DGI s/Impugnación de Deuda" Exp. N° 3745/2001, hace sabe la siguiente disposición: "Buenos Aires, 21 de agosto de 2001. Sin perjuicio del estado de autos, atento el fallecimiento del titular de autos, el desconocimiento de herederos manifestado a fs. 18 por el letrado interviniente y lo prescripto por el art. 53, inc. 5 del C.P.C.C.N., cítese por edictos durante dos días, para que dentro del plazo de diez días, concurran los interesados a estar a derecho acompañando cualquier documentación que acredite interés legítimo con el causante. Notifíquese por edictos. Fdo.: Néstor A. Fasciolo, Juez de Cámara. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

José María Giammichelli, secretario.

e. 12/9 N° 362.399 v. 13/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

VARANGOT BEATRIZ s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ VARANGOT. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.

Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 12/9 N° 19.220 v. 14/9/2001

MONTAÑES TOMASA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TOMASA MONTAÑES. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.

Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 12/9 N° 3832 v. 14/9/2001

N° 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Cantarini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de Capital, cita al Sr. MANUEL ROLON PERALTA (DNI 92.315.369) a fin de que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "ROTTMAN ANDRES ROBERTO c/ ARCE CARLOS ANTONIO s/Ejecución de Alquileres", dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensor Oficial para que lo represente. Se transcriben las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, mayo 31 de 2000. I.- En atención a lo solicitado, reconocimiento efectuado a fs. 40 haciendo efectivo el apercibimiento decretado a fs. 21, tiénese por preparada da la vía ejecutiva. II.- En orden a lo previsto por los arts. 531, 542 y conc. del C. Proc., líbrese mandamiento de intimación de pago contra los ejecutados por la suma de $ 2.250 más la de $ 670 que provisionalmente se presupuesta para responder a intereses y costas, haciéndose saber que la intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, todo dentro del plazo de cinco días. Firmado: Juan Manuel Converset, Juez". "Buenos Aires, septiembre 6 de 2000. Tiénese por ampliada la ejecución en los términos del art. 540 del C. Proc. por la suma de $ 14.250 con más la de $ 7.000 que provisionalmente se presupuestan para responder a intereses y costas. A los fines de la intimación al pago líbrese mandamiento, conjuntamente con el ordenado… Firmado: Juan Manuel Conveset, Juez". Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 12/9 N° 19.411 v. 13/9/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, sito en Talcahuano 490, piso 6° de Capital Federal, Secretaría Unica de la autorizante, cita y emplaza a LUIS AUGUSTO ALTAMIRANO, para que comparezca a estar a derecho en las actuaciones, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita. El presente se ordena en los autos caratulados "FISCALIA NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 c/BODINI, NORMA CELIA y Otro s/Nulidad de Matrimonio" que tramitan por ante el Tribunal indicado y se expide en la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 2001.

María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 12/9 N° 362.346 v. 13/9/2001

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, Sec. Unica, en los autos "DOLUB, FRANCISCA c/ULMAN, BERNARDO s/Ejecución de Alquileres" Expte. N° 65.406/99, notifica al Sr. BERNARDO ULMAN, DNI 4.066.569 que en el mismo se ha tenido por ampliada la demanda por la suma de pesos cinco mil seiscientos noventa y ocho con diez ($ 5.698,10) con más la de dos mil ($ 2.000) presupuestada para intereses y costas, asimismo se lo cita y emplaza para oponer excepciones dentro del quinto día de notificado y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y tenerles por notificadas las sucesivas providencias en los estrados del Juzgado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2001.

Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 12/9 N° 19.375 v. 13/9/2001

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54 sito en Paseo de los Inmigrantes 1950, 5° piso, hace saber que en los autos caratulados "GARCIA SEREN, CANDIDA y FERNANDEZ Y GARCIA, MARIA DEL CARMEN s/Rectificación de Título de Propiedad" se ha dispuesto lo siguiente "Buenos Aires, agosto 27 de 2001" "…cítese por diez días a AVELINA LOPEZ o LOPEZ DE SUAREZ a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquense por dos días edictos en el Boletín Oficial y en Clarín. Juan Manuel Converset, Juez Nacional en lo Civil PAS".

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.

Javier Fernández, secretario.

e. 12/9 N° 19.401 v. 13/9/2001

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en o Civil N° 71 a cargo interinamente del Dr. Víctor F. Liberman, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Susana A. Nóvile, emplaza a los Sres. ESTHER MALVINA ORTIZ DE ROZAS DE RODRIGUEZ, ESTHER MALVINA RODRIGUEZ ORTIZ DE ROZAS DE SOAJE PINTO, ENRIQUE JUAN RODRIGUEZ ORTIZ DE ROZAS y a MARGARITA RODRIGUEZ ORTIZ DE ROZAS para que dentro del plazo de 5 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DE RODRIGUEZ PEÑA 541/545 c/RODRIGUEZ ORTIZ DE ROZAS ESTHER MALVINA y Otros s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días. El presente edicto se publica en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.

Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 12/9 N° 19.333 v. 13/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de Capital Federal, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., cita y emplaza a los demandados en los autos caratulados "VENIALBO, RUBEN ADRIAN c/CAPRILE, NORBERTO LUIS y Otra s/Ejecución Prendaria", Sr. NORBERTO LUIS CAPRILE y MARIA BLANCA TORRES para que comparezcan dentro del tercero día de notificado a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Marta Bellusci de Pasina, Secretaria.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.

e. 12/9 N° 19.374 v. 13/9/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 de Capital Federal, comunica por el término de tres días que en el Expediente N° 40.495 caratulado "DOMOTECNICA S.A. s/Cancelación" ha dispuesto la publicación del presente a fin e hacer saber con carácter rectificatorio del edicto publicado durante los días 18 de enero de 2001 al 7 de febrero de 2001 que el certificado cuya cancelación se pretende, resulta ser el número 45.189/1, debiendo los terceros formular oposición dentro de los cinco días de efectuada la última publicación bajo apercibimiento de proceder a la expedición de un nuevo título. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 12/9 N° 3862 v. 14/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 2 desempeñada por el Dr. Eugenio J. Raffo, sito en Libertad 731, piso 3° de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/YU YOUNG SOOK y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. 6000/99 cita para que en el plazo de cinco días comparezcan los codemandados YU YOUNG SOOK y PRINTEL S.A. a tomar la intervención que le corresponden en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146 y 531 del CPCC). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.

Eugenio J. Raffo, secretario

e. 12/9 N° 361.844 v. 13/9/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría N° 9 desempeñada por la Dra. Ximena Rocha, sito en Libertad 731, piso 10° de Capital Federal, en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/POSADAS S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. 5326/94 cita al Sr. CARLOS PABLO KUIPER para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal en los autos mencionados en el Juzgado y oponga las excepciones de que intente valerse, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.

Ximena Rocha, secretaria.

e. 12/9 N° 361.846 v. 12/9/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11 a cargo del Dr.

Carlos Héctor Alvarez, Secretaría N° 21 desempeñada por la Dra. Nora A. Petrarca, sito en Libertad 731, piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BOSOER BORIS y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. 1962/98, cita para que dentro del plazo de cinco días comparezcan los codemandados JORGE ALBERTO BOSOER y MARIA EUGENIA MACIA DE BOSOER a tomar intervención que les corresponda en este juicio (reconocimiento de firma), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del CPCC (arts. 145, 146 y 526 del CPCC). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1° de junio de 2001.
Nora A Petrarca, secretaria.
e. 12/9 N° 361.843 v. 12/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 38.145 instruida en orden al delito previsto en el art. 1 de la Ley 13.944, a EDGARDO GREGORIO CACERES para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.

Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 12/9 N° 362.376 v. 18/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 36.601 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RICHARD GONZALEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 12/9 N° 362.379 v. 18/92001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ANTONIO D'ECCLESIIS URBINA en la causa N° 21.073 por el delito de lesiones culposas previsto en el art. 94 del CP, a fin de estar a derecho, oportunidad en la que deberá prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto del año 2001.
Gabriela A Gutiérrez, secretaria ad hoc.
e. 12/9 N° 362.349 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a FERNANDO ALVAREZ POSSE a estar a derecho en la causa N° 19.594 que se le sigue por el delito previsto en el art. 1° de la Ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad hoc.
e. 12/9 N° 362.351 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ANGELICA MARIA RAMOS y a FREDY ORLANDO PUCHURI AROTINCO a estar a derecho en la causa N° 22.785 K que se le sigue por el delito de tenencia de arma de uso civil previsto y reprimido en el art. 189 bis del C.P. a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Gabriela Amanda Gutiérrez, secretaria ad hoc.
e. 12/9 N° 362.353 v. 18/9/2001

JUZGADOS NACIONALE EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 12.745/00 caratulada "Imputado: GARCIA AMELIA FLORINDA y PERALES JUAN MANUEL sobre Falsificación Documentos Públicos", se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada AMELIA FLORINDA GARCIA (titular del DNI 5.001.301, de profesión empleada, nacida en fecha 8/10/1949, con último domicilio conocido en la calle White 613, sexto piso, Depto. letra "A" de esta ciudad) que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados, y al solo efecto de cumplimentar con su declaración indagatoria, en orden al delito previsto en el art. 293 del Código Penal. Tal convocatoria será bajo apercibimiento, en el caso de su incomparecencia, de ser declarada en rebeldía, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 15, 31 de agosto de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 12/9 N° 362.388 v. 18/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 36

En el Expediente caratulado: " ... LUCERO AURORA ...", se ha dictado la siguiente resolución: "/ //nos Aires, 7 de septiembre de 2001 ... Cítese mediante la publicación de edictos por el término de tres días a ALEJANDRO MARCO, para que dentro del tercer día de notificado comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria en relación a la presente causa que se le sigue en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Enrique G. Gustavo Velázquez, Juez de Instrucción. Ante mí: Dr. Fernando Schütze, Secretario.

e. 12/9 N° 362.575 v. 18/9/2001

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145, cítese a SONG GUA YU, emplazándolo a que comparezca a estar a derecho en la causa N° 66.636/01, que se le sigue por ante este Tribunal por el delito de coacción, dentro del tercer día de notificado a partir de la última publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía y ordenar su captura a las autoridades policiales, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Rosa María Guido, secretaria.
e. 12/9 N° 362.487 v. 18/9/2001

JUZGADO FEDERAL MENDOZA

N° 2

Juzgado Federal Primera Instancia N° 2, Provincia Mendoza, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Graciela Terzi de Garrido, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo de la Ciudad de Mendoza, hace saber a los codemandados ACOSTA DANIEL ALBERTO y PERONE NICOLAS SAN MARTIN que en el Expediente N° 18.796/4 caratulados "GONZALEZ OSCAR ALFREDO c/ACOSTA DANIEL ALBERTO y Otro P/D y P" que tramita ante este Tribunal que a fs. 204/207 SS ha dictado la siguiente resolución: "Mendoza, 16 de abril de 2001. Vistos… Resulta… Considerando… Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda entablada por el Sr. OSCAR ALFREDO GONZALEZ contra DANIEL ALBERTO ACOSTA Y PERONE NICOLAS SAN MARTIN, por daños y perjuicios, condenando a estos últimos en forma solidaria, a pagar al primero la suma de pesos siete mil trescientos treinta ($ 7.330) de conformidad con lo establecido en los considerandos respectivos, dentro de los 10 días de quedar firme la presente con más sus intereses desde la fecha del hecho y hasta su efectivo pago. 2.- Costas a la demanda, objetivamente perdidosa, art. 68 y cc. del CPCC. 3.- Honorarios, corresponde regularlos en la forma estipulada en el considerando respectivo y de conformidad con las normas arancelarias vigentes (arts. 6, 7, 9, 19, 22, 37, 39 y cc. de la Ley 21.839 mod. por la Ley 24.432). Fdo.: Gerardo Walter Rodríguez, Juez Federal". Una publicación Boletín Oficial y diario Ambito Financiero.

Ruth Elba Núñez, secretaria federal.
e. 12/9 N° 19.372 v. 12/9/2001

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "OBANDO DIEGO RAMON s/Pta. Inf. Art. 42 bis Ley 20.429", Expte. 32/01, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a DIEGO RAMON OBANDO, DNI 25.449.231, cuyo último domicilio conocido es en calle Tellez y Schmit, casa N° 146 de esta ciudad, imputado por el delito de inf. art. 42 bis ley 20.429. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.)

Santa Rosa, 3 de setiembre de 2001.
Daniel E. Miranda, secretario (C.).
e. 12/9 N° 362.356 v. 18/9/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 sito en Diag. R. S. Peña 1211 3° Cap. Fed. Comunica por 5 días en los autos "HOLZ S.A. s/Concurso Preventivo" CUIT N° 30-63944936-6 que con fecha 30-08-01 se ha dictado el auto de apertura del concurso, fijándose hasta el día 24-10-01 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Mirta Haydee Addario domiciliado en Moreno 442 10° "H". A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 07/11/01. El síndico presentará el informe previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19-12-01 y 13-03-02 respectivamente habiéndose fijado el día 05/06/02 la finalización del período de exclusividad y para el día 30 de mayo de 2002 a las 10,00 hs. la Audiencia Informativa del art. 45 de la ley 24.522 en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 12/9 N° 21.188 v. 18/9/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villaroel, sito en Callao 635 piso 6°, Capital Federal informa que se ha declarado abierto el concurso preventivo de ASOCIACION MUTUALISTA EVANGELICA, el día 9 de agosto de 2001, expte. N° 94.904; habiéndose designado síndico al Dr. Juan Lewin, quien ha constituido domicilio en Quirno 353, tel. 4611-7112. Los acreedores de la concursada deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 1 de noviembre de 2001, en el domicilio constituido por la sindicatura, de conformidad con el art. 32 L.C. El informe individual del art. 35 L.C. será presentado el día 13 de diciembre de 2001; el informe general del art. 39 L.C. será presentado el día 28 de febrero de 2002; habiéndose establecido el día 25 de abril de 2002 como fecha de la audiencia informativa (art. 45 L.C.).

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 12/9 N° 19.400 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 16 de agosto de 2001 se ha decretado la quiebra de AGROCAMPICUELO S.A. (CUIT. 30-60508755-4). El síndico designado es la Contadora Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3° piso "A", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 02 de noviembre de 2001. Asimismo el síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de diciembre de 2001 y 01 de marzo de 2002, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 12/9 N° 362.335 v. 18/9/2001

N° 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 de Capital Federal a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo de Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, en los autos caratulados "TE SISTEMAS S.R.L. s/Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 21 de agosto de 2001 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de TE SISTEMAS S.R.L., con domicilio en Avenida Congreso N° 1726 de Capital Federal, designándose como síndico al Contador Público Nacional Eugenio Prestipino, con domicilio en Helguera 2598 de Capital Federal, quedando todos los acreedores que se crean con derecho a hacerlo hasta el día 9 de noviembre de 2001, intimados a presentar ante la sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos contra la concursada, en el domicilio sito en Helguera 2598 de Capital Federal. El presente edicto debe ser publicado en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 12/9 N°19.347 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, hace saber por cinco días que con fecha 22/08/01 se ha abierto el concurso preventivo de BRILACK S.A., C.U.I.T. N° 30-61343971-0, fijándose plazo hasta el 25/10/01 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Cdora. María Inés Palermo, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 3444 11 "C" de Capital Federal. Fíjase el día 06/12/01 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 21/02/02 para la presentación del informe general (art. 39 LC). La audiencia informativa se celebrará el 21/05/02 a las 10.00 hs., fijándose hasta 28/05/02 el período de exclusividad. Fdo. Fernando F. Ottolenghi, juez.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 12/9 N° 19.360 v. 18/9/2001

N° 5

Juzgado Nacional de 1a. Inst. en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9 a mi cargo, hace saber por 5 días que con fecha 13 de agosto de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "ADROCOM S.A." (CUIT 30-64694045-8). Los acreedores deberán concurrir con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-10-01 ante la Síndico Carmela A. Ruiz Clavijo, con domicilio en Avda. Córdoba 1540, piso 10° "B", Cap. Fed. Se los convoca a la audiencia informativa el día 14-05-02 a las 10 hs. y se informa que el vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 21-05-02. Se fijan los días 29-11-01 y 13-02-02 para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Para ser publicado por cinco días en el Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 12/9 N° 897 v. 18/9/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferra-

rio, Secretaría N° 11 a cargo del suscripto, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. de Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "PASEO VIA SANTA S.A. s/Quiebra" (Expte. 38.279) se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios dispuestos por el artículo 218 de la Ley 24.522, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de edictos, resultando admisibles sólo aquellas que se refieran a omisiones, errores y falsedades del informe, en cualquiera de sus puntos. Buenos Aires, 20 de junio de 2001: ... Hágase saber el proyecto presentado por el síndico. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, Carlos A. M. Ferrario.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 12/9 N° 19.361 v. 13/9/2001

N° 8

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. Comercial N° 8 del Dr. Atilio Carlos González, Sec. N° 16 a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 Capital Federal comunica por cinco días que el 20/07/01 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ALFREDO RICARDO LAFFAYE, DNI. 5.240.999. Síndico designado: Cr. Ricardo Sukiassian, domiciliado en San Martín 1009, 2° B, Tel. 4311-2020, Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 18/10/01. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 29/11/01 y 13/02/02 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 22/05/02 a las 10.30 hs. Fecha de presentación en concurso 31/05/01. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario interino.

e. 12/9 N° 21.186 v. 18/9/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de FARRAPEIRA OSCAR con D.N.I. N° 7.698.749 y CUIT N° 20-07698749-2 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6°, y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 3120 piso 1°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22 de octubre de 2001.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e.12/9 N° 362.416 v. 18/9/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, en autos "DIDEGOM S.R.L. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de DIDEGOM S.R.L. (CUIT N° 30-52166790-3). Síndico: Juan José Poggio, domicilio Aranguren 3870 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 21 de noviembre de 2001. Se han fijado los días 6 de febrero y 20 de marzo de 2002 para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el 13 de junio de 2002 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e.12/9 N° 21.247 v. 18/9/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo del Dr. Héctor Chomer, Secretaría Nro. 40, del Dr. Fernando Perillo en los autos caratulados URBANCIC FRANCISCO s/Quiebra hace saber que con fecha 24 de agosto de 2001 se ha decretado la quiebra de FRANCISCO URBANCIC (CUIT 20-10619966-4) y que hasta el día 29/10/2001, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B, Capital Federal, los títulos justificativos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/12/2001 y 22/22/2002, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e.12/9 N° 362.425 v. 18/9/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, hace saber por cinco días: I) Que con fecha 15 de agosto de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARIA DEL PILAR HERNANDEZ DE MARI ARRIAGA, con domicilio en la calle Jorge Newbery 1541, 6° piso, Capital Federal II) Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 8 de noviembre de 2001. III) Síndico designado: María Cristina Graiver, quien fija domicilio en la calle Piedras 172, Piso 4°, Dto. "P", Capital Federal. IV) El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de diciembre de 2001 y 8 de marzo de 2002, respectivamente. V) La audiencia informativa tendrá lugar el día 29 de mayo de 2002 a las 10:00 hs. VI) Se fijó hasta el 5 de junio de 2002 el período de exclusividad a favor de la concursada. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de diciembre de 2001 y 8 de marzo de 2002, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e.12/9 N° 19.406 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, hace saber por cinco días: I) Que con fecha 15 de agosto de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HERNANDEZ DE MARI ARRIAGA M. DEL PILAR - VILA, ANTONIO ALBERTO (SOCIEDAD DE HECHO), con domicilio en la Avenida Corrientes, 9° piso, "A", Capital Federal. II) Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 8 de noviembre de 2001. III) Síndico designado: María Cristina Graiver, quien fija domicilio en la calle Piedras 172, Piso 4°, Dto. "P", Capital Federal. IV) El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de diciembre de 2001 y 8 de marzo de 2002, respectivamente. V) La audiencia informativa tendrá lugar el día 29 de mayo de 2002 a las 10:00 hs. VI) Se fijó hasta el 5 de junio de 2002 el período de exclusividad a favor de la concursada. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de diciembre de 2001 y 8 de marzo de 2002, respectivamente.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e.12/9 N° 19.407 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, hace saber por cinco días: I) Que con fecha 15 de agosto de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ANTONIO ALBERTO VILA, con domicilio en la calle Mendoza 5402, 9° piso, Capital Federal. II) Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 8 de noviembre de 2001. III) Síndico designado: María Cristina Graiver, quien fija domicilio en la calle Piedras 172, Piso 4°, Dto. "P", Capital Federal. IV) El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de diciembre de 2001 y 8 de marzo de 2002, respectivamente. V) La audiencia informativa tendrá lugar el día 29 de mayo de 2002 a las 10:00 hs. VI) Se fijó hasta el 5 de junio de 2002 el período de exclusividad a favor de la concursada. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de diciembre de 2001 y 8 de marzo de 2002, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e.12/9 N° 19.408 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 de la Capital Federal, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, hace saber que en autos "METALURGICA SAN MARCOS S.A. s/Quiebra", el 18.07.2001 se decretó la quiebra de METALURGICA SAN MARCOS SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 07.03.97 bajo el Nro. 2094, libro 120, tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 1350, piso 4to. "G", Capital, y domicilio real en Av. Pte. Illia 883, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose decidido que el síndico interviniente en el concurso es quien continuará tramitando estas actuaciones, contador Jorge Manuel Díaz, domiciliado en la calle Carlos M. Della Paolera 265, piso 21, edificio BankBoston, Capital Federal, donde los Sres. acreedores presentarán sus pedidos de verificación de créditos hasta el 23.10.2001. Fíjanse los días 4/12/01 y 26/02/02 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida; se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que se considerarán ineficaces; se intima a la fallida a que en el término de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; se intima al presidente del directorio a que dentro del tercer día entregue al síndico los bienes que integraron el activo de la sociedad concursada, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva a la labor jurisdiccional y aplicarle las sanciones previstas en el art. 18 del DL 1285-56. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e.12/9 N° 362.413 v. 18/9/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de esta ciudad, comunica por cinco días que el 19 de julio de 2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de BAND, EDGARDO DANIEL "DISAN FIBRAS", síndico designado: Haydee Kravetz, con domicilio en Tucumán 1484, 8° p, "D", de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos (art. 32 Ley 24.522) hasta el 4 de octubre de 2001. El Síndico presentará el informe individual el día 16 de noviembre de 2001 y el informe general el día 28 de diciembre de 2001. La audiencia informativa (art. 14 inc. 10 LCyQ) tendrá lugar el día 20 de abril de 2002, a las 9:30 hs., venciendo el período de exclusividad el día 27 de abril de 2002. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e.12/9 N° 19.357 v. 18/9/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

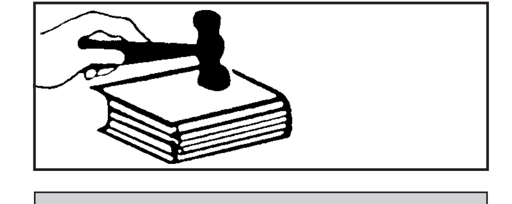
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/9/2001 – Vence: 14/9/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	3	GABRIELA PARDISO FABBRI	24/08/01	PEDRO BONNEFON	19276
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	22/08/01	ANA SCHUJMAN	19238
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/08/01	EVA BERESÑAK	19239
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/08/01	FILIBERTO ECHAUZ	21161
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/08/01	MARIA ESTHER BENITEZ	21162
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/07/01	GUILLERMO LIPSHITZ	19211
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	31/08/01	SARA LON	19278
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	5/09/01	JOSE ABECASIS	19186
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	5/09/01	MATILDE INES TOMEI	19275
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	6/09/01	JUAN JOSE FRASCHETTI	19281
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	3/09/01	GIOCONDA ARGENTINA GAIANO	21134
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/08/01	DIANA CARMEN GATTI	19189

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	31/08/01	JOSE NICOLAS GERVASIO	19209
24	48	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	23/08/01	RUBEN FEDERICO ROCA	19274
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/08/01	ANDRES ALFREDO MONTEJO	21164
28		MARCELO J. SEGON	6/09/01	ANTONIO ROBERTO SERRANO	19226
28	U	MARCELO J. SEGON	6/09/01	BERISSO JULIA NATALIA	19268
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/08/01	LUIS CARLOS ARRI	19198
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/09/01	WALTER DAMIÁN BARBIERI	19199
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/08/01	CARAMICO NORBERTO RAFAEL	19251
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	6/09/01	MARCELINA CARBALLAL FERNANDEZ	19260
32		JOSE BENITO FAJRE	7/08/01	KOZIOL MARCOS ENRIQUE	3827
32		JOSE BENITO FAJRE	28/08/01	MANLIO CALABRESE	19215
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	31/08/01	MARIA ZIELLA	19282
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/09/01	LILIANA NOEMI KORSIC	19299
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	6/09/01	HECTOR DE LUCCA	19217
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/06/01	ALEJANDRO ALBERTO DI NUNZIO	19284
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/09/01	NATIVIDAD CRISTINA ROJO	19255
45	U	MARISA S. SORINI	31/08/01	NICOLAS MAKAREN	19192
45	U	MARISA S. SORINI	8/08/01	VECCHIO CATALINA	19197
45	U	MARISA S. SORINI	3/09/01	MANSILLA ALBINA	19200
45	U	MARISA S. SORINI	4/09/01	PEREGRINA PARDAL	19233
45	U	MARISA S. SORINI	31/08/01	JUAN ANTONIO RODOLICO	19264
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/08/01	PERFECTO PUMAR	19259
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	5/09/01	ELIDA HAYDEE DEVOTO	19213
50		JUAN C. INSUA	5/09/01	FELISA CELINA ZIMMERMANN	3835
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	3/09/01	MARIO JORGE IGLESIAS	19196
54		JAVIER FERNANDEZ	6/09/01	HECTOR GERARDO UMASCHI	19290
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/04/01	CARLOS ALBERTO TORNESE	19240
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/04/01	FRANCISCA MARIA SABATINO y FRANCISCO TRIPODI	19204
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/09/01	VOLINSKY MARIA	19269
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	28/08/01	VICTOR JUSTO GARCIA	19236
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	31/08/01	OMAR ANTONIO RODRIGUEZ	19206
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/09/01	RUBEN ALFREDO ZANOTTI	19177
61	91	EDUARDO JOSE GORRIS	5/09/01	HECTOR FONTENLA y JOSEFA ANGELA VILLAFAÑE	3837
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	4/09/01	GUSTAVO DANIEL ALMAIDA	19201
63	U	JORGE E. BEADE	28/08/01	ANTONIO NIETO	19224
68		PATRICIA BARBIERI	30/08/01	ESPINCE JULIO HECTOR	19227
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/08/01	SARINA SALEM de MANOBLA	19279
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/08/01	CONSUELO FRIAS DE BLANCO	19283
77	U	GUSTAVO E. NOYA	6/07/01	ALIDA JOSEFA CAO	19228
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	27/08/01	CENDAN SEIJO JORGE VICENTE	19262
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	27/08/01	LAGARES IGLESIAS ANTONIA	19263
80		DIEGO HERNAN CANCELA	23/08/01	SILVIA NOEMI SERGIO	19188
80		DIEGO HERNAN CANCELA	30/08/01	CARLOS ANGEL LIZARRAGA y EDELINA o ADELINA TIBERI	19234
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	4/09/01	EDITH HIPOLITA IRAGUEN	19210
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/09/01	PERLA LILA ZABOTINSKY	19252
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/08/01	SATRIANI ARTURO PASCUAL	19221
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/09/01	CELIA PASTOR y FROILAN ERNESTO REPETTO	19179
98		JOSE LUIS GONZALEZ	30/08/01	GERARDO MARIA JIMENO	19202
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/06/01	MARIA ANTONIA VIRTUDES GONZALEZ	19254
99	U	MARTA N. COCCIA	3/09/01	EDMUNDO GUSTAVO GATTI	19191
99	U	MARTA N. COCCIA	15/08/01	ADRIAN JAVIER ALBERTO SOSA	19205
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/06/01	ABRAHAM DANISZEWSKI	19178
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	6/09/01	JOSE MANUEL TORRES VILLAVERDE	19273
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	4/09/01	MIGUEL ADONIS BOUERI	3804
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/08/01	ARMANDO RODOLFO PASSERA	19180
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	3/09/01	HECTOR ROBLES	19265
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/07/01	BLANCA NIEVES VAZQUEZ	19190
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	29/08/01	IDA DI IORIO y JOSE LEOPOLDO BARNI	19203

e. 12/9 N° 157 v. 14/9/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/ DOMINGUEZ, TERESA INES s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 81.747/00 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 21 de septiembre del 2001, a las 14 horas; en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 19 y 20 de septiembre del 2001 de 9 a 10 horas; ubicada en la calle Yapeyú N° 1075 entre las de Quintanas y Avda. Gral Paz, de la localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 79912, Nom. Catastral: cic. II, Sección D, Manzana 163, Parcela 25 con una superficie de 260,40 mts2; según constatación obrante en autos del Sr. Escribano Porta y el martillero actuante, la unidad se compone de tres dormitorios, uno con vista a la calle, uno interno, y uno que mira a un patio posterior, un baño completo, una cocina-comedor, con quincho, un patio, un garage, y dos cuartos al fondo con un baño, el inmueble se encuentra en perfecto estado de mantenimiento; está ocupado por la hermana de la demandada, su esposo y dos hijos. Base: u$s 110.000.- al contado; Seña: 30% Comisión: 3%, más el 0,50% de sellados de Ley y el 0,25% según los términos de la Excma. Cámara del fuero. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No se aceptará la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo dentro del quinto día de la subasta, en los términos del art. 580 del Cód. Proc. El boleto se suscribirá con las personas que efectivamente haga la última oferta. Debe por Renta al 31/01/2001 la suma de $ 352,30; por Municipal al 08/03/2001 la suma de $ 575,22 y por Aguas Argentinas al 28/02/2001 la suma de $ 782,92. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, según plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/ejec. hipotecaria" del 18 de febrero de 1999.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 12/9 N° 19.315 v. 13/9/2001

N° 32

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO QUILMES S.A. c/LUIS SANTIAGO, ALICIA GLORIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 46.764/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 18 de septiembre del 2001, a las 9 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, un inmueble en el partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As., frente a la calle 1-Saavedra entre 44 y 45 la que se halla edificada sobre los lotes de terreno designados según título como lote 9 de la manzana letra G y según plano. 120-45-87 como parcela 22.a de la manzana 16, Sup. lote 9: 513,10 m2 y Sup. parcela 22.a: 167,50 m2; N.C.: C. IV, S. P, M. 16, P. 21-i, matrícula 44.918; las deudas surgen de las constancias de autos. Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, en la Localidad y Pdo. de Berazategui, con frente a la calle Saavedra N° 3445, entre las Calles 44 y 45. Que se encuentra ocupado por la demandada en calidad de propietaria, con un hijo mayor de edad. Se trata de una propiedad compuesta por dos lotes, encontrando un chalet de dos plantas, con techo a cuatro aguas de tejas. La planta baja se compone de un living-comedor, con ventanales al jardín al igual que el comedor diario, con una cocina completa y un baño completo, todo con pisos de cerámica esmaltada. En la planta alta: dos dormitorios con moquette, uno con baño en suite. Sobre el fondo del lote hay una construcción de material, tipo galpón con techo de chapa. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 60.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes (plenario de la Excma. Cámara del Fuero del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: días hábiles del 12 al 17 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 12/9 N° 3857 v. 13/9/2001

N° 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, a cargo de la doctora Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 5°, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "SOLARI MARIA IDELBA y Otro c/HASTINGS GRACIELA MAGDALENA s/Ejec. Hip." Expte. N° 52.918/98, que el

martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 18 de septiembre de 2001 a las 12:00 hs., en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la Unidad Funcional N° 12 integrada por el polígono 02-03 del inmueble sito en Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires con frente a la Av. 6 hoy N° 2302, esq Paseo N° 123. Conste de una Sup. Cub. 31,64m2, descubierta 4,82 m2. Total políg. y de la Unidad Func. 36,46 m2. Porc. 6,20%. (Nom. Cat. Circ. VI, Secc. A, Manz. 332, Parc. 7a. Subparcela 02-03 Mat. 3.408/12). Se trata de una unidad en altos, que se compone de living-comedor, un dormitorio, un entrepiso (construido últimamente que aumenta la superficie cubierta a aproximadamente 45m2) y un baño. Registra deudas a Rentas Pcia. Bs. As. $ 401,83 al 07-04-99, a la Municip. de Villa Gesell $ 2.623,04 al 05-05-99; a O.S.N. $ 1.402,11 al 09-04-99. No hay carga de expensas comunes. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Confr. C.N.Civil en pleno, en “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I s/Ejec. Hip. del 18-02-99). Estado de ocupación: presenta signos de abandono. Exhibición: 15 y 16 de septiembre de 2001 de 10:30 a 12:30 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. Base $ 12.000. El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1° de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual capitalizable en la misma frecuencia. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del CPCC) y que una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial en las presentes actuaciones. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Código Proc. en lo pertinente.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 12/9 N° 19.387 v. 13/9/2001

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, Secretaría Unica, a mi cargo sito en Uruguay 714 Planta Baja, comunica por dos días en autos: “BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ ERRANTE HORACIO DANIEL y Otro s/Ej. Hipotecaria” (Reservado), exp. 3075/01, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 18 de septiembre de 2001 a las 11.20 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: La unid. func. N° 5, ubicada en el primer piso y la unid. complementaria N° XXIV, ubicada en la pta. sótano, ambas del edificio sito en esa Ciudad, con frente a la calle Céspedes Nros. 2439/41/43/45, entre la de Ciudad de la Paz y la Av. Cabildo, la unid. func. N° 5 tiene una sup. total de 78m, 49 dm2, con un porc. del 1,51%. Y la unid. complementaria N° XXIV, destinada a Baulera, tiene una sup. total de 1m, 62 dm2, con un porc. del 0,03%. Nom. Cat. Circ. 17, Secc. 37 Manz. 153, Parcela 28 b Matrícula F.R. 17-3470-5 y compl. XXIV. Según acta de constatación del escribano designado, el inmueble a subastar, calle Céspedes Nros. 2439/45, piso primero “A”, se trata de un dto. que consiste en liv-comedor al ingresar con piso de madera, pasillo, dos habitaciones con piso de madera, baño completo, cocina, patio con un sector cerrado y balcón que da a la calle, en buen estado de conservación y en el sótano se encuentra la baulera que es la unid. complementaria XXIV, ocupado por la Sra. Silvia Beatriz Beltrán Zerpa (DNI N° 92.798.090) en calidad de propietaria, y su hija Antonella Errante Beltrán de 8 años de edad. A continuación intimó a desocupar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: fs. 129 GCBA) $ 464,73 al 14-5-01 fs. 131 A. Arg. $ 63,40 al 15-5-01 fs. 132 O. San. sin deuda al 15-5-01, fs. 109 Exp. sin deuda al 23-5-01. Al contado y al mejor postor. Base Ad-Corpus U$S 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Asimismo que “no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNCIV, Fallo Plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”. No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598, inc. 7°, CPN, texto según art. 79 de la Ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la Ley 24.441). Quien resulte comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. Visitar los días 16 y 17 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Marcos Galmarini, secretario interino.

e. 12/9 N° 21.265 v. 13/9/2001

N° 58

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 58 interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Domínguez, Sec. Unica, comunica por 2 días en el expte. Nro. 17.605/94 “BAZO, MIGUEL ANGEL y Ot. c/PERO, HORACIO ALBERTO y Otro s/Ejecución de Alquileres”, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 21 de septiembre de 2001, a las 11:00 hs., en Tte. Gral. Perón nro. 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Bacacay nro. 3721 e/Bahía Blanca y Joaquín B. González, planta baja, unidad 1 de la ciudad de Buenos Aires, con una superficie cubierta 35,79; semicub. 2,33; descub. 4,76; total 42,88m2. Pocentual 5,17. Nom. Cat.: Cir. 1, Secc: 77, Manz: 108, Parc: 32. Matrícula: 1-2758/1. Deudas: Ag. Args. sin deuda al 31/7/00. OSN sin deuda al 19/7/00. GCBA. al 7/5/01 $ 87,32. Expensas desde octubre/2000 a mayo 2001 $ 394. Base: $ 15.000. Cdo. y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Acord. 10/99) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en tiempo y forma. Ocupado por quien dijo ser Sandra Mónica Pero, en carácter de hija del propietario. Se compone de L/C, 2 dormit., baño completo, cocina y patio cubierto con techo de policarbonato con lavadero, en buen estado de conservación. Visitar los días 17, 18 y 19 de setiembre de 2001 de 15 a 18 hs. Martillero Tel. 4792-5973. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario “La Ley”.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 12/9 N° 19.403 v. 13/9/2001

N° 67

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 6°, Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO 29 SOLDADO DE LA FRONTERA 5186, Bº GRAL. SAVIO c/ ARCE, SILVIA s/Ejecución de Expensas” (Expediente Nº 57.494/97), el martillero Ernesto Farber, rematará el día viernes 21 de septiembre del 2001, a las 10:30 horas, en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, del 100% del inmueble ubicado en la calle Soldado de la Frontera Nº 5174/78/82/86/90/94/98 —entre Nicolás Descalzi y Comodoro Ceferino Ramírez—, con entrada por el Nº 5186, Edificio, 29, Barrio Gral. Savio, piso 12, departamento letra “D”, Unidad Funcional 48, Capital Federal, Matrícula F-R. 1-91064/48; Superficie total 65m2, 33. dm2., conforme título de propiedad y certificado de dominio obrantes en el expediente. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Silvia Liliana Arce —en carácter de propietaria—, su marido José Omar Godoy y 3 hijos menores, conforme mandamiento de constatación (fs. 84/85). El comprador deberá abonar al martillero en el acto de remate y al momento de suscribir el boleto de compra-venta, en concepto de seña 30% del precio y el 3% del precio como comisión y el 0,25 % en concepto de arancel aprobado por la Acordada Nº 10/99 de la C.S.J.N. y constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones conforme art. 133 del Cód. Proc. El adquirente deberá depositar el saldo del precio al contado dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 del C.P.C.C.N. Base: $ 15.000., al contado y al mejor postor. Deudas: Aguas Argentinas: al 12/2/01 (fs. 140) $ 752,79.; OSN: al 18/5/01 (fs. 157/8) $ 4,03 (no se encuentra subdividido en propiedad horizontal para OSN, tiene partida global); Alumbrado, Barrido y Limpieza: al 08/2/01 (fs. 139) $ 813,67; Expensas: al 15/3/01 (fs. 126) $ 4.334,81. Días y horarios de exhibición: martes 18 y miércoles 19 de septiembre de 2001, de 15 a 16 horas. Mayor información en el expediente o al martillero tel.: 4373-2360/8385/1544292058.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 12/9 N° 21.248 v. 12/9/2001

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: “BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A c/TRUCCO MARIO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. N° 57.755/98, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 17 de septiembre del 2001 a las 12:30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de, esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Esperanza N° 2231 entre Rivera y Martín Rodríguez, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura catastral: Circunscripción: V. Sección. G. Manzana 535. Parcela 8. Matrícula 2385. Cuenta según certificado de fs, 97 con 378,20 mts 2 de terreno, sobre el cual se halla edificado un chalet de una sola planta, con jardín al frente y al fondo, living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina en buen estado de uso y conservación, ocupado por el demandado y su familia. A fs. 79 corre el informe de Aguas Argentinas que la misma se encuentra fuera del radio. A fs. 82 el informe de las deudas Municipales de $ 1.618,80 al 05-05-99. A fs. 93 el informe de la deudas de Rentas de la Pcia. de Bs. As. de $ 805,33 al 30-04-99. Condiciones de Venta: Base: $ 48.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25% A cargo comprador. Para el supuesto de que no existieran postores, transcurrida media hora se procederá a subastar el bien sin base, en cuyo caso no se aceptarán ofertas menores a $ 1.000. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18-02-99 en autos “Servicios Especiales S.A. c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipoc.”, en el sentido que el comprador no se hará cargo de las deudas que el inmueble registre por esos conceptos, sino a partir de la posesión. El inmueble no se halla sujeto al régimen de la Ley 13.512,- Se visita los tres días anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre del 2001.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 12/9 N° 21.355 v. 13/9/2001

N° 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96 Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 6° Capital Federal, comunica por dos días en autos “MOREA DE NEVARES, JOSEFINA MARIA y Otro c/AQUILANTE, RUBEN OSCAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. N° 29.645/95, que el martillero Julio Roca rematará el día 20 de setiembre del 2001 a las 10.00 horas en la Corporación de Martilleros calle Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal. El cien por ciento (100%) de la propiedad ubicada en la calle Saavedra, 2352, entre las calles Carlos Villate e Ingeniero Marconi, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV. S.B. M. 20 P. 7 Matrícula 25.829 Lote 11 Manzana 14 fs. 281/82. La propiedad consta de una casa de material de planta baja y primer piso, por la entrada por el N° 2352 hay una puerta y una reja de hierro por la que se accede al jardín, a su costado un garage que ocupa todo el largo del jardín. Todo el frente de la propiedad está cubierto de ladrillos a la vista, por la puerta principal se accede a un amplio living, con piso de madera en desnivel que cubre todo el ancho del terreno, a continuación una sala biblioteca, un baño amplio, una cocina totalmente equipada y un comedor diario, por donde se accede al fondo, donde hay un parque con pileta de natación, parrilla, y un cuarto de enseres. Por una escalera de madera que se halla ubicada en el living se accede al primer piso, donde hay un hall con un baño instalado, tres habitaciones con ventanas que dan al frente, y al contrafrente una habitación principal (en suite) con toilette, por la que se accede a una amplia terraza. Todo en buen estado de conservación. La propiedad se encuentra ocupada por la señora María Luisa Rofrano, su esposo Rubén Oscar Aquilante y sus dos hijos en carácter de propietarios. Todo según mandamiento de constatación de fs. 372 vta. Deudas. Rentas: Impuesto Inmobiliario $ 2.050.10 al 30/4/2000 fs. 667, Municipalidad de Vicente López $ 2.262.19 al 23/6/00 (desde 6 del año 1995) fs. 684, Aguas Argentinas, Distrito Vicente López $ 123.53 al 8/6/2000 fs. 670; O.S.N. sin deuda al 18/8/00 fs. 702/3. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 78.000,00. fs. 758. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel C.S.J.N. 0.25%, Sellado de ley 1%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se deja constancia que el adquirente en subasta judicial no debe afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas, con la excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Conforme el fallo plenario de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” y no procederá la compra en comisión. La propiedad se visita los días 18 y 19 de setiembre de 14.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 12/9 N° 19.337 v. 13/9/2001

N° 97

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 97, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: “GALINSKY, BORIS y Otros c/HIGA, BEATRIZ JULIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. 87.552/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 18 de septiembre del 2001, a las 11:30 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en el Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., Villa Ballester, fraccionamiento denominado José León Suárez, con frente a la Diagonal Segunda hoy Olegario V. Andrade y A. Quiroga, entre las de. Av. Central y Primero de Mayo, NC.: C. II, S. F, M. 57, P. 5, matrícula 30.670, que mide 10 mts de fte. al S e igual cfte. al NO, 8,38 cdo. SO y 11,22 en el cdo. NE, Sup. 196 m2, que adeuda, Rentas $ 2.270,51, al 15/2/01 (fs. 118), Municipalidad $ 1.034,67 al 19/3/01 (fs. 121/2), Aguas Arg. $ 11,99 al 19/3/01 (fs. 124), sin deuda de O.S.N. al 19/3/01 (fs. 123). Del informe del Martillero surge que el inmueble está ocupado por la demandada, su esposo, tres hijos de ambos, todos menores de edad. Se trata de un inmueble construido sobre la línea municipal, que consta de un hall con piso cerámico que da a un hall interno que da a dos dormitorios con piso de parquet, uno con ventana a la calle y otro a los fondos, con un baño completo. El hall de entrada da también a una habitación o escritorio a la calle y a un living comedor, que da a la cocina, la que da a un patio con lavadero cubierto con escalera a la terraza. El fondo del inmueble da a la Diagonal A. Quiroga. Todo está en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 15.000. Seña 30% comisión 3%, Sellado de ley 0;5% y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 13 3 del C.P., y dentro del plazo de 10 días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la R. A. y hasta la oportunidad del art. 580 del C.P. Se encuentra prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes. De fracasar la subasta por falta de postores, el bien saldrá a la venta sin base. Exhibición: del 12 al 17 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2001.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 12/9 N° 3856 v. 13/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5°, comunica por dos días en autos: “BANCO RIO DE LA PLATA SA

c/BRANBILLA MIGUEL ANGEL y Otro s/Ej. Hipotecaria", exp. 80295/99, que martillero Martín José Ortelli, rematará el día 18 de setiembre de 2001 a las 12.00 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: La unid. func. N° 37, del Octavo piso, del inmueble ubicado en esta Ciudad, con frente a la calle Virrey Liniers Nros. 1143, 1145, y 1147, entre la calle Humberto Primero y la Av. San Juan, sup. cub. y total de 73m, 55dm2, porc. 3,36%, matrícula FR. 8-1083/37. Nom. Cat. Circ. 8 secc. 30, manz. 16 Parcela 29. Según Constatación del escribano designado, el inmueble sito en la calle Virrey Liniers N° 1143, octavo piso, letra "C", se trata de una propiedad que da a contrafrente, tiene living-comedor al ingresar, cocina, pasillo que comunica a las tres habitaciones baño completo, todo con piso de madera, exceptuando el baño y la cocina. En buen estado de conservación, observándose una escalera que lo comunica con el piso séptimo que el demandado manifiesta que también le pertenece y que no se encuentra hipotecado, agregando el requerido que tiene la línea telefónica 49315896. Ocupado por el Sr. Miguel Angel Branbilla (CI 7.007.491), su esposa Reina Ferreyro y 4 hijos. A continuación comunica al requerido que por mandato del juez de la causa tiene diez días de plazo para desalojar el inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas. fs. 86 O. Sanit. sin deuda al 6-3-01. fs. 72 (GCBA) $ 1.576,12 al 19/2/01, fs. 68 A. Arg. 518,96 al 14/2/01, fs. 84/84vta. Exp. $ 3.785,18 capital + interés a febrero de 2001. Al contado y al mejor postor. Base ad-corpus $ 25.000.- Seña 30% comisión 3% 0.25% Ac.10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y que dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999. Visitar los días 15 y 17 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Déborah H. B. Aleandri, secretaria.

e. 12/9 N° 21.260 v. 13/9/2001

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por dos días en los autos: "BANCO FRANCES S.A. c/CALABRESE, EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 50.916/98, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 24 de septiembre de 2001 a las 12 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad, el siguiente inmueble sito en la calle Emilio Castro N° 1010, partida 025-100770, matrícula 11164, UF 3 del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Sup. 65m 42dm2, que según informe de constatación de fs. 143 el inmueble está libre de bienes y ocupantes y consta de una cocina, un baño, un living-comedor y una habitación. No hay luz eléctrica ni gas. Base: $ 25.000 Seña: 30%. Comisión: 3 % Arancel 0,25 % todo en efectivo en el acto de la subasta. La Venta es al contado y al mejor postor. Deudas: Rentas $ 249,85 al 10.06.99 (fs. 101); O.S.N.: sin deuda, al 3.06.99 (fs. 85); Aguas Arg.: $ 61,41 al 3.06.99 (fs. 93): Municipal $ 487,09 al 7.06.99 (fs. 88 bis); Expensas: el inmueble no se encuentra sujeto al pago de expensas (fs.110). Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión, El inmueble se visita los días 17 y 18 de septiembre, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 12/9 N° 19.378 v. 13/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANKBOSTON N.A. c/GONZALEZ HECTOR RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 70.216/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de septiembre de 2001 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble con frente a la calle 150 – Arenales formando esquina a la calle 132- Rodríguez Peña N° 610 Bernal, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. N, Manz. 44, Parc. 1, Subparc. 2, Polígono 00-02, Matrícula 30.049/2, U.F. 2, Superficie total: 85 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 181, la entrada del inmueble se encuentra en la calle Rodríguez Peña N° 610, U.F. N° 2, Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en P.H. de 2 plantas con frente revestido de ladrillo a la vista y techos de tejas francesas que consta en planta baja de living comedor, cocina comedor de diario, baño, pequeño patio y garaje y en planta alta 3 dormitorios y un baño, todo en regular estado de conservación ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios y dos hijos menores de edad. Base: $ 71.409. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley y Arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de Quilmes: la suma de $ 752,35 al 7/7/00 a la DGSS (fs. 140), con más la suma de $ 4.128,86 al Dpto. de Rentas Inmobiliarias al 7/8/00 (fs. 165), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1452,58 al 14/3/01 (fs. 175), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 778,23 al 7/7/00 (fs. 139), no posee deuda con el Consorcio de Propietarios por carecer de administración consorcial al 31/8/01, según manifestaciones de la actora a fs. 185. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos (ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate conf. art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de septiembre de 2001 de 15 a 17 hs.- Se deja constancia que el presente edicto debera ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 12/9 N° 21.354 v. 13/9/2001

N° 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1°, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SILVESTRI HORACIO ABEL s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) Exp. 58.868/00 que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 20 de septiembre de 2001 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233: La Unid. Func. N° 265, ubicada en el quinto piso del inmueble sito en esta ciudad, con frente a la calle Neuquén Nros. 1058/58A/60/64/66 y a la calle Dr. Juan Felipe Aranguren Nros. 1067/71/75/79 ambas entre las de Espinosa y Gral. Martín de Gainza. Sup. cub. 51,97 m2., balcón de 5,72 m2. y total de 57 m. 69 dm2. Porc. 0,71%. Nom. Cat.: Circ. 5; Secc. 57; Manz. 103; Parc. 10 a. Matrícula FR 5-2254/265. Según informe del martillero, la Unid. Func. 265 letra "F", edificio que tiene una antigüedad de 20 años, categoría standard, zona residencial (Caballito), ubicado a seis cuadras de la estación Caballito y a 7 cuadra de Av. Rivadavia, como así también a 2 cuadras del Club Ferrocarril Oeste, consta de liv-comedor, balcón, dos dormitorios, baño completo y cocina, en buen estado de uso y conservación, ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos. El edificio tiene garaje, pero la Unid. a subastar no tiene cochera. Deudas: fs. 95 GCBA $ 719,71 al 7/2/01; fs. 94 O. Sanitarias sin deuda al 24/1/01; fs. 93 A. Args. $ 51,96 al 24/1/01; fs. 76 Exp. $ 4.449 al 31/7/01, Exp. mensuales agosto de 2001 $ 129, de los cuales $ 113 corresponden a exp. comunes y $ 16 a cuota extraordinaria. Base U$S 25.000. Seña 20%. Comisión 3%. 0,25% Ac. 24/00 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y se le hará saber asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión o la cesión del boleto. Visitar los días 15, 17, 18 y 19 de septiembre de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Andrés Guillermo Fraga, secretario interino.

e. 12/9 N° 21.262 v. 13/9/2001

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 3°, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "RUOCO, RUBEN OSVALDO y Otros c/VISCIGLIA, CARLOS ALFONSO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 18.783/99 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 26 de septiembre de 2001 a las 10:40 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Nueva York 2429, entre Gral. José G. de Artigas y Zamudio, FR 15-40776, zona Norte de Capital Federal, paraje denominado Villa del Parque. Mide 8,66 m. de frente al SE por 38,93 m. de fondo. Superficie total 337,13 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 71; Manzana 108; Parcela 26; Partida 256614. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar. El mismo se compone de pasillo de entrada, cocina con comedor diario, un desempeño, tres habitaciones y baño, living, patio, lavadero y otro baño completo, fondo con pileta plástica rectangular, quincho con techo de tejas y parrilla. Todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose tal como se halle en exhibición, pudiendo visitarse los días 20 y 21 de septiembre próximos, de 12 a 14 hs. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec.). Hay constancia en autos de deudas en ABL (fs. 124) por $ 3.499,05 al 18/1/01; en Aguas Argentinas (fs. 114) por $ 356,23 al 15/1/01; en OSN (fs. 116) no tiene deudas al 23/1/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 12/9 N° 19.384 v. 14/9/2001

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4° de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "MASANTE NORBERTO EDGARDO c/BENVENUTI, FRANCISCO HUGO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 1851/2000 que el martillero Juan Carlos Doyhenart, CUIT 20-04117-7 rematará al contado y al mejor postor el día 26 de septiembre de 2001 a las 9:00 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Perdriel 158/60/64/68 entre Dr. Enrique Finochietto y Uspallata, Unidad 4, Planta Baja de Capital Federal. Matrícula 3-8120/4. El inmueble consta de 2 dormitorios, comedor, cocina, un baño, una terraza y un sótano todo completamente deteriorado. El inmueble se encuentra habitado por la Srta. Luz Adriana Rey, DNI 31.651.102, el demandado, su esposa y 5 hijos. Con fecha 4 de septiembre de 2000 se intimó al desalojo en un plazo de diez días (acta de const. de fs. 80). Base U$S 6.000. Seña 30%. 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00). Comisión 3% sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, al firmar el boleto de compraventa bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión. Deudas: Aguas Argentinas $ 260,75 al 22/6/00 (fs. 51); OSN $ 168,31 al 28/6/00; Gob. Ciud. Bs. As. $ sin deudas (fs. 55). Se hace constar que la unidad funcional no posee expensas. Exhibición los días 20 y 21 de septiembre de 2001 de 11 a 12 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero, Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 12/9 N° 19.388 v. 13/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, P.B., comunica por 2 días en "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CAMPOS JUAN CARLOS (DNI 8.100.368) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 68.855, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 19 de septiembre de 2001 a las 14:07 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe un automotor Renault 19 RN Inyec. BIC/1995, motor 5988153, chasis 8A1B53PZZSS003913, dominio AMY 835. Base $ 2.250. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 5.910,96 al 10/4/01 hasta 1ª c/01 (fs. 169) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3° día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 12/9 N° 21.261 v. 13/9/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, por la Secretaría N° 12, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días en los autos "APA PLASTICOS S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 36.577, que el martillero Gastón L. Laboudette, rematará el 3 de octubre de 2001, a las 9,40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguientes inmuebles sitos en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Lanús, Villa Internacional. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. M; Mza. 65. a) Las parcelas 6a, 7, con frente sobre la calle Llavallol entre las de Catamarca y Estados Unidos, la 1ª de las pclas. con un frente de 17,32 x 43,30 m. de fondo y la pcla. 7 con un frente de 8,66 x 43,30 m. de fondo. Cuenta con un frente de 25,98 m. por un fondo de 43,40 m. debido a que la construcción engloba las parcelas 6a y 7, habiendo generado dos galpones con entradas independientes, separados entre sí por una simple pared de ladrillo de canto, pero con comunicados entre sí. Ambos galpones cuentan con entrada para camiones, en el frente en PB un local de 8 x 4 y en el piso superior otro similar, también al frente y comunicados en la zona central, estando las entradas para camiones, sobre los laterales de las medianeras. El piso es de alisado de cemento, cuentan ambos con una pasarela elevada, construida en chapa de hierro, que recorre todo un lateral y la parte del contrafrente, donde hay una pequeña oficina. El techo es parabólico de chapas, con deterioros, con buena altura y cabriadas de hierro. La superficie total es de 1.124,94 m2. Base $ 43.000. b) Con frente sobre la calle Estados Unidos, entre las de Llavallol y Aristóbulo del Valle, designada como Parcela 14, con un frente de 8,66 x 43,30 m. de fondo, o sea una superficie de 374,9780 m2, conectada en su contrafrente con la parcela 7. Este inmueble es de similares características que los descriptos, con techo de chapa con caída a un agua. En el frente sobre el costado de la entrada de camiones, se encuentran las oficinas, construidas en hormigón, de aproximadamente 25 m2, en tres plantas. Se accede a los pisos 1° y 2° por una escalera sobre el lateral. Las oficinas están sin ningún tipo de división contando con baño en la PB. Base: $ 16.500. Condiciones de Venta: La venta se realizará al

contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador: Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,50%; Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de suscribir el boleto de compraventa. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales. El comprador en subasta, deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Deberá asimismo, constituir domicilio en Capital Federal y denunciar su eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate, con los recaudos del art. 571 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial hasta dos días anteriores a la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de las mismas en audiencia pública en el Tribunal a las 10,30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador se hará cargo de las deudas por impuesto, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Exhibición: 26 y 27 de septiembre de 2001, de 9 a 12 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 12/9 N° 362.468 v. 18/9/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito Av. R. S. Peña 1211, P. Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "DOLHARE, ERNESTO J. c/SCHWARZ, GUILLERMO F. s/Ejecutivo, (Expte. N° 70.347)", que el martillero Miguel de Elizalde, (4374-8233), rematará el viernes 21 de septiembre de 2001 a las 11 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso de la unidad ubicada en esta Capital Federal, calle Suipacha 472/74/76, 7° piso, U.F. 146, of. 703, Sup. 28 m.c. 17. Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 5, Ma. 71, Pa. 36. En un edificio de galería con alrededor de 15 unidades por piso. Consta de un ambiente y está en buen estado general. Está ocupado por el propietario. Base $ 10.386. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. En efectivo. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente y abonar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. A los fines de efectuar la transferencia de dominio podrá optar por la vía prevista por el art. 1185 del Cód. Civil. Adeuda: G.C.B.A. sin deuda al 12/6/00; OSN sin deuda al 15/6/00 y Aguas Args. al 6/6/00 $ 45,07. Se exhibirá el miércoles 12 y jueves 13 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 12/9 N° 19.376 v. 13/9/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "CINCOCERO S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de la calle Pichincha", Expte. 69.276, que el día 25 de septiembre de 2001 a las 12.00 hs., en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59, rematará la planta industrial de propiedad de la fallida ubicada en la calle Pichincha 3785/93 esq. Cabrera de San Justo, La Matanza, prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: C. I, S. C, Mz., parcelas 8, 9 y 10 unificadas. Zonificación industrial, Edificio de dos plantas. En P. Baja: dos naves industriales con entrada de vehículos, vestuarios y baños con duchas, oficinas del sector, área de mantenimiento de maquinarias y playón de carga y descarga. En P. Alta: una nave industrial, batería de baños, cocina y comedor de personal; oficinas, baños y cocina del sector y terraza con parrilla. Libre de intrusos y ocupantes. Estructura de hormigón armado. Sup. de terreno 2.079,00 m2. Sup. cub. aprox. 2000,00 m2. Base: U$S 140.000.- "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Seña: 30%; Comisión 3% más I.V.A.; Sellado 1%; Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Exhibición: días 20 y 21 de septiembre de 2001 de 15.00 a 17.00 hs. Deudas: Hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. Ofertas bajo sobre hasta las 12.00 hs. del día hábil anterior al de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Más informes en Secretaría y en las oficinas del martillero, Medrano 1777, esq. Paraguay, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 12/9 N° 362.466 v. 18/9/2001

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, del autorizante, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "VELESQUEN, YOLANDA CARMEN s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por GARIBOTTO, RAUL ANTONIO", Expte. N° 27.670, que el martillero Lucio López Serrey rematará en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el viernes 28 de septiembre de 2001, a las 13,30 hs., el inmueble hipotecado correspondiente a una finca ubicada en la Ciudad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Francia 3699 esquina Deán Funes, unidad funcional N° 1. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. "C"; Manz. 42; Parc. 8, subparcela 1. Matrícula 16-598/1. Consta de living comedor con hogar a gas de 4 x 5 mts. aproximadamente, un pequeño pasillo distribuidor de 1 mt. x 2,20 mts. aprox. desde el cual se accede a dos dormitorios cuyas ventanas dan a la calle Franciade 4 x 4 mts. cada uno, cocina amplia con muebles y mesada en forma de L de 5 x 3 mts. de ancho en su parte más amplia y de dos metros en su parte más angosta con horno empotrado marca Orbis y anafe Orbis el mueble bajo mesada. El baño mide 2,50 x 2 mts. con pequeño placard empotrado, con inodoro, bidet y pileta con mueble bajo mesada, y bañadera de mampostería. De la cocina se sale a un patio descubierto de 4,50 x 4,50 mts., hay termotanque marca Longvie, una pileta empotrada con azulejos. Del patio se accede por una escalera de material a una pequeña terraza de 2 mts. x 2 mts. con piso de membrana. Regular estado de conservación. Afuera hay un jardín y una parrilla cubierta de 3,50 mts. x 3,50 mts. Ocupado por su propietaria Sra. Yolanda Carmen Velesquen, D.N.I. 1.888.487. Base: $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 2%. Sellado Fiscal: cinco por mil. Arancel del 0,25% por Acordada 24 CSJN. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. IVA incluido en el precio de venta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días siguientes de realizada la subasta. En el supuesto que al vencimiento de dicho plazo no se encontrase saldado el precio, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento a treinta días. Si por cualquier motivo el comprador no integrara el saldo de precio en las oportunidades señaladas precedentemente y cuando el retardo no le fuera imputable, se declarará rescindida la venta con pérdida de la seña y con cargo de reembolsar a los autos la disminución de precio de la ulterior subasta, sus intereses y costas. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Se admitirán ofertas bajo sobre en las condiciones establecidas por el Reglamento del Fuero, en su art. 104.5. Superficie Total: 124 mts. 18 dmts.2. Porcentual 0,186 milésimos por ciento. Deudas: Dirección Provincial de Rentas: $ 543,23 al 30/5/97 –fs. 156-. Aguas Argentinas S.A.: $ 18,27 al 20/2/97 -fs. 159-. Municipalidad de Vicente López: $ 865,01 al 21/2/97 —fs. 157—. Obras Sanitarias de la Nación: sin deudas al 23/5/97, fs. 154. Las deudas anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en los términos de la LCQ. Las posteriores a dicho momento y anteriores a la fecha de toma de posesión del bien por parte del adquirente serán a cargo de la quiebra, y las posteriores se encuentran a cargo del adquirente. Visitas: se podrán efectuar los días 24 y 25 de setiembre de 2001, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 12/9 N° 362.470 v. 18/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 de Capital Federal, Secretaría N° 32, sito en Callao 635, piso 3°, Capital Federal, comunica por tres días en autos "BAISUR MOTORS S.A. c/TURISMO ITALMAR S.A. s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 40.400, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 26 de septiembre de 2001 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Scania, tipo Omnibus, modelo K 112 4 x 2 N60, motor marca Scania 2939063, chasis marca Scania 02402345, dominio VXA 281, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Vélez Sarsfield 1101, Capital Federal, los días 20 y 21 de septiembre de 10 a 16 hs. Base: U$S 81.280, de no existir ofertas por la base, se reducirá la misma un 25%, luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 8% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 44) por $ 14.879,37 al 13/03/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 12/9 N° 19.383 v. 14/9/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en los autos: "LERZO, JUAN CARLOS s/Quiebra s/Inc. conc. especial art. 209 ley 24.522", Expte. N° 54.292, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 24 de septiembre de 2001, a las 12,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Humboldt 2438, planta baja, departamento 3. Nom. Cat.: Circ. XVII, Sec. 35. Manz. 116, Parc. 41. Matrícula 17-2853/3. Sup.: 67 m2. Porc.: 3,70% que según constatación de fs. 62 "se trata de un departamento interno que consta de living-comedor, dos dormitorios, escritorio, cocina, baño y toilette. En regular estado de conservación y desocupado. Base $ 40.200 (fs. 80). Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. El IVA se encuentra incluido en el precio de venta. Deudas: O.S.N. al 13-11-00 sin deuda (fs. 47). Aguas Args. al 13-11-00 $ 910,43 (fs. 44/5); A.B.L. al 10-11-00, sin deuda (fs. 41/2); Expensas: al 30-11-00 $ 5.435,68 (fs. 34). Las sumas adeudadas por tasas, impuestos, o contribuciones, aguas corrientes y otros servicios anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores y las que resulten posteriores hasta la fecha de la toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 L.C. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 C.P. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los diez días de efectuada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución real del precio obtenido en la misma, más intereses, gastos y costas (art. 584 C.P.). El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. para la Just. Com. las que serán admitidas hasta el 18 de septiembre inclusive y abiertas en la audiencia del 19 de septiembre de 2001 a las 12 horas. Es condición de la subasta que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El inmueble podrá visitarse los días 13 y 14 de septiembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 12/9 N° 21.231 v. 13/9/2001

N° 19

El Juzgado Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CAMBRE, MARIA ESTHER s/Ejecución Prendaria", Expte. 38.292, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 19 de septiembre de 2001 a las 14:27 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 19 RE/1998, motor AB76452, chasis 8A1L53SEZWS026159, dominio CKE 913. Base $ 6.581,04. De no haber oferentes, a la ½ hora saldrá con base de $ 3.290,52 y luego sin base. Comisión 10%. Arancel subasta 0,25%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.345,69 al 17.4.01 hasta 1°c/01 (fs. 72) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo será a cargo del adquirente, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 12/9 N° 21.263 v. 13/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por dos días, en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VEIGA, AGUSTIN ANDRES y Otro s/Ejecutivo", Expte. N° 31.032/98, que el martillero José María García Arecha rematará el 24 de setiembre de 2001, a las 13 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, "un automotor, marca Chevrolet, modelo D20 Luxe Turbo Plus, tipo Pick Up, año 1966, Dominio AVX 030". Base: $ 5.571. Para el supuesto de falta de postores transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel: 0,25% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta, que según constancias de fs. 78 el automotor tiene el parabrisa delantero marcado, falta puntera derecha paragolpe delantero, tiene un pequeño raspón en la caja costado derecho y guardabarro derecho, tiene 4 ruedas usadas 2 en buen estado y 2 en regular estado. La rueda de auxilio es nueva. En general está en buen estado de conservación. Deudas: D. G. de Rentas: $ 3.327,02 al 14.08.00 (fs. 100). El bien se entrega una vez oblado íntegramente el precio obtenido. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C.P. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expte. El vehículo se exhibe los días 17 y 18 de setiembre de 9 a 16 horas en el Garaje sito en Boedo 1159 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 12/9 N° 899 v. 13/9/2001

N° 22

Juzgado Comercial N° 22, Secretaría N° 44, comunica por un día en autos "GARCIA HUIDOBRO, JOSE ANTONIO s/Quiebra", Expte. N° 31.800, que el 26 de septiembre de 2001 a las 10 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560, 2° 24 T. 372-6414), en block rematará en el estado en que se encuentran y exhiben: Un perchero, 4 cuadros, una mesa bar con base hierro forjado, una central electrónica antigua, un televisor Grundig 20 multinorma, una biblioteca negra enchapada en madera, un tapiz de pared, un biombo en madera trabajada, microondas Litton, dos alfombras desplegadas. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. IVA según condición fiscal comprador. Arancel SCJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y denunciar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Visitas: 20 de septiembre de 10 a 12 horas en Pacheco de Melo 1866, 9° "B". Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 horas del 25-09-01. El martillero Horacio Taranco es responsable no inscripto bajo el N° 20-04408090-8 y García Huidobro C.I. 7.271.069.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 12/9 N° 21.264 v. 12/9/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo, sito en Callao N° 635, 4° Piso, de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/JUAN, ROBERTO y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 21.798/93, que el martillero Bernardo T. Kasparian (4441-1273), subastará el 26

de septiembre de 2001 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. (Corp. de Remat.), un lote de terreno baldío sito en la calle Avda. del Mar entre De los Picaflores y Odisea, de Pinamar, Ptdo. Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. W; Manz. 124; Parc. 10; Dominio (Matr.) 14.416. El lote 10 mide y linda 20 mts. fte. SE sobra zona de usos complementarios al de la playa; 32 mts. 53 cm. cost. NE, linda con cost. lote 9; 59 mts. 80 cm. en su otro costado al SO linda con cost. lote 11; 9 mts. 56 cm. al NO lindando con parte del cost. del lote 5, 10 mts. 46 cm. al NE, sobre una calle s/n a ceder y 20 mts. 76 cm. línea curva al N. sup. 969 m2. 34 dm2. "Ad-Corpus". Adeuda: Municip. $ 5.953,05 al 29/9/99 fs. 447/9; Rentas $ 1.070,04 al 12/11/99 fs. 467, todo a actualizar. Visitar libremente a partir de la primer publicación. Base: $ 32.310. Seña: 30%, Comisión: 2%, Sellados: 1%, Arancel 0,25% (Acordada 24/00), al contado y mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. y denunciar dentro del 3° día de efectuada la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos. El saldo del precio deberá integrarse en autos dentro del 5° día de aprobada la subasta en Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales a la orden de la suscripta y como perteneciente a los presentes obrados sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Nación".

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/9 N° 19.385 v. 13/9/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 14

Juzgado Nacional del Trabajo N° 14, Secretaría Unica, de Capital Federal, hace saber por un (1) día, en los autos "GOMEZ RIVERO, JUSTO RUBEN c/EDELIM S.C.A. s/Despido", (Expte. N° 23.192/94), que el martillero Angel E. Frávega (4745-1506), rematará el día 17/9/2001, a las 9 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233, Bs. As., los siguientes bienes: 1 (una) fotocopiadora Xerox Prointec – 1025 – funcionando N° 24-VIII-93, 1 (una) central telefónica Siemmens Hicom 120; 1 (un) aire acondicionado Empotrado Carrier (Pieza del fondo); 1 (un) escritorio de símil fórmica beige laterales de madera, 4 cajones; 1 (un) mueble bajo símil madera 2 puertas corredizas; 1 (un) reloj perpétua ITS N° 60.260 Mod. 9801; 1 (un) aire acondicionado blanco sin marca visible empotrado; 2 (dos) escritorios símil madera y vidrio c/6 cajones cada uno; 2 (dos) ficheros metálicos c/4 cajones cada uno; 2 (dos) ficheros metálicos (uno de 3 cajones, otro de 4 cajones) verticales; 2 (dos) aire acondicionados Carrier (empotrados); 1 (una) máquina de escribir eléctrica IBM; 1 (una) máquina de escribir eléctrica Silver Reer; 2 (dos) sillones directorio de símil cuerina marrón y c/ruedas; 1 (un) aire acondicionado Carrier (pieza Planta Alta); 2 (dos) muebles bajos blancos; 2 (dos) puertas corredizas c/uno. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%, seña a satisfacción (fjs. 161) todo en dinero efectivo en el acto del remate. Exhibición 11 y 12/9/2001, de 11,30 hs. a 12,30 hs. en Neuquén 2545, Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para publicar por un día en el Boletín Oficial con beneficio de gratuitidad.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Ana M. Biagini de Salguero, secretaria.

e. 12/9 N° 362.374 v. 12/9/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 4

El Juzgado Federal N° 4 de La Plata, a cargo del Dr. Julio César Miralles, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, comunica, por dos días que en autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) e/ AMORESANO DIONISIO ULISES s/Ejecución Fiscal", Expediente 5830, Boleta de deuda 40713/ 99, que el Martillero Ricardo J. Fronza, col. 6464 C.M.L.P., Rematará el 21 de setiembre de 2001, a las 12 horas, en la esquina de calle 15 y 79 de La Plata el 50% indiviso de una manzana, desocupada con construcción precaria en la esquina de 15 y 79, resto baldía, comprendida por las calles 15, 16, 79 y 80 de La Plata, con una superficie, según título de 10.332 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral. Circunscripción: IX. Sección: N; Manzana 52. Partida 282.772 (055). Matrícula 28.069 (055). Título, deudas y demás constancias en autos. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 9.126,66; Seña: 10%, comisión 3% c/p con más aportes de ley, Sellado 1%, todo en efectivo. Firmado: Tulio Cesar Miralles, Juez federal. El presente edicto, deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario El Día de La Plata.

La Plata, 29 de agosto de 2001.
Silvina Romero, secretaria federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 7 y 10/9/2001.

e. 12/9 N° 19.016 v. 13/9/2001

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por dos días en autos: "FISCO NACIONAL (DGI) c/PESQUERA MAR DEL CHUBUT S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 31.496, que el Martillero Público Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 15 de setiembre de 2001 a las 10 horas en Sarmiento 380 de esta ciudad y se exhibirá Pedro Pablo Ortega 2502 el día 14/09/01 en el horario de 9 a 12 horas, el siguiente bien: Una pick-up marca Ford F-100 4.9I Chasis N° 9BFETNL41TDB10148, Dominio BJF-109, año 1996, Motor N° LT400338. No registra deuda a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia por Impuesto Automotor al 29/07/98, en Cobros Judiciales al 03/08/98, en los Tribunales de Faltas Nros. 1 y 2 al 31/8/98. La venta será sin base al contado y mejor postor, el y 10% de comisión a cargo del o los compradores. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, 22 de agosto de 2001.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 12/9 N° 361.897 v. 13/9/2001

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Validez. Nulidad absoluta. Enriquecimiento sin causa. Prueba. Procedimiento.

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION. Proyecto de decreto. Tribunal de Tasaciones de la Nación. Remisión del expediente. Solicitud Improcedencia. LEY. Interpretación.

DELEGACION LEGISLATIVA. Alcance. REGLAMENTOS. Reglamentos de ejecución. Clases. PODER LEGISLATIVO. Gravámenes y contribuciones. Potestad reglamentaria. Delegación.

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Validez. Nulidad absoluta. Enriquecimiento sin causa. Prueba. Procedimiento.

Expte. N° 20-00940/2001. Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente; 10 de julio de 2001. (Dictámenes 238:9).

Si un contrato administrativo es declarado nulo de nulidad absoluta, a los efectos del pago, pueden aplicarse los principios del enriquecimiento sin causa. En este marco el crédito del empobrecido no puede exceder de su empobrecimiento ni tampoco del enriquecimiento de la demandada, estando por lo tanto sometido siempre al límite menor. Previo a disponerse el pago de suma alguna la firma proveedora deberá probar la medida del empobrecimiento como condición de existencia del derecho a repetir.

El Decreto N° 436/00 contiene un conjunto de normas, algunas generales, otras específicas, que establecen el procedimiento de contratación que debe seguir la Administración cuando se presentan las circunstancias de excepción. Es por ello que, aun cuando hubiesen sido exactas las razones de urgencia alegadas, debe respetarse el procedimiento establecido por la norma mencionada, ya que si bien aquellas razones pueden autorizar una dispensa del procedimiento de licitación, de ninguna manera eximen la aplicación del referido Reglamento. La violación de normas sustanciales en el procedimiento de contratación vicia de nulidad absoluta el contrato por el cual se tramitó la compra de chapas galvanizadas para atender necesidades derivadas de emergencias climáticas ocurridas en diversos puntos del país.

La validez y eficacia de los contratos administrativos se supedita al cumplimiento de las formalidades exigidas por las disposiciones legales pertinentes en cuanto a la forma y procedimientos de contratación (conf. Fallos 308:618; 316:382; 323:1518).

Expte. N° 20-00940/2001. Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente; 10 de julio de 2001.(Dictámenes 238:9).

Expte. N° 20-00940/2001
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE
BUENOS AIRES, 10-JUL-2001

SEÑORA SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro en las presentes actuaciones por las que tramitó la compra, por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, de veinte mil chapas acanaladas galvanizadas para atender necesidades derivadas de emergencias climáticas ocurridas en diversos puntos del país.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

Las actuaciones se iniciaron con el Memorándum, N° 24 del 22 de enero de 2001, por el que la Coordinadora de la Dirección Nacional de Emergencias Sociales del referido Ministerio solicitó al Director General de Administración la compra urgente de los elementos que se detallan en el anexo (...) los cuales están destinados a paliar las múltiples necesidades requeridas, como consecuencia de la emergencia climática que se ha desatado en diversas localidades ...

En el mismo memorándum se aclaró que por cuerda separada tramitaban tres licitaciones públicas, dos con los números 25 y 26 y otra sin número, por compras similares, por lo que se solicitó que ...puedan implementarse los mecanismos más ágiles a fin de contar con los elementos a la brevedad posible.

En el anexo del memorándum se indican, como objeto de la contratación solicitada, 20.000 chapas galvanizadas, 6.000 colchones y 5.000 frazadas.

De fojas 3 a 6 obran copias de solicitudes de presupuestos por la provisión de 20.000 chapas acanaladas galvanizadas a las firmas T & C, OSTRILION S.A., SIDERAR S.A.I.C., e INSUMA S.R.L., conforme a las especificaciones técnicas adjuntas, con plazo de entrega inmediato en el depósito de la Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y solicitando una validez de oferta de 60 días, a fin de utilizar la cotización en futuras emergencias.

Los pedidos de cotización son de fecha 29 de diciembre de 2000 y se fijó las 15 del miércoles 3 de enero de 2001 como hora tope para la recepción de los presupuestos.

Según constancias de fojas 9 y 10 y Acta de Recepción de Ofertas de fojas 11, presentaron ofertas OSTRILION S.A. e INSUMA S.R.L., con un precio unitario y total de PESOS TRECE CON OCHENTA CTVOS. ($ 13,80) y PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL ($ 276.000), respectivamente, la primera, y de PESOS CATORCE CON SESENTA Y CUATRO CTVOS. ($ 14,64) y PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ($ 292.800), la segunda.

Seguidamente, sin otro trámite, se solicitó la provisión de las chapas a OSTRILION S.A. (v. fs. 12).

Posteriormente se requirió a la Dirección de Programación y Control Presupuestario de la jurisdicción la afectación preventiva presupuestaria de la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL ($ 280.000,00), a fin de tramitar los pagos correspondientes a la adquisición de marras (v. fs. 14) .

De fojas 16 a 19 y de 21 a 42, obran trece remitos e igual número de facturas que corresponden a otras tantas entregas parciales de la mercadería comprada, totalizando la entrega y recepción de la mercadería adquirida, por un precio total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL ($ 276.000). Todas las facturas se encuentran conformadas por el Secretario de Desarrollo Social.

A fojas 50 se informó que la Licitación Pública N° 25/00, para la adquisición de 40.000 frazadas, se declaró desierta por ser excesivo el precio de la propuesta preadjudicada; la N° 26/00, para la adquisición de 40.000 colchones, ya fue adjudicada y se encuentra en ejecución y la 02/01, para la adquisición de 80.000 chapas galvanizadas, se encuentra a la espera de la definición de su adjudicación, por cuanto la mejor propuesta recibida excede el precio testigo de la SIGEN.

La Dirección de Asuntos Legales y Judiciales de la ex Secretaría de Desarrollo Social, que actúa como servicio jurídico permanente del Ministerio de origen, tomó intervención señalando que La Ley de Contabilidad (Decreto Ley N° 23.354/56, y el Decreto Reglamentario N° 5720/72, hoy reemplazado por el Decreto N° 436/00), regulan el procedimiento de contrataciones al cual los organismos del ESTADO NACIONAL deben ceñirse para efectuar la compra o venta de bienes y servicios, las locaciones, los arrendamientos y los suministros que fueren menester realizar.

En el caso que nos ocupa —continuó— nos encontramos con un procedimiento no contemplado en la legislación citada. Sin embargo, no por ello deben desconocerse bienes o servicios efectivamente prestados al ESTADO, pues ello implicaría un enriquecimiento sin causa de éste.

Sobre esa base, y luego de extenderse sobre la doctrina del enriquecimiento sin causa, opinó que debe procederse al pago reclamado.

Mediante Resolución SDS N° 0261, del 29 de mayo de 2001, el Secretario de Desarrollo Social reconoció como de legítimo abono la liquidación y pago de las facturas que detalla, es decir de las que obran de fojas 16 a 19 y de fojas 21 a 42 de estas actuaciones, por un total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL ($ 276.000).

Finalmente, el Jefe del Servicio Administrativo Financiero de la jurisdicción ordenó que se procediese a liquidar el compromiso e incluirlo en Ordenes de Pago, a los fines de su cancelación.

En este estado de las actuaciones se solicitó mi opinión.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

El Decreto N° 436 del 30 de mayo de 2000 (B. O. 5-6-2000) aprobó la reglamentación de los artículos 55, 56, 61 y 62 del Capítulo VI de la Ley de Contabilidad Pública (Decreto-Ley N° 23.354 de fecha 31 de diciembre de 1956 ratificado por la Ley N° 14.467), vigente en función de lo establecido por el artículo 137, inciso a) de la Ley N° 24.156, conformada por el cuerpo de disposiciones que constituye el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional.

Sus disposiciones, complementadas por el Manual Práctico aprobado por la Resolución de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía N° 515, del 14 de diciembre de 2000 (B. O. 29-12-2000), son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de contratación en los que sean parte los organismos comprendidos en el inciso a) del artículo 8° de la Ley N° 24.156, entre los que se encuentran los integrantes de la Administración central, con excepción de los organismos del sistema bancario oficial, que las aplicarán en tanto no se opongan a sus respectivas cartas orgánicas.

Tal régimen prevé de manera expresa las razones de urgencia que pueden presentarse en una contratación pública, fijando un régimen de excepción tendiente a acelerar el procedimiento aplicable, especialmente respecto de la selección del contratante.

En tal sentido, el artículo 56 de la Ley de Contabilidad Pública autoriza a recurrir a la contratación directa, entre otros casos, cuando se verifiquen razones de urgencia, en que a mérito de circunstancias imprevistas no pueda esperarse la licitación (inc. 3°, ap. d).

Por su lado el Capítulo II, del Título IV Procedimientos de Selección del Reglamento aprobado por el Decreto N° 436/2000, referido precisamente a las Contrataciones Directas, establece, como condición para utilizar dicho procedimiento, que la urgencia responda a circunstancias objetivas, y su magnitud deberá ser tal que impida la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno y, también, que deberán ser debidamente fundamentadas por la autoridad competente que autorice el procedimiento (art. 26, in fine).

A su vez el Título VIII del mismo Reglamento (arts. 58 a 101) , fija el Procedimiento Básico aplicable, en lo pertinente, a todas las clases de procedimientos de selección, cualquiera sea la modalidad elegida, siempre que no se disponga de otra manera en las normas específicas.

Ello sin perjuicio de la aplicación de normas propias del procedimiento de contratación directa, como la del artículo 18 referida a las invitaciones a participar, y de otras de carácter general también aplicables a las contrataciones directas, tales como las de Requisitos del Procedimiento del artículo 24, en especial las referidas a la necesidad del dictado de los actos administrativos que autoricen el procedimiento de selección, la adjudicación y la aprobación del procedimiento seguido.

Es decir que el cuerpo reglamentario a que me vengo refiriendo contiene un conjunto de normas, algunas generales, otras específicas, que establecen el procedimiento de contratación que debe seguir la Administración cuando se presentan las apuntadas circunstancias de excepción.

Es por ello que, en el caso de autos, aún cuando hubiesen sido exactas las razones de urgencia alegadas en el memorando de fojas 1, debió respetarse dicho procedimiento, ya que si bien aquellas razones pueden autorizar una dispensa del procedimiento de licitación, de ninguna manera eximen la aplicación del referido Reglamento.

La violación de normas sustanciales en el procedimiento de contratación, como la verificada en la contratación de autos, vicia de nulidad absoluta al referido contrato.

En tal sentido cabe recordar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación reiteradamente ha sostenido que la validez y eficacia de los contratos administrativos se supedita al cumplimiento de las formalidades exigidas por las disposiciones legales pertinentes en cuanto a la forma y procedimientos de contratación (Fallos: 308:618; 316:382; 323:1518 y causa I 71 XXXIV, Ingeniería Omega S.A. c/ Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sentencia del 5 de diciembre de 2000).

Tal nulidad obsta a que el pago que tramita en autos pueda apoyarse en dicho contrato y, si bien, como lo señaló el servicio jurídico del área de origen, pueden eventualmente resultar aplicables los principios del enriquecimiento sin causa, debe tenerse presente que en este marco el crédito del empobrecido no puede exceder de su empobrecimiento ni tampoco del enriquecimiento de la demandada, estando por tanto sometido siempre al límite menor (conf. Llambias, J. J., Tratado de Derecho Civil - Obligaciones, t. IV-B, p. 399, núm. 3043; BORDA, G. A., Tratado de Derecho Civil Argentino - Obligaciones, 2da. ed., t. II, p. 488, núm. 1704) (CNCiv. y Com. Fed., Sala II, abril 9-1991. Satecna c. Estado Nacional - Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en ED 147:316).

Por ello, y en vista de que de las presentes actuaciones no surge ni la invocación ni la indispensable prueba de la medida del empobrecimiento, como condición de existencia del derecho de repetir, previo a disponerse el pago de suma alguna la firma proveedora deberá acreditar dichos extremos.

En otro orden, y sin perjuicio de las deficiencias de procedimiento indicadas precedentemente, que de por sí conducen a la nulidad del contrato de suministro de autos, no pueden dejar de señalarse otras circunstancias que deben ser aclaradas, como la fecha de los pedidos de presupuesto agregados de fojas 3 a 6, que es anterior a la del pedido de compra de fojas 1, así como la del presupuesto de INSUMA S.R.L. de fojas 10 que es un año anterior al pedido de cotización y que, además, carece de firma.

Tales deficiencias, así como la omisión del procedimiento indicado, que no encuentran justificación en las constancias del expediente, constituyen una situación que debe ser investigada a fin de deslindar las responsabilidades administrativas que pudieren emerger.

— III —

CONCLUSIONES

Por las razones que dejo expuestas, soy de opinión que corresponde disponer la instrucción de un sumario administrativo a los efectos de deslindar las responsabilidades de los agentes intervinientes en la contratación de autos y que hasta tanto la firma proveedora no invoque y acredite la extensión de su empobrecimiento, no corresponde autorizar el pago de ninguna suma en razón de la referida contratación.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER, Procurador del Tesoro de la Nación.

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION. Proyecto de decreto. Tribunal de Tasaciones de la Nación. Remisión del expediente. Solicitud. Improcedencia. LEY. Interpretación.

Expte. N° 1627/01. Sindicatura General de la Nación; 12 de julio de 2001. (Dictámenes 238:31).

El requerimiento del Síndico General de la Nación respecto a la remisión del expediente en el que tramita un proyecto de decreto por el que se disuelve el Tribunal de Tasaciones de la Nación, es improcedente, pues el inciso j) del artículo 104 de la Ley N° 24.156 no autoriza al Síndico a pedir el expediente solicitado; además, tampoco se da el supuesto del inciso k) toda vez que no hay acto alguno puesto que en el expediente solicitado tramita un proyecto de decreto.

No resulta admisible la pretensión de hacer decir a la ley lo que la ley no dice, o dejar de cumplir lo que inequívocamente ordena. De allí que si la escritura de la regla jurídica no suscita la posibilidad de entendimientos disímiles, la única conducta aceptable es su acatamiento ad pedem literae (conf. Dict. 177:117).

Expte. N° 1627/01. Sindicatura General de la Nación; 12 de julio de 2001. (Dictámenes 238:31).

Nota. N° 1627/01.
SINDICATURA GENERAL DE LA NACION
BUENOS AIRES, 12-JUL-2001

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de una nota por la cual el Síndico General de la Nación le solicitó al Ministro de Infraestructura y Vivienda la remisión del expediente en el que tramita un proyecto de decreto por el que se disuelve el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

— I —

RELACION DE HECHOS, NORMAS Y ANTECEDENTES

1. A fojas 1 obra la referida nota, mediante la cual el Síndico General de la Nación le pidió al Ministro de Infraestructura y Vivienda que le remita el Expediente N° 025-000158/01 del registro de ese ministerio, a los efectos previstos en los incisos j) y k) del artículo 104 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 (B.O. 29-10-92).

2. Cabe recordar que en las normas mencionadas se establecen como funciones de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) las siguientes:

a) Formular directamente a los órganos comprendidos en el ámbito de su competencia, recomendaciones tendientes a asegurar el adecuado cumplimiento normativo, la correcta aplicación de las reglas de auditoría interna y de los criterios de economía, eficiencia y eficacia (art. 104, inc. j, Ley N° 24.156).

b) Poner en conocimiento del Presidente de la Nación los actos que hubiesen acarreado o estime puedan acarrear significativos perjuicios para el patrimonio público (art. 104, inc. k, Ley N° 24.156).

3. Mediante la nota de fojas 8/9, esa Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Infraestructura y Vivienda requirió la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

En la misma nota, la citada dirección opinó que:

a) Si bien mediante una interpretación amplia de los incisos j) y k) del artículo 104 de la Ley N° 24.156 podría llegar a admitirse que el Síndico General de la Nación puede pedir actuaciones, tal interpretación sólo cabría si se tratara de actos, como explícitamente se dice en el inciso k) del artículo 104 de la Ley.

b) No es este el caso, puesto que en el expediente solicitado por el Síndico tramita un proyecto de decreto por el que se disuelve el Tribunal de Tasaciones; por ende, se trata de una mera propuesta —y no de un acto—, que aún no se sabe si tendrá efectos jurídicos.

c) En consecuencia, el pedido del Síndico no encuadra en los incisos j) y k) del artículo 104 de la Ley N° 24.156.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION CONSULTADA

1. El inciso j) del artículo 104 de la Ley N° 24.156 faculta a la SIGEN —en lo que aquí interesa— a formular recomendaciones para ...asegurar el adecuado cumplimiento normativo....

1.1. En primer lugar, el Síndico General de la Nación no ha formulado recomendación alguna, ni ha precisado sobre qué piensa hacerlo.

1.2. Por otra parte, no se advierte cuál es la norma cuyo adecuado cumplimiento tenga que asegurarse, dado que el Síndico no la ha identificado. Además, no hay en la especie norma alguna, sino un proyecto de norma, de acuerdo con lo certificado a fojas 2/3 y 6/7.

1.3. De consiguiente, opino que este inciso no autoriza al Síndico a pedir el expediente solicitado.

2. El inciso k) del artículo 104 de la Ley N° 24.156 establece como función de la SIGEN la de Poner en conocimiento del Presidente de la Nación los actos que hubiesen acarreado o estime puedan acarrear significativos perjuicios para el patrimonio público.

2.1. Ahora bien, cabe señalar que:

a) El Síndico no ha individualizado el acto que haya acarreado o que pueda acarrear un perjuicio significativo para el patrimonio público, y que supuestamente quiere poner en conocimiento del Presidente de la Nación.

b) Por lo demás, no hay aquí acto alguno, puesto que en el expediente solicitado tramita un proyecto de decreto.

2.2. Consecuentemente, tampoco el inciso k) sirve de sustento a la solicitud del Síndico en estos actuados.

3. La interpretación supra efectuada de los incisos j) y k) del artículo 104 de la Ley N° 24.156 responde a la regla hermenéutica según la cual cuando el texto normativo es claro debe ser aplicado literalmente.

3.1. Al respecto, se ha dicho en doctrina que:

a) ...cuando de las palabras del precepto se deduce indudablemente el sentido de la voluntad legislativa, no es admisible, so pretexto de interpretar la norma, indagar un pensamiento y una voluntad distintos (Llambías, Jorge Joaquín; Tratado de Derecho Civil-Parte General, 5ª ed. act. T° 1, pág. 98, Ed. Perrot, Buenos Aires, 1973).

b) ... cuando la ley es clara debe respetarse en su letra, ya que ésta revela de ordinario la voluntad, legislativa ... (Busso, Eduardo B.; Código Civil anotado, T° 1, pág. 144, Cía. Arg. de Editores, Buenos Aires, 1944).

3.2. En el mismo sentido, este Organismo Asesor expresó que ... no resulta admisible la pretensión de hacer decir a la ley lo que la ley no dice, o dejar de cumplir lo que inequívocamente ordena (...) De allí que si la escritura de la regla jurídica no suscita la posibilidad de entendimientos dísimiles, la única conducta aceptable es su acatamiento ad pedem literae (Dictámenes 177:117, entre otros).

4. A mayor abundamiento debo señalar que el control interno que le compete a la SIGEN es posterior.

4.1. Al respecto, la Ley N° 24.156 dispone, en lo que es de relevancia para el caso, que:

a) La SIGEN es un órgano de control interno del Poder Ejecutivo Nacional (v. art. 96).

b) Le compete el control interno de las jurisdicciones que componen el Poder Ejecutivo Nacional y los organismos descentralizados y Empresas y Sociedades del Estado (v. art. 98).

c) El sistema de control interno lo conforman la SIGEN —como órgano normativo, de supervisión y coordinación— y las unidades de auditoría interna de cada jurisdicción y de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo, que actúan coordinadas por la SIGEN (v. art. 100).

d) La auditoría interna es un servicio a toda la organización y consiste en un examen **posterior** de las actividades financieras y administrativas de las entidades a que hace referencia esta ley, realizada por los auditores integrantes de las unidades de auditoria interna (art. 102, primera parte; el destacado me pertenece).

4.2. En doctrina se ha efectuado la comparación entre el sistema de control anterior a la Ley N° 24.156 y el instituido por esta ley; y se ha destacado que mientras en aquél se incluía el control previo, en el establecido por la ley citada el control es posterior (v. Barraza, Javier Indalecio y Schafrik, Fabiana Haydeé; El control de la Administración Pública, págs. 97 y 102, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1995. V. Ivanega, Miriam Mabel; La responsabilidad administrativa-patrimonial de los funcionarios públicos: filosofía, realidad y perspectivas de un tema actual, en Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (RAP), Año XVIII, N° 211, abril 1996, pág. 5 y ss., en esp. págs. 18 y 20/21).

5. Por lo hasta aquí expuesto, opino que el requerimiento efectuado en estas actuaciones por el Síndico General de la Nación es improcedente.

Así lo dictamino.
ERNESTO ALBERTO MARCER, Procurador del Tesoro de la Nación.

DELEGACION LEGISLATIVA. Alcance. REGLAMENTOS. Reglamentos de ejecución. Clases. PODER LEGISLATIVO. Gravámenes y contribuciones. Potestad reglamentaria. Delegación.

Expte. N° 1655/00. Jefatura de Gabinete de Ministros; 12 de julio de 2001. (Dictámenes 238:43).

La Decisión Administrativa N° 55/00 no creó la tasa por los servicios prestados en cumplimiento de la Ley N° 22.315, sino que sólo reglamentó algunos de sus aspectos en función del mandato impartido en ese sentido por el legislador en la segunda parte del artículo 59 de la Ley N° 25.237; no se da el, supuesto de delegación legislativa en los términos del artículo 76 de la Constitución Nacional, sino el ejercicio de facultades propias de la Administración; conforme lo dispuesto por el artículo mencionado la delegación de poder para hacer la ley se encuentra prohibida. Dado que la autoridad administrativa ha procedido a reglar los detalles y pormenores necesarios para la ejecución de la ley, el supuesto mencionado no encuadra en las previsiones del artículo 76, sino en las del artículo 99, inciso 2 de la Ley Fundamental.

Dentro de las facultades emergentes del actual artículo 99, inciso 2 de la Constitución Nacional se encuentra la de dictar los reglamentos de ejecución adjetivos y sustantivos. Los primeros son los que establecen normas de procedimiento para la adecuada aplicación de la ley por parte de la Administración Pública. Entre los segundos, en cambio, se cuentan aquéllos susceptibles de ser emitidos cuando el legislador encomienda al ejecutivo la determinación de aspectos relativos a la aplicación concreta de la ley, según el juicio de oportunidad temporal o de conveniencia de contenido que realizará el administrador.

La facultad de imponer gravámenes y contribuciones corresponde al Congreso de la Nación. Sin embargo, se acepta ,que el legislador confiera cierta autoridad al Poder Ejecutivo o a un cuerpo administrativo a fin de reglar pormenores de la obligación tributaria, siempre que la política legislativa, haya sido claramente establecida; el órgano ejecutivo no recibe en esos casos una delegación sino, al contrario, que lo hace en función de la potestad reglamentaria que le es propia, cuya mayor o menor extensión depende del uso de la misma potestad que haya hecho el Poder Legislativo.

Expte. N° 1655/00. Jefatura de Gabinete de Ministros; 12 de julio de 2001. (Dictámenes 238:43).

Expte. N° 1655/00
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
BUENOS AIRES, 12-JUL-2001

SEÑORA SUBSECRETARIA TECNICA DE LA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION:

Reingresan a esta Casa los presentes actuados, en los que se consulta sobre el proyecto de decisión administrativa —que en copia precede a este asesoramiento— que desestima el reclamo deducido a fojas 1/14 por la Cámara de Sociedades Anónimas contra la Decisión Administrativa N° 55/00 (B.O. 19-5-00) por considerarla violatoria del principio de legalidad del tributo consagrado por los artículos 4°, 17, 53 y 75, incisos 1 y 2 de la Constitución Nacional.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CUESTION PLANTEADA

1. En lo concerniente a los antecedentes previos a la anterior intervención de esta Procuración del Tesoro, cabe remitirse a la reseña efectuada por este Organismo asesor en esa oportunidad (v. fs. 174/179), en la que consideró necesario que, antes de la emisión de su dictamen, emitieran opinión la Dirección Nacional de Impuestos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía.

2. Posteriormente, la Dirección Nacional de Impuestos declinó abrir juicio sobre el planteo central formulado por el recurrente por considerarlo ajeno a su competencia (v. fs. 181/182).

3. Tomó luego intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, quien sostuvo que, si bien la impugnante planteó la inconstitucionalidad de la Decisión Administrativa N° 55/00 por considerarla violatoria del principio de reserva legal en materia tributaria, lo que en definitiva cuestionó fue la constitucionalidad de la delegación de facultades tributarias practicada por Ley N° 25.237 (B.O. 10-1-00) a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros, por considerarla prohibida por la Constitución Nacional.

Recordó que reiterada doctrina de esta Procuración del Tesoro y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sostienen que no compete al Poder Ejecutivo Nacional dictar un acto administrativo pronunciándose sobre la validez de una ley del Congreso de la Nación, pues esa atribución se halla reservada en forma exclusiva al Poder Judicial.

Por tal motivo concluyó que, en caso de que se decidiera resolver respecto del fondo de la cuestión planteada, cualquiera sea la solución que en definitiva se adopte, la misma implicará pronunciarse sobre la validez constitucional de una ley en sentido formal y material, por lo cual corresponde desestimar por improcedente el recurso intentado, por exceder el mismo el ámbito de competencia del Poder Ejecutivo (v. fs. 184/185).

4. A fojas 191/199 luce agregado el proyecto de decisión administrativa —refrendado por el entonces Ministro de Justicia y Derechos Humanos— que desestima el reclamo en trámite y, en folio separado, el mismo proyecto de acto administrativo, refrendado por el actual titular de ese Departamento de Estado.

5. En ese estado se solicita nuevamente la opinión de esta Procuración del Tesoro (v. fs. 200).

6. Después de radicados los actuados en este órgano Asesor, se agregó copia de una nota dirigida por el Presidente de la Cámara de Sociedades Anónimas al Jefe de Gabinete de Ministros donde esa entidad corporativa hizo extensivo su reclamo administrativo contra la Decisión Administrativa N° 46/01.

Esa nota puso de manifiesto que, el 13 de febrero de 2001, la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, en la causa N° 22.111/2000 SA M. Langenauer e Hijos CIFI y AG c/Estado Nacional - Ministerio de Justicia y Derecho Humanos - Inspección General de Justicia - Decisión 55/00 s/Amparo Ley N° 16.986, declaró la inconstitucionalidad de la parte segunda del artículo 59 de la Ley N° 25.237 (v. fs. 201/202).

7. De acuerdo con la información suministrada el 24 de mayo próximo pasado por la Dirección Nacional de Auditoría de esta Casa, al constituirse el día anterior personal de esta Dirección en la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal a fin de compulsar las actuaciones indicadas en el apartado precedente, verificó que no se encontraban en la letra, informando personal de la Mesa de Entradas que aquéllas se encontraban a estudio con el recurso extraordinario deducido por la demandada (v. fs. 203).

— II —

NORMAS EN JUEGO

1. Los Decretos N° 360/95 (B.O. 22-3-95) y N° 67/96 (B.O. 29-1-96) reglamentaron las tasas a ser percibidas por la Inspección General de Justicia y, entre ellas, la que anualmente deben abonar las sociedades por acciones que se cuestiona en autos (v. art. 3° y art. 4°, respectivamente).

2. Posteriormente, el artículo 59 de la Ley N° 25.237 dispuso: Sin perjuicio de los derechos surgidos de pronunciamientos judiciales firmes, ratifícanse los artículos 8°, 9° y 12 del Decreto N° 360 de fecha 14 de marzo de 1995, como así también, hasta la fecha de promulgación de la presente ley, la vigencia del Decreto N° 67 de fecha 24 de enero de 1996, que dispone la percepción de tasas por parte de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA dependiente del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS por los servicios mencionados en las citadas normas.

El mismo texto facultó en su segundo párrafo a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS a partir de la vigencia de la presente ley a fijar los valores o en su caso escalas a aplicar para determinar el importe de dichas tasas, como así también a determinar los procedimientos para su pago y las sanciones a aplicar en caso de su incumplimiento.

3. La Decisión Administrativa N° 55/00 (B.O. 19-5-00) —cuyos artículos 1°, 4°, 5°, 7° y 8° impugnó la presentante— autorizó luego a la Inspección General de Justicia a percibir las tasas por los servicios prestados en cumplimiento de la Ley N° 22.315 (B.O. 7-11-80) y su reglamentación (v. art. 1°).

Su artículo 4° dispuso que las sociedades por acciones inscriptas ante la Inspección General de Justicia debían abonar una tasa anual, cuyo monto se determinaría teniendo en cuenta la sumatoria del capital social estatutario y la cuenta ajuste de capital de sus estados contables, en los términos que surgen de la escala contenida en esa norma.

Se fijó además un procedimiento para efectuar la determinación de oficio para los supuestos en los que las sociedades no hubiesen presentado sus estados contables, sin perjuicio de las sanciones que por dicha omisión les pudiesen corresponder (art. 5°).

Dispuso también que la omisión del pago de la tasa determinada de conformidad con sus previsiones, sería sancionada con una multa equivalente al monto resultante de aplicar una vez y media la tasa de interés mensual del Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento para documentos comerciales (art. 7°).

El último de los artículos impugnados en autos previó que el certificado emitido por la Inspección General de Justicia sería suficiente título para habilitar la vía de ejecución fiscal (art. 8°).

4. Más tarde, la Decisión Administrativa N° 46/01 (B.O. 26-4-01) fijó las escalas y valores de las tasas a percibirse por la Inspección General durante el año 2001.

— III —

ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

1. La reclamante sostiene que las disposiciones contenidas en la Decisión Administrativa N° 55/00 son inconstitucionales por quebrantar el principio de legalidad en materia tributaria y que ese vicio no resultó saneado por la habilitación legislativa contenida en el artículo 59 de la Ley N° 25.237 pues la delegación legislativa contenida en ese precepto es a su vez violatoria del artículo 76 de la Constitución Nacional.

2. Sobre ese particular, el Considerando del proyecto de decisión administrativa bajo examen puntualiza que en el caso no fue quebrantado el principio de legalidad tributaria, ya que el régimen de tasas instituido por dicha Decisión Administrativa tiene expreso sustento en una disposición de rango legislativo, como es el artículo 59 de la Ley N° 25.237 (v. párr. 14).

Agrega el Considerando que sin perjuicio de que el Poder Administrador no tiene competencia para declarar por sí la inconstitucionalidad de las leyes, existen fundamentos que avalan la validez constitucional del precepto legal antes aludido (v. párr. 15), porque el ordenamiento constitucional emergente de la reforma de 1994 admite la coexistencia de los “reglamentos delegados”, sujetos a los estrictos requisitos que contempla el artículo 76 de la Carta Magna, junto a los reglamentos que la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION denominó “reglamentos de ejecución sustantivos”, que no son otros que los que tradicionalmente fueron caracterizados como “reglamentos delegados en sentido impropio” (v. párr. 16).

Añade el mentado Considerando que esta última clase de reglamentos no está sujeta a las restricciones contempladas por el artículo 76 de la Constitución Nacional; su dictado se sustenta en el artículo 99, inciso 2, de la Carta Magna, y sus límites quedaron fijados en la jurisprudencia del Alto Tribunal (v. párr. 17), y que, por ello, son válidas las disposiciones con rango de ley que habilitan al Poder Administrador para la determinación de aspectos, aun sustantivos, relacionados con la aplicación concreta de la ley (...) siempre que la política legislativa esté explícita o implícitamente plasmada en la respectiva norma legal; y que la viabilidad constitucional de las habilitaciones legislativas de esa índole ha sido reconocida incluso en materia tributaria (v. párrs. 18 y 19).

Señala finalmente que, aún cuando pueda considerarse que la materia tributaría se encuentra excluida de la figura de la delegación legislativa contemplada por el artículo 76 de la Constitución Nacional, lo concreto es que la Decisión Administrativa N° 55/00 tiene suficiente sustento como “reglamento de ejecución sustantivo” (...) por lo que goza de presunción de legitimidad, la que no llega a ser enervada por los planteos de la entidad reclamante (v. párrs. 20 y 24).

En virtud de las precedentes consideraciones, la decisión administrativa proyectada desestima el reclamo deducido (...) en el marco del artículo 24, inciso a) de la Ley N° 19.549 —modificada por su similar 21.686— (v. art. 1°).

3. Comparto los fundamentos expresados en el Considerando del proyecto de decisión administrativa que resuelve rechazar el reclamo planteado por la Cámara de Sociedades Anónimas, el cual ha receptado el criterio volcado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a fojas 122/144.

Debe tenerse en cuenta que la Decisión Administrativa N° 55/00 no creó la tasa en cuestión, sino que sólo reglamentó algunos de sus aspectos en función del mandato impartido en ese sentido por el legislador en la segunda parte del artículo 59 de la Ley N° 25.237.

No nos encontramos por ello en este caso ante un supuesto de delegación legislativa en los términos del artículo 76 de la Constitución Nacional, sino ante el ejercicio de facultades propias de la Administración.

El citado precepto constitucional prohíbe la delegación legislativa, salvo en materias determinadas de administración o de emergencia pública, con plazo fijado para su ejercicio y dentro de las bases de la delegación que el Congreso establezca.

Conforme con ello, salvo las materias que el artículo trascripto menciona y como ya lo sostuviera la Corte Suprema de Justicia de la Nación antes de la reforma constitucional de 1994 en Fallos 148:430 y 246:345, entre otros, la delegación de poder para hacer la ley se encuentra prohibida.

4. Pero, dado que la autoridad administrativa ha procedido a reglar los detalles y pormenores necesarios para la ejecución de la ley, el supuesto de autos no encuadra en las previsiones del mencionado artículo 76, sino en las del artículo 99, inciso 2 de la Ley Fundamental.

La Corte Suprema de Justicia ha sostenido reiteradamente que dentro de las facultades emergentes del actual artículo 99, inciso 2 de la Constitución Nacional se encuentra la de dictar los reglamentos de ejecución adjetivos y sustantivos (Fallos 316:2624).

Los primeros son los que establecen normas de procedimiento para la adecuada aplicación de la ley por parte de la Administración Pública.

Entre los segundos, en cambio, se cuentan aquéllos susceptibles de ser emitidos cuando el legislador encomienda al ejecutivo la determinación de aspectos relativos a la aplicación concreta de la ley, según el juicio de oportunidad temporal o de conveniencia de contenido que realizará el administrador (v. fallo precitado).

En el artículo 59 de la Ley N° 25.237 el Parlamento no ha delegado sus facultades legislativas, sino que la ejerció, al disponer en su segunda parte que el Jefe de Gabinete de Ministros concretara o ejecutara la ley con arreglo al standard inteligible o política legislativa (en terminología de la Corte) que el mismo legislador estableció en la primera parte de ese precepto al ratificar las disposiciones contenidas en los Decretos N° 360/95 y N° 50/96.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dicho en múltiples ocasiones que es indudable que la facultad de imponer gravámenes y contribuciones corresponde al Congreso de la Nación (...) Sin embargo, se acepta que el legislador confiera cierta autoridad al Poder Ejecutivo o a un cuerpo administrativo a fin de reglar pormenores de la obligación tributaria, siempre que la política legislativa haya sido claramente establecida (Fallos 317:1282; 306:788 y 270:42, entre otros).

Consideró ese Tribunal supremo que el órgano ejecutivo no recibe en esos casos una delegación sino, al contrario, que lo hace en función de la potestad reglamentaria que le es propia, cuya mayor o menor extensión depende del uso de la misma potestad que haya hecho el Poder Legislativo (Fallos 315:1820).

Siendo así, las Decisiones Administrativas N° 55/00 y N° 46/01 sólo cumplieron con el cometido impartido por el legislador en la segunda parte del mencionado artículo 59 fijando las escalas y valores a aplicar para determinar el importe de la tasa en cuestión, como así también, los procedimientos para su pago y las sanciones en caso de omisión o incumplimiento.

5. En cuanto a los alcances de la declaración de inconstitucionalidad de la Decisión Administrativa N° 55/00 dispuesta por la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, en los autos caratulados SA M. Langenauer e Hijos CIFI y AG c/Estado Nacional - Ministerio de Justicia y Derecho Humanos - Inspección General de Justicia - Decisión 55/00 s/Amparo Ley N° 16.986 —que en copia simple se agrega a estos actuados— es necesario señalar que los efectos de la declaración de inconstitucionalidad no se extienden en nuestro régimen jurídico más que al caso en que aquélla ha recaído.

Así lo ha resuelto la Corte Suprema de Justicia de la Nación en innumerables ocasiones (v. Fallos 304:898, entre otros).

Por otro lado lo informado por la Dirección Nacional de Auditoría de esta Procuración del Tesoro a fojas 203 acerca de que en ese momento se encontraba a estudio en la Corte Suprema de Justicia de la Nación un recurso extraordinario interpuesto contra el mencionado pronunciamiento por el Estado Nacional, revela que ese fallo no se encuentra firme.

— IV —

CONCLUSION

Por esas razones opino que corresponde rechazar el reclamo interpuesto por la Cámara de Sociedades Anónimas contra los artículos 1°, 4°, 5°, 7° y 8° de la Decisión Administrativa N° 55/00.

Teniendo en cuenta que la entidad mencionada ha ampliado su reclamo contra la Decisión Administrativa N° 46/01 —que es de características análogas a su similar N° 55/00— correspondería que la decisión administrativa en proyecto rechazara también, por los mismos fundamentos, la impugnación deducida contra la primera.

ERNESTO ALBERTO MARCER, Procurador del Tesoro de la Nación.

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA SECRETARIA PARA LA MODERNIZACION DEL ESTADO JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

LEGITIMO ABONO POR EJERCICIO DE FUNCIONES SUPERIORES. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: VIGENCIA DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y DE APERTURAS INFERIORES.

Si la nueva estructura que aprueba las primeras aperturas organizativas no dispone que las inferiores continúan, éstas caen automáticamente en ese momento.

Las designaciones en cargos con funciones ejecutivas suprimidas por la nueva estructura y las correlativas liquidaciones de haberes están viciadas de ilegitimidad.

Es aplicable para determinar la vigencia de las estructuras organizativas, el artículo 104 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos aprobado por el Decreto Nº 1759/72 -t.o 1991-.

BUENOS AIRES, 31 julio 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Las presentes actuaciones se originaron en la consulta formulada por el organismo de origen sobre la procedencia de reconocer un legítimo abono a favor del agente ... por su designación transitoria a cargo de la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos, mediante Disposición I.N.V. Nº 99 del 27/09/00.

Del Expediente Nº 452/00, procede consignar la siguiente información:

1) De la intervención del Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Organización y Métodos (fs. 8/12) se desprende que:

a) El cargo desempeñado por el agente ... a la fecha del dictado de la citada Disposición Nº 99/00 era “Jefe a cargo del Departamento de Sumarios Administrativos y revistaba en el Nivel “C”;

b) La estructura organizativa aprobada por Decreto Nº 1485/92 consagraba la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos, cuyo titular era Nivel “A” Función Ejecutiva IV;

c) Por Decreto Nº 1565/96 se aprobó la nueva estructura del organismo que implicó una supresión de cargos, entre los cuales —identificados por la Resolución Nº A-01 del 7/01/97— se encontraba el titular de la citada Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos;

d) La estructura vigente del organismo es la aprobada por el Decreto Nº 1485/92. Fundamenta dicha afirmación en el artículo 2º del Decreto Nº 1565/96 que, entiende, mantiene la vigencia de las estructuras hasta tanto se aprueben los proyectos que se elaboren de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 1545/94;

e) La Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos se encuentra formada por tres Departamentos: el de Coordinación, con Jefatura Nivel “C”, el de Sumarios Administrativos, con Jefatura Nivel “C”, y el de Sumarios Legal Vitivinícola - Contencioso Judicial, con Jefatura Nivel “B”;

f) Considera que debería reconocerse en favor del reclamante diferencias salariales entre el Nivel “C” Grado 1 y el Nivel “A”, sin incluir el Suplemento por Funciones Ejecutivas.

2) En el dictamen de la asesoría letrada (fs. 15/16) se afirma que:

a) Se encuentra vigente la estructura aprobada por Decreto Nº 1485/92, pues el Decreto Nº 1565/96 “idea una nueva estructura que solamente modificará las anteriores cuando sean definitivamente aprobadas”;

b) La Resolución A-01 DN/97 suprimió el cargo de Director Nacional de Asuntos Jurídicos, pero de acuerdo al Decreto Nº 1485/92 se mantiene la estructura hasta el momento;

c) El cargo de Jefe del Departamento de Sumarios Legal Vitivinícola - Contencioso Judicial Nivel “B” se encuentra vacante por haberse acogido su titular al retiro voluntario;

d) Procede reconocer el reclamo entre el Nivel "C" Grado 1 y el Nivel "A" Grado 0, excluyendo el suplemento por Funciones Ejecutivas;

3) En los Considerandos de la Disposición I.N.V. Nº 99/00 que designó al reclamante a cargo de la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos se invoca que el agente que se encontraba a cargo de dicha unidad se acogió al retiro voluntario.

Recibidas de ese modo las actuaciones, a instancia de esta Dirección Nacional, tomó intervención la entonces Dirección Nacional de Organización. De su Dictamen Nº 84/01 surge que:

a) El Decreto Nº 1565/96 (B.O. 3/01/97) derogó su similar Nº 1485/92 y aprobó la nueva estructura del Instituto Nacional de Vitivinicultura, la que exhibe dos unidades de primera apertura: la Gerencia de Fiscalización y la Subgerencia Legal y Administrativa;

b) Con el dictado de la Resolución Nº A.100 del 25/09/98 se aprobaron las segundas aperturas organizativas, previéndose para la Subgerencia Legal y Administrativa cuatro Departamentos, a saber: 1. Presupuesto y Gestión Administrativa, 2. Informática y Comunicaciones, 3. Asuntos Jurídicos y 4. Registros y Recursos Humanos;

c) En consecuencia, la ex Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos pasó a convertirse en un Departamento sin ningún tipo de aperturas organizativas;

La dotación actual del Departamento de Asuntos Jurídicos es de seis agentes que revistan en los siguientes niveles escalafonarios SINAPA: "B":1, "C": 2, "D": 2 y "E": 1.

Reseñada la información que surgía del expediente y la intervención de la entonces Dirección Nacional de Organización, mediante Dictamen ex D.N.S.C. Nº 926/01 (fs. 36/37) se señaló que:

I) El Decreto Nº 1565/96 (B.O. 3/01/97) aprobó las primeras aperturas estructurales del organismo, por lo tanto, en dicho momento, cayeron las anteriores, entre las que se encontraba la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos.

II) El artículo 2º del Decreto Nº 1565/96, en su tramo pertinente, disponía que "En un plazo de TREINTA (30) días, a partir de la publicación del presente acto, el INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA deberá elevar la propuesta de aperturas inferiores...Hasta tanto, quedarán vigentes las unidades existentes, con la asignación de los respectivos cargos con funciones ejecutivas".

De acuerdo con dicha norma, las que quedaban subsistentes eran las aperturas inferiores hasta la aprobación de las nuevas, pero no las primeras aperturas que, se reitera, fueron aprobadas por el mismo Decreto y, por consiguiente, implicaron la supresión de las anteriores.

III) A partir de la Resolución I.N.V. Nº A.100 del 25/09/98, se aprobaron las aperturas estructurales inferiores del organismo y, a partir de dicho momento, resultaron suprimidas también las aperturas de ese nivel que provenían de la anterior estructura aprobada por Decreto Nº 1485/92.

IV) De lo expuesto se deriva que la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos dejó legalmente de existir en enero de 1997 y los Departamentos de Coordinación, de Sumarios Administrativos y de Sumarios Legal Vitivinícola - Contencioso Judicial quedaron suprimidos el 25/09/98 (cfr. art. 104 del Reglamento de Procedimientos Administrativos —Dto. Nº 1759/72 t.o. 1991—).

V) Por lo tanto, las designaciones en cargos ya suprimidos y las correlativas liquidaciones de haberes fueron irregulares y, en consecuencia, deberá regularizarse la situación e iniciarse un sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades. En especial, se hace notar que en el caso de la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos, se pagó el suplemento por Funciones Ejecutivas una vez suprimido el cargo, con el consiguiente perjuicio fiscal para el Estado.

VI) Los mismos alcances cabe atribuir a designaciones en cargos simples —entre los que se cuentan las jefaturas departamentales— cuyos titulares se acogieron al retiro voluntario, pues el artículo 15 último párrafo de la Ley Nº 25.237 establece que "Los cargos de los agentes que opten por el Retiro Voluntario a que se refiere el primer párrafo serán suprimidos con excepción de aquellos que correspondan a niveles gerenciales y/o funciones ejecutivas, salvo decisión, en contrario, resuelta por el Jefe de Gabinete de Ministros en concordancia con las disposiciones del artículo 14 de la presente ley".

VII) No resulta procedente tramitar un reclamo de legítimo abono respecto de un cargo suprimido que está enmarcado, además, en un contexto irregular que atraviesa todo el organismo, pues al desaparecer el cargo queda eliminada también la función.

Asimismo, se remitió copia de lo actuado a la Sindicatura General de la Nación, a la Auditoría Interna del organismo para su conocimiento e intervención y a la Oficina Anticorrupción de acuerdo con lo previsto en el artículo 1º del Decreto Nº 1162/00.

Luego, con fecha 8/05/01, mediante dictamen de la suprimida Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos del área de origen, suscripto por el propio interesado en el reclamo por legítimo abono y dando origen al Expediente Nº 1559/01, se cuestionó el Dictamen Nº 84/01 de la ex Dirección Nacional de Organización que sirvió como antecedente del Dictamen de esta ex Dirección Nacional del Servicio Civil Nº 926/01, se afirmó que resultaba erróneo considerar que la Resolución I.N.V. Nº A.100 del 25/09/98 —aprobatoria de las aperturas estructurales inferiores del organismo— se encontraba vigente, debido a que no fue publicada en el Boletín Oficial como lo exigía el artículo 18 del Decreto Nº 1545/94. En virtud de que no fue publicada, se concluyó que no estaba vigente y que ello, además, impedía la aplicación del Decreto Nº 1565/96 —aprobatorio de las primeras aperturas entre las que no se encontraba la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos— pues se sostuvo que "hasta tanto no sea completada la totalidad de la estructura del I.N.V., ésta no será operativa, no podrá llevarse a la práctica ya que resulta imposible tener una estructura que no prevea los cargos tanto de primeras, como de segundas y terceras aperturas". Solicitó por lo tanto un nuevo estudio del Dictamen ex D.N.S.C. Nº 926/01 (fs. 1/5).

Sobre el particular, mediante Dictamen de esta ex Dirección Nacional del Servicio Civil Nº 1206/01 (fs. 23), se señaló que el Decreto Nº 1565/96 (B.O. 3/01/97) aprobó las primeras aperturas estructurales del organismo, por lo tanto, en dicho momento, cayeron las anteriores, entre las que se encontraba la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos.

El artículo 2º del Decreto Nº 1565/96, en su tramo pertinente, disponía que "En un plazo de TREINTA (30) días, a partir de la publicación del presente acto, el INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA deberá elevar la propuesta de aperturas inferiores...Hasta tanto, quedarán vigentes las unidades existentes, con la asignación de los respectivos cargos con funciones ejecutivas".

De acuerdo con dicha norma, las que quedaban subsistentes eran las aperturas inferiores hasta la aprobación de las nuevas, pero no las primeras aperturas que, se reitera, fueron aprobadas por el mismo Decreto y, por consiguiente, implicaron la supresión de las anteriores. Por lo tanto, la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos fue disuelta por imperio del mencionado Decreto Nº 1565/96.

Y en lo que atañe a la entrada en vigencia de la Resolución I.N.V. Nº A.100 del 25/09/98 —aprobatoria de las aperturas estructurales inferiores del organismo— y la remisión del artículo 2º del Decreto Nº 1565/96 —a efecto de la elevación de la propuesta, al Decreto Nº 1545/94, y los alcances en la especie del artículo 104 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto Nº 1759/72 (T.O. 1991), que dispone "*Exceptúase de lo dispuesto en el artículo anterior los reglamentos que se refieren a la estructura orgánica de la Administración y las órdenes, instrucciones o circulares internas, que entrarán en vigencia sin necesidad de aquella publicación*", se solicitó, a fs. 26 y siguiendo el tratamiento adoptado por la entonces Dirección Nacional de Organización, la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

Por su parte, dicho órgano de asesoramiento jurídico permanente de esta jurisdicción ha concluido que la Resolución I.N.V. Nº A.100 del 25/09/98 —aprobatoria de las aperturas estructurales inferiores del Instituto Nacional de Vitivinicultura— se encuentra vigente, no obstante la ausencia de su publicación en el Boletín Oficial. Sigue a tal fin a Marienhoff en los siguientes términos: "Al respecto el tratadista explica que bajo tales condiciones (ausencia de publicidad) es igualmente obligatoria para el poder ejecutivo, en razón de que, procediendo de la actividad estatal, el Estado, órgano creador del derecho, no podría invocar la falta de publicación para alegar desconocimiento de su existencia. Textualmente agrega *Eso sería insensato: si el la creó no puede ignorarla* (conf. Marienhoff, Tratado de Derecho Administrativo. T. I, pág. 224)" (fs. 29/33 del Expte. Nº 452/00).

En ese estado, reingresan las actuaciones a esta dependencia.

II.- En primer término, se señala que el Decreto Nº 1565/96 (B.O. 3/01/97) aprobó las primeras aperturas estructurales del organismo, por lo tanto, en dicho momento, cayeron las anteriores, entre las que se encontraba la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos.

Atento lo afirmado por el área jurídica del organismo de origen, se destaca que la vigencia del Decreto Nº 1565/96 no se encontraba supeditada a la aprobación de las aperturas inferiores para lo que se otorgó un plazo de treinta (30) días a partir de la publicación, ya que las estructuras organizativas entran en vigencia, salvo disposición expresa en contrario, a medida que se aprueban y, además, la falta de aprobación simultánea de las aperturas inferiores no es causal de suspención del acto administrativo. Por el contrario, si la nueva estructura que aprueba las primeras aperturas orgánicas no dispone que las inferiores continúan, estas caen automáticamente en ese momento.

Por lo tanto, el agente ... no puede estar a cargo de la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos, desde que dicha unidad fue disuelta. En consecuencia, resulta inviable el reclamo de legítimo abono incoado.

En segundo lugar, si bien el artículo 2º del Decreto Nº 1565/96 dispuso que "*el Instituto Nacional de Vitivinicultura deberá elevar la propuesta de aperturas inferiores, conforme lo previsto por el Decreto Nº 1545 del 31 de agosto de 1994, reglamentado por la Resolución Nº 422 del 13 de setiembre de 1994 del registro de la Secretaría de la Función Pública, entonces dependiente de la Presidencia de la Nación*", ello no importaba que la vigencia de las nuevas aperturas inferiores también quedaba supeditada a su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo establecido por el artículo 18 del Decreto Nº 1545/94.

Por el contrario, la Resolución I.N.V. Nº A.100 del 25/09/98 aprobatoria de las aperturas estructurales inferiores del organismo entró en vigencia, de conformidad con el reglamento general en la especie, es decir, el artículo 104 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto Nº 1759/72 (T.O. 1991), a partir de su aprobación y sin necesidad de ser publicada en el Boletín Oficial.

En efecto, existiendo una norma general que exceptúa a las estructuras orgánicas de la Administración del requisito de publicación oficial para producir sus efectos, el Decreto Nº 1565/96 debió expresamente determinar que se apartaba de dicha previsión general sujetando la vigencia de las aperturas inferiores a la publicación en el Boletín Oficial, ya que la precisión de que éstas debían elaborarse de acuerdo con el Decreto Nº 1545/94 no resulta suficiente para sostener válidamente dicha interpretación.

En consecuencia, a partir de la aprobación de las aperturas inferiores por la Resolución I.N.V. Nº A.100 del 25/09/98 cayeron no sólo las unidades existentes de ese nivel, sino también las de tercer nivel, ya que para afirmar que continuaban vigentes resultaba necesario que dicha resolución lo hubiera establecido expresamente.

Por ello, se reitera que las designaciones en cargos ya suprimidos y las correlativas liquidaciones de haberes fueron irregulares y, en consecuencia, deberá regularizarse la situación y continuarse el sumario administrativo que se habría iniciado a fin de deslindar responsabilidades. A tal fin, se puntualiza que la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos dejó legalmente de existir en enero de 1997 —cuando el Decreto Nº 1565/96 (B.O. 3/01/97) aprobó las primeras aperturas estructurales del organismo— y los Departamentos de Coordinación, de Sumarios Administrativos y de Sumarios Legal Vitivinícola - Contencioso Judicial quedaron suprimidos el 25/09/98, en virtud de la Resolución I.N.V. Nº A.100 del 25/09/98 aprobatoria de las aperturas estructurales inferiores.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTES Nº 1559/01 Y Nº 452/00 - INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1637/01

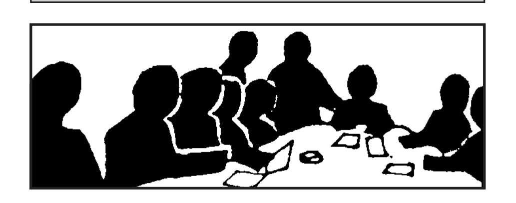
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADEPRO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de ADEPRO S.C.A. a Asamblea Extraordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 25 de setiembre de 2001 en la sede social, Sarmiento 1113, P.B., Buenos Aires, a las 17:30 y 18:30 horas respectivamente, con el objeto de considerar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) El caso Sutton c/Díaz s/Ejecutivo. Sus implicancias para la empresa y la participación y responsabilidad de la Sra. Presidente del Directorio y del asesor letrado.
3°) El caso Sintelar. Sus implicancias para la empresa y la participación y responsabilidad del Directorio y del asesor letrado.
4°) Información sobre gastos y decisiones de mantener dinero de la empresa en cuentas corrientes y no en plazo fijo generando gastos y no renta, existencia de gastos y pagos sin justificación.
5°) Consideración de la situación de la empresa.
6°) Inciso de acciones de responsabilidad (arts. 276 y ss. ley 19.550).

Presidente - Sylvia Norah Díaz
e. 6/9 N° 20.809 v. 12/9/2001

ADMINISTRADORA BARRIO CERRADO FINCAS DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ADMINISTRADORA BARRIO CERRADO FINCAS DEL LAGO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 2001 a las 14.00 y 15.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avenida Corrientes 327 piso 21° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos por los que se realiza la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/11/99 y 30/11/2000.
4°) Destino de los resultados acumulados.
5°) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6°) Fijación del número y designación de Directores por un nuevo período legal.
7°) Constitución de la Comisión Ejecutiva de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
8°) Constitución de Subcomisiones de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
9°) Constitución del Tribunal de Etica y Disciplina de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
10) Tratamiento del tema reglado por el Reglamento Interno referente a la cesión de las instalaciones del Club de Campo a los accionistas para festejar eventos.
11) Tratamiento del tema reglado por el Reglamento de Construcción referido a la colocación de cercos para animales domésticos en los terrenos del Club de Campo.

NOTA: La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 en el domicilio de Libertad 293 piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 15.00 a 18.00 horas hasta el día 21 de septiembre de 2001. El Directorio.

Presidente - Marta Graziela Hantover
e. 7/9 N° 20.909 v. 13/9/2001

AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 180.340. Se convoca a los señores Accionistas de AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de setiembre de 2001, a las 10 horas en las oficinas de la compañía, San Martín 550, 2° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Información Complementaria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 82 Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración del Resultado.
4°) Consideración de la gestión de los Directores y Gerentes (Art. 275 Ley 19.550) y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio, incluido el desempeño de funciones técnico administrativas (Art. 261, Ley 19.550) y de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio y designación de los mismos.
7°) Designación de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley 19.550).
9°) Aumento del Capital Social dentro del quintuplo. Emisión de Acciones. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.

Director Titular en ejercicio de la Presidencia - Rodolfo H. Dietl
e. 7/9 N° 7156 v. 13/9/2001

AGROPET S.A.C.I.F.I.A.M.S.

CONVOCATORIA

I.G.J. Registro N° 35.164. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28/9/2001 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17:30 en segunda convocatoria, en el local de calle Perú 590, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31/10/2000.
3°) Remuneración al Directorio.
4°) Destino de Resultados No Asignados.
5°) Elección de Directores por el término de dos años.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Marcelo E. Larroude
e. 10/9 N° 141 v. 14/9/2001

AMARO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 28 de septiembre de 2001 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria y Ordinaria, el mismo día a las 13 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda, en el domicilio de la calle Av. de Mayo 1370, 5° piso Of. 117 a los fines del siguiente Tratamiento:

ORDEN DEL DIA:

A) ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de capital social por revalúo. Emisión de acciones liberadas.
3°) Adecuación estatuto Ley 19.550 y 22.903. Prescindencia de sindicatura.

B) ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Fijación del número de Directores y designación de Directores Titulares y Suplentes.

Vicepresidente - Marta Balán
e. 11/9 N° 21.149 v. 17/9/2001

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de octubre de 2001 a las 15:00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, Oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables al 31/5/2001 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2001 (Art. 234 inc. 1°, Ley 19.550).
3°) Consideración del destino de los resultados.
4°) Consideración de la reducción del capital social con motivo del ejercicio del derecho de receso por parte de algunos accionistas como consecuencia de la reorganización societaria. Consecuente reforma del artículo 4° del estatuto social.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la remuneración y honorarios del Directorio por $ 18.000 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2001 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores (Art. 261, Ley 19.550).
7°) Designación de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 2002.
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 2002 y su remuneración.
9°) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 2002 y su remuneración.
10°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, Oficina 721, Capital Federal, hasta el 12 de octubre de 2001, en el horario de 11 a 15 horas.
Asimismo se informa que el punto 4° del Orden del Día será tratado por Asamblea Extraordinaria y los restantes lo serán por Asamblea Ordinaria. Las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria deberán ser adoptadas por la mayoría de las decisiones con derecho a voto, sin aplicar pluralidad de voto. N° de Inscripción I.G.J.: 37.195.

Vicepresidente - Luiz Alberto Butti de Lima
e. 11/9 N° 21.076 v. 17/9/2001

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2001, a las 10:00 horas, en el domicilio social sito en Avenida Corrientes N° 415, piso 4° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado vencido el 30 de junio de 2001, demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y la carta de control interno emitida por los señores auditores externos independientes.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerentes.
5°) Fijación de honorarios de los síndicos.
6°) Distribución de utilidades.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que integrarán el Directorio. Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.
9°) Cesión parcial de cartera de seguros y transferencia parcial de fondo de comercio de ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. a El Comercio Compañía de Seguros a Prima Fija S.A., que incluye el contrato y sus anexos correspondientes, entre ellos el balance al 30 de junio de 2001. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A., presentar los respectivos certificados de depósito, para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas. La Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria con relación al Punto 9) a cuyo fin será necesaria, en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.

Vicepresidente - Aníbal López
e. 10/9 N° 21.006 v. 14/9/2001

ATORRASAGASTI S.C.A.

CONVOCATORIA

N° Registro 266816/13090. Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2001, a las 19 horas, en Bartolomé Mitre 1325, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/5/2001.
2°) Absorción pérdida del ejercicio con el saldo de la cuenta Ajusta de Capital.
3°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
4°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Socio Comanditado - Alberto Atorrasagasti
e. 11/9 N° 21.157 v. 17/9/2001

"B"

BALAN GARCIA Y COMPAÑIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 28 de septiembre de 2001 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria y Ordinaria, el mismo día a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda, en el domicilio de la calle Av. de Mayo 1370, 5° piso, Of. 117 a los fines del siguiente tratamiento:

ORDEN DEL DIA:

A) ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

2°) Aumento de capital social por revalúo. Modificación del Art. 4 del Estatuto. Emisión de acciones liberadas.
3°) Adecuación Estatuto Ley 22.903. Prescindencia de Sindicatura. Modificación de artículos 1, 5, 8, 9, 10, 11, 15 y 16.

B) ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Fijación del número de Directores y designación de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Marta Balán
e. 11/9 N° 21.152 v. 17/9/2001

BARENSI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BARENSI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2001 a las 17 horas, en la sede social de la sociedad sita en la calle Montevideo N° 725, 2° piso, Oficina 4 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de lo actuado por el Sr. Presidente en la petición del concurso de acreedores y aprobación de dicha gestión adoptando la decisión que corresponda en relación a continuar el procedimiento conforme lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 24.522.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Mario Roberto López
e. 10/9 N° 19.142 v. 14/9/2001

BENEFICIO S.A. Compañía de Seguros de Vida, Salud y Sepelio

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2001 a las 11:00 horas en la sede social, calle Lavalle 482, piso 11, Departamento "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 237 apartado 1°, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/2001.
2°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.

Presidente - Víctor P. Ficovich
e. 11/9 N° 7208 v. 17/9/2001

BIENVENIDO D'ELLAICA E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 2001 a las 9 horas, en Burela 3360, Capital Federal, a efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y Dec. 841 por los ejercicios cerrados entre el correspondiente al 31/12/98 y el correspondiente al 31/12/2000 ambos inclusive.
2°) Convocatoria efectuada fuera de los plazos legales.
3°) Elección del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Raúl Dell'Aica
e. 11/9 N° 21.144 v. 17/9/2001

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2001 a las 15:00 horas en Sarmiento 459, piso 1° de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, sus Notas y Anexos y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que se considera.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y destino de los resultados no asignados.
5°) Retribución de los señores Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261, Ley número 19.550).
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
8°) Designación de Auditores Externos y Actuario por un ejercicio.
9°) Autorización a los Directores y Síndicos para ejercer cargos en otras sociedades de seguros (artículo 273 de la Ley número 19.550).

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Director - Helio A. Antonio
e. 10/9 N° 20.984 v. 14/9/2001

"C"

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 de setiembre de 2001 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 650, 5to. piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
5°) Retribución del directorio en los términos del artículo 261 de la ley 19.550 y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
6°) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.

Presidente - Alain Ducamp

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Tte. Gral. J. D. Perón 650, piso 5°, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas hasta el 24 de setiembre de 2001 inclusive.

e. 7/9 N° 18.992 v. 13/9/2001

CALLAO 1441 S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 2 de octubre de 2001 a las 17 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 horas, ambas en el local de la calle Salguero 2835, 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación relacionada con el ejercicio comercial cerrado el 30 de abril de 2001.
3°) Consideración y destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
5°) Determinación del número de Directores y Suplentes y su designación por el término de un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Leonardo Winograd
e. 6/9 N° 20.826 v. 12/9/2001

CAMARA DE INSTITUCIONES MEDICO-ASISTENCIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA - C.I.M.A.R.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 25 de setiembre de 2001 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comision revisora de cuentas, correspondientes al Ejercicio n° 35 de C.I.M.A.R.A., que abarca el período comprendido entre el 1/7/2000 al 30/6/2001.
2°) Aprobación de contribuciones extraordinarias aplicadas durante el Ejercicio.
3°) Consideración del presupuesto anual
4°) Aceptación de las renuncias presentadas por el secretario de la Junta Directiva Dr. Eduardo Franciosi y el miembro de la comisión revisora de cuentas Dr. Néstor Massa.
5°) Renovación de miembros de la Junta Directiva. Elección de vicepresidente segundo, secretario, prosecretario, tesorero y un miembro de la comisión revisora de cuentas.
6°) Modificación del artículo 17 de los estatutos sociales.
7°) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Presidente - Jorge Félix Aupiero
e. 7/9 N° 20.903 v. 13/9/2001

CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el art. 35, Capítulo IX de nuestros estatutos, se convoca a los socios de la CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 9 de octubre de 2001 en nuestra sede Rivadavia 1367, piso 7° "B" de esta Capital Federal a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio 2000/01 y Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Organo Revisor de Cuentas e imputación del resultado.
2°) Elección de integrantes de la Comisión Directiva en reemplazo de: Vocales Titulares: Marc Reichardt (por expiración de mandato), Miguel Potocnik (por renuncia), Carlos Salvador (por renuncia), Rolando Meninato (por expiración de mandato), Claudio Dunan (por renuncia), José Perdomo (por renuncia); Vocales Suplentes: Rodrigo A. Ramírez (por expiración de mandato); y Revisor de Cuentas en reemplazo de: Titular: Juan Carlos Redondo (por expiración de mandato) y Suplente: Daniel Ugolini (por expiración de mandato).
3°) Consideración de importe de las cuotas societarias.
4°) Mociones de los asociados.
5°) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 2001.

Recordamos que por Art. 41 (Capítulo IX) de nuestros estatutos, tendrán derecho a voto los socios activos y que hayan abonado sus cuotas sociales hasta el mes de setiembre de 2001, inclusive.
Artículo 39: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta (mitad más uno) de los socios activos con derecho a voto. Serán presididas por el Presidente de la Cámara, con arreglo en lo establecido en los arts. 30 y 31, en su defecto, por quien la Asamblea designe a simple pluralidad de votos emitidos. Quien ejerza la Presidencia, sólo tendrá voto en caso de empate.

Presidente - Marc Reichardt
Secretario - Rolando Meninato
e. 10/9 N° 20.964 v. 12/9/2001

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. para el día 16 de octubre de 2001 a las 11:30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 3° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta a labrarse de la Asamblea.
2°) Ampliación del monto máximo en circulación del programa global de co-emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones establecido por la Sociedad y Camuzzi Gas del Sur S.A., aprobado por la Asamblea de accionistas de la Sociedad celebrada el 8 de noviembre de 1996, desde un valor nominal de U$S 200.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas hasta un valor nominal de U$S 300.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas, con expresa ratificación de los restantes términos y condiciones de dicho Programa y prórroga del plazo de vencimiento del mismo por un plazo de cinco años a partir de su fecha de vencimiento original.
3°) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo todos los actos necesarios o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en relación con el punto precedente, incluyendo (a) la facultad de solicitar (i) la autorización para la ampliación del monto del Programa y la prórroga de su plazo de vencimiento ante las autoridades competentes, incluyendo la Comisión Nacional de Valores y (ii) la cotización y/o negociación de las obligaciones negociables, en los casos que se estime conveniente, en las bolsas y mercados del país y/o del exterior que la Asamblea, o el Directorio por delegación de la misma, determine, encontrándose asimismo facultado para celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras para su colocación en el mercado local y/o internacional; (b) la facultad de introducir todas las modificaciones que resulten necesarias o convenientes para reflejar el aumento del monto del Programa y la prórroga del plazo de su vencimiento en la documentación relativa al Programa, incluyendo los acuerdos y contratos oportunamente celebrados con relación al mismo y el correspondiente prospecto de emisión y, en su caso, celebrar nuevos acuerdos, contratos o enmiendas y preparar la restante documentación que resulte necesaria a los fines antedichos, cumpliendo con las notificaciones y presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores, la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A. y demás organismos intervinientes según lo requiera la legislación aplicable; (c) la facultad de determinar la fecha de emisión, monto, forma, pago, tasa y período de interés y/o precio de colocación —según corresponda—, y demás condiciones y características de las emisiones de obligaciones negociables a efectuarse en el marco del Programa, las que podrán comprender diversas clases y/o series; y (d) la facultad de efectuar cualquier acto, presentación o tramitación relativa a la implementación de las resoluciones que adopte la Asamblea ante bolsas de comercio, entidades autorreguladas, mercados, autoridades nacionales y/o extranjeras y organismos o entes vinculados incluyendo la facultad de aprobar el prospecto definitivo (y si correspondiera el prospecto preliminar), los suplementos y los informes de términos y condiciones que oportunamente se preparen con relación al Programa.

NOTA 1: Los accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación hasta el 9 de octubre de 2001 en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3° piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionis-

tas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3° piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Presidente - George Michael Morgan
e. 10/9 N° 21.048 v. 14/9/2001

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 16 de octubre de 2001 a las 10:30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 3° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta a labrarse de la Asamblea.
2°) Ampliación del monto máximo en circulación del programa global de co-emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones establecido por la Sociedad y CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., aprobado por la Asamblea de accionistas de la Sociedad celebrada el 8 de noviembre de 1996, desde un valor nominal de U$S 200.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas hasta un valor nominal de U$S 300.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas, con expresa ratificación de los restantes términos y condiciones de dicho Programa y prórroga del plazo de vencimiento del mismo por un plazo de cinco años a partir de su fecha de vencimiento original.
3°) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo todos los actos necesarios o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en relación con el punto precedente, incluyendo (a) la facultad de solicitar (i) la autorización para la ampliación del monto del Programa y la prórroga de su plazo de vencimiento ante las autoridades competentes, incluyendo la Comisión Nacional de Valores y (ii) la cotización y/o negociación de las obligaciones negociables, en los casos que se estime conveniente, en las bolsas y mercados del país y/o del exterior que la Asamblea, o el Directorio por delegación de la misma, determine, encontrándose asimismo facultado para celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras para su colocación en el mercado local y/o internacional; (b) la facultad de introducir todas las modificaciones que resulten necesarias o convenientes para reflejar el aumento del monto del Programa y la prórroga del plazo de su vencimiento en la documentación relativa al Programa, incluyendo los acuerdos y contratos oportunamente celebrados con relación al mismo y el correspondiente prospecto de emisión y, en su caso, celebrar nuevos acuerdos, contratos o enmiendas y preparar la restante documentación que resulte necesaria a los fines antedichos, cumpliendo con las notificaciones y presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores, the Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A. y demás organismos intervinientes según lo requiera la legislación aplicable; (c) la facultad de determinar la fecha de emisión, monto, forma, pago, tasa y período de interés y/o precio de colocación —según corresponda—, y demás condiciones y características de las emisiones de obligaciones negociables a efectuarse en el marco del Programa, las que podrán comprender diversas clases y/o series; y (d) la facultad de efectuar cualquier acto, presentación o tramitación relativa a la implementación de las resoluciones que adopte la Asamblea ante bolsas de comercio, entidades autorreguladas, mercados, autoridades nacionales y/o extranjeras y organismos o entes vinculados incluyendo la facultad de aprobar el prospecto definitivo (y si correspondiera el prospecto preliminar), los suplementos y los informes de términos y condiciones que oportunamente se preparen con relación al Programa.
4°) Consideración de la adquisición de dos equipos servidores de información de tecnología RISC, marca IBM, AS 400 modelo 720 uno con procesador 9406.2061 y otro con procesador 9406-2062.

NOTA 1: Los accionistas cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación hasta el 9 de octubre de 2001 en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3° piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3° piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Presidente - George Michael Morgan
e. 11/9 N° 21.105 v. 17/9/2001

CENTRO MEDICO BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CENTRO MEDICO BELGRANO S.A. para el próximo día 28 de septiembre de 2001, a las 13:30 horas. La misma tendrá lugar en la sede social de Av. del Libertador 8334, Capital Federal.

El ORDEN DEL DIA de la Asamblea
es el siguiente:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Análisis de la operación de préstamo con garantía hipotecaria para la aprobación de la constitución del gravamen mencionado. El Directorio.

Presidente - José Alberto Mussini
e. 11/9 N° 19.185 v. 17/9/2001

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria para el día 03 de octubre de 2001 a las 10 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345 - 7° Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas y cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo quinto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2001. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3°) Consideración de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. N° 275, Ley N° 19.550).
4°) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. N° 261, Ley N° 19.550).
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. N° 273, Ley N° 19.550. El Directorio.

Presidente - Julio J. Grandjean

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 25 de setiembre de 2001, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.

Presidente - Julio J. Grandjean
e. 7/9 N° 890 v. 13/9/2001

COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de septiembre de 2001 a las 10:00 horas en la sede social sita en Ing. Butty 240, piso 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los estados contables e informes contemplados en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 incluyendo el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, la Memoria y las Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio económico N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Destino de las utilidades.
4°) Honorarios del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus suplentes.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes previa fijación de su número, por el término de un ejercicio.
6°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en Ing. Butty 240, piso 20, Capital Federal, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, y hasta las 18:00 horas del 25 de septiembre de 2001. El Directorio.

Presidente - Mauricio Wior
e. 10/9 N° 20.979 v. 14/9/2001

COMPAÑIA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio, en su reunión de fecha 6/9/2001, ha resuelto convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de octubre de 2001 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Suipacha N° 664, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001 y destino de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración del mismo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Consideración de la gestión de los Síndicos y remuneración de los mismos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
6°) Reforma del Estatuto Social. Prescindencia de la sindicatura.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a efectos de concurrir a la Asamblea deberán depositar los títulos o un Certificado de depósito bancario de los mismos en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 11/9 N° 21.127 v. 17/9/2001

CONSTRUCTORA DEL RIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2001 a las 9 horas en la sede de Santa Fe 2545, 7° "A" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso I), Decreto-Ley 19.550/72 al 31/5/2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de gestión de los Directores.
5°) Consideración de los honorarios al Directorio por encima de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.

Presidente - Oscar R. Galli
e. 10/9 N° 20.986 v. 14/9/2001

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO PARA EL PERSONAL EN ACTIVIDAD Y EX EMPLEADOS DE Y.P.F. S.A.

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por nuestro estatuto, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO PARA EL PERSONAL EN ACTIVIDAD Y EX EMPLEADOS DE Y.P.F. S.A. Ltda, invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede sita en Av. de los Constituyentes 5501, 1° piso, el día 28 de septiembre de 2001 a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 asociados para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2°) Aprobación de la memoria, inventario, balance general y estado de recursos y gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 (fuera de término).
3°) Aprobación de las remuneraciones de los Consejeros que realizan actividades físicamente en la institución.

Presidente - Daniel Eduardo Berkenstadt
Secretario - Norma Graciela Hipólito
e. 10/9 N° 20.990 v. 12/9/2001

CORDOBA 545 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2001 a las 18 horas en la calle Corrientes 1135, piso 3° "B" de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234 inc. 1° Dec. Ley 19.550/72 al 31 de mayo de 2001.
2°) Elección del Directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José Maquiera
e. 6/9 N° 18.860 v. 12/9/2001

CRIADORES DE CIERVOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 27 de septiembre de 2001 a las 11 y 12;15 horas, en Rivadavia 986, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo del llamado a Asamblea General fuera del término establecido por la Ley 19.550.
3°) Aprobación de los aportes irrevocables de capital, recibidos durante el último ejercicio, aplicables a futuras emisiones de acciones.
4°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1998, el 30 de junio de 1999, el 30 de junio de 2000 y el 30 de junio de 2001.
5°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
6°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.
8°) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad, su posterior liquidación y nombramiento de los liquidadores. El Directorio.

Presidente - Neville Terence Johnson
e. 6/9 N° 20.769 v. 12/9/2001

"D"

DANCI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 2 de octubre de 2001 a las 14 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 15 horas, ambas en el local social de la calle Salguero 2835, 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación relacionada con el ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración y destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
5°) Determinación del número de Directores y Suplentes y su designación por el término de un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Aviel Tolcachier
e. 6/9 N° 20.827 v. 12/9/2001

DAVID COHEN Y HERMANOS Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 2 de octubre de 2001, a las 12 horas, en la calle Carlos Pellegrini 27 6° "J" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la disolución de la sociedad y de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 2/1/01.
Socio Comanditado - David Cohen
e. 11/9 N° 21.155 v. 17/9/2001

DENKI DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 del mes de septiembre de 2001 a las 10 hs, en la primera convocatoria y a las 10:30 hs. la segunda, en el domicilio de la calle Presidente Roque Sáenz Peña 832, Piso 2° Piso, Oficina 203, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/00;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
4°) Retribución del Directorio, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550. Retribución de la Sindicatura;
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes. Su elección I.G.J. Nro. 4508, L° 109, T° A de S.A., el 4/7/91.
Presidente - Ricardo Martelli
e. 11/9 N° 21.237 v. 17/9/2001

DENKI DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 del mes de septiembre de 2001 a las 11 hs, en la primera convocatoria y a las 11:30 hs. la segunda, en el domicilio de la calle Presidente Roque Sáenz Peña 832, Piso 2° Piso, Oficina 203, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aumento de capital social para capitalización de créditos;
3°) Reforma de los estatutos sociales;
4°) Suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que se darán en pago de obligaciones sociales preexistentes. I.G.J. Nro. 4508, L° 109, T° A de S.A., el 4/7/91.
Presidente - Ricardo Martelli
e. 11/9 N° 21.236 v. 17/9/2001

DIRBOY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 2001 a las 18 horas, en Treinta y Tres Orientales 1761, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, anexos, cuadro 1 e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el día 20 de junio de 2001.
2°) Distribución de resultados y honorarios extraordinarios Directorio.
3°) Determinación del número de Directores conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales.
4°) Integración del Directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Valentín De Marchi
e. 10/9 N° 21.047 v. 14/9/2001

DISTRIBUIDORA EIFFEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de DISTRIBUIDORA EIFFEL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de septiembre de 2001 a las 9 hs. en Pte. Perón 1642 10 piso of. 11 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del Capital Social a $ 100.000.
2°) Reforma de los Arts. 4 y 8 de los Estatutos sociales.
3°) Designación de un Vicepresidente.
4°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

NOTAS: a) Se hace saber a los Sres. Accionistas que, de no reunirse el quórum en primera convocatoria, transcurrida una hora después de fracasada la primera, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria. b) Para la admisión en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la sede social de Pasco 1350 Capital Federal, en los términos del art. 238 Ley 19.550.
Presidente - Alicia Matuk
e. 11/9 N° 19.208 v. 17/9/2001

"E"

EDIFICADORA OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 2001, a las 10 horas, en Avda. Cabildo 2230 2° "A" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550 al 31-05-2001.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Juan Carlos Escribano
e. 11/9 N° 21.063 v. 17/9/2001

EDITORIAL SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en la Inspección General de Justicia 192213. Asamblea General Extraordinaria del 25 de septiembre de 2001. Se convoca a los Señores accionistas de EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de septiembre de 2001 a las 10 horas, en la sede social sita en Humberto Primo 545 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Punto Segundo: Modificación el estatuto social en su artículo 21 referido a la fecha de cierre del ejercicio. El Directorio.
Director en ejercicio de la Presidencia - Rodolfo Heriberto Dietl
e. 10/9 N° 20.956 v. 14/9/2001

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2001, a las 14:00 horas, en el domicilio social, Avenida Corrientes N° 415, Piso 3° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado vencido el 30 de junio de 2001, los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550 y la carta de control interno emitida por los Señores Auditores externos independientes.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerentes.
5°) Fijación de honorarios de los Síndicos.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio. Elección de los mismos. Elección de los síndicos titulares y suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
7°) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
8°) Cesión parcial de cartera de seguros y transferencia parcial de fondo de comercio de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A. a El Comercio Compañía de Seguros a Prima Fija S.A.; que incluye el Contrato y sus anexos correspondientes, entre ellos el Balance al 30 de junio de 2001. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A., presentar los respectivos certificados de depósito, para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 18 horas. La Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria con relación al Punto 8), a cuyo fin será necesaria, en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto.
Vicepresidente - Eduardo N. Martelli
e. 10/9 N° 21.004 v. 14/9/2001

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro IGJ 193455. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 2001, a las once horas, en Corrientes 980, piso 5° C Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración documentación citada en el artículo 234 inc. 1° ley 19.550. Distribución de utilidades.
3°) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
4°) Remuneración del Síndico.
5°) Asignación de remuneración por actividad gerencial al Presidente frente a limitaciones art. 261 Ley 19.550.
6°) Fijación número miembros del Directorio. Elección de los mismos y de la Sindicatura.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 980 piso 5° C Cap. Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas, hasta el 21 de setiembre inclusive. El Directorio.
Presidente - Raúl Oscar Alonso
e. 10/9 N° 20.544 v. 14/9/2001

EMALIENA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EMALIENA S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 1 de octubre de 2001, a las 15 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 949, 4° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 36 cerrado el 30 de junio de 2001.
2°) Honorarios al Directorio en exceso del 25% de las utilidades en atención a las tareas desarrolladas, y al Síndico.
3°) Destino de los resultados no asignados.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Marilena do Prado Carvalho de Kipp
e. 10/9 N° 19.064 v. 14/9/2001

EMI RECORDVINIL S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.641.400. Cítese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de setiembre de 2001, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo en la calle Uruguay 1037, piso 7° de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, planillas Anexas y notas complementarias correspondientes al 4° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al estatuto.
6°) Elección de Directores.
7°) Consideración del aumento de capital a la suma de $ 110.000.
8°) Emisión de las acciones.
9) Tratamiento del art. 197, Ley 19.550. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Victorio Enrique Tebe
e. 6/9 N° 20.820 v. 12/9/2001

ESTANCIAS SARA BRAUN Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda convocatoria (art. 14), para el día martes 25 de Septiembre de 2001, a las 11 hs., en el local de la Sociedad Chacabuco N° 380 - 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, su distribución e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2001 y aprobación de la gestión del directorio y Sindicatura.
3°) Elección de Sindicos, Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
El Presidente
e. 7/9 N° 20.836 v. 13/9/2001

EVANGELISTA E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24/09/2001, a las 12 hs. en primera, en el Hotel Reconquista Plaza, Reconquista 602 esquina Tucumán, Capital Federal con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1 de la ley 19.150 por el ejercicio económico cerrado el 31/05/01.
3°) Gestión del Directorio, designación de nuevo Directorio, y remuneraciones en los términos del Art. 261 L.S.C.
4°) Aumento de Capital dentro del quíntuplo por aportes de socios. El balance está a disposición de los socios desde quince días antes de la fecha de Asamblea en la sede social, Lacarra 1729, Capital Federal. Los accionistas deberán notifcar por rescrito hasta tres días hábiles antes en la

sede social su asistencia y los votos con los que ejercerán sus derechos.

Presidente - Rodolfo Jorge Gaitan
e. 7/9 N° 3731 v. 13/9/2001

EXPRESSO VENDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "EXPRESSO VENDING S.A." a la Asamblea Extraordinaria para el día 28 de septiembre de 2001 a las 18.30 hs. en segunda convocatoria por haber fracasado la primera convocatoria del día 29 de agosto de 2001 por falta de quórum, en la sede social de la calle Paraguay 1225 1° piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Información sobre la marcha de la sociedad.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta el presente.
3°) Designación de nuevo Presidente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Luis Chammah
e. 11/9 N° 19.229 v. 13/9/2001

"F"

FAMAGRO S.A.I.C.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de septiembre de 2001 a las 10:00 horas en la Sede Social de la empresa para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la conveniencia de locar el inmueble sito en Quilmes, Pcia. de Buenos Aires.

Presidente - Arnoldo Francken
e. 7/9 N° 19.004 v. 13/9/2001

FAST FERRY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 27 de septiembre de 2001 a las 9:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de FAST FERRY S.A. sita en Av. Pedro de Mendoza 330 de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Resolución contrato con Emeraude Lines.
2°) Análisis, aceptación y/o rechazo, propuesta de la sociedad Adianur S.A.
3°) Ratificación de designación de director suplente en la persona del Sr. Luis Alfredo Piñero, omitida ser transcripta en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2001.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Alberto Arroyo
e. 10/9 N° 21.013 v. 14/9/2001

FINAPINT S.A.

CONVOCATORIA DE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de FINAPINT S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 2001 a las 18:30 hs. en el domicilio de Av. Corrientes 1145, 11° piso, Oficina 97, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación y decisión de continuar el trámite de concurso preventivo de acreedores de la sociedad de acuerdo con el art. 6° de la Ley 24.522.
3°) Consideración de los Estados Contables, Notas y Anexos y demás documentación dispuesta por el art. 234 de la LSC correspondientes a FINAPINT S.A. por los ejercicios comerciales finalizados el 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión, honorarios del Directorio.

Presidente - Angela Di Mario
e. 6/9 N° 20.805 v. 12/9/2001

FORESTAL RINCON DEL PINAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FORESTAL RINCON DEL PINAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 2001 a las 16 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Maipú 42 piso 9° oficina 195, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

∢ Designación de dos accionistas para la firma del acta.
∢ Razones para convocatoria tardía a asamblea
∢ Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados. Estado de evolución del patrimonio neto, anexos: y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2001.
∢ Consideración del informe del síndico
∢ Elección de directores titulares
∢ Elección de síndico titular y síndico suplente.
∢ Informe del Sr. presidente sobre estado del proyecto Posadas.

Presidente - José A. Montes

En el supuesto de no obtener el quórum necesario para la realización de la Asamblea, se convoca en Segunda convocatoria para una hora después en el mismo día y lugar.

e. 7/9 N° 3730 v. 13/9/2001

FRIGORIFICO LA PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de nuestro Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en nuestro local social, Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, el 26 de Octubre de 2001, a las 9:30 horas en primera Convocatoria y a las 10.30 horas en segunda Convocatoria únicamente la Asamblea Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2001 y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de la absorción del quebranto del ejercicio mediante la afectación parcial de la Cuenta Ajuste Integral del Capital.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y, Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.01 por $ 240.640, el cual arrojó quebranto.
5°) Consideración del destino a dar al saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social y en su caso aumento y emisión.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Titulares y Suplentes para el Consejo de Vigilancia.
8°) Fijación de la retribución del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.01. Designación del Contador Certificante y Suplente para el ejercicio que cerrará el 30.06.02.

NOTA:
El punto 3) del Orden del Día se tratará en Asamblea Extraordinaria.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales en la Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta las 17:00 horas del día 22 de Octubre de 2001.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2001.

Presidente - Carlos D. Carullo
e. 11/9 N° 21.075 v. 17/9/2001

"G"

GUILFORD ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. registro I.G.J. 10472/59. Por disposición del Directorio convócase a los Sres. Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de septiembre de 2001 a las 10:00 horas en Patagones 2550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1° N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de los honorarios al Directorio y Sindicatura.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. Designación del Síndico titular y Suplente.

Presidente - Eduardo Bohm.

Conforme al art. 234 Ley N° 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.

e. 10/9 N° 7171 v. 14/9/2001

GUIMU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2001 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera en la sede social de Venezuela 1259 - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la continuación del trámite de concurso preventivo solicitado por el directorio (art. 6to. Ley 24.522).
2°) Designación de los dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Setiembre de 2001.

Presidente - David Mesri
e. 11/9 N° 21.133 v. 17/9/2001

"I"

INSTITUTO AERONAVAL

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea Ordinaria para el 22-09-01, hora 11.00, en Avda. del Libertador 8209, Capital, para tratar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Aprobación de documentos del ejercicio finalizado el 30-06-01.
3°) Elección por dos años: Un Vicepresidente 1°; Un Prosecretano; Un Protesorero; Un Secretario de Actas; Dos Vocales Titulares; Un Revisor de Cuentas Titular y Un Revisor de Cuentas suplente por un año, Un Presidente y Cuatro Vocales Suplentes.

Presidente - Raúl E. Galmarini
e. 11/9 N° 21.066 v. 13/9/2001

"K"

KAVUE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de octubre de 2001 a las 16 hs. en Vicente López 2233, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1 ley 19.550, cerrado el 30/06/2001.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Designación del directorio por el término de dos años.

Presidente - Luis Monzón
e. 11/9 N° 21.108 v. 17/9/2001

"L"

LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria y Especial de titulares de acciones de cinco votos para el día 16 de octubre de 2001, a las 11:30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Reforma Integral de los Estatutos Sociales. Conversión de acciones de 5 votos en acciones de 1 voto.
3°) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General al tratar el punto 2°) del Orden del Día con respecto a aquellos temas que afecten a los derechos de acciones de 5 votos.
4°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 2001. Destino del resultado del ejercicio, del saldo de resultados no asignados y de la reserva para eventuales. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001 por $ 80.000 en exceso de $ 64.148, sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
6°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
9°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2000/2001. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2002 y determinación de su remuneración.
10°) Facultar al Directorio y a las personas que se designen para realizar sin carácter limitativo cualquier acto, presentación o tramitación de todo lo resuelto por la presente Asamblea, en especial aquellos vinculados a la reforma de los Estatutos Sociales y a la conversión de las acciones de 5 votos en acciones de 1 voto.

Los puntos 1°) y 4°) al 9°) serán considerados por la Asamblea General Ordinaria. Los puntos 2°) y 10°) serán considerados por el Asamblea General Extraordinaria y el punto 3°) será considerado por la Asamblea Especial de los tenedores de acciones de 5 votos.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 4°) del Orden del día y la propuesta de reforma integral de los Estatutos Sociales estarán a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Corrientes 655 - Capital Federal y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir del 14 de setiembre, de acuerdo a los plazos legales, (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 10 de octubre de 2001, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.

Presidente - Alfonso J. G. Racedo
e. 10/9 N° 21.022 v. 14/9/2001

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre de 2001 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Pte. Juan D. Perón 646, Piso 4°, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente;
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 53° Ejercicio Social finalizado el 30 de Junio de 2001;
c) Consideración del Resultado del Ejercicio;
d) Remuneración a Directores por el cumplimiento de funciones técnico administrativas (artículo 261 de la Ley 19.550)
e) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296);
f) Retribución a Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional (Artículo 261 de la Ley 19.550);
g) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
h) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año;
i) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año. El Directorio.

El Presidente
e. 7/9 N° 20.847 v. 13/9/2001

LALIN GENERAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2001 a las 19,00 horas en primer convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria en la sede de la calle Paraná 275 piso 5 Of. 9 de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta,
2°) Tratamiento y aprobación en su caso de los Estados Contables cerrados al 30 de abril de 2001, y de la demás documentación a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la L.S.C., oportunamente puestos a disposición de los accionistas,
3°) Razones de la demora en el tratamiento de los mismos.
4°) Remuneración del Directorio por sobre los límites del Art. 261 L.S.C. Los accionistas deberán efectuar su comunicación de asistencia con 3 días hábiles de anticipación al domicilio legal de la sociedad o al designado para la celebración del acto.

Presidente - Carlos Guillermo Flores
e. 11/9 N° 21.103 v. 17/9/2001

LEBWOHL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LEBWOHL S.A.C.I.F.I.A. a Asamblea General Ordinaria, en la Sede Social sita en Uruguay 872 - 5° "26" de Capital Federal, el día 28 de setiembre del 2001 a las 18:00 hs. y, para la misma fecha, una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los Estados Contables y documentación inherente al ejercicio económico finalizado el 30.06.2001;
3°) Consideración de la Memoria Anual, aprobación de la gestión del directorio e Informe del síndico;
4°) Consideración del art. 261 Ley Sociedades comerciales;
5°) Composición del Directorio y Sindicatura. El Directorio.

Presidente - Rafael Jada Bar Lebwohl
e. 7/9 N° 19.019 v. 13/9/2001

"M"

MANDATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de septiembre de 2001, a las 10:00 hs., en Florida 878, P.B., de la ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso primero de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social con cierre el 31 de diciembre de 1998. Destino de resultados no asignados.

NOTA: Se deja constancia de la obligación de los titulares de las acciones escriturales de comunicar su asistencia a esta Asamblea dentro de los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, comunicaciones que serán recibidas en el domicilio precedentemente indicado en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs.

Presidente - Rafael M. Lobos
e. 10/9 N° 3800 v. 14/9/2001

MAPFRE ACONCAGUA CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 2001 a las 9:30 hs, en Lavalle 348 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Memoria, balance general, inventario, estado de resultados, evolución del patrimonio neto, estado de origen, aplicación de fondos y cuadros anexos al 30 de junio del 2001 e informe de la Comisión Fiscalizadora
3°) Distribución de utilidades.
4°) Tratamento de la gestión de los directores y síndicos (art. 275 ley 19.550).
5°) Remuneración de directores por desempeño de funciones técnico-administrativas.
6°) Remuneración del directorio
7°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
9°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Autorización a directores y síndicos (Art. 273 Ley 19.550).
Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.

Director Titular - Daniel Marty
e. 7/9 N° 891 v. 13/9/2001

MEDICAL GLASS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de setiembre de 2001, a las 15 horas, en la Avda. Corrientes 2024 piso 5° A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación de estatuto social.
2°) Aumento del capital, modificando estatutos.
3°) Designación de Síndico titular.
4°) Cambio de domicilio social.
5°) Aprobación del reconocimiento y financiación de deuda.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Oscar M. Feijoó
e. 11/9 N° 21.145 v. 17/9/2001

"N"

NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NEUMATICOS GUTIERREZ S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Septiembre de 2001 a las 10.00 en primera convocatoria, y a las 11.00 en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la calle Santa Fe 4997, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2001.
3°) Aprobación de la Gestión de los señores Directores.
4°) Designación de nuevas autoridades.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30/06/2001.

Presidente - Julio Enrique Gutiérrez
e. 7/9 N° 20.921 v. 13/9/2001

"P"

PATAGONIA Sociedad Anónima, Lanera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de setiembre de 2001 a las 11 hs. en el salón "Obelisco" del Hotel Bristol, calle Cerrito 286 de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta.
2°) Tratamiento de Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2001.
3°) Nueva urbanización. Información general sobre estado de la misma en subdivisión Barrio Parque Patagonia.
4°) Reelección del Directorio conforme a estatutos por 2 (dos) años.
5°) Determinar la remuneración del Directorio.
Buenos Aires, de setiembre de 2001.

Presidente - Mario Oscar Macagno
e. 6/9 N° 20.788 v. 12/9/2001

PIRELLI CABLES Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de septiembre de 2001, a las 11.00 horas, en Av. Argentina 6745, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma del artículo Primero del Estatuto Social.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2001. El Directorio.

Director Delegado en ejercicio de la Presidencia - Juan C. Migliorini

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán presentar, hasta el 18 de septiembre de 2001 inclusive, constancia de titularidad extendida por la Caja de Valores S.A. en Av. Argentina 6784, 3° piso, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 y de 14 a 17 horas.
e. 7/9 N° 20.881 v. 13/9/2001

PIRELLI CABLES Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extreordinaria para el día 24 de septiembre de 2001, a las 10.00 horas, en Av. Argentina 6745, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la revocación del Compromiso Previo de Escisión - Fusión celebrado con Pirelli Telecomunicaciones Cables y Sistemas de Argentina S.A.
3°) Revocación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea Ordinaria y Extreordinaria de Accionistas del 29 de junio de 2001. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.

Director Delegado en ejercicio de la Presidencia - Juan C. Migliorini

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán presentar, hasta el 18 de septiembre de 2001 inclusive, constancia de titularidad extendida por la Caja de Valores S.A. en Av. Argentina 6784, 3° piso, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 y de 14 a 17 horas.
e. 7/9 N° 20.882 v. 13/9/2001

PLAVINIL ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de septiembre de 2001, a las 17 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Cap. Fed., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Retiro del Régimen de la Oferta Pública.
3°) Retiro de la cotización de acciones.
4°) Aprobación de un Estado de Situación Patrimonial para la determinación del valor de reembolso de las acciones.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.

Presidente - Carlos M. Agote

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el libro de asistencia, deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, de 13 a 17 horas hasta el día 20 de septiembre de 2001, quienes tengan sus acciones incorporadas al régimen de la Caja de Valores S.A., deberán presentar constancia de titularidad.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 245 de la Ley 19.550, los Accionistas tenedores de acciones ordinarias escriturales, podrán ejercer el Derecho de Receso. A su vez, desde la primera publicación de este edicto, el texto completo del acta de Directorio en la que se dio cumplimiento a la información requerida por el Capítulo X.1.1 art. 3° apartado a) de la Res. Gral. 368/01 CNV, estará disponible para los accionistas en la sede social y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
e. 10/9 N° 20.985 v. 14/9/2001

PROURBE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 3 de octubre de 2001 a las 14 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 15 horas, ambas en el local social de la calle Salguero 2835, 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación relacionada con el ejercicio comercial cerrado el 31 de enero de 2001.
3°) Consideración y destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
5°) Determinación del número de Directores y Suplentes y su designación por el término de un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Leonardo Winograd
e. 6/9 N° 20.822 v. 12/9/2001

"R"

RECOLAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2001 a las 17:00 horas en Vicente López 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los mismos e informe del Auditor, correspondientes al 2° ejercicio económico, finalizado el 31 de mayo de 2001.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores.
6°) Consideraciones de retribuciones por funciones técnicas administrativas de los Directores para el 2° ejercicio económico. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Viola
e. 11/9 N° 894 v. 17/9/2001

RETESAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

N° Correlativo I.G.J.: 1.540.278. De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de setiembre de 2001 a las 12 y 13 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de la calle Paraguay 794 5° piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art.234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al décimo ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2001. Propuesta de distribución del resultado y aprobación de la gestión del directorio.
3°) Elección Directorio.
4°) Remuneración directores en exceso art. 261 ley 19.550

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas titulares de acciones, la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Héctor Goransky
e. 11/9 N° 21.176 v. 17/9/2001

RODRILUC S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 28 de septiembre de 2001 a las 14 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 15 horas, ambas en el local social de la calle Salguero 2835, 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación relacionada con el ejercicio comercial cerrado el 31 de enero de 2001.
3°) Consideración y destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
5°) Determinación del número de Directores y Suplentes y su designación por el término de un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Leonardo Winograd
e. 6/9 N° 20.828 v. 12/9/2001

"S"

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, El JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Distinguido consocio: De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el jueves 27 de septiembre de 2001 a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Homenaje a los socios fallecidos.
2°) Proclamación como Socios Honorarios a propuesta de la Comisión Directiva, conservando sus derechos como Socios Vitalicios a los siguientes consocios: señoras María Ana Guastini y Julia E. Cóppola de Iparraguirre y señores Ricardo A. Areco, Horacio F.D. Arzeno, Juan Francisco Boubee, Carlos Horacio Bustos Morón, Cupertino del Campo, Jorge Armando Cinque, Pedro Lázaro Crosatto, Antonio M. Estefanell, Olibio Juan Mercol, Emilio L. Negri Sáenz, Oscar Fidel Newton, Vicente Celedonio Pereda, Marcos M. Pereyra Yraola, Eduardo Guillermo Reynolds, Carlos T. Rosenbusch, Angel Jorge Rossi, Marcos Sastre (h.) y Alfredo D. Vasena.
3°) Entrega de medallas a los socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad: señoras María Ana Guastini y Julia E. Cóppola de Iparraguirre y señores Ricardo A. Areco, Horacio F. D. Arzeno, Juan Francisco Boubee, Carlos Horacio Bustos Morón, Cupertino del Campo, Jorge Armando Cinque, Pedro Lázaro Crosatto, Antonio M. Estefanell, Olibio Juan Mercol, Emilio L. Negri Sáenz, Oscar Fidel Newton, Vicente Celedonio Pereda, Marcos M. Pereyra Yraola, Eduardo Guillermo Reynolds, Carlos T. Rosenbusch, Angel Jorge Rossi, Marcos Sastre (h.) y Alfredo D. Vasena.
4°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas Complementarias, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001.
5°) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 2001-2002 integrada por tres socios activos o vitalicios.
6°) Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
7°) Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
8°) a) Elección de siete Vocales Generales Titulares, por el período 2001-2003, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Dr. Juan María de Anchorena, Eduardo V. Cimino Rossi, José Roberto Comas, Pedro M. A. Ferrero, Dr. Carlos A. Hubert, Ing. Héctor F. Pereda y Lic. Miguel H. Thibaud quienes terminan su mandato.
b) Elección de tres Vocales Generales Suplentes, por el período 2001-2003, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Juan Carlos De Marchi, Ing. Luis María Firpo Brenta e Ing. Daniel G. Pelegrina quienes terminan su mandato.
c) Elección de dos Vocales Titulares por el Consejo Institucional, por el período 2001-2003, a pluralidad, de votos, en reemplazo de los señores Emilio S. Pereyra Iraola y Dr. Carlos F. Trongé quienes terminan, su mandato.
d) Elección de un Vocal Suplente por el Consejo Institucional, por el período 2001-2003, a pluralidad de votos, en reemplazo del Dr. Hugo N. L. Bruzone quien termina su mandato.
9°) Proclamación como Socios Vitalicios de los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad y entrega de medallas a las señoras Susana Andrade Rey de Fano y Sara J. Eracarret de Prémoli, y a los señores Juan C. Aguilar Lozada, Julio Alberto Aldatz Brane, Jorge I. Amadeo y Videla, Alejandro Horacio Arauz Casco, Francisco José Azumendi, Guillermo A. Barzi, Juan José Blanco (h.), Enrique Luis Bullrich, Alfredo Jorge Carafi, Guillermo N. Carrique, Vicente Miguel Casares, Alberto Guillermo Cha, Matías José de Aguirre, Miguel Angel De la Torre Mayoraz, Antonio Manuel de Uribelarrea, Nolberto Américo Devalis, Miguel Pedro Egozcué, Luciano Roque Elissondo, Blas Estupiñán Ortíz, Roberto E. E. Ferrazzini, Luis María Firpo Brenta, Jorge R. E. Gandolfo Drangosch, Rafael J. García, Fernández Ledesma, Alfonso Víctor Giribone, Juan Carlos Gómez, Luis Juan González Guerrico, Felipe Rodolfo Grisolía, Eduardo Carlos Urbano Helguera, Carlos Alberto Hubert, Héctor Ramón Iraeta, José Carlos Jaime, Juan Kenny, Enrique Carlos Klein, Andrés B. Lafontaine Dhers, Juan Carlos Llames Massini, Jorge I. Mantarás Cullen, Aníbal Marquez Miranda, Carlos Luis Morea, Enrique Jorge Morea, Julián Miguel Morley, Atilio N. Olivieri, Julio César Olivieri, Alberto P. Orozco Echeverz, César Germán Pereyra, Jorge. G. Pérez Companc, Juan Manuel Prado, Ricardo Quesada, Jorge Reta de Urquiza, Manuel Rodríguez Rossi, Luis Saint Germes Mathet, Ignacio Santamarina, José Ramón Santamarina, Miguel S. Thibaud, Zenón Torino, Pablo Uribelarrea, Federico A. Zichy Thyssen, Jorge Horacio Zorreguieta e Ignacio Julio Zuberbühler.

Buenos Aires, Agosto de 2001

NOTAS 1. Los socios activos cuyo ingreso sea posterior al 27 de septiembre de 1998 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva. 2. No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los socios activos y los socios adherentes del Consejo Institucional cuya fecha de ingreso sea posterior al 27 de septiembre de 2000. 3. Para tener derecho a voto los socios deben estar al día con sus cuotas sociales, acreditando el pago del tercer bimestre de 2001.

Presidente – Enrique C. Crotto
Secretario – Juan A Ravagnan
e. 11/9 N° 20.970 v. 12/9/2001

SYS CONSULTING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de SYS CONSULTING S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, a realizarse en Pedro Goyena 1296, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Disminución a uno la cantidad de miembros que integre el Directorio y la designación de un Director suplente.
Se hace saber que la primera convocatoria tendrá lugar el día 25 de setiembre de 2001, a las 14 horas y en segunda convocatoria, con una hora de diferencia en más, transcurrida media hora de la fijada para la primera. El Directorio.

Presidente - Carlos Pan Aspauzo
e. 10/9 N° 19.159 v. 14/9/2001

"T"

TIGRE GNC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 28 de setiembre de 2001 a las 16 hs. en el local de la calle Rocha N° 20 de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación art. 234. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio N° 10 finalizado el 31 de mayo de 2001.
3°) Consideración Del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, de setiembre de 2001.

Presidente - Teodoro Kallaur
e. 6/9 N° 7095 v. 12/9/2001

TRAFUL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Reg. 13.821 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26.09.01 a las 12,30 horas en Av. J. B. Alberdi 128, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Honorarios a Directores y remuneración al Síndico y a la vez Contador Certificante.
4°) Designación de nuevo Directorio por el término de dos años.
5°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
6°) Emisión de nuevas acciones en reemplazo de las vigentes, para dar cumplimiento a lo dispuesto en autos "BACHER, ALEJANDRO, SU SUCESION".
7°) Futura marcha operativa de la sociedad. El Directorio.

Director – Juan Carlos Montero
e. 10/9 N° 21.126 v. 14/9/2001

TRENES DE BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 3427 del libro 116, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de septiembre de 2001, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Ramos Mejía 1358, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°)Consideración de la modificación del Título 1 Artículo I "PLAZO DE LA SOCIEDAD".
3°)Consideración de la modificación del Título 2 Artículo I "OBJETO DE LA SOCIEDAD".

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Apoderado - Carlos Facundo Velasco
e. 11/ N° 21.122 v. 17/9/2001

"U"

UNIVERSAL CARGA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de UNIVERSAL CARGA S.A. a la Asamblea Ordinaria "Art. 234 inc. 2 Ley 19.550" para el día 28 de septiembre de 2001 a las 11:00 hs. en la sede social Calle Lima 29, 4° Piso Of. "O" Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Remoción y designación de directores, conforme art. 274 y 276 ley 19.550.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roberto Cantarero
e. 10/9 N° 20.959 v. 14/9/2001

"V"

VICENTE LOPEZ 2254 S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 3 de octubre de 2001 a las 17 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 horas, ambas en el local social de la calle Salguero 2835, 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación relacionada con el ejercicio comercial cerrado el 31 de enero de 2001.
3°) Consideración y destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
5°) Determinación del número de Directores y Suplentes y su designación por el término de un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Leonardo Winograd
e. 6/9 N° 20.823 v. 12/9/2001

"W"

WARTH SACII

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas de WARTH SACII a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25/09/2001, a las 8:30 horas, en primera convocatoria y simultáneamente se cite en segunda convocatoria para el mismo día, a las 09:30 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en Helguera 3331, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/03/01.
3°) Honorarios Directorio.
4°) Distribución de Dividendos.
5°) Elección del Directorio. El Directorio.

Presidente - Pedro Warth
e. 7/9 N° 18.964 v. 13/9/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Escribana Andrea Gorga, con domicilio en Av. Córdoba 838 2° P, Of. "4" Cap. Fed. Avisa que, Luis Edgardo Barutta, DNI 10.648.586 domiciliado en Ayacucho 454 Capital, transfiere un negocio ubicado en AV. CORRIENTES 2013/19 y Ayacucho 428/36 P.B. locales 3, 4 y 5 de venta de carnes (600000). Otro negocio ubicado en AV. CORRIENTES 2013 y AYACUCHO 432 P.B. Locales 1 y 2 (unificados) de casa de comidas (602.040), parrilla (602.060). Y otro negocio en AYACUCHO 442 P.B. y Sot. U.F. 1 de restaurante, cantina (602.000), casa de lunch (602.010) café, bar (602.020) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602.030) a Sol Claro S.R.L. con domicilio en Ayacucho 454 Capital, libre de toda deuda. Reclamos de ley en Ayacucho 454 Capital.

e. 6/9 N° 20.787 v. 12/9/2001

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Rafael Verde, dom. en Av. Gaona 3259 Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial sito en AV. GAONA 3259 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Carlos Ruiz Echazu, dom. en Vedia 1975 Cap. Fed., quien compra en comisión. Rec. Ley N/Of.

e. 7/9 N° 20.923 v. 13/9/2001

María Alejandra Delledone con domicilio en Ruiz Huidobro 3604, transfiere a Lilia Diana Burbinski con domicilio en V. de Obligado 2273, un local destinado a salón de fiestas, ubicado en la calle ACOYTE 713 de esta Capital. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 11/9 N° 21.159 v. 17/9/2001

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por Dr. Pablo Norberto Mosquera, con oficinas en Uruguay 292, 1° Piso "6" Capital Federal, avisa que Pedro Antonio Bravo Fernández y José Ramón García Vilela, domiciliados en Avda. de los Incas 4985, Capital Federal, venden a Luis Amable Gutiérrez y Alejandro Luis Gutiérrez, domiciliados en Ceretti 2125, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de café-bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería, elaboración y venta de pizza, fugaza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill y venta de helados (sin elaboración), ubicado en esta ciudad, calle AVENIDA DE LOS INCAS 4985, y GRAL. BENJAMIN VICTORICA 2776, PLANTA BAJA, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 11/9 N° 19.270 v. 17/9/2001

Schaer y Brión S.R.L., representada por José A. Brión, martillero público con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que: Juan Carlos Salvatierra (su sucesión indivisa) representada por su cónyuge supérstite Zulema Irma Schiavone y por sus únicos hijos y herederos David Pedro Salvatierra, Germán Pedro Salvatierra y César Pedro Salvatierra, domiciliados en Av. Nazca N° 4956, Capital Federal, venden a Carlos Alberto Estévez domiciliado en Alvarez Jonte N° 4385, Capital Federal, el negocio de "elaboración de productos de panadería, excluidos galletitas y bizcochos, elaboración de pan, etc." sito en AV. NAZCA N° 4956, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 11/9 N° 19.223 v. 17/9/2001

"C"

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C. F. avisa que Héctor Rodríguez, con domicilio en Carlos Calvo 3000 P.B. de C.F., vende su bar, cafetería, despacho de bebidas, casa de lunch, etc., sito en CARLOS CALVO 3000 P.B. de C.F. a Serafín David Gómez Barral, David Alejandro Gómez y Daniel Gómez, con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/9 N° 21.129 v. 17/9/2001

La Dra. Mónica Ana Szlak T° 28 - F° 784, comunica que Mónica Fernández Souto y Victoria Toufik El Souki, Sociedad de Hecho, C.U.I.T. N° 30-67917501-3 vende a Ramón Luis Flores el Fdo. de com. habilitado como Telecentro de Telecom Arg. sito en CARLOS PELLEGRINI N° 1085, Capital, libre de todo gravamen y de empleados, dclio. de las partes del mismo negocio. Oposiciones de ley en dclio. Of. de la Martillera Interviniente Dra. M. A. Szlak.

e. 11/9 N° 3836 v. 17/9/2001

Guillermo González, Contador Público, con domicilio Av. de Mayo 981 2° Capital. Avisa que se rectifica aviso publicado con fecha 30/7/01 al 3/8/01 con factura N° 0058-00018523, donde dice Roberto Di Noia debe decir Roberto Alfredo Di Noia LE 8425670 Local Comercial habilitado como servicios: Pizzería, café, bar, casa de lunch. Por carpeta N° 25124/83, ubicado en calle CONDE 2020, Capital Federal, reclamos de Ley en Conde 2020, Capital Federal.

e. 6/9 N° 20.824 v. 12/9/2001

Mónica L. Ponce, Escribana adscripta al Registro Notarial 1816, con oficinas en la Av. Corrientes 1878, 2° C C.F., avisa que el Centro de Asistencia Terapéutica Alegría de Vivir S.R.L. con domicilio social en la calle Ciudad de La Paz 3281 de esta Ciudad, transfiere el local sito en esta Capital con frente a la calle CRAMER 3535, P.B. y P.A. que funciona como casa de pensión a Alvivir Asociación Civil, con domicilio social en De María 4658, Piso Segundo "C" de esta Ciudad. Reclamos de ley en el local.

e. 11/9 N° 19.277 v. 17/9/2001

"D"

Se avisa que Luz Verde S.R.L. con domicilio en Del Barco Centenera N° 425, Capital transfiere a Bizard S.R.L., con domicilio en Del Barco Centenera 425, Capital, el local sito en la calle DEL BARCO CENTENERA 425, PLANTA BAJA y PLANTA SOTANO, que funciona en carácter de casa de fiestas privadas infantiles, solicitado por expediente N° 67.302-93. Reclamos de Ley en el mismo.

e. 7/9 N° 20.885 v. 13/9/2001

"H"

Cecilia Cobelli Martillera Pública Cabildo 546 - Cap. Fed. comunica que Lucila Rodríguez domiciliada en Condarco 1238 Capital vende a RPG S.R.L. domiciliado en Jacinto Calvo 658 de José Mármol Pdo. de Alte. Brown su fondo de comercio de Hotel sin servicio de comidas —300023— sito en HIPOLITO YRIGOYEN 855 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 10/9 N° 19.146 v. 14/9/2001

Nilda Mónica Tolck, abogada, CPACF T° 33 F° 19, con domicilio en Perón 1531, 1° piso Of. "B", comunica que el Sr. Adolfo Grinblat, D.N.I. N° 11.385.325, con domicilio en Arengreen 1491 de la ciudad de Buenos Aires, transfiere al Sr. Héctor Pascual Moyano, D.N.I. N° 10.777.431, con domicilio en Ameghino 1648 de la ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio de la agencia-remises (sin vehículos en espera), ubicada en HIPOLITO YRIGOYEN 2109, ciudad de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Arengreen 1491, ciudad de Buenos Aires.

e. 10/9 N° 21.007 v. 14/9/2001

"J"

La Dra. Mónica Ana Szlak T° 28 F° 784, comunica que la sociedad Juramento 2364 S.A. transfiere a la sociedad Locstar S.R.L., con dclio. social en Plaza 2791 - 3° "B", el Fdo. de Comercio habilitado como Telcentro Juramento, sito en JURAMENTO 2364, Capital, libre de todo gravamen y empleados. Dclio. de las partes en el mismo negocio. Oposiciones de Ley en Of. Mart. interviniente Dra. M. A. Szlak en Avda. Congreso 2501, Capital Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/8/2001 al 15/8/2001.

e. 11/9 N° 2875 v. 17/9/2001

"L"

Se comunica que Claudia Alejandra Tarcia (con domicilio en Avda. Corrientes 3985, Capital) transfiere su local ubicado en la calle LAVALLE 3762, Capital, habilitado bajo el rubro de Comercio Minorista de Bebidas en general envasadas, Casa de Comidas, Rotisería, Elaboración y venta de pizzas, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, etc.; para su consumo fuera del local, por Expediente N° 053781/90; al Sr. Oscar Rubén Baumgertner (con domicilio en Avda. Córdoba 3386, Capital). Reclamos de Ley mismo local.

e. 10/9 N° 20.997 v. 14/9/2001

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Eduardo Huerin, dom. en Paraná 774, Cap., vende su negocio de garage comercial sito en LAVALLE 1153, Cap. libre de toda deuda y/o gravamen, a Karina Jaimovich, dom. en Paso 525, Cap. compra en comisión. Rec. Ley/Of.

e. 11/9 N° 21.148 v. 17/9/2001

Labariñas Juan Carlos con domicilio en la calle Borges N° 4161 Munro comunica por cinco días que el fondo de comercio sito en LUIS MARIA CAMPOS 883 de Capital Federal, Telecentro la Abadía, es transferido a Lucio Miguel Montero con domicilio en la calle Arce 618 5° B, Cap. Fed., libre de deudas y sin personal. Presentar reclamos en Lavalle 3392 de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires de lunes a viernes.

e. 11/9 N° 21.109 v. 17/9/2001

"M"

Silvia Galceran corr. inmob. Mat. N° 1298, domiciliada en Sucre 2320 Piso 3° "16" Capital Federal, dice que: Pablo Sebastián Roncoroni, Martín Mario Roncoroni y Gustavo Javier Cabrera domiciliados en Lima 2819 Piso 5° "B" Martínez Pcia. de Buenos Aires, transfieren Telecentro Sucre sito en MARISCAL ANTONIO J. SUCRE 2516 Cap. Fed., a Jorge Ramón Fariña domiciliado en M. Ugarte 2709 Piso 4° "A" Cap. Fed. Reclamos de Ley a Mcal. Sucre 2320 3° "16" Cap.

e. 11/9 N° 21.179 v. 17/9/2001

"Q"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Roberto Mazzieri y Roberto Echeverría domic. Guayaquil 809, PB Cap. venden a Agustín Bueno domic. Mansilla 2431, 1° A Cap. su quiosco sito en QUINTANA 34 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 7/9 N° 19.030 v. 13/9/2001

"P"

Guido Emilio Adreani y Miguel Angel Vagnozzi, con domicilio en Franklin 1200, p.b. Capital Federal venden a Artemio Suárez y María de Lourdes Suárez con domicilio en Matheu 1005, 2 "B", Capital Federal el fondo de comercio de elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500202), comercio minorista de productos alimenticios envasados (601005), comercio minorista de bebidas en general envasadas (601010), comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601030), sito en PARAGUAY 4339 P.U. 4345/ P.I. PLANTA BAJA de Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley Matheu 1005, 2 "B", Ciudad de Buenos Aires.

e. 11/9 N° 19.212 v. 17/9/2001

"R"

A. Mithieux Mart. Públ. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: ha quedado sin efecto la venta del bar sito en R. S. PEÑA 864, Cap. y anula edicto publicado Recibo N° 15701 fecha 20/07/01 al 26/07/01. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 7/9 N° 19.032 v. 13/9/2001

"S"

Alejandro A. Agra, Abogado, Of. Lavalle 1619 10° "D", Cap. avisa: Sacico S.R.L. domic. San Nicolás 730 1° "D" vende a Alberto Aquilino Saiz, domic. SAN NICOLAS 730 1° "D", fondo de comercio negocio sanidad ambiental y control de plagas, sito mismo domic. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 6/9 N° 18.859 v. 12/9/2001

"U"

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Marcelo Provelarie domic. Lebretón 5082, Cap. vende a Daniel Goluboff domic. Mendoza 1767, Cap. su bar sito en URUGUAY 859 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 10/9 N° 19.147 v. 14/9/2001

"V"

Benitez, Julio Oscar domiciliado en Gavilán 2443 Cap. Fed. avisa que vende a Fernández, Fidel Andrés domiciliado en Pichincha 375 1ro. "D" Cap. Fed. el negocio de "Elab. de masas, pasteles, sandw. y productos simil., etc. com. min. de productos alimenticios en general. com. min. de bebidas en general envasadas" sito en VALENTIN GOMEZ 3519/21 Cap. Fed. Reclamos términos de ley, Valentín Gómez 3519/21 Cap. Fed.

e. 7/9 N° 20.855 v. 13/9/2001

Bernardo Dosoretz con domicilio legal en Carlos Pellegrini 961 Capital, transfiere a Vidt Centro Médico S.A. domiciliado en Vidt 1924/32 el Centro Médico sito en VIDT 1924/32, Capital Federal. Reclamos de Ley en Carlos Pellegrini N° 961, Capital Federal.

NOTA: El presente aviso rectifica aviso publicado del 27/8 al 02/9/97 con recibo N° 123.958.

e. 11/9 N° 21.146 v. 17/9/2001

"Y"

Des Nogueira Asoc. SRL, representada por Rubén Omar Scavone, Corredor Público, oficina La Rioja 282 Cap. Avisa: Diego López, domic. Yerbal 2249 cap. Vende a Ernesto Guerra, domic. La Rioja 280 Cap. el Despacho de pan con elaboración sito en YERBAL 2249 Cap. Reclamos de Ley en Oficina.

e. 6/9 N° 20.796 v. 12/9/2001

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Miriam Gladys Bausone, dom. Bacacay 2674 Cap., vende a Néstor Julián Iriarte, dom. Chile 842 Cap., su Hotel S.S.C., sito en YERBAL 64, Cap. Libre de deuda, gravamen y personal. Rec./ley n/Ofic. Término Legal.

e. 7/9 N° 20.916 v. 13/9/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALTO PARANA S.A.

Comunica por 3 días conforme art. 204 Ley 19.550 que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de marzo de 2001, dicha sociedad domiciliada en Rivadavia 413, 8° piso, Capital Federal, aprobó la reducción del capital social preferido de $ 100.000.000 de valor nominal, quedando el capital social reducido a la suma de $ 163.167.060 representado por 163.167.060 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Asimismo, se informa que por Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de abril de 2001 se resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social a fin de adecuarlo a la reducción de capital aprobada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de marzo de 2001, el que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de $ 163.167.060 representado por 163.167.060 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado conforme lo previsto por el art. 188 de la ley 19.550".

Apoderado - Jorge Cañada

e. 10/9 N° 21.042 v. 12/9/2001

"C"

CELOPRINT S.A.G.I.C.F. e I.

Se hace saber por 3 días que, de acuerdo al art. 204 de la ley 19.550, los accionistas por Acta de A.G.E. del 15-12-99 resolvieron reducir el capital social de $ 5.790.000 a la suma de $ 2.490.000, mediante el rescate de 3.300.000 acciones clase B por v$n 1,00. Balance especial al 30-6-99: Antes de la reducción: Activo: $ 2.800.279,45. Pasivo: $ 217.481,67. Patrimonio Neto: $ 2.582.797,78. Después de la reducción: Activo: $ 1.240.698,85. Pasivo: $ 32.947,09. Patrimonio Neto: $ 1.076.711,25. Oposiciones de ley: Tucumán 1621 1° P "A", Capital Federal.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 11/9 N° 21.077 v. 13/9/2001

"O"

ORLANDO HERMANOS S.A.

Hace saber por 3 días que ORLANDO HERMANOS S.A. continuadora de "Cabaña Santa Lucía S.R.L.", dom. Av. de Mayo 695, 4° p., Of. 9, Cap., estatuto inscr. IGJ el 10/6/76, N° 969, Libro 72 de S.R.L. y su transformación inscr. IGJ N° 2902, Libro 10, Tomo de S.A. el 1/3/00, ha resuelto por A.G.E. unánime del 21/8/01 la escisión de parte de su patrimonio conf. art. 88, Ley 19.550, a fin de destinarlo a la constitución de una nueva soc. La escisión se realizó sobre la base del Bce. Especial confeccionado al 30/6/01 y del que resulta un Activo de $ 3.296,123,47 y Pasivo de $ 1.101.127,90. La sociedad constituida se denomina "MERCANTIL Y GANADERA DEL NORTE" con sede social en Florida 780, cuarto piso, de esta Ciudad. La composición de su patrimonio es la sig.: Activo $ 2.254.805,85 y Pasivo $ 1.003.753,54. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la soc. escindente, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, conf. art. 88, inc. 5, Ley 19.550. En razón de haber destinado parte de su cap. a la constitución de una nueva sociedad, la escindente reduce su capital a $ 750.000.

Escribana - Juana Carla Mensa

e. 11/9 N° 19.287 v. 13/9/2001

"R"

RIO LUJAN NAVEGACION S.A.T.F. y R.

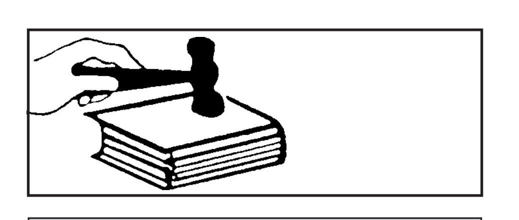
REMOLCADORES AUSTRAL S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3°) de la Ley 19.550, se hace saber que RIO LUJAN NAVEGACION S.A.T.F. y R. y REMOLCADORES AUSTRAL S.A. han resuelto fusionarse, disponiendo esta última sociedad su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a RIO LUJAN NAVEGACION S.A.T.F. y R. 1) Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad incorporante: RIO LUJAN NAVEGACION S.A.T.F. y R., con sede social en 25 de Mayo 555, piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 2 de mayo de 1972 bajo el N° 1341, F° 20 del Libro 77, Tomo "A" de estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. 1.ii. Sociedad incorporada: REMOLCADORES AUSTRAL S.A., con sede social en 25 de Mayo 555, piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de agosto de 1992, bajo el N° 7916 del Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2. capital social: RIO LUJAN NAVEGACION S.A.T.F. y R., aumentó su capital social de $ 150.000 a $ 150.100. 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2000: 3.i. RIO LUJAN NAVEGACION S.A.T.F. y R.: Activo $ 1.926.561,17. Pasivo $ 598.117,74. Patrimonio Neto $ 1.328.443,43. 3.ii REMOLCADORES AUSTRAL S.A.: Activo $ 109.056,56. Pasivo $ 103.750,51. Patrimonio neto $ 5.306,05. 4. Compromiso previo de fusión: Fue suscripto el 29 de marzo de 2001. 5. Resoluciones aprobatorias: 5.i RIO LUJAN NAVEGACION S.A.T.F. y R.: Reunión de Directorio del 29 de marzo del 2001 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 27 de abril de 2001. 5.ii. REMOLCADORES AUSTRAL S.A.: Reunión de Directorio del 29 de marzo de 2001 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 27 de abril de 2001. 6. Oposiciones: Podrán formularse en 25 de Mayo 555, piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas.

Autorizado - Klaus Bertram Nothnagel

e. 10/9 N° 7181 v. 12/9/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aviso de subasta pública Ley 24.441. La martillera Rosa Alicia Ciuffarella, con oficinas en Peña 2580, piso 1° "C" de Capital Federal, Tel. 15-4490-2563, comunica por tres días en los diarios Boletín Oficial, La Nación y La Prensa que rematará por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, el día 18 de setiembre de 2001 a las 13:00 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al mejor postor, contado y dinero efectivo. El inmueble que se identifica como Unidad Funcional N° Dos ubicada en Planta Baja, que forma parte de la finca sita en esta Ciudad, con frente a la calle Aristóbulo del Valle N° 1582, entre las de Isabel La Católica y Gaspar Melchor de Jovellanos. Dicha Unidad Funcional tiene una superficie cubierta de 74,47 m2. Semicubierta de 7,88 m2. y descubierta de 27,69 m2., todo lo que hace una superficie total por piso y para la Unidad Funcional 110 metros 04 dm2. Correspondiéndole un porcentual del 14,36%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3; Sección 8; Manzana 11; Parcela 6; Partida 3.168.149. Matrícula F.R. 3-1730/2. El inmueble se encuentra desocupado, y consta de living-comedor, dos dormitorios, dos patios, cocina, baño y lavadero independiente en buen estado de conservación. Exhibe: los días 14 y 17 de setiembre de 2001 en el horario de 14 a 16 horas. Ad corpus. En el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 57.120. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en la cuenta bancaria en dólares estadounidenses, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, Lavalle esquina Uruguay, Cap. Fed., que se indicará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. como así también constituir domicilio dentro de esta ciudad. No procede la compra en comisión. Adeuda: Conforme las constancias de la actuación judicial: Dirección General de Rentas GCBA al 1/8/2001 $ 258,82; OSN sin deuda, Aguas Argentinas al 1/8/2001 $ 44,91. Expensas comunes al mes de julio de 2001 $ 315,00. Al respecto existe plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99, que establece que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes. El acto de la subasta será controlado por escribano público. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de Capital Federal, en autos "ROBLES DOLORES LIDIA y Otras c/JACQUEMIN ELSA s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 7579/01.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.

Rosa Alicia Ciuffarella, martillera.

e. 10/9 N° 21.036 v. 12/9/2001

El martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (con oficinas en Viamonte 1479, 10° "C", Cap. Fed., Tel. 4372-9616) designado por el Sr. JULIO LOPEZ MARTINEZ, en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el jueves 20 de septiembre de 2001 a las 14:00 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble sito en calle Estados Unidos N° 3244/48, ent. Loria y 24 de Noviembre. Unidad N° 1 de la Planta Baja de Capital Federal (Mat. 8-652/1. Nom. Cat.: Circ. 8; Secc. 30; Manz. 40; Parc. 7). Superficie total 123,35 m2. Porc. 38,33%. Consta de ambiente de entrada al que convergen dos dormitorios —uno sobre la calle— a continuación otro dormitorio, baño, cocina y baño menor los que convergen al patio de la finca; sobre el frente acceso a local con otro ambiente o altillo sobre el mismo. El Sr. Gustavo Daniel Rodríguez manifestó ocupar un ambiente de la vivienda con su hija y la madre de ésta, sin contrato de locación ni abonar canon alguno en tal concepto, atento el conocimiento existente con la propietaria de la Unidad. Adeuda: GCBA al 31/7/01 $ 847,98; Ags. Args. al 31/7/01 $ 387,60; OSN al 31/7/01 sin deuda. Expensas, no hay administrador, son sólo 4 unidades. Condiciones: ad corpus, al contado y mejor postor. Base U$S 33.199. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo. Saldo de precio dentro de los 8 días subsiguientes a la fecha de la subasta, bajo apercibimiento de pérdida de lo entregado en el acto de la subasta, al autorizado de la parte acreedora Dr. Luciano A. Sáenz Valiente, en calle Reconquista 336, piso 11°, Capital Federal de 10:00 a 18:00 horas (Tel. 4394-0842 - Estudio Urien), mediante la entrega de un cheque certificado o cancelatorio a nombre del acreedor y bajo apercibimiento del art. 584 CPCC. Exhibición días 14 y 17 de septiembre de 10:00 a 13:00 horas. El adquirente deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. La actuación judicial tramitó en autos "LOPEZ MARTINEZ, JULIO c/CABALLERO, MARIA MARTA s/Ejecución Especial, Ley 24.441". Juzg. Nac. Civil N° 41.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2001.

Lorenzo Ezcurra Bustillo, martillero.

e. 10/9 N° 21.027 v. 12/9/2001

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 19/09/2001 9 hs. en Lima 265, 12°, Cap. Fed., los siguientes automotores: RENAULT 19 RE INJ 1999 CUV 941; RENAULT 19 RE INJ 2000 DRA 465; FIAT TIPO 1.6 SX 1994 VRF 680; FORD GALAXY 2.0 L 1994 SOD 873; FORD COURIER 1998 CBH 595; FIAT DUNA SL 1,6 1994 TMH 533; VOLKSWAGEN GOL GLD 1997 BBM 028; FIAT UNO S 1.4 1996 AUE 941; CHEVROLET CONQUEST TURBO PLUS 1996 BDT 171; RENAULT KANGOO RL EXPRESS DIE. DA 2000 DCS 510; FIAT SIENA S 2000 DNK 029. Los bienes se subastarán tal como se encuentran y exhiben en Echeverría 1218. Capital Federal, de lun. a vier. de 9 a 17 hs. Todos los bienes se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/9 N° 19.295 v. 13/9/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 26 de septiembre de 2001 a partir de las 15 hs en J. D. Perón 1233, Capital Federal, las siguientes unidades que se detallan a continuación:

Deudor	Máquina	Dominio	Base U$S
Gennaro José Antonio	Vasalli FEA 1200M 1999	AND 72	47000
Surita Francisco José	Vassalli FEA 1500 M 1999	AAK 11	52000
Sánchez Juana Rosa	Massey Ferguson MF 38 1999	AMX 97	58500
Coello, Juan Ernesto y Bernaus, Héctor S. de H	Deutz AX5.145 DT 1999	AMT 77	20500

En el estado en que se encuentra en exhibición en la Estancia La Magdalena zona rural Maggiolo Depto. de Gral. López Prov. de Santa Fe. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10%+ IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir ofertas por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de septiembre del 2001.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 11/9 N° 7223 v. 13/9/2001

El martillero Roberto Martín Plorutti comunica por 3 días según arts. 57 y 58 de la ley 24.441 el remate del inmueble ubicado en San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., calle San Luis N° 34 entre Barabino y Hortiguera de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, sitio en calle Talcahuano N° 490, Piso 3°, Cap. Fed., a cargo del Juez Dr. Carlos Felipe Balerdi, Autos "VIDALLE ENRIQUE BERNARDO c/DARRIGO OSCAR JOSE y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 31388/99, que se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2001 a las 15 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. El que según const. de fs. 226 se trata de una casa en dos plantas, posee rejas de hierro de aprox. 2 mts. de altura pintadas de color negro, un portón de 2 hojas y una puerta de una sola hoja sin cerradura. Planta alta por escalera, alfombra y paredes con signos de falta de mantenimiento, 2 dormitorios, baño. Planta baja liv-comedor y cocina, quincho, pileta y garage para dos autos. Desocupada. Se compone de dos terrenos de 275,80 c/u. Nom. Catas. Cir.VII, Secc. "J" Manz. 45, Parcelas 15 y 16, Matrícula 41.696. Base u$s 75.570. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Sellado de ley del Boleto 0.50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de la ley (art. 63 ley 24.441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140 Piso 4 "F" de Cap. Fed. mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El remanente será depositado dentro del 5° día de realizado el cobro. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Municipal de Merlo $ 3.448,37 al 9-5-01. Rentas Pcia. Buenos Aires $ 988,50 y $ 485,40 al 31-5-01. Obras Sanitarias $ 1.831,26 y $ 1.394,41. S.I.G.A. $ 558.98 y $ 349,38. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 18 y 19 de Septiembre del 2001. Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en Boletín Oficial. Más informes Arenales 1140 4° "F" Cap. Fed., T: 4816-4625.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.

Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 11/9 N° 19.293 v. 13/9/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2667 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DONINO CARLOS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por infracción al artículo 286 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 22 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 7/9 N° 361.925 v. 13/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3085 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VALLEJOS CRISTIAN MARCELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 4 de julio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 7/9 N° 361.927 v. 13/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 4664 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GARONE FRANCO ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 7/9 N° 361.930 v. 13/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2461 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RODRIGO SILVEIRA DAVILA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 7/9 N° 361.934 v. 13/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3065 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VILLEGAS RUBEN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 14 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 7/9 N° 361.936 v. 13/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3507 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PEREZ RAMON OSCAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 14 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 7/9 N° 361.937 v. 13/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3732 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BIDARRA ARENAS PABLO FERNANDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 14 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 7/9 N° 361.940 v. 13/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 4227 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PATANE GUSTAVO ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 15 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 7/9 N° 361.941 v. 13/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 4521 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a TRIPICCHIO CLAUDIO ADRIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 15 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 7/9 N° 361.943 v. 13/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 4781 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PETCOFF JAVIER ERNESTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 15 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 7/9 N° 361.946 v. 13/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 4525 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ALMEIDA CARLOS DAMIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 15 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 7/9 N° 361.949 v. 13/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 4782 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MAIDANA MAXIMILIANO y SILVA MARCELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 16 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 7/9 N° 361.952 v. 13/9/2001

FISCALIA FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL POSADAS

El Sr. Fiscal Federal de Posadas, titular de la Fiscalía Civil y Comercial con competencia Penal de Posadas, Dr. Juan Carlos Tesoriero, Secretaría por Subrogación Legal a cargo de la Dra. Marcela Roa, cita a ADRIAN MENDEZ, a fin de hacerle saber que deberá comparecer en la Fiscalía a su cargo, ubicada en Entre Ríos 2153 de Posadas, en el horario de 7.30 a 11.30, a designar abogado defensor que lo defienda y represente y si lo desea efectuar las aclaraciones que hacen a su defensa en relación al hecho por el que fuera imputado, en el término de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, por estar así dispuesto en el expte. "N° 4680/01 - MENDEZ, ADRIAN s/Uso Indebido de Documento Público Art. 33 inc. d Ley 17.671".
Posadas, 24 de agosto de 2001.
Marcela Viviana Roa, secretaria.
e. 7/9 N° 361.895 v. 13/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, con asiento en la calle Talcahuano 550 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cita por diez días a MARTIN SMIRAGLIA para que conteste la demanda entablada por PILELA DE FRISIONE LIDIA JUANA y MARIA ADELA SUAREZ ALZUGARAY en el Expediente N° 83.444/1997, caratulado "PILELA DE FRISIONE LIDIA JUANA y Otra c/CULIARI ANTONIO y Otro s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse durante dos días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Federico Causse, secretario.
e. 11/9 N° 362.321 v. 12/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RIOS. El presente edicto será publicado por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Federico Causse, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5 al 7/9/2001.
e. 11/9 N° 18.580 v. 13/9/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO ZOILO BUSTOS. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.
e. 10/9 N° 18.951 v. 12/9/2001

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Marcelo Segon, sito en Talcahuano 490, piso 3ro. de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "TOSCANO DE DOMIZI MARIA ESTHER c/FERREYRA DANIEL RAMON s/Exclusión de Heredero" cita y emplaza para que DANIEL RAMON FERREYRA comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de quince días, debiéndose publicar edictos durante dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Marcelo J. Segón, secretario interino.
e. 11/9 N° 19.285 v. 12/9/2001

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30 del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, E.P. Cap. Fed. cita y emplaza a ROBERTO MIRANDA, ZULEMA ROSA LATRONICA DE MIRANDA y DANIEL GUSTAVO LOZA para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, en los autos: "VERGARA, MARTA BEATRIZ c/MIRANDA, ROBERTO y Ots. s/Beneficio de Litigar sin gastos". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2001.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 11/9 N° 362.306 v. 12/9/2001

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María C. Espinosa de Benincasa, ubicado en Uruguay 714, entre piso, Capital Federal, notifica a la Sra. MARIA BEATRIZ ESPINDOLA que en los autos "VARELA, OSVALDO c. ESPINDOLA, ATHOS s. Ejecutivo" se ha resuelto: "Buenos Aires, 30 de abril de 1999 ... cítase a los demandados ... MARIA BEATRIZ ESPINDOLA para que dentro del plazo de cinco días comparezcan personalmente al Juzgado a los efectos de reconocer las firmas del contrato que se les atribuyen ... bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y confesados los hechos alegados, en caso de incomparecencia injustificada o falta de respuesta categórica ... (Fdo.) Roberto A. Beatti. Juez". Y: "Buenos Aires, 13 de julio de 2000 ... practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 15 respecto de MARIA BEATRIZ ESPINDOLA, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en La Prensa, durante el plazo de dos días. (Fdo.) Roberto Angel Beatti, juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
María Cristina Espinosa Benincasa, secretaria.
e. 11/9 N° 19.253 v. 12/9/2001

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ OSCAR. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez.
e. 11/9 N° 19.065 v. 13/9/2001

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48 a cargo de la Dra. Irene Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a cargo del Dr. Rubén

Darío Orlandi, sito en Uruguay 714, piso 3°, Capital Federal, cita y emplaza por el término de sesenta días al Sr. JORGE LUIS MOLINA a fin de que comparezca en autos a estar a derecho (art. 5, Ley 24.321). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 10/9 N° 362.095 v. 12/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital, comunica que se ha dispuesto citar a DISTRIBUIDORA CAZALINHO S.R.L. a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca el demandado a estar a derecho en los autos caratulados “PEPSICO SNACKS ARGENTINA S.A. c/DISTRIBUIDORA CAZALINHO S.R.L. s/Ordinario”, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por cinco días en el Eco Comercial.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario interino.
e. 7/9 N° 18.989 v. 13/9/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, cita y emplaza por 5 días a herederos de doña MARIA ANDREA DURAN, D. N. I. 17.873.813, para estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente, en autos: “BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DURAN, MARIA ANDREA s/Ejecutivo”. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 11/9 N° 19.271 v. 12/9/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, de la Cdad. Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “NETZER, ROBERTO s/Pedido de Quiebra por AFIP-DGI”, conforme lo dispuesto por el CPCC arts. 145/147, en su parte pertinente ha resuelto: ... “citar al presunto deudor para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para quien lo represente en juicio. Publíquense los edictos por el término de dos días en el B.O. y en “La Prensa”.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 11/9 N° 19.184 v. 12/9/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 de Capital Federal, comunica por quince (15) días que en los autos caratulados LOUGEDO, OMAR NORBERTO s/Cancelación Judicial se ha proveído: Buenos Aires, 7 de agosto de 2001. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5965/63, aplicable a los cheques en virtud de la remisión que efectúa el dec. Ley 4776/63: 55. (Sala C, “UDENIO, ARANO c/ BARREYRO, ANA. // 18/11/85)”, decrétese la cancelación de los 5 cheques de pago diferido Nros 1) 913-89453016 por un importe de $ 4200.00, 2) 913-89453017 por un importe de $ 4200.00, 3) 913-89453018 por un importe de $ 4200.00, 4) 913-89453019 por un importe de $ 4200.00, 913-89453020 por un importe de $ 5200.00, con vencimiento los días 15/04/01, 15/05/01, 15/06/01, 15/07/01 y 15/08/01 respectivamente, todos emitidos con fecha 21/10/00, y librados contra la cuenta 478/2255/02 BankBoston Suc. Av. Bullrich por Nuevo Tigre S.A.. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber que se autorizará el pago del documento precedentemente detallados una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición. Notifíquese. Norma B. Di Notto. Juez. Publíquese por quince (15) días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/9 N° 3594 v. 24/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4, con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 47.443 instruida en orden a los delitos de “usurpación y hurto” (arts. 181 y 162 del Código Penal), a MARIO BENITEZ CABAÑAS; ELADIO CONCEPCION MARTINEZ; MARIA ROSA MAIZ AREVALO; CELSO ARNALDO GALEANO BARRETTO; GEAN KILVER BERROCAL SOLANO; ALEJANDRA BEATRIZ BARRENECHEA; MARIA ALEJANDRA GIMENEZ; JOSE OSCAR PADILLA; BENJAMIN FELIPE PORTAL; RODOLFO YURI MESIAS QUIÑONES; RICARDO HECTOR FLORES; CERIO CESAR CENTURION; LUIS ALBERTO AYALA; JOSE WILFREDO CARRILLO BASALAR; CLAUDIA ROSA RIVERA; CANDIA CHOQUE CACHUA; CELSO MERLIN CANDIA; ANTONIA LOPEZ SOLIS y JULIO MELGAREJO ZARATE, para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/9 N° 362.233 v. 17/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 39.392 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JULIO DAVID SALINAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/9 N° 362.239 v. 17/9/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal (Secretaría N° 67), cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 41.804 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a DIEGO JAVIER CAMPANA (DNI N° 22.151.554) para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/9 N° 361.821 v. 12/9/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su ultima publicación, en relación a la causa criminal N° 47.923 instruida en orden al delito previsto en el art. 1 de la Ley 13.944 a RAFAEL JUSTINO LOPEZ, para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/9 N° 362.092 v. 14/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 45.732 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a VICTOR GUSTAVO TORRES bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/9 N° 362.091 v. 14/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 40.011, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JOAQUIN FONTAN FERNANDEZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/9 N° 362.093 v. 14/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 47.817 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JULIO DAVID SALINAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e.11/9 N° 362.241 v. 17/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 40.260 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RUBEN OSVALDO CABALLERO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/9 N° 362.245 v. 17/9/2001

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO ARMANDO MARQUEZ (argentino, casado, de 37 años de edad, último ddo. en Donizetti 70, piso 1° “D” de ésta ciudad, de quien se desconocen datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 48.340, que se le sigue por Resistencia a la Autoridad —art. 237 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días. El auto que ordena el presente reza: “Buenos Aires, 6 de agosto de 2001. Por recibido, atento a lo informado a fs. 65 y de acuerdo a lo establecido por el superior en la causa 16.213 “CORROARELLO MARTIN s/Rebeldía, Sala IV ...” y en la causa 16.339 “SOTO DANIEL O. por art. 94 Sala VII...” Emplácese al encartado ROBERTO ARMANDO MARQUEZ por el término de cinco días a contar a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial”. Fdo. Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, Secretaria.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
e. 6/9 N° 361.804 v. 12/9/2001

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que FERNANDO DANIEL DURAN sin documentación, argentino, soltero, domiciliado en Manzana 34 A 3, 2° D, Don Orione, Claypole, Pcia. de Bs. As., deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 27 de septiembre de 2001 a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: “///nos Aires, 24 de agosto de 2001. No habiendo comparecido el encartado FERNANDO DANIEL DURAN cíteselo para el día 27 de septiembre de 2001, a las 10.00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días...”.

Secretaría, 24 de agosto de 2001.
Marta E. Capdevila, secretaria ad hoc.
e. 6/9 N° 361.781 v. 12/9/2001

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que RAMONA GRACIELA DUARTE —D.N.I. 17.197.621—, deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 19 de septiembre de 2001 a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: “///nos Aires, 23 de agosto de 2001. No existiendo constancia en autos del edicto que ordenara publicar a fs. 145 respecto de RAMONA GRACIELA DUARTE, cítesela para el día 19 de septiembre del corriente año 2001, a las 10.00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días...”.

Secretaría, 23 de agosto de 2001.
Marta E. Capdevila, secretaria ad hoc.
e. 6/9 N° 361.775 v. 12/9/2001

Juzgado Correccional Nro. 5, Secretaría Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por cinco días del presente a FLORES CONSTANTINO IDALECIO D.N.I.: 1.943.663 con último domicilio conocido en la calle Rocha 1151 2° “27” Cap. Fed., para que comparezca a estar a derecho en la causa 50.086 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: “///nos Aires, 18 de julio de 2001.-..., Emplácese al encartado FLORESN CONSTANCIO IDALECIO por el término de cinco días a contar a partir de su última publicación a efectos que concurra a este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial”. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez) Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
e. 6/9 N° 361.790 v. 12/9/2001

Juzgado Correccional N° 5 Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638 piso 7mo. Cap. Fed. cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DOMINGO RIOS (argentino de 25 años, soltero, D.N.I. N° 23.370.358 nacido el 26-05-74 en Lomas de Zamora, hijo de Juan Domingo y de Celia Beatriz Gómez, último ddo. en Santa María 114, de Lanús Oeste P.B.A. de quien se desconocen datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 47.844 que se le sigue por Infracción a la Ley 14.346 bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por 5 días. El auto que ordena el presente reza: “Buenos Aires, 06 de Agosto de 2001.- Por recibido, atento a lo informado a fs. 74 y de acuerdo a lo establecido por el superior en la causa 16.213 “CORRARELLO MARTIN s/Rebeldía, Sala IV ...” y en la causa 16.339 “SOTO DANIEL O. por art. 94 Sala VII...” Emplácese al encartado JUAN DOMINGO RIOS por el término de cinco días a contar a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial”. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, secretaria.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
e. 6/9 N° 361.791 v. 12/9/2001

Juzgado Correccional Nro. 5, Secretaría Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días del presente, a TARNOGOL,

OSVALDO HECTOR, argentino, 10.424.971 con último domicilio conocido en la calle Amenábar 2190 piso 9° de Cap. Fed., para que comparezca a estar a derecho en la causa 49.212, que se le sigue por el delito de lesiones usurpación —art. 181 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "///os Aires, 14 de agosto de 2001. ... Emplácese al encartado TARNOGOL OSVALDO HÉCTOR por el término de tres días a contar a partir de su ultima publicación a efectos que concurra a este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletin Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez) Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.

e. 6/9 N° 361.792 v. 12/9/2001

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a SHINWA OMAR NACAMINE GARCIA (peruano, soltero, artesano, último ddo. en Magallanes 1247, hab. "7" de esta ciudad, de quien se desconocen datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 48.340, que se le sigue por Resistencia a la Autoridad —art. 237 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por 5 días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 06 de Agosto de 2001. Por recibido, atento a lo informado a fs. 137/8 y de acuerdo a lo establecido por el superior en la causa 16.213 "CORRARELLO MARTIN s/Rebeldía, Sala IV..." y en la causa 16.339 "SOTO DANIEL O. por art. 94 sala VII...". Emplácese al encartado SHINWA OMAR NACAMINE GARCIA por el término de cinco días a contar a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, Secretaria.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.

e. 6/9 N° 361.793 v. 12/9/2001

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO HUERTOS (argentino, casado, C.I. N° 07.041.572, último ddo. en Sarmiento 366, piso 2°, Lanús Este, P.B.A., de quien se desconocen datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 48.044, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 06 de Agosto de 2001.- Por recibido, atento a lo informado a fs. 78 y de acuerdo a lo establecido por el superior en la causa 16.213" "CORRARELLO MARTIN s/Rebeldía, Sala IV..." y en la causa 16.339 "SOTO DANIEL O. por art. 94 Sala VII..." Emplácese al encartado CARLOS ALBERTO HUERTOS por el término de cinco días a contar a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, Secretaria.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.

e. 6/9 N° 361.795 v. 12/9/2001

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a ALFREDO PATRICIO ARANDA (C.I. N° 14.472.404) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3° Oficina 313, Cap. Fed.), en virtud de haberse ordenado recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 18.031 caratulada: ARANDA, ALFREDO P. (art. 181 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 29 de agosto de 2001… publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a ALFREDO PATRICIO ARANDA (C.I. N° 14.472.404) que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en virtud de haberse dispuesto recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288 y 289 y cc. del C.P.P.) y disponer su detención… Fod. Raúl J. E. García (juez) ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 2001.

e. 11/9 N° 362.252 v. 17/9/2001

N° 14

"Buenos Aires, 17 de agosto de 2001. Autos y Vistos… Resuelvo… Rechazar la acción de amparo intentada por LIDIA ELEUTERIA TORRES a fs. 1 de estas actuaciones N° 25.548 del registro de la Secretaría N° 82 de este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14, por improcedente, sin costas, debiéndose archivar el presente legajo (arts. 1° "contrario sensu", 2° inc. A) Ley 16.986 y arts. 530, 531 y ccs. del Código Procesal Penal de la Nación, con noticia Fiscal… Fdo. Dr. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Dr. Javier F. Ríos, Secretario".

e. 11/9 N° 362.259 v. 17/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a ADOLFO HUGO QUINTEROS por tres días a partir de la primera publicación del presente en la causa N° 18.778 "NN s/Inf. Ley 22.362 damnificado Hightech Cosmetical Corp", se resolvió con fecha 31 de agosto de 2001: Cítese mediante edicto a ADOLFO HUGO QUINTEROS, a fin de que comparezcan dentro del tercer día de notificada ante el Tribunal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarado rebelde. Fdo. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría, 31 de agosto de 2001.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 11/9 N° 362.266 v. 13/9/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a LORELEY POSE por tres días a partir de la primera publicación del presente en la causa N° 1510/01 "POSE LORELEY y Otros s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 31 de agosto de 2001: Cítese mediante edicto a LORELEY POSE, a fin de que comparezcan dentro del tercer día de notificada ante el Tribunal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarada rebelde y contumaz y revocársele la excarcelación que oportunamente le fuera concedida. Fdo. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría, 31 de agosto de 2001.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 11/9 N° 362.262 v. 13/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL CORNEJO VERA, de nacionalidad peruana, pasaporte peruano N° 1390145, nacido el 1/10/76 en Chiclayo, Perú, hijo de María Vera y de Abel Cornejo, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, en los autos N° 2169/01 caratulados "CORNEJO VERA MIGUEL ANGEL s/Falsif. Docum. Púb.", dentro del quinto día a partir de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292, 293 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 3 de septiembre de 2001.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 11/9 N° 362.265 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a LEONARDO MARTIN CUROTTO, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 10.633/00, caratulados "CUROTTO, LEONARDO MARTIN s/Infracción Ley 23.737", dentro del quinto día de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, párrafo primero de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por cinco (5) días.

Secretaría, 3 de agosto de 2001.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 11/9 N° 362.264 v. 17/9/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. CERDEIRA LINARES CLEVI LUIS (peruano, 36 años de edad, empleado, soltero), para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de que de notificarlo de la resolución adoptada por este Tribunal a su respecto en la causa N° 3942/99, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 3 de septiembre de 2001.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 11/9 N° 362.263 v. 17/9/2001

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, Secretaría N° 6, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de la Capital Federal, cita y emplaza a HECTOR ABEL ZARRAGA a presentarse el día 27 del corriente mes y año a las 9.30 hs. ante estos Estrados a efectos de participar en una rueda de reconocimiento de personas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001. Fdo.: p.r.s. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 11/9 N° 362.403 v. 13/9/2001

N° 6

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de agosto del año 2001, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, cita y emplaza a OMAR ESQUIVAL, DNI N° 12.329.282, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días de la última publicación efectuada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en esta causa que se le sigue por el delito de encubrimiento por receptación. Publíquese por el término cinco días el presente edicto.

Sergio A. Etchegaray, secretario.

e. 11/9 N° 362.257 v. 17/9/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11 a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio en la causa nro. 4891/01 "GRANADOS, JULIO s/Falsificación Documento Público" emplaza a JULIO GRANADOS (DNI 23.028.136) a comparecer ante el Tribunal dentro de los cinco días hábiles desde la última publicación del presente, a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Debiéndose publicar el presente edicto por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2001.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 11/9 N° 362.256 v. 17/9/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal No 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11 a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio en la causa nro. 12.033/99 "CASTAGNINO DORTA, RUBEN s/Inf. Ley 22.362" emplaza. a RUBEN CASTAGNINO DORTA, uruguayo, cédula de identidad uruguaya nro. 904.430-8, hijo de Juan Carlos e Isbel Dorta, nacido el 17 de marzo de 1940, de estado civil casado; a comparecer ante el Tribunal dentro de los cinco días hábiles, desde la última publicación del presente, a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese el presente edicto por término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 11/9 N° 362.254 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, por ante la Secretaría nro. 11 a cargo del Dr. Felipe del Viso, cita y emplaza a JORGE RICARDO LOPEZ para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa 4520/2001, caratulada, "LOPEZ JORGE RICARDO S/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitarse su captura. Publíquese por cinco días.

Secretaría, 28 de agosto de 2001.

Felipe del Viso, secretario federal.

e. 11/9 N° 362.253 v. 17/9/2001

N° 7

Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a MIGUEL ANGEL BENDEZU ZARATE, en los autos N° 13329/00 caratulados "BENDEZU ZARATE MIGUEL ANGEL s/Fals. Doc. Público", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, Secretario Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.

e. 6/9 N° 361.834 v. 12/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13 de la Dra. Olga Cháves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 4272/99 que se les sigue a ELENA DISTEFANO por el delito de falsificación, se ha ordenado su comparecencia ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ordenamiento procesal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.

Olga Cháves, secretaria federal.

e. 10/9 N° 362.044 v. 14/9/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 2830/2001, caratulada "N.N. s/Defraudación a la Administración Pública", notifíquese a la Sra. ADRIANA ESTER MUCHNIK, de nacionalidad argentina, titular del documento nacional de identidad nro. 11.068.866, hija de Raquel Schuartzman, de quien se desconocen demás datos filiatorios, que deberá comparecer ante este Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 4to. piso, de Esta Ciudad, —dentro de las 48 hs. de notificada y en horario hábil, a fin de ser escuchada en declaración indagatoria— art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto y reprimido, por el artículo 174, inc. "C" del C.P., en función del art. 172 del mismo cuerpo legal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura inmediata, en caso de no comparecer sin grave y legítimo impedimento que lo justifique.

Juan Martín Hermida, secretario.

e. 11/9 N° 362.251 v. 17/9/2001

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado HORACIO

DANIEL PAPADOPOULUS, de nacionalidad argentina, titular del DNI 26.604.913, CI 15.352.656, hijo de Horacio Daniel Papadopoulus y de Olga Miguel, con último domicilio conocido en la calle Castro 1430/9 de esta ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 14720/00, que se le sigue en orden al delito de falsificación de moneda, caratulada "JARUE DANIEL ALBERTO s/Falsificación de moneda" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 30 de agosto de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 6/9 N° 361.840 v. 12/9/2001

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, por ante la Secretaría N° 21 de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a ERNESTO JORGE ACEBEY, D.N.I. 10.305.640, con último domicilio en la calle Formosa 70 Piso 4° Depto. "D" de Capital Federal, a presentarse ante este Tribunal a fin de recibírsele declaración indagatoria en los autos N° 1316, caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/Dcia.", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declarársele rebelde, ordenándose su captura.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 7/9 N° 361.904 v. 13/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. SILVESTRE HUALLPA QUISPE de nacionalidad boliviana, nacido el 1/1/75, a presentarse dentro del tercer día de notificado ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa N° 11.750/01 caratulada "HUALLPA QUISPE, SILVESTRE s/Fals. Documento Destinado a Acred. Identidad", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 10/9 N° 362.049 v. 14/9/2001

N° 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Claudio Bonadío, Secretaría 24 a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a OSCAR HORACIO FALBO "…nos Aires, 22 de agosto de 2001. …publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los Estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a OSCAR HORACIO FALBO a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. PRS Claudio Bonadío, juez federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, Secretario Federal a cargo.

Secretaría nro. 24, 22 de agosto de 2001.

e. 11/9 N° 362.250 v. 17/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 20

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 20, Secretaría N° 162, en la causa N° 69.895/01 seguida en orden al delito de malversación de caudales públicos cita y emplaza a CLAUDIO OMAR PONZO (DNI N° 16.821.570, con último domicilio conocido en Araujo 2684 de esta ciudad) a efectos de que comparezca al Tribunal en el plazo de tres días en aras de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

4 de setiembre de 2001.
Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 11/9 N° 362.432 v. 17/9/2001

N° 37

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001. En atención a lo informado por la Comisaría 50a. a fs. 28 y 29, conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P., cítese por edictos por cinco días a OSCAR JOSE RODRIGUEZ, para que comparezcan dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en horario Tribunalicio. Fdo. Silvia Ramond, juez de instrucción, ante mí: Cristina Bandin, secretaria.

e. 10/9 N° 362.268 v. 14/9/2001

N° 48

Cítese a NORBERTO BERINI, emplazándolo a que comparezca a estar a derecho en la causa N° 61.690/01, que se le sigue por ante este Tribunal por el delito de robo, dentro del tercer día de notificado a partir de la última publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada en estado de rebeldía y ordenar su captura a las autoridades policiales, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Rosa María Guido, secretaria.

e. 11/9 N° 362.333 v. 17/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 6°, ala Retiro, Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Julio Cruciani, cita y emplaza a JULIO CESAR LANFRANCONI, LE N° 5.090.862, nacido el día 17 de julio de 1948, en Capital Federal, hijo de Julio César y de Alicia Dora García, en los autos N° 3510/2000 (Int. 1576), caratulados "UNITAN S.A.I.C. y A. s/Inf. Ley 24.144 (Ley Penal Cambiaria)", del Registro de la Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, a efectos que de comparezca ante este Tribunal dentro de tercero día de notificado, a fin de que se extraigan triple juego de fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y disponer su comparendo por medio de la fuerza pública".
Hernán Pandiella, secretario.

e. 10/9 N° 362.058 v. 14/9/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DOMINGO SANTANDER BUSTAMANTE (D.N.I. N° 9.504.503), para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 7/9 N° 362.077 v. 13/9/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a MARIO JULIO VECCHIO (DNI. N° 7.599.519), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 7/9 N° 362.074 v. 13/9/2001

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a OSCAR ALBERTO MINDORI (DNI N° 4.529.974) notificando al mismo el Juez que va a conocer en las presentes actuaciones, y que deberá proveer a su defensa dentro de igual término, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 10/9 N° 361.832 v. 14/9/2001

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12, cita y emplaza a fin de que GUSTAVO ALFREDO AQUISTAPACCI, comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 11 de octubre de 2001 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por la ley art. 302 del CP. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 24 de agosto de 2001. No pudiendo ser habido GUSTAVO ALFREDO AQUISTAPACCI, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se cite por edictos al nombrado para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria —CPP 294—, el día 11 de octubre de 2001 a las 10 hs. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Fdo.: Dr. Marcelo Aguinsky, Juez Nacional. Ante mi: Guillermo Brugo (Sec.).

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.

e. 6/9 N° 361.746 v. 12/9/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Cita y emplaza a fin de que DOO JIN BAIK (DNI: 18.749.665), comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en el día 1 de octubre 2001 a las 11 hs., bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por la ley art. 302 del C.P.. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "...///nos Aires 27 Agosto de 2001. Respecto de DOO JIN BAIK (DNI: 18.749.665), ante la imposibilidad de notificarlo en los domicilios denunciados, a fin que preste declaración indagatoria, cíteselo mediante edicto para el día 1 de octubre próximo a las 11 hs. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Guillermo D. Brugo (Sec.).

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.

e. 10/9 N° 362.037 v. 14/9/2001

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a LEONOR DORA IMPERIALI DE ANSALDI (LC Nro. 5.553.493), para que concurra a este Tribunal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2do. piso, de Capital Federal, dentro de los cinco días de notificada, a efectos de estar a derecho en la causa Nro. 2602, caratulada "FRIGORIFICO EL CENTENARIO s/Inf. Ley 19.359", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.

e. 10/9 N° 361.893 v. 14/9/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 6

Juzgado Nacional de Menores N° 6, Secretaría N° 16, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARTIN PAZ, LUIS BATISTA alias "Patita", JORGE ZUMBAY alias "Borrachito chico" o "Sarna", FELIX CASTILLO o ZUMBAY alias "Papilo" o "Borracho Grande", PABLO LOPEZ y ANDRES EDUARDO CASTILLO, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de homicidio reiterado 2 hechos en concurso real con tentativa de homicidio bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Mercedes Blanco, secretaria.

e. 7/9 N° 361.870 v. 13/9/2001

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Fernanda Elizabeth Caversazzi, cita por diez (10) días a VERONICA GABRIELA AMENDOLA, con último domicilio en calle Mariland quinta "La Matilde" Ruta 5 (Ex 7) Km. 64 del Partido de Luján (B), a fin que comparezcan a contestar la demanda en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AMENDOLA, VERONICA GABRIELA s/COBRO DE PESOS" (Expte. N° 55.082), bajo apercibimiento de designar para que los represente al Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.).El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "Tribuna del Pueblo" de la Ciudad de Luján (B).

Mercedes (B), 28 de agosto de 2001.
Fernanda Elizabeth Caversazzi, secretaria federal.

e. 11/9 N° 19.182 v. 12/9/2001

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta sede a CLIVE HERNAN BERTOLA, DNI N° 28.816.428 para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Eduardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, Secretario. Publíquese por cinco días.

e. 7/9 N° 361.894 v. 13/9/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

"///rón, 24 de agosto de 2001... II.- Habida cuenta de que no se ha podido determinar el domicilio en el que residiría ANTONIO RODRIGUEZ ANIDO, procédase a citar al mismo, mediante edicto que se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial, quien deberá presentarse dentro del tercer día hábil de publicado el mismo, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde, ello, en la causa Nro. 2317, caratulada "DR. SUAREZ, PEDRO LUIS (Representante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA), instruida por el delito de Defraudación, en trámite por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2, Secretaría N° 6, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)." Fdo.: Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal; Ante mí: Juan Pablo Salas, Secretario Federal.

Morón, 24 de agosto de 2001.

e. 6/9 N° 361.822 v. 12/9/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría N° 4, interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de 72 horas a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 288 del C.P.P.N., a ENRIQUE OCTAVIO MILLAN SILVA, en la causa que se le sigue en su contra, a fin de que el nombrado se notifique del auto resolutorio que resuelve su procedimiento por el delito previsto y reprimido en los arts. 172, 292 del Código Penal y el art. 135 de la Ley 24.241, los cuales concurren idealmente (art. 54 del Código Penal y arts. 306 y cc. del C.P.P.N), por el que fuera indagado y de la concesión del recurso de apelación al mismo, impetrado por la Sra. Defensora Oficial del circuito en los presentes obrados registrados bajo el N° 1062.

Secretaría N° 4, 27 de agosto de 2001.
Susana M. Silvestrini, secretaria federal.

e. 6/9 N° 361.747 v. 12/9/2001

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 5 que desempeña la suscripta, tramita la causa N° 706 caratulada "OLIVIERI, MARIA ESTER s/Inf. Ley 24.241" en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. ANDRES DAMIAN PRESSON, de nacionalidad argentina, nacido el 17/1/1975 en Capital Federal e identificado con el DNI 24.560.294, para que comparezca ante esta sede

judicial a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a los fines de recibírsele declaración indagatoria conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden al delito de infracción al artículo 135 de la Ley 24.241, bajo apercibimiento de no hacerlo, de ser declarado rebelde. Como recaudo y a continuación, transcríbole las partes pertinentes del auto que lo ordena: "//mas de Zamora, 28 de agosto de 2001… Dado que ANDRES DAMIAN PRESSON resulta desconocido en el domicilio que informase el Registro Nacional de las Personas —Dekay 440 de Adrogué— y la Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones "Orígenes AFJP" —Erezcano 1646 de Adrogué— de conformidad con lo normado por el artículo 150 del citado plexo normativo, publíquese edicto por el término de cinco días a los fines de que el nombrado comparezca ante esta sede judicial a los fines de recibírsele declaración indagatoria, de conformidad con lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden al delito previsto y penado por el artículo 135 de la Ley 24.241. Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Lomas de Zamora a los 26 días del mes de agosto de dos mil uno.

e. 7/9 N° 361.872 v. 13/9/2001

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de la misma ciudad, Secretaría N° 5 a mi cargo, tramita la causa N° 697 caratulada "REGISTRO DE LA PROPIEDAD ESTEBAN ECHEVERRIA 3ª s/Denuncia Inf. Art. 292 del Código Penal", en la que se resolvió fijar nueva audiencia para el próximo 20 de septiembre de 2001 a la hora 9:00 a fin de recibirle declaración indagatoria a LUIS RICARDO ROJAS, bajo apercibimiento de ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículo 283 del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 30 de agosto de 2001. Señálase nueva audiencia a efectos de que LUIS RICARDO ROJAS, —DNI N° 4.272.907, nacido en Capital Federal el 20 de mayo de 1938, hijo de Luis y de Regina Yacanto—, deponga a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden al delito de falsificación de documento público —artículo 292 del Código Penal—, para el próximo 20 de septiembre de 2001 a la hora 9:00, bajo apercibimiento de ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículo 283 del Código Procesal Penal de la Nación). Atento a que se desconoce el domicilio actual del nombrado ROJAS, notifíqueselo por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial... Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella (Juez Federal). Ante mí: Susana M. Silvestrini (Secretaria Federal)".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil uno.

e. 7/9 N° 361.874 v. 13/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
20	162	HUGO F. DECARIA	31/08/01	EDUARDO SILVANO FEDI (DNI. 12.913.406)	3	Nº 70851/2001 - DEFRAUDACION
20	162	HUGO F. DECARIA	31/08/01	SARA LUCIA LION (D.N.I. Nº 6.143.288, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CARDOSO 6 PISO 13º "D" DE ESTA CIUDAD)	3	Nº 69507/01 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
26	155	ENZO M. CIPRIANI	30/08/01	MARCOS MARCELO LENSINA	3	Nº 15.203/01 - AMENAZAS

e. 7/9 Nº 128 v. 13/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/08/01	RODOLFO ANTONIO MONTEROS	3	Nº 69.857/01 - ESTAFA
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	31/08/01	JESUS RAMON DITTLER - DNI 18.243.380-	3	-
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	27/08/01	LEANDRO RUIZ PEÑA	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	23/08/01	JORGE LUIS GONZALEZ, CON ULTIMOS DOMICILIOS CONOCIDOS EN CUENCA 3246, 2º "A"; NAZCA 3155; AV. FCO. BEIRO 3479 Y CAMPANA 2774 DE CAPITAL FEDERAL	5	Nº 31.095/00 - ESTAFA
46	134	SANTIAGO LLAURO	3/09/01	FLORENTINO AGUIRRE, NACIDO EN FECHA 28 DE MARZO DE 1939, ARGENTINO, CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE DESCONOCEN	5	ENCUBRIMIENTO

e. 10/9 N° 130 v. 12/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	DANIEL ANTONIO PETRONE	15/08/01	JOSE DIPS SHALHOUB, JOSEFINA ESPERANZA DIPS SHALHOUB y MILLIE IVONNE DIPS SHALHOUB	5	Nº 61.899/01 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
10	130	DANIEL ANTONIO PETRONE	13/08/01	MARIO LUIS KAMINSKY y GEORGINA LITVAK	5	Nº 43.847/00
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	23/08/01	DIEGO MARTIN PEREZ	5	ROBO DE AUTOMOTOR
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	17/08/01	DANIEL VISIGNANO	5	ROBO DE AUTOMOTOR
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	4/09/01	SALVADOR NESPORA	5	ROBO DE AUTOMOTOR
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	30/08/01	LIDIA ELENA ROGAVICIUS	3	47.831/00 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	15/08/01	EDUARDO JAVIER RINAUDO	3	Nº 110.515/99 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	30/08/01	GUILLERMO JUAN GOMEZ	3	Nº 52.820/01 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	30/08/01	ROBERT GUSTAVO NUÑEZ MAURENTE	3	Nº 7917/01 - ROBO CON ARMAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	30/08/01	VICTOR HUGO MARTINEZ RODRIGUEZ	3	Nº 7917/01 - ROBO CON ARMAS
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	31/08/01	MARGARITA SANDOVAL - L.C. Nº 4.620.222-	5	DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	31/08/01	ELPIDIO SANDOVAL - D.N.I. Nº 4.870.214-	5	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	24/08/01	LEANDRO FEDERICO FARIAS	3	Nº 65.248/01 - ROBO CON ARMAS EN POBLADO Y EN BANDA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	31/08/01	LUIS RAUL ALBERIO (DNI 4.491.228)	3	-
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	27/08/01	RAUL OSVALDO VIDAL - L.E. 4.585.145-	5	Nº 55.893/01 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
43	109	ADRIANA GALAFASSI	28/08/01	DANIEL ALBERTO SABCHEZ, TITULAR DEL D.N.I. Nº 8.463.299, CUYOS DEMAS DATOS DE FILIACION SE DESCONOCEN	5	Nº 48.047/99 - ESTAFA PROCESAL
46	134	PABLO RICARDO PARRAL	28/08/01	GUILLERMINA MABEL PERDIGUERO, DNI: 6.393.648, NACIDA EL 5 DE MAYO DE 1950	3	COACCION

e. 10/9 N° 131 v. 14/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	23/08/01	SILVIA NATALICCHIO	5	-
5	9	ERNESTO J. M. FLORIT	21/08/01	JOSE SABINO (DNI Nº 11.293.130)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	22/08/01	JOSE OSVALDO PERNAZZA (DNI Nº 20996581 Y DE QUIEN SE DESCONOCEN OTROS DATOS PERSONALES)	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 10/9 N° 132 v. 14/9/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de VERA PEDRO PABLO, D.N.I. 12.349.726 en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626 piso 2° "D", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e.10/9 N° 362.100 v. 14/9/2001

N° 2

Juzgado Nac. 1° Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría Nro. 4 hace saber en autos COELHO S.A. s/Concurso Preventivo que se ha fijado el 1/11/2001 a las 10:00 hs. para la audiencia informativa del art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 y el 9/11/2001 como fecha de clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 6/9 N° 18.808 v. 12/9/2001

Juzgado Nac. 1° Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría Nro. 4 hace saber en autos COELHO JOSE s/Concurso Preventivo que se ha fijado el 1/11/2001 a las 10:00 hs. para la audiencia informativa del art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 y el 9/11/2001 como fecha de clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 6/9 N° 18.828 v. 12/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3°, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2001 se ha abierto el Concurso Preventivo de COMPAÑIA ESTANCIAS PULMARI S.A.I.A.F. y C. (CUIT 30-50796964-6) con domicilio en la calle Quintana 175 Piso 5° "B" de esta ciudad. El Síndico designado es Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en la calle Libertad 370 Piso 2° "B". Fíjase hasta el día 12 de octubre de 2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 26 de octubre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones, hasta el día 9 de noviembre de 2001, debiendo el Síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de diciembre de 2001 y 15 de febrero de 2002, respectivamente. Fíjase el día 24 de mayo de 2002 la clausura del período de exclusividad. La audiencia informativa se ha señalado para el día 16 de mayo de 2002 a las 10 hs., a los efectos previstos por el art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días, en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 10/9 N° 3802 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "DIPAC S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 17 de julio de 2001 se decretó la quiebra de DIPAC S.A. (C.U.I.T. N° 30-66299347-2) y se fijó hasta el 16/10/01 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 31/10/01, y contestar éstas hasta el 15/11/01 el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/11/01 y 22/02/02, respectivamente. Ordénese al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo; asimismo, intímase a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).
Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e.10/9 N° 362.089 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3ro. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 13 de agosto de 2001, en los autos caratulados "SABELLA ARNALDO DONATO s/Quiebra", Exp. Nro. 75.399, se resolvió decretar la quiebra del Sr. ARNALDO DONATO SABELLA (C.U.I.T. 20-04058826-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24/10/2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 7/11/2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 21/11/2001. Se fijan las fechas de 5/12/2001 y el 19/2/2002 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado este último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el Contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467, Piso 7mo. Oficina N° 27 (Tel: 4-371-5094; e-mail: sindicatura_concursal@yahoo.com.ar), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 11/9 N° 362.322 v. 17/9/2001

N° 3

Por 5 días. El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5 de la Capital Federal, sito en la calle Callao 635, P. 6, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de TARZIA RAFAEL ANGEL, con fecha 14 de agosto de 2001, habiéndose designado Síndico al Contador Serventich Oscar Luis, con domicilio en Piedras 1319, Capital Federal, T.E. 4307-0217/2951, ante quien deberán los acreedores peticionar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de noviembre del año 2001. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 deberán presentarse el 28/12/01 y el 14/03/02 respectivamente. Clausura período de exclusividad el 17/05/02. Audiencia informativa se celebrará 10/05/02 a las 10 hs. en la sala de audiencia del tribunal, a la que podrán concurrir los acreedores. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 7/9 N° 20.851 v. 13/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la doctora Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sita en la calle Callao 635, Piso 6° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 2001 se decretó la quiebra de FLORES JUAN LINDOLFO, con domicilio en la calle La Quena 1989 de esta Capital. El síndico interviniente es el doctor Juan Carlos Beortegui con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, Piso 5, Dptos. 49/50 de esta Capital (Tel. 4813-3995), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 17 de septiembre de 2001, los días lunes y miércoles de 14 a 18 horas. en el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr.: art. 34, L. 24.522) hasta el día 1° de octubre de 2001, pudiendo los insinuantes, dentro de los siete días de este último plazo, presentar ante el síndico las contestaciones a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 31 de octubre de 2001 y 12 de diciembre de 2001 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/9 N° 362.090 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rodofo Herrera, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635 p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 2001 se decretó la quiebra a la sociedad BLASEN S.A., con CUIT 33-63366253-9, habiendo sido designado Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe N° 5141 P. 1° "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 30 de octubre del 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de diciembre del 2001 y 27 de febrero del 2002, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Asimismo sus administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/9 N° 362.051 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 6 a mi cargo, sito en Callao 635, 6° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de CURTIEMBRE MAZA S.A. en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle San Martín 551, 5° Piso "48" (Te. 4394-2255/4328-8193), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de noviembre de 2001. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 14 de diciembre de 2001 y 1 de marzo de 2002, respectivamente. Se ordena a la fallida entregar al síndico dentro de 24 hs. los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder. Se intima a la fallida para que dentro de los tres días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Asimismo se intima a la fallida a que constituya domicilio procesal dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/9 N° 362.070 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 5, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de abril de 2001 se decretó la quiebra de CROTTI MARIANA CECILIA (DNI N° 21.918.618, CI. N° 10.834.845) en la

que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle San Martín 551, 5° Piso "48" (TE 4394-2255/4328-8193), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2001. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 9 de noviembre y 21 de diciembre de 2001, respectivamente. Se ordena a la fallida entregar al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detenten. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e.10/9 N° 362.071 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "ALDANI S.A. s/Quiebra", expte. N° 95.118, se ha resuelto, con fecha 10 de agosto de 2001, declarar en estado de quiebra a la sociedad ALDANI S.A. con domicilio en Av. Rivadavia 6754, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Dra. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2°, Of. 8, Capital Federal. Los acreedores tendrán hasta el 7 de noviembre de 2001 para que soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de diciembre de 2001 y 6 de marzo de 2002, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 11/9 N° 362.282 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro 6, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6, Capital, en los autos caratulados: "AMADO ANTONIO RAPHAEL s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra del Sr. ANTONIO RAPHAEL AMADO, con CUIT 20-92710939-6, con fecha 6 de julio de 2001. El síndico designado es el Contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Avda Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designado plazo hasta el día 10 de octubre del 2001 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del art. 32 LC. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 22 de noviembre del 2001 y 8 de febrero del 2002 respectivamente.

Buenos Aires, 21 de agosto del 2001.
Blanca Gutiérrez Huertas de Sylveira, secretaria.
e. 11/9 N° 362.285 v. 17/9/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7 comunica que el día 13 de agosto del 2001 declaró abierto el Concurso Preventivo de Q. ORION S.A. Se ha designado Síndico al CPN Oscar Alfredo Arias, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 15 de octubre del 2001 en el domicilio de Carlos Pellegrini N° 1063 11° Capital Federal. Establecer un plazo para la presentación del informe individual art. 35 Ley 24.522 para el día 28/11/01. Fíjase como fecha del informe general previsto por art. 39 ley 24.522 para el día 15/02/02. Fijar la audiencia informativa prevista por el inc. 10 Art. 14 de la ley 24.522 el día 30/05/02 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Ley".

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 7/9 N° 18.978 v. 13/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FLOMADE S.A. s/Quiebra", Expte. N° 75.399, habiéndose designado síndico a Eugenio Prestipino, Helguera 2598, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-10-01, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 10/9 N° 362.045 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo de la Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2001 se ha abierto el concurso preventivo de JULIO LEONARDO MORASCHI, D.N.I. N° 20.569.343, C.U.I.T. 20-20569343-3, con domicilio real en Laprida 1139, Capital Federal. El síndico designado es el Cr. Gonzalo Cueva con domicilio en Terrero 1752, 3° piso "6", Capital Federal. Fíjase hasta el 16/11/01 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 04/02/02 y 18/03/02 respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 19/06/02 a las 10 hs., a los efectos previstos por el art. 45 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/9 N° 21.069 v. 17/9/2001

El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Com. N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secret. N° 7, a mi cargo, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211, piso 1, Cap. Fed., hace saber por 5 días, que por auto de fecha 14/08/01, se decretó la apertura del conc. preventivo de ARMANDO OSCAR CROUSPEIRE, designado síndico al Dr. Ricardo N. Belli, domiciliado en Avda. Sta. Fe 960, P. 7, ofic. 23, acreedores, deben presentar sus títulos hasta el 15-10-01. El informe artículo 35 deberá present. el día 28-11-01 y la resol. del art. 36 el 14-12-01. Convócase a la aud. informativa el día 3/6/02.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/9 N° 19.207 v. 17/9/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de HECTOR JORGE DELFINO (D.N.I. 4.836.352) designándose como síndico al contador Carlos Adolfo Bernardez, con domicilio en M. T. Alvear 364 piso 3° —D— (4812-8673), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.10.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3.12.01 y 18.2.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de agosto de 2001 ... publíquese edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 7/9 N° 361.887 v. 13/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de GLORIA MARCELA AYALA ARIAS (D.N.I. 60.172.671 y C.I. 5.879.293) designándose como síndico al contador Flora Marcela Pazos, con domicilio en Montevideo 527 piso 1° —4— (4372-5130), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.10.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23.11.01 y 7.2.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de agosto de 2001 ... publíquese edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 7/9 N° 361.888 v. 13/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera , sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de julio de 2001, se decretó la quiebra de RAUL ANTONIO RODRIGUEZ designándose como síndico al contador Silvia Judit Kohan, con domicilio en F. Bilbao 2875 (4637-5723), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.10.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6.12.01 y 20.2.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan, bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos, Aires, 28 de agosto de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 11/9 N° 362.215 v. 17/9/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo de Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de ALSICON S.A. CUIT 30-50479939-1 en la cual se designó síndico a Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en la calle Lavalle 1523 4° Of. 42. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 7/9 N° 361.983 v. 13/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo de Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de CASA FABIAN S.R.L. (CUIT: 30-69345542-8), en la cual se designó síndico al Señor Calik Przybylski con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, 6° B. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 7/9 N° 361.984 v. 13/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Ciudad de Buenos Aires, en los autos "CAROPRESE, CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 07 de agosto de 2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CARLOS ALBERTO CAROPRESE, designándose Síndico al contador Luis Aristides Traverso, con domicilio en Corrientes 2548, piso 1 "B", Cap. Fed. (T.E. 49531030/8985); intimándose a los acreedores para que presenten directamente al Síndico sus peticiones de verificación de créditos, los títulos justificativos de los mismos y su número de documento de identidad, en el plazo que vence el día 22.10.01. Se fijan los días 03.12.01 y 18.02.02, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522, y el 13.05.02 a las 10 hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 7/9 N° 887 v. 13/9/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "INSTITUCION SEXOLOGICA DR. LEIBOWICH S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Loustau Miguel Angel con domicilio en la calle Viamonte 993, Piso 9° "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26 de octubre de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 11/9 N° 362.305 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDUARDO ALBERTO PANOZZO. El síndico designado es Guillermo Alberto Ickowcz, con domicilio en Talcahuano 768, Piso "9" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos, pertinentes el día 23 de noviembre de 2001; intímase, al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 septiembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/9 N° 362.302 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PANZITTA SASSO GUSTAVO LUIS. El síndico designado es Domingo Vicente Marinkovic, con domicilio constituido Fray Justo Santa María de Oro 2381, Piso 2°

Of. "A", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto 29 de agosto de 2001 y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos, del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido, y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 11/9 N° 362.300 v. 17/9/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaria Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 7º, C. A. de Bs. As., hace saber en autos caratulados "SCUTARO, MIGUEL ALBERTO s/Quiebra" Expte. Nº 76.007, que con fecha 031/7/2001 se ha decretado la quiebra de "MIGUEL ALBERTO SCUTARO, D. N. I. 12.203.696", cuyo domicilio se refiere a calle Tamborini 5346, de esta Ciudad. Se pone conocimiento del fallido, que deberá entregar al Síndico los libros contables, papeles y bienes que tuviera en su poder, abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en el término de tres (3) días. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1009, 2° piso, Of. "B", de esta ciudad hasta el 08 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20 de noviembre de 2001 y 05 de febrero de 2002, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/9 Nº 362.031 v. 13/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, con domicilio en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 9 de agosto de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MATILDE DEL VALLE GUERRERO (D.N.I. 2.770.499), con domicilio en la calle Esmeralda 1261 Piso 3° Depto. "7" de esta Ciudad. El síndico designado es la Dra. María Alicia Bertolot, con domicilio en la calle Sarmiento 2593 Piso 13 Of. "C", habiéndose fijado la Audiencia Informativa para el día 7 de junio de 2002 a las 9:30 hs. Asimismo, se hace saber que las fechas para presentar los Informes individual y general son los días 5 de febrero de 2002 y 19 de Marzo de 2002, respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 20 de noviembre de 2001.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 10/9 N° 19.068 v. 14/9/2001

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, sito en Diagonal Norte 1211, P.B., Capital Federal, hace saber que en los autos "TIEMPOS EDITORIALES S.R.L. s/Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de TIEMPOS EDITORIALES S.R.L., CUIT N° 30-67783229-9, el 16.7.2001. Plazo hasta el 30/10/2001, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico Dr. Norberto J. Volpe, con domicilio en Maipú 859, 8° Piso, Cap. Fed. Fecha Informe Individual 11/12/2001 y presentación informe general 25/2/2002. La junta informativa se llevará a cabo el 8/5/2002 a las 10 hs. en la Sede del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.)

e. 11/9 N° 19.225 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, comunica por cinco días en autos caratulados: "VERMAR TRADING S.A. s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra de VERMAR TRADING S.A. con domicilio en la calle Belgrano 225, 10° "B", Capital, con CUIT 30-680602596. Síndico designado Silvia Gloria Muavero, con domicilio en Uruguay 390, piso 8 "E", Capital. Se ha fijado plazo para que los acreedores soliciten ante el síndico la verificación de sus créditos el 16 de octubre de 2001. Se fijan fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 26 de noviembre de 2001 y 8 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Rodolfo Lezaeta, secretario (int.).

e. 11/9 N° 362.286 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MASTRANGIOLI FORTUNATA FELIPA s/Quiebra (antes Concurso Preventivo)", cuya quiebra se decretara con fecha 7-6-01. Que el Síndico es el Sr. Juan Alberto Peinado con domicilio en Posadas 1564, 2do. Piso "200" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-10-01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12-12-01 y 27-2-02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 11/9 N° 362.208 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PAPELERA COURRIER S.A. s/ Quiebra (promovido por: PROMOTORA FIDUCIARIA S.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 21-8-01. Que el Síndico es el Sr. Juan A. Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1316, 1 "E" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-11-01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17-12-01 y 4-3-02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 11/9 N° 362.209 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CACACE, FERNANDO PABLO s/ Quiebra (P.Q. Ped. por EVENTOS SHORT TIME S.R.L.)", cuya quiebra se decretara con fecha 21-8-01. Que el Síndico es el Sr. Jara Rey de Lavolpe con domicilio en Cerrito 1136 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-11-01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17-12-01 y 4-3-02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 1), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 11/9 N° 362.220 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "RODRIGUEZ ELISA s/Quiebra (promovido por: CITIBANK N.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 16-8-01. Que la Síndica María Alicia Bertolot con domicilio en Sarmiento 2593, 13 "C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-10-01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4-12-01 y 20-2-02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 11/9 N° 362.221 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "RAMAL II SRL s/Quiebra (promovido por: DER WILL SA)", cuya quiebra se decretara con fecha 16-8-01. Que el Síndico es el Sr. Juan C. Rama con domicilio en Viamonte 1453, 8avo. "54" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-10-01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4-12-01 y 20-2-02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 11/9 N° 362.222 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "TEXART I.C.S.A. s/Quiebra-antes Concurso Preventivo (decretada el 31-8-01)", cuya quiebra se decretara con fecha 31-8-01. Que el Síndico es el Sr. Guillermo Ruberto con domicilio en Talcahuano 464, 3ero. "A" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-11-01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18-12-01 y 1-3-02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 11/9 N° 362.224 v. 17/9/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2001, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo es ESTABLECIMIENTO METALURGICO RENANIA S.A.C.I. y F., en el que se designó síndico a Eduardo M. Guimpel con domicilio en la calle Paraná 768, 2° "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de noviembre de 2001. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de febrero de 2002 y 19 de marzo de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se realizará, el día 24 de junio de 2002 a las 11 horas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 11/9 N° 21.173 v. 17/9/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROTTARI S.A., con fecha 15 de agosto del año 2001, informándose a los acreedores para que presenten hasta el día 7 de noviembre del año 2001 ante el Síndico Contador Jorge Esteban Kurlat con domicilio en la calle Maza 100, Piso 8° C, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. y Q., los días 19 de diciembre de 2001 y 6 de marzo del año 2002 respectivamente. El presente se libra en los autos caratulados "ROTTARI S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 6/9 N° 361.833 v. 12/9/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CEM MANTENIMIENTO INTEGRAL SA C.U.I.T 30-69966327-8 (expte. 80.012), habiendo sido designado síndico al contador Zaragoza Hugo Adriano con domicilio en Avda. Córdoba 1318, Piso 6º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 2001. Se deja constancia que el 17 de diciembre de 2001 y el 4 de marzo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario

e. 7/9 Nº 361.963 v. 13/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PEREZ JORGE DANIEL D.N.I. 13.134.573 (expte. 78.840), habiendo sido designado síndico al contador Héctor Edgardo Grun con domicilio en Avda. San Martín 551 (Cuerpo D), Piso 3º "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 2001. Se deja constancia que el 20 de diciembre de 2001 y el 6 de marzo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario

e. 7/9 Nº 361.964 v. 13/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TODOSPORT NETWORK INC. SUCURSAL ARGENTINA C.U.I.T 30-707088272-7 (expte. 80.553), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en Reconquista 336, 8º, Oficina "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 2001. Se deja constancia que el 10 de diciembre de 2001 y el 25 de febrero de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario

e. 7/9 Nº 361.966 v. 13/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MARQUEZ MARIA DEL CARMEN C.U.I.T. 27-03973349-3 (expte. 80.583), habiendo sido designado síndico al contador Miguel A. Humberto Pizzolo con domicilio en Riobamba 331 piso 2° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 2001. Se deja constancia que el 10 de diciembre de 2001 y el 25 de febrero de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 7/9 Nº 361.967 v. 13/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de LEVINETTI S.A., C.U.I.T. N° 30-50130807-9, decretada con fecha 18/07/01. El síndico actuante es el Contador Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, piso 2° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de noviembre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 1 de febrero de 2002, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 3 de diciembre de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 7/9 N° 362.081 v. 13/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Felipe Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en la Avda. Callao 635, 5° piso de esta Ciudad, comunica la apertura del concurso preventivo de FINGERS MULTIMEDIA S.R.L., que tramita bajo expediente N° 80.614. Asimismo se intima a sus acreedores a verificar sus respectivos créditos hasta el día 02/11/2001 por ante el Síndico Contador Héctor Edgardo Grun, con domicilio en la calle San Martín 551, Cuerpo "D", 3° "62". Presentación Art. 35 el día 14/12/01 y Art. 39 el día 04/03/02. Audiencia informativa el 16/05/02 a las 10:00 hs. en Callao 635, 5° piso de esta Ciudad. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 11/9 N° 19.267 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de AUTOACCES S.A., C.U.I.T. N° 30-69877232-4, decretada con fecha 29/08/01. El síndico actuante es el Contador Jorge Luis Blazquez con domicilio constituido en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, piso 2° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de noviembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de diciembre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 5 de marzo de 2002, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 5 de febrero de 2002. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Marcela Macchi, secretaría.

e. 11/9 N° 362.236 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de BARRIOS FULQUET ROBERTO, C.U.I.T. N° 20-92382285-3, decretada con fecha 29/08/01. El síndico actuante es el Contador Héctor Edgardo Grun con domicilio constituido en la calle San Martín 551 (Cuerpo D) Piso 3° "62", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de diciembre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 4 de marzo de 2002, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 4 de febrero de 2002. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 11/9 N° 362.235 v. 17/9/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FEP S.A. (la que figura inscripta en la IGJ, bajo el Nro. 3141, Libro 90, Tomo A, de S.A. con fecha 11/9/99), que el Síndico designado es el contador Humberto Enrique Zaina, con domicilio en la calle Esmeralda 320, piso 2do., de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de noviembre de 2001. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 16 de noviembre de 2001, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 14 de diciembre de 2001 y 1 de marzo de 2002 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 1 de febrero de 2002 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 10/9 N° 362.046 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a G.N.T.C. S.A. (La que figura inscripta en la IGJ, bajo el Nro. 5048, Libro 121, Tomo A, de S.A. con fecha 19/5/97), que el síndico designado es el contador Norma Alicia Balmes, con domicilio en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1185, piso 2do., oficina A, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de noviembre de 2001. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 16 de noviembre de 2001, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 14 de diciembre de 2001 y 1 de marzo de 2002 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 1 de febrero de 2002 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires a los 23 días del mes de agosto de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 10/9 N° 362.048 v.14/9/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nro. 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco (5) días, que el 6 de junio de 2001 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de FRANCO, ALEJANDRO DANIEL, DNI 13.072.498, con domicilio en Emilio Lamarca N° 5035 de Capital Federal. Los acreedores podrán presentar a la Sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 23 de octubre de 2001. Los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de LC deberán presentarse en fechas: 6 de diciembre de 2001 y 21 de febrero de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 2 de mayo de 2002 a las 11.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Síndico designado: Contador Omar Sergio Luis Vázquez, con domicilio en Avda. Santa Fe 1611, Piso 3° de Capital Federal - Tel. 4815-7002, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 2001.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 6/9 N° 18.807 v. 12/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de DOMINGUEZ REY MARIA GLORIA con D.N.I. N° 6.074.706 con CUIT N° 27-06074706-2 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522,en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5°, y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Feliciano Salvia con domicilio en la calle Av. Córdoba 1540 piso 10° "B" y "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22 de octubre de 2001.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 7/9 Nº 361.944 v. 13/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a cargo del suscripto, sito en Avda. Callao 635 - 2do. piso, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días la apertura del Concurso Preventivo de CLUB DAOM ASOCIACION CIVIL CUIT 30-55278036-8 en el que ha sido designado síndico el Estudio Zudaire, Sandoval y Asoc. con domicilio en calle Tucumán Nro. 255 - 3er. Piso "B", de esta ciudad. Se fija hasta el día 15 de noviembre de 2001 el plazo para que los acreedores formulen ante la sindicatura el pedido de verificación de sus créditos y hasta el día 3 de diciembre de 2001 para efectuar las observaciones pertinente. El informe individual será presentado por la sindicatura el 4 de febrero de 2002 y el informe general el día 18 de marzo de 2002. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 27 de mayo de 2002 a las 11 hs. en la sala de audiencia del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 7/9 Nº 19.020 v. 13/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría N° 26 que desempeña el Dr. Cardama,

sito en Av. Callao 635, piso 2, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de agosto de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BASTIONPAPIER S.A., con domicilio social sito en Sarmiento 3051. P.B. Capital Federal, fijándose hasta el día 2 de noviembre de 2001 para que quienes se consideren acreedores soliciten la verificación por ante el Síndico Contador Gómez Cueli Agustín, con domicilio en Av. Corrientes 915 piso 4 "C" - Capital Federal. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la L.C. el día 14 de diciembre de 2001 y el previsto por el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 4 de marzo de 2002. La audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo de la ley 24.522 se fijó para el día 21 de junio de 2002 a las 12:00 horas, acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 7/9 Nº 19.007 v. 13/9/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de agosto de 2001, en los autos caratulados "RESNIK EDUARDO s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra por: Mr. Alter Corporation SRL)", se resolvió decretar la quiebra de EDUARDO RESNIK DNI 4.541.642 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6/11/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28/02/02 y el 15/04/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Benito Gladys Beatriz con domicilio en Uruguay 618 piso 2 C al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 6/9 N° 361.799 v. 12/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2° piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13/08/01 se decretó la conversión en concurso preventivo de la quiebra de FERNANDO MARIA DE ARIZMENDI CUIT 20-8362646-2. Los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos hasta el día 16/10/01 por ante el Síndico designado Ctdor. Rubén Joaquín Toytoyndjan, con domicilio en Av. Roque S. Peña 1219, piso 7°, Of. 708 Capital Federal, quien presentará el informe art. 35 el día 27/11/01 y el informe art. 39 el día 11/02/02. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 14/05/02. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 10/9 Nº 19.052 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ªInstancia en lo Comercial N° 14 Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635 2° piso de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de GONZALO RODRIGUEZ CAEIRO, CUIT N° 20-25131199-5, en el que ha sido designada síndico la Doctora Ester Alicia Ferraro, con domicilio en Esmeralda 960 6° "B" de Capital Federal ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2001, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 para los días 30 de noviembre de 2001 y 14 de febrero de 2002, respectivamente, habiéndose fijado el día 29 de mayo de 2002 a las 10,00 hs. audiencia informativa. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 10/9 N° 19.047 v. 14/9/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de INDIGO GROUP S.A. decretada con fecha 7 de mayo de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge Alberto Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, piso 3° Of. "F", hasta el día 17 de octubre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-68622147-0.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 6/9 N° 361.752 v. 12/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ARTE FOTOGRAFICO S.A. (CUIT 30-66014029-4) decretada con fecha 23/8/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Aldalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237, Piso 2° "9", hasta el día 19/11/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/9 Nº 361.750 v. 12/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Sr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SIMET S.A. (CUIT 30-64597214-3), decretada con fecha 29/8/01. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847, 7° A, hasta el día 19/11/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/9 Nº 361.751 v. 12/9/2001

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría N° 29 de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de SAB S.A. CUIT: 30-50092550-3 en el que se ha designado síndico al CPN. Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, 4° "C" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 31 de octubre de 201, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 12 de diciembre de 2001 y 26 de febrero de 2002 respectivamente, habiéndose fijado el día 23 de mayo de 2002 a las 12 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de dicha ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 7/9 Nº 20.904 v. 13/9/2001

N° 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SERGIO CONRADO MULLER (DNI. 16.842.652) con fecha 15 de agosto de 2001. El síndico interviniente es el contador Arnaldo D. Moskovich con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8° ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de octubre de 2001. Fíjanse los días 22 de noviembre de 2001 y 7 de febrero de 2002, para que síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de agosto de 2001.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 6/9 Nº 361.853 v. 12/9/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de agosto de 2001 se ha decretado la quiebra de ALICIA HAYDEE BLANCO, L.C.: 5.077.114, intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de noviembre de 2001 presenten al síndico Osvaldo Nicolini, con domicilio en Alvarez Thomas 3036, 14° piso, "B", de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "BLANCO ALICIA HAYDEE s/Quiebra", expte. N° 35.165, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 6/9 Nº 361.818 v. 12/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de agosto de 2001, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1° de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de MIGUEL ANGEL MATTERA, D.N.I. 13.566.960, C.U.I.T.: 20-13566960-2, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al estudio de contadores Enrique H. Kiperman y Asoc. con domicilio en la calle Cerrito 836, 2° piso, de esta Ciudad. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "MATTERA MIGUEL ANGEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 6/9 Nº 361.819 v. 12/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 19 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra a ENESE SRL, inscripta en la I.G.J. con fecha 11.4.91, bajo el N° 1461 del L° 94 T° de SRL, intimándose a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 2 de noviembre de 2001 al síndico Walter A. Calleja con domicilio en la calle Lambaré 1140, piso 1° "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ENESE SRL. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 6/9 Nº 361.820 v. 12/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36 a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, sito en Talcahuano 550, 7° piso, de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "HI GLOSS S.R.L. s/Concurso Preventivo" (exp. N° 57.437), con fecha 09.08.01, se ha declarado abierto el concurso preventivo de HI GLOSS S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 10.193 de fecha 28.11.96 Lo. 106 To. SRL, fijándose plazo hasta el día 26.10.01 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico Contadora Alicia Irene Kurlat, con domicilio en Carlos Pellegrini 1079, piso 10°, Of. "A", Buenos Aires (tel. 4328-0941/6712). Presentación del informe individual (art. 35 LC): 07.12.01, presentación del informe general (art. 39 LC): 25.02.02; audiencia informativa: 28.05.02 a las 11 hs. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, durante el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/9 Nº 18.986 v. 13/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena sito Talcahuano 550 piso 7mo. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 2001 se ha abierto el concurso preventivo de "CARLOS HUMBERTO DE LOS SANTOS D.N.I. Nro. 4.553.791", designándose Síndico a la Contadora Julia Rapazzo Cesio, con domicilio en la Avda. Córdoba 1439 piso 13 Dto. "92" de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2001, como así también que la sindicatura deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30.11.2001 y 15.02.02 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 17/05/02 a las 11,00 horas para la realización de la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 10/9 N° 19.115 v. 14/9/2001

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, hace saber por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2001 en los autos "IRMACO S.A. s/Quiebra", se ha decretado la quiebra de IRMACO S.A., CUIT 30-61.859.784-5, con domicilio en Talcahuano N° 1071, Piso 9°, Departamento "H" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designada síndico la Contadora Narduzzi Patricia Mónica, con domicilio en calle Rivadavia N° 666, Piso 1° (T.E. 4343-9186), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Intímase a la fallida a que dé cumplimiento con los requisitos a que se refiere el Art. 86 de la ley 24.522. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522. Cítase a los Administradores de la fallida a dar explicaciones en la Audiencia del día 26 de setiembre de 2001 y supletoriamente la del día 08 de octubre de 2001, ambas a las 08:00 horas bajo prevención que en el

segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de ley 24.522. Se ha fijado hasta el 05 de octubre de 2001, la fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico, el 19 de noviembre de 2001 para que el síndico presente su informe individual de Créditos (art. 35 Ley 24.522) y el día 07 de febrero de 2002 para la presentación del informe general (Art. 39 Ley 24.522). Buenos Aires, 12 de julio de 2001. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/9 Nº 361.823 v. 12/9/2001

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría N° 41, comunica por cinco días, en autos: "RANZANI, OSCAR EDUARDO s/Quiebra", (Exp. N° 40.019), se decretó la quiebra de "RANZANI, OSCAR EDUARDO" (D.N.I. N° 04.382.960), y que se ha designado síndico al Contador Eduardo S. Sopranzi, con domicilio en la calle Luis S. Peña 20, P. 9°, Of. "O", Capital, ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos y hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 07 de octubre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 21 de diciembre de 2001 y 21 de marzo de 2002, respectivamente. Se hace saber al fallido que el día 09 de febrero de 2002, a las 10,30 horas, está citado a la audiencia de explicaciones que se realizará en la sede del Juzgado. Se intima al deudor para que dentro de las 24 horas proceda a constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Darío G. Melnitzky, secretario.

e. 6/9 Nº 361.836 v. 12/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 7° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "JOURDAN MEUBLES S.A. s/Quiebra" Expte. 37.193, comunica que el 10 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de JOURDAN MEUBLES S.A., CUIT N° 30-68053394-2 domiciliada en Av. Belgrano 1666 Ciudad de Buenos Aires, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y documentación contable que posean del deudor, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en un plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522. Fíjase hasta el día 27 de noviembre de 2001 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 15-02-2002 y 1-04-2002 para la presentación de los informes individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita a los administradores de la fallida a dar explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 5-3-2002 a las 8 horas, y supletoriamente a la del 22-3-2002 a la misma hora. Síndico designado contador Raniero José Lucchetti, domiciliado en Av. Córdoba 1539 8° piso B de la Ciudad de Buenos Aires Tel. 4815-6956, se recomienda concurrir lunes, miércoles y viernes de 14 a 19 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/9 Nº 361.883 v. 13/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 —piso 7°— de Capital Federal, en los autos: "SEINCO SEGURIDAD S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 40.686, comunica por cinco días que con fecha 10 de julio de 2001, se decretó la quiebra de SEINCO SEGURIDAD S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de diciembre de 1990, bajo el N° 7071 del L° 93, T° de S.R.L., con domicilio social en Avda. Corrientes 1145 —Piso 4°— Of. "50" de Capital Federal. La síndica designada en autos es Silvana Noemí Cirigliano, con domicilio constituido en la calle Viamonte N° 1348 —piso 9°— "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 5 de diciembre de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 9 de marzo de 2002. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega a la síndica de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue a la síndica dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Cítese a los administradores de la fallida, Sres. Guillermo Tabernero y Silvia Cristina Bianchini, a dar las explicaciones que se les requerirán a la audiencia del día 9 de febrero de 2002 y supletoriamente, la del día 16 de febrero de 2002, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 7/9 Nº 361.885 v. 13/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 7° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "SCHORI ARGENTINA S.A. s/Quiebra" Expte. 37.301, comunica que el 10 de julio de 2001 se decretó la quiebra de SCHORI ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-50395161-0 domiciliada en Leandro N. Alem 639 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y documentación contable que posean del deudor, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Fíjase hasta el día 22 de noviembre de 2001 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 5-2-2002 y 15-3-2002 para la presentación de los informes individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita a los administradores de la fallida a dar explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 23 de noviembre de 2001 a las 10 horas, y supletoriamente a la del 29 de noviembre de 2001 a la misma hora. Síndico designado contador Raniero José Lucchetti, domiciliado en Av. Córdoba 1539 8° piso B de la Ciudad de Buenos Aires TE 4815-6956, se recomienda concurrir lunes, miércoles y viernes de 14 a 19 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 7/9 Nº 361.886 v. 13/9/2001

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría N° 41, comunica por cinco días, que con fecha 16 de julio de 2001, en expediente n° 39.643, en autos caratulados "PLASTICOS ELAM S.A. s/Quiebra", se decretó el estado falencial de "PLASTICOS ELAM S.R.L.", siendo designado síndico el Dr. Eduardo S. Sopranzi, con domicilio en la calle Luis S. Peña 20 p. 9° Of. "O", Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 1° de octubre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley antes citada, los días 12 de diciembre de 2001, y 27 de febrero de 2002, respectivamente. Se hace saber a la fallida y a sus integrantes Alejandro Glinski y Marina Hondarevte de Glinski, que están citados a la audiencia de explicaciones que se efectuará el 14 de diciembre y la supletoria el 20 de diciembre, ambas de 2001, y a las 10 horas en los dos casos, realizándose en la sede del Juzgado. Se intima a la deudora y a sus integrantes para que dentro del término de 24 horas, procedan a constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/9 Nº 362.103 v. 14/9/2001

El Juzgado Comercial N° 21, Secretaría N° 41, de la Capital Federal, con sede en Talcahuano N° 550, piso 7°, comunica: Que con fecha 6 de agosto de 2001, ha decretado la apertura del concurso preventivo de don RICARDO ENRIQUE TAVANTI, designando síndico al Cdor. José Salemini, con domicilio en Pte. J. D. Perón N° 1730, 2° piso "37", Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos representativos de sus créditos hasta el 16 de octubre de 2001. Los informes arts. 35 y 39 L.Q. se presentarán el 17 de diciembre de 2001 y 5 de marzo de 2002 respectivamente y la audiencia informativa (art. 45 L.Q.) se celebrará el 10 de mayo de 2002 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 11/9 N° 19.232 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal, comunica que el 17 de agosto de 2001, se decretó la apertura de los concursos preventivos de las empresas INDUSTRIAS MARTIRI S.A. y MARTIRI S.A., que tramitarán bajo las normas de concurso en caso de agrupamiento empresario (arts. 65 y sig. ley 24.522), habiéndose designado Síndico al Estudio Peeslabory, Bottarelli y Asociados con domicilio en Sarmiento 1426, P. 10 de Capital Federal (4373-4675/4374-5460), ante quien deberán los acreedores peticionar la verificación de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 2001. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.552 deberán presentarse el 1/02/02, y el 19/03/02, respectivamente. Clausura período de exclusividad el 31 de mayo del 2002. La audiencia informativa se celebrará 24/05/02 a las 10 hs. en la sala de audiencias del tribunal, a la que podrán concurrir los acreedores. El presente debe publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 11/9 N° 21.156 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito Talcahuano 550, Piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21 de agosto de 2001 se ha abierto el concurso preventivo de "OSHIMA S.A. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 17.11.98 bajo el N° 8391 del Libro 106", designándose Síndico al Contador Abraham Elías Gutt, con domicilio en la calle Tucumán 1484, Piso 6° "F" de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de diciembre de 2001, como así también que la sindicatura deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11.02.2002 y 27.02.2002 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 20.05.02 a las 10.00 horas para la realización de la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Rafael Barreiro, secretario.

e. 11/9 N° 21.137 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, en los autos: "ANSELMO RAUL MARIO s/Quiebra", Expte. N° 38.122, comunica por cinco días que con fecha 6 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de RAUL MARIO ANSELMO, D. N. I. N° 5.230.900, con domicilio en Urquiza 41, Piso 2°, Depto. "E" de Capital Federa. La Síndica designada en autos es Silvana Noemí Cirigliano, con domicilio constituido en la calle Viamonte N° 1348, Piso 9° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 28 de noviembre de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 19 de febrero de 2002. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega a la sindica de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue a la síndica dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 29 de noviembre de 2001 y, supletoriamente, la del día 15 de febrero de 2002, ambas a las 8:30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/9 N° 362.293 v. 17/9/2001

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 22 Secretaría N° 44 hace saber que en los autos: POLAN S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la modificación de las fechas inicialmente ordenadas. Igualmente se hace saber la apertura de los Concursos Preventivos formulados por ROVIAL S.A. (CUIT: 30-57339108-6) y por MARIA ELENA CORRALES (CUIT: 27-03049379-1), habiéndose designado en todos ellos como síndico a CPN Graciela Silvia Turco con domicilio en Cochabamba 4272, Buenos Aires ante quien los acreedores de los procesos indicados deberán insinuar sus créditos hasta el día 26/10/2001, fijándose para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 07/12/2001 y el 21/02/2002 respectivamente y el día 05/06/2002 a las 10 hs. para la audiencia informativa del art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 10/9 Nº 20.969 v. 14/9/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de IMPRESORA DUMONT S.A. (CUIT N° 30-63993655-0) el día 23 de agosto de 2001. el Síndico designado en autos es Calcagno, Rubén Edgardo con domicilio constituido en Pieres 161 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 29 de noviembre de 2001 y 13 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 11/9 N° 362.318 v. 17/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que el síndico interviniente en la quiebra de "VAZQUEZ, JOSE EMILIO" (D.N.I. N° 6.188.358) es el contador Daniel Alberto Castillo, quien constituyó domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, piso 5°.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/9 N° 362.320 v. 17/9/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SABAKOWSKY CARLOS DANIEL (CUIT N° 20-11703114) el día 23 de agosto de 2001. El Síndico designado en autos es Pazos, Flora Marcela con domicilio constituido en Montevideo 527, 1° piso, Ofic. "4" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 5 de diciembre de 2001 y 19 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intí-

mase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 11/9 N° 362.317 v. 17/9/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 23, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pone de manifiesto que en los autos "TALLERES ADRIATICOS S.A. s/Quiebra", con fecha 20 de julio de 2001 se ha resuelto publicar edictos por dos días (artículo 218 de la ley 24.522) en el Boletín Oficial de la República Argentina, el proyecto de distribución de fondos, a fin de que la fallida y los acreedores tomen conocimiento.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/9 N° 362.325 v. 12/9/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica que en autos: "IPLASA PLASTICOS S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución complementaria. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 11/9 N° 19.181 v. 12/9/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 47, comunica que con fecha 16/08/2001 se dejó sin efecto el decreto de Quiebra y se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "SERVIPROC S.A.", en el que continuará actuando el mismo Síndico designado: Cdor. Angel Romano Pozzi, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1° "C", de esta ciudad. Fíjase hasta el día 09/11/2001 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 21/12/2001 y 07/03/2002, respectivamente. Fíjase la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10) L.C. para el día 10/05/2002, a las 12 horas, en Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Ciudad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 10/9 Nº 20.958 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de julio de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de NATURAL CLEAN S.A., designándose síndico al Contador Hugo Edgardo Borgert, con domicilio en Pte. Juan Domingo Perón 853, piso 1°, de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar en el domicilio de la Sindicatura los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de octubre de 2001. Se han fijado los días 16 de noviembre de 2001 y 28 de diciembre de 2001, respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (Arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Asimismo se hace saber que la audiencia informativa se llevará a cabo el día 19 de abril de 2002 a las 9:30 hs. en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/9 Nº 19.113 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "INTERPANORAMIC S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", que se ha dispuesto el llamado público a mejorar la oferta formulada en autos a fs. 22, respecto de un lote de terreno propiedad de la fallida ubicado en el Paraje Villa Arturo Seguí, Sección Sexta del Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, señalado como lote letra C de la Manzana 113, que posee una superficie de 1.870,39 metros cuadrados con las demás características que constan en autos; siendo la oferta a mejorar la suma de $ 11.400,00. El bien se entregará desocupado, conforme especificaciones, condiciones y antecedentes de autos. Los interesados en mejorar esa propuesta deberán presentar la propia en Secretaría en sobre cerrado, con ajuste a lo normado en la Acordada de fecha 13/12/89 de la Cámara Comercial punto IV, en lo que sea compatible con el llamado a mejora, hasta las 10,30 horas del día 1° de octubre de 2001, fijándose audiencia ese mismo día a las 11,00 horas para la apertura de los sobres. Garantía de Oferta: 10% del monto ofertado, saldo al contado dentro del 5° día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario. No se admitirán ofertas en comisión o por gestores de negocios.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 11/9 N° 19.294 v. 12/9/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 24 de agosto de 2001, se ha decretado la quiebra de "ISACOFF NISIM" Exp. N° 33.444. El síndico designado en autos es el contador Eduardo Simón Akoskin con domicilio en Viamonte 1453, piso 8°, depto. "54", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de octubre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 29 de noviembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 13 de febrero de 2002. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 6/9 Nº 361.835 v. 12/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ªInstancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 27 de agosto de 2001, se ha decretado la quiebra de "GLOBAL TRANS SERVICE S.R.L." Exp. N° 37.705. El síndico designado en autos es el contador: Luis Marcelo Oropesa con domicilio en Libertad 293, piso 5°, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de octubre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 3 de diciembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 15 de febrero de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 10/9 Nº 362.057 v. 14/9/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51. a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de ARCOMETAL S.A., con domicilio en Lima 187, P. 1°, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 15.10.2001 ante el síndico Sánchez Graciela Cecilia, quien constituyó domicilio en Uruguay 618, 2do. piso "C y D", quien presentará el informe individual de los créditos el día 26.11.2001 y el informe general el día 12.2.2002. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlas a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 6/9 Nº 361.869 v. 12/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría N° 51, sito en Av. Callao 635 Piso 1° Capital Federal, comunica que con fecha 23-8-01 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE JABONEROS, siendo el síndico designado el Contador Pablo Kainsky con domicilio en Reconquista 715, piso 4°, "E", tel. 4315-1157, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-11-01. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5-2-02 y 19-3-02 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 26-6-02 a las 9.30 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 7/9 Nº 20.914 v. 13/9/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados " CONSTRUCCIONES DEL PLATA SRL. s/Quiebra", que con fecha 28.08.2001, se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES DEL PLATA SRL., la que se encuentra inscripta con fecha 19.08.81 bajo el n° 2377, L° 79, con domicilio en Posadas 1516. Síndico: Bonifatti, Ricardo Luis, con domicilio en Tucumán 335, piso 8°, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.11.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 26.12.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 12.03.2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 10/9 N° 362.314 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "ACATRAZ S.A. s/Quiebra", que con fecha 22.08.2001, se decretó la quiebra de ACATRAZ S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 02.09.99, bajo el N° 12.748, con domicilio en Av. Rivadavia 3636. Síndico: Torrado, Adriana, con domicilio en Ventana 3450, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31.10.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 12.12.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.02.2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 10/9 N° 362.315 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "10 SERVICIOS EMPRESARIOS SRL. s/Quiebra", que con fecha 21.08.2001, se decretó la quiebra de 10 SERVICIOS EMPRESARIOS SRL., la que se encuentra inscripta con fecha 02.03.82, bajo el n° 556, con domicilio en Gualeguaychú 2041. Síndico: Rapetti, Carlos, con domicilio en Echeverría 2670, piso 7°, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.10.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 10.12.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 26.02.2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 10/9 N° 362.313 v. 14/9/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/9/2001 - Vence: 12/9/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	28/08/01	DANIELA CONCA	19014
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	21/08/01	JUAREZ MATILDE ANGELICA	18999
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	28/08/01	OTELO GUILLERMO RATTO	3748
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/08/01	MANUEL AMBACH	18988

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/08/01	TERESA BEATRIZ GIGLIO	19027
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/08/01	ALFREDO LUIS SPRINGER	3753
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	3/09/01	MARIA MOISES Y EMILIO FELIX	18983
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	20/07/01	LIBERTAD DOLORES QUINTAS	18945
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/08/01	LAVIA DORA	18965
19	U	EDUARDO NUZZLESE	21/08/01	BENITO EUGENIO BERGAMASCO	18998
20	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/08/01	GUSTAVO CARLOS STEENACKERS	18975
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	3/09/01	FAZIO ROSA NELIDA	18984
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/08/01	DELIO FERREYRA	19015
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	4/09/01	ADELA MARTINEZ Y CARLOS GUILLERMO DANERI	19034
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/08/01	REYES ROGELIO	18961
22	U	FERNANDO L. SPANO	24/08/01	ISAAC BERENSTEIN	19008
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/08/01	AMELIA ISOLA	19028
22		FERNANDO L. SPANO	29/08/01	CLOTILDE MERCEDES MEDOLLA	20837
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	4/09/01	ESTHER EMILCE HOFFMANN	18949
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/08/01	EMILIA MARIA BOSCHETTI	18980
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	31/08/01	AURELIA DEL ROSARIO VILLALBA	18973
36	U	MARCOS GALMARINI	30/08/01	CIACCIARELLO ROBERTO LEONARDO	19005
36		MARCOS GALMARINI	24/08/01	JOSE ERNESTO ARANCIO	20919
37	U	GUSTAVO DANIELE	31/08/01	MARIO AISEN	3744
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/08/01	JUAN JANTOFF	18940
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/08/01	LUIS ANGEL DE CESARE	20861
47	U	SILVIA R. REY	23/04/01	ALBERTO LUIS GORRINI	19017
47	U	SILVIA R. REY	31/08/01	NELLY MAGDALENA TORCHIANA	20918
51	U	JORGE A. CEBEIRO	23/08/01	GUILLERMO FERNANDEZ	18955
54		JAVIER FERNANDEZ	15/08/01	CELINA INES CORDOBA	18966
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/05/00	ELOY AURELIO BENITEZ Y SARA NOVOA	18979
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/06/01	ALFREDO CASTILLO VILLA	18991
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/08/01	MARTA SUSANA LEPEZ	20838
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	29/08/01	EDUARDO GERVASIO GROS	19023
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	20/12/00	LILIA AIDA CLARA BELFIORE O AIDA CLARA BELFIORE	18977
66		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/08/01	MENGA ALEJANDRO LUIS	20883
68	U	PATRICIA BARBIERI	27/06/01	JULIA JUIZ FAILDE	20906
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	29/08/01	NATAN STARIK	18939
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	3/09/01	BONIFACIO ENRIQUE SUJKA	18960
71		SUSANA A. NOVILE	6/08/01	LUISA VALLEJOS	3745
71	U	SUSANA A. NOVILE	3/09/01	ADOLFO ESPOSITO	3747
71		SUSANA A. NOVILE	23/08/01	ANITA ELIDE GAITAN	18953
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/08/01	JOSE ANTONIO PENAS	3752
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/08/01	BERNARDO GARMIZA	18957
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/08/01	RAMON TRILLO	20849
75		MARIA INES LEZAMA	28/08/01	GABRIEL ARGENTINO MC CORMACK	18946
78		JUAN ESTEBAN CORNEJO	3/09/01	LAZARO LITMAN ROSENFELD Y TAJBE SZYPIACKA	889
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/07/01	VALENZUELA ALBA ANGELA	3741
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	29/08/01	SCHVARCZ MAGDALENA	18950
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	29/08/01	FRANCISCO ESTANISLAO ZANNIELLO	18976
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/08/01	MARTA OFELIA BENCOVICH	19000
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/08/01	JUAN CARLOS FAZIO	19002
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	28/05/01	ESTER DREKSLER	18995
91	U	ALBERTO UGARTE	3/09/01	GERMAN CORTIZO CALVO	3733
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/08/01	ISLA RAFAEL	18948
98		JOSE LUIS GONZALEZ	30/08/01	DORA ISABEL SCORDAMAGLIA	18987
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/08/01	FRANCISCO CICERCHIA	18993
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/08/01	AMALIA LUNA BLEFARI	3755
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	28/08/01	JOSE ERNESTO LOPEZ	3757
107	U	JULIO C. BORDA	24/08/01	NESTOR TEODORO GROSSI	3751

e. 10/9 Nº 155 v. 12/9/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

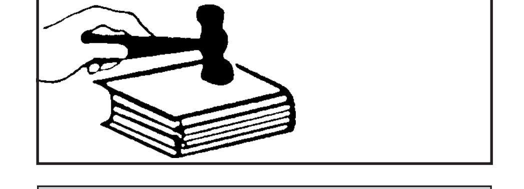
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/9/2001 - Vence: 13/9/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	3/09/01	MARIA MILAGROS MUÑOZ	3789
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	28/08/01	BURGOS MARIO CARLOS	19055
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	12/07/01	CLARA ALICIA RIVAS	19044
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	14/08/01	PEDRO JUAN SANTIAGO COSSA y SARA ESTHER FIRPO	19041
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/08/01	JOSE CLODOMIRO FORNES	19086
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/08/01	FRANCISCO LA PIETRA	19124
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	31/08/01	DELIA JOSEFA PORTELA y MARIA OTILIA ALVAREZ o ALVAREZ RAMIREZ	19063
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/08/01	FRANCISCO PABLO GONZALEZ	19114
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	29/08/01	RICARDO SBRIZZA	19160
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/08/01	EDGARDO FERNANDO BONANNI REY	3777
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/08/01	JORGE FLADIMER ELIAS	19108
20	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/08/01	ELENA BERGMAN	19054
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	27/08/01	VELAZQUEZ ALBERTO RAUL	19144
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	5/09/01	SCHUTE ANA	21031
21	U	HORACIO RAUL LOLA	8/08/01	NELLY HERNAN MORALES	3779
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/08/01	VICTORIA BTESH	19097
22		FERNANDO L. SPANO	29/08/01	SUSANA ROSA FRANCA	19125
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/08/01	MIGUEL RICARDO RODRIGUEZ	20954
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	7/08/01	ZUNZUNEGUI, HORACIO	3774
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	3/09/01	CELIA DIONISIA BRIOLA	19134
28		MARCELO J. SEGON	31/08/01	MARIO BIONDO	19135
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/06/01	ANTONIO ESMAYEL	19140
31		MARCELA A. PENNA	21/08/01	JOSE SOTO	19058
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/08/01	LANGONE, MARINA CARMEN	21001
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	4/09/01	ANTONIO LEMA	3787
34	64	PAOLA MARIANA GUISADO	16/08/01	EDUARDO ABOY	19056
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/08/01	VAIANI, ELENA	3760
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	31/08/01	LILIAN ETHEL DALTON	19102
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/08/01	HELENA MARIA SIERRA	19109
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/02/01	PIATTI MARIO HERNAN	19117
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	5/09/01	MARIA ANGELICA PENELO	19123
36		MARCOS GALMARINI	30/08/01	NORBERTO RUBEN GIUDICI	19141
37	U	GUSTAVO DANIELE	22/08/01	ARMANDO RAMIREZ	3797
37	U	GUSTAVO DANIELE	27/08/01	NILDA HANSE	19139
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	27/08/01	ISRAEL STERNBERG	19107
42		MARIA ELENA UCAR	30/08/01	FRANSICO CURIA y JORGE MARIO CURIA	19126
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	30/08/01	AMILCAR RICARDO URIONDO	19076
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/09/01	MARTIN BERNARDO MOSCHKOWITZ	19163
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/08/01	HORTENSIA ARIAS	19088

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/08/01	GUMERSINDO MARIA ARCEO	19089
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	9/08/01	SIXTA CARMEN MONTEVERDE	19096
47	U	SILVIA R. REY DARAY	31/08/01	MARIA FIDELA MARTINEZ YOUENS	19121
47	U	SILVIA R. REY DARAY	13/08/01	LUIS MARIA VICENTE	19130
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	31/08/01	JUANA GULDYN	20989
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/09/01	QUINTANA RAMONA	19059
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/09/01	MANUEL DE LA CRUZ ABARCA JORQUERA	19060
54		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	4/09/01	MARIA ELENA ALVAREZ CONTRERAS	19061
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	3/09/01	RODRIGUEZ MARIA ANGELICA	19062
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/08/01	ANTONIO PELOSI	19110
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/09/01	FERRANDO, SANTIAGO FRANCISCO	19122
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/08/01	SALVADOR CAPACETE	21002
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/07/01	FLORENTINA VENTURA CACERES	19112
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/08/01	JOSE MORGENSTERN	19043
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	31/08/01	NICOLAS IGLESIAS	19136
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	4/09/01	DESTEFANIS MATILDE ENRIQUETA y DESTEFANIS EUGENIA	19137
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	17/08/01	ERNESTO LAREDO	19162
63	U	JORGE E. BEADE	3/09/01	ROSA SCILINGO y PASCUAL VICTORIO PUCCIARELLI	3788
63	U	JORGE E. BEADE	30/08/01	ROBERTO CANELO	19143
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/08/01	GIRAUDO, BAUTISTA y RIVERO, JULIO ABRAHANA	19131
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	31/08/01	ARMIDA ROSA ROMERO	19119
68	U	PATRICIA BARBIERI	3/09/01	UMBERTO DOMENECH	19038
68	U	PATRICIA BARBIERI	5/09/01	ANTONIO OSCAR GESTRO	19128
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	31/08/01	NORBERTO FABIAN LEMOS	19078
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	24/08/01	ANGEL GERARDO GALLO y HAYDEE ROSA MILO	19161
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/03/01	SOFIA YASIN	19091
71		SUSANA A. NOVILE	27/08/01	VICTOR FERNANDEZ	19045
71		SUSANA A. NOVILE	30/08/01	ALICIA NELIDA NOS	19066
74		JUAN A. CASAS	5/09/01	LEONILDA ZULEMA SOMARUGA	19168
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/05/01	ARIOSTO FABBIANI	3761
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	4/09/01	FERNANDO MARIA FELICI	19138
91	U	ALBERTO UGARTE	5/09/01	ENRIQUE FRANCISCO GAMERO	19077
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	3/09/01	PEDRO ALBERTO ARCE CHANETON	19106
94	U	EDUARDO PARODY	3/09/01	ELIDA SABAZ	19098
94	U	EDUARDO PARODY	27/08/01	TELMA MARTHA LALANNE	19145
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	23/04/01	FLORDEO PESSO	3781
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/08/01	CAROLINA HOFFMAN	19094
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	30/08/01	RODRIGUEZ GOMEZ AMADEO	19039
99	U	MARTA N. COCCIA	25/06/01	COLLIA VICENTE AMERICO	19090
99	U	MARTA N. COCCIA	2/07/01	SUSANA AURORA RAMIREZ	19132
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/08/01	PEREZ OSCAR FLORENCIO	19073
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/08/01	VIRGINIA CELIA MARI	19083
103		EDUARDO A. VILLANTE	29/08/01	GUMERSINDO GOMEZ	19075
103		EDUARDO A. VILLANTE	30/08/01	RODOLFO HEEVEL	19118
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/08/01	VICENTA DIGANGI	19082
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/08/01	ALFREDO AMUD	19171

e. 11/9 Nº 156 v. 13/9/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento Talcahuano 490, 5 piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CALDAS ROQUELINA ANA MARIA c/MUIA O MUIA Y GUILLEN RAUL PEDRO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 2609/2000, que el martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará "Ad-Corpus" Al contado y al mejor postor el día 20 de setiembre a las 9 horas en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Pedro Lozano N° 5689 entre Víctor Hugo y Cortina de esta Ciudad. Inscripto en la Matrícula N° 15-64194. Nomenclatura Catastral: Circ. 15 – Secc.: 93 – Manz.: 140 A – Parc. 15. Medidas según títulos: 8 m. 66 cm. de fte., al SE igual medida al c/fte. NO. costado NE 16 m 99 cm, 17 m 15 cm al SO, linda por el fte. al SE calle Pedro Lozano, por el NO la parte del lote 39 al NE parte del 42 y al SE con el lote 40. Superficie Cubierta: 120 mts2 aprox. Superficie Descubierta: Planta Baja: 30 mts2 aprox. y terraza: 120 mts2 aprox. De acuerdo al informe del martillero (fs. 131) el inmueble consta de: propiedad con frente de revoque a la vista, de 40 años de antigüedad, sobre lote propio de 8,66 x 16,99 mts. Se ingresa por un portón de chapa de varias hojas, a un patio descubierto que comunica a un pequeño departamento al frente de un ambiente, baño y cocina. Al contrafrente existe un departamento con dos habitaciones corridas, comedor cocina y baño. Asimismo cuenta con terraza. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia en carácter de propietario. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación del inmueble dentro del plazo de 10 días, dicho plazo se encuentra vencido (fs. 102). Base: U$S 54.500. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 167) $ 58,19 al 09-06-01, Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 177) $ 67,48 al 19-06-01, Obras Sanitarias de la Nación (fs. 180). Pda. Sin deuda por aplicación de pagos al 16-07-01. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de setiembre de 2001 en el horario de 15 a 17 horas. Para más datos en autos o al martillero (Tel. 4567-2548).

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 11/9 N° 19.300 v. 12/9/2001

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. N° 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos "H.S.B.C. BANK ARGENTINA S.A. c/BRITO, ARIEL GONZALO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 54759/1999, que el martillero Eduardo Abel Expósito subastará el día 20 de septiembre de 2001 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Hornos (hoy Monseñor Schell) número 47, entre la calle Alsina y las vías del ferrocarril Nacional General Roca, superficie: 142,95 m2. Nomenclatura Catastral: Cir. II, Secc. A, Manz. 69, Parc. 18d, Partida 178726, Matrícula 55807(63). Conforme constatación agregada en autos, el bien se encuentra ocupado por el demandado en autos y su madre; quienes ocupan el inmueble en calidad de propietarios. El mismo se compone de pasillo, living, cocina, 1 dormitorio, baño, lavadero y un pequeño patio lateral con parrilla, además tiene terraza, todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 10 y 11 de septiembre próximos, de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 3%. Base: U$S 25.983,71. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej."). Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 114/5) por $ 806,42, más $ 390,10 al 23/06/01; Aguas Argentinas (fs. 108) por $ 14,38 al 11/01/01; Municipalidad (fs. 99) por $ 1.597,42 al 22/01/01; O.S.N. (fs. 127) saldrá libre de deudas al 12/06/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto del año 2001.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 11/9 N° 21.178 v. 12/9/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Pedro Torrent, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950 P. 5° de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados: "DE LEO JULIO CESAR c/MARTIN DORA RAMONA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Reservado Expte. N° 8789/98, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 18 de septiembre de 2001, a las 13,00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100 % Ad-Corpus de la Unidad Funcional N° 3, polígono 00-03, identificada internamente con el N° 1° de Planta Baja y la Unidad Complementaria "B" del piso segundo; identificados como Lote E de la Manzana E, ubicada en la calle San Martín N° 6831/35, con entrada por el N° 6831, de la localidad de Villa Madero Partido de La Matanza de la Prov. de Bs. As. El departamento que consta de living-cocina, comedor, 1 dormitorio amplio, baño y lavadero externo, esta ocupado por la demandada y se encuentra en buen estado de conservación, salvo el deterioro por el uso. El bien inmueble se entrega en el estado en que se encuentra y se exhibe, no admitiéndose reclamo de naturaleza alguna. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección G, Quinta 12; Parcela 1d, Unidad funcional 3 polígono 00-03 y Unidad complementaria B polígono 02-01, Partidas 312.090 y 312.393, Matrícula 18.278/3 (70), Superficies U.F. 3: 72,79 m2, U.C "B" 30,45 m2, porcentual con relación al edificio 16.03 y 0,14% respectivamente; adeuda a fs 132 Imp. Inmob. $ 59,96 al 30-4-99, Munic. La Matza. a fs. 216 $ 1.242,98 al 3-10-00. La parte actora asume la deuda que eventualmente grave la propiedad hipotecada en concepto de expensas. Base: $ 28.125. Seña: 30%. Comisión 3%, 1% de Sellado de Ley y el 0,25% de arancel, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CCPP. Así mismo se hace constar que no procede la compra en comisión, y/o ulterior cesión de boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones, y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (con fallo plenario del 18-2-99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista, en el Art. 133 CCPP. El inmueble será exhibido los días 13 y 14 de septiembre de 2001, de 14 a 15 hs.

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 2001.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 11/9 N° 19.298 v. 12/9/2001

N° 19

El Juzgado en lo Civil N° 19 de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, sito en Talcahuano 550, p.6 Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. EDIFICIO PLAYA CLUB c/KOSLOVSKY DE FELDMAN, REBECA LUISA s/Ejec. de Expensas", Expte. 63.843/98, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 25 de septiembre de 2001, a las 9,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, la Unidad Funcional N° 137 (piso 11°) de la Av. Juan B. Justo 1322/34/36 e/calle 25 y Av. Costanera, Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Bs. Aires (matrícula 22.402). Ocupada por la demandada. Base: $ 6.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado: 1%. Arancel subasta: 0,25%. Nom. catastral: Circ. I, Secc. C, manz. 265, pare. 1 "a", subparc. 09-11. Sup. total 33,61 m2. Consta de un ambiente, kitchinette, pequeño baño con ducha y balcón. Porc. 0,27%. El edificio posee gran palier de entrada, restaurant, sala de juegos, microcine y maxi bar, no tiene servicio de gas natural utilizándose garrafas portátiles. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. Adeuda $ 594,76 por Rentas provinciales al 29.2.00 (fs. 209); $ 2.993,64 por imp. Municipales al 15-03-01 (fs. 252/58, incluye alumbrado y serv. sanitarios) y $ 6.050,93 hasta diciembre de 2000 por expensas comunes Exhibición: a partir del 15.9.01 de 10 a 12 y de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 11/9 N° 19.291 v. 12/9/2001

N° 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, entre piso, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "TORTEROLA, MARIA JULIA c/DI GIACOMO, LORENA VIVIANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 42704/2000) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 1° de octubre de 2001, hora 08,30, en el local de la Corporación de Martilleros ubicada en J. D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Lote 18 de la manzana 160 de Monte Grande, partido Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As, (matrícula 52.036). Nom. Catastral Circ: V - Sec. G - Manz: 160 - Pare. 18. Está en la calle Oliver N° 804, entre Las Malvinas e Insúa, Monte Grande, Pdo. E. Echeverría. Lo edificado, correspondiente al bien hipotecado, consta de: Planta Baja: de material, en su totalidad. Parte terminada y otra no. Locales: Siete. Dos sobre la avenida Oliver. Uno en la ochava y otros, los restantes, sobre la transversal Dos de los locales los tiene alquilados, por el Sr. J. Isaurralde y Cristina A Gayoso, quienes han instalado comercios de venta de art. de limpieza, perfumería, fotocopias, kiosco, etc. y ropas, respectivamente. No exhibieron contratos por no tenerlos consigo. Dos locales son usados por los demandados, donde venden zapatillas y otro tipo de calzado (uno es depósito y el otro venta). Tres locales están sin terminar. Les faltan piso de mosaicos y el finiquito del baño. Todos los locales terminados tienen piso de mosaico cerámico y sus baños, ubicados en el fondo del local tienen inodoro y pileta. Están cubierta toda la superficie del terreno. Hay una puerta, sobre la calle que da a un depósito pequeño donde se guarda un motor y sale una escalera que da a la terraza. La construcción en general data de unos 15 años, más o menos y esta conservada. Terraza: Piso transitable, con una pequeña habitación y tanque de agua. Todos los locales tiene cortinas metálicas en su frente, que las ofician de puertas. Ocupación: Los locales que dan sobre la Av. Oliver, están alquilados por J. Isaurralde y Cristina Gayoso, que no exhibieron contratos. Condiciones de Venta. Base: $ 46.573. (pesos cuarenta y seis mil quinientos setenta y tres). Seña: 30%. Comisión: 3%. Pagos al contado. Venta mejor postor. Comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le sean notificadas automáticamente en la forma prevista, por el art. 133 del Cód. Procesal, y deberá abonar el 0,25% del valor de compra en concepto de arancel. Atento a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posición, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Procesal. Visitas: El inmueble podrá ser visitado los días 27 y 28-9-01, de 16.30 hs a 18.30 hs. Deudas: Minist. de Economía. Rentas $ 549,59 (fs. 85) al 29-3-01 y $ 78,60 (fs. 86) al 09-3-01. Adm.. Gral. de Obras Sanitarias $ 125,57 (fs. 67) al 18-5-01 Municip. de E. Echeverría: $ 231,52 (fs. 58) al 17-4-01.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 11/9 N° 21.086 v. 12/9/2001

N° 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 34, sito en Uruguay 714, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SORGE, ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 18.326/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de septiembre de 2001 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Winston Churchill 1784 entre Micaela Amoroso y Santa Ana Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. A, Manz. 66, Parc. 1 c, Matrícula, 2167, Superficie: 458,80 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra sito en la calle Dr. Delfor Díaz (antes Winston Churchill) N° 1784, entre Micaela Amoroso y Santa Ana, Hurlingham, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. y se trata de una propiedad de mampostería de ladrillos en dos plantas con rejas, gran jardín y entrada para autos en el frente que consta en planta baja de amplio living comedor, cocina comedor de diario, baño completo, garage amplio separado de la vivienda y patio al fondo y en planta alta, 3 dormitorios, baño completo y terraza, todo en buen estado de conservación, salvo detalles de pintura, ocupado por la Sra. Angela María Vázquez y familia quien manifestó ser nuera del demandado sin tener suscripto contrato alguno. Base: $ 60.000. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley y Arancel 0,25 % (aprob. por Acord. 10199, conf. aparta. 7 de la conf. Acord. 24/00) en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de Hurlingham la suma de $ 356,39 al 416/99 (fs. 132), a O.S.N. no constan deudas por no contar con servicios sanitarios al 23/6/99 (fs. 138/139), no posee deuda con Aguas Argentinas S.A. por encontrarse fuera del área de servicio al 27/5/99 (fs. 123), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.880,12 al 5/9/00 (fs. 145). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de la de que el inmueble, se. halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (confr. C.N. Civil en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hipotecaria" del. 18.2.99). El saldo del precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1° de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del CPCC) y una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 14 y 17 de septiembre de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 11/9 N° 19.297 v. 12/9/2001

N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, p. 4, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/RIVAROLA, NESTOR RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, expte. n° 64.460/99 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., el 20 de setiembre de 2001, a las 10 hs., el inmueble ubicado en el Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, hoy con frente al Boulevard 81, n° 1742, entre las calles 67 y 68. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. S; Manzana 1532; Parc. 20; Partida 49.796. Matrícula 96.339, del Partido de La Plata (55). Se trata de un chalet con rejas al frente, puerta de entrada, persianas y portón de garage de madera barnizada, paredes de ladrillo a la vista y techo de tejas a dos aguas. Consta de living comedor; cocina comedor con piso de mosaicos; dos dormitorios y baño completo; patio; garage; afuera una galería cubierta y patio con piso de cemento; al fondo hay jardín con parrilla de material. Buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y su familia. Base: u$s 48.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado fiscal: 5 por mil. Arancel del 0,25% conforme Acordada 24/00 CSJN. Al contado y en dólares estadounidenses. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de ley. No procederá la compra en comisión (art. 598 - inc. 7° del CPCC). En el caso que no se encuentre aprobado el remate, transcurrido 60 días desde la fecha de la subasta, deberá depositar el comprador el saldo de precio más un interés compensatorio del 11% anual. Superficie: 452 mts. 60 dmts. 2. Visitas: 13 y 14 de septiembre de 2001 de 10 a 12 hs. Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As.: $ 1.458,15 al 15/5/01 —fs. 119/120— Obras Sanitarias de la Nación: $ 574,12 al 7/5/01 —fs. 112— Municipalidad Ciudad de La Plata: $ 1.266,65 al 31/1/2000 —fs. 68— Aguas Argentinas S.A.: el inmueble se subasta como si estuviere libre de deudas, atento haberse hecho efectivo el apercibimiento del art. 79 de la ley 24.441, por la falta de contestación al oficio librado —fs. 109 y fs. 117—. No corresponde que el adquirente afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, de conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictada en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipot. del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 11/9 N° 19.303 v. 12/9/2001

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 2°, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "CHAIT MARTIN DANIEL c/GROSS SILVIA ROSA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 190.474/98, el martillero Juan Antonio Duhalde, rematará el día 19 de setiembre de 2001 a las 8,00 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Pje. San Ignacio 3674, UF N° 2, PB de esta Capital. Según resulta del acta de constatación practicada el inmueble consta de: Comedor pequeño, un dormitorio, baño y cocina completos. Pequeño patio cubierto. Buen estado de uso y conservación. Ocupado por la demandada. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Sec. 36; Manz. 127, Parc. 10. Matr. 6-1645/2. Deudas: Ags. Args. (fs. 128) al 1/09/00, sin deuda. OSN (fs. 127) al 4/09/00, $ 18,05. GCBA (fs. 129) al 29/08/00, la de $ 139,49. Expensas comunes (fs. 126) al 1/09/00 sin deuda. La venta es ad-corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 12.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que la sucesivas providencias serán de acuerdo a lo previsto por el art. 133 del Cód. Proc., y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. Caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del BCRA hasta el efectivo pago sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, según doctrina fallo plenario del fuero dictado en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria". Se fijan para exhibición los días 17 y 18 de septiembre de 2001 en el horario de 14,00 a 16,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 11/9 N° 19.214 v. 12/9/2001

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 3°. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CAPRA, GRAGIELA PIERINA c/ VILLALBA, MIGUEL SILVANO s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 53.229/98, que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari, subastará el día 26 de septiembre de 2001, a las 8,40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón No. 1233 Capital Federal, el inmueLle ubicado en la calle Doctor Revizzo 4572, Unidad 1, paraje "Barrio Gral. Manuel Belgrano", Caseros, Pcia. de Buenos Aires, identificado como lote 4b de la manzana 17, cuyos demás datos de dominio surgen del título de propiedad obrante a fs. 134/138. Según informe de constatación, se trata de un departamento tipo casa o PH interno, de tres ambientes, living comedor, dos dormitorios, cocina comedor con lavadero incorporado, baño y patio, en regular estado de conservación, con algunas humedades y faltante de revoques en sectores. La propiedad está ocupada por el propietario, su esposa Liliana Rosa Marijuan, sus tres hijos menores de edad, y la Sra. Lorena Natalia Godano y su hija menor de edad. Según escritura en autos (fs. 134) tiene una superficie total de 82,63 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. Z, Manz. 17, Parcela 4b, Subparcela 1, Polígono 00-01. Matrícula 6357/1. Partida 78207. Exhibición: 24 y 25 de Septiembre en el horario de 10 hs. a 12 hs. Deudas: (fs. 77 Aguas Argentinas S.A. $ 372,18 al 18/05/99; (fs. 87) OSN (E.L.) sin deuda al 18/06/99; (fs. 72) Rentas $ 964,70 al 31/05/99; (fs. 108) Municipalidad de Tres de Febrero: $ 1839,32 al 17/06/99 Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 34.400. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley: 0,5%, y Arancel (Acordada 10/99 CSJN) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. La venta del inmueble se realizará Ad Corpus, en el estado de conservación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán notificadas en la forma prevista en el Art. 133 del CPCC. y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 CPCC) en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del CPCC.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 11/9 N° 19.304 v. 12/9/2001

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Uruguay 714 p. 2° Cap. Fed. en autos: "COFONE ROBERTO c/CORRADO JUAN ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 78.863/98, comunica por dos días (Boletín Oficial y La Nación), que el martillero Juan Carlos Marsanasco, (15-4-0307873), rematará el día 28 de septiembre de 2001 a las 9:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, P.B., Capital Federal, "ad corpus" en el estado en que se encuentra, el inmueble ubicado en la calle Ucrania (antes Tuyú) N° 2669 entre las de Emilio Castro y Manuel Maza, de Valentín Alsina, Pdo., de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. I; Sec. L; Manz. 76; Parc. 16 Matr. 24347. Con una superficie total de 234,57 m2 (fs. 129). Es una vivienda que tiene al frente una puerta y un portón de acceso a un espacio libre de 10 mts. por 4,50 mts. Consta de hall, living amplio de entrada y un dormitorio con piso de parquet. A continuación una cocina, baño y otro dormitorio todos con pisos de mosaico, con un lavadero. Separado al fondo hay una unidad independiente de unos 10 mts. de ancho por unos 4 mts. de fondo, con un ambiente muy amplio que desempeña la función de living comedor y cocina, con un dormitorio y baño. Techo de tejas. El inmueble está desocupado. Tiene un portón para acceso automóvil sobre calle asfaltada, vereda de baldosas y en un muy buen barrio. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base: $ 72.684,50; seña: 30%; co-

misión: 3%; sellado 1%; y el 0,25 arancel (Acordada 24/00). Del certificado de dominio a fs. 129 surge que hay reserva de usufructo gratuito y vitalicio a favor de Catalina o Katalina Kollman de Gotz, argentina naturalizada, nacida el 10-3-1910 D.N.I. 10.176.315. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas obrantes en autos son las siguientes: A fs. 97 Rentas Pcia. de Bs. As. al 28-4-2000 $ 1.045,50. A fs. 107 Aguas Args. S.A. al 5-5-2000 $ 31,85. A fs. 115 Municipalidad de Lanús al 12-5-2000 $ 1.445,01, a fs. 118 se agrega por Asuntos Legales $ 419,50 lo que hace un total de $ 1864,51. Exhibición días 24 y 25 de septiembre de 2001, de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 11/9 N° 21.172 v. 12/9/2001

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez Secretaría Unica a cargo de la Dra. Viviana Fernández Seoane, comunica por dos días en autos "NANNEI ENZO ENRIQUE ALBERTO c/ PIAZZA CAMILO CELESTINO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 117.606/99, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 19 de setiembre de 2001, a las 11 horas en el salón de Pte., Perón 1233. de la Capital Federal, la Unidad 22 del 5º piso y del inmueble sito en la calle Warnes 24/26/28, entre Av. Angel Gallardo y Bravard, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 30,19 m2. y un porcentual de 2,32%. Matrícula 15-5976/22. Nomenclatura Catastral Circ. 15, Sec. 47, Manz. 147 Parcela 5. Títulos a fs- 55/60. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires fs. 49/50, inf. del 3/8/00, $ 96,67 al 7/7/00. Aguas Argentinas, fs. 19, $ 18,69 al 31/3/00. Obras Sanitarias, fs. 21, $ 10,14 al 6/4/00. Consorcio, fs. 82. inf. del 25/4/01, $ 4.417,46; expensas de marzo/01, $ 99,69. Según informe del martillero del 10/5/01, la Unidad se encuentra ocupada por la Sra. Felisa Bravo de Piazza, en carácter de propietaria, siendo la única ocupante de la Unidad. La misma es un departamento de dos ambientes, con pisos de parquet. Se accede a living-comedor; hacia la derecha se encuentra la cocina que dispone de mesada, mueble bajo mesada y alacenas con ventilación a pozo de aire y luz; un dormitorio con placard con ventana a pozo de aire y luz y un baño al fondo, totalmente revestido y completo. La Unidad se encuentra en buen estado de conservación, con algunos deterioros en la pintura de la misma. El edificio tiene aproximadamente 25 años de antigüedad contando dos locales en planta baja, con entrada revestida con mármol, tanto sus pisos como paredes. La misma podrá ser visitado los días 15, 17 y 18 de setiembre, de 2001 de 15 a 18 hs. Base u$s 23.089,15 Seña: 30% Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N. Acordada 10/99: 0,25%. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 11/9 Nº 21.177 v. 12/9/2001

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 1º, Capital, comunica por dos días en autos: "ORTIZ JORGE ANTONIO c/CONSTRUCTORA HORMIGOMAR S.A.C.I.F.C.F. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 101.294/98, que el Martillero Público César Jorge Zaidelis rematará el día 21 de septiembre de 2001 a las 13,00 horas a efectuarse en el Local de Ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: La Unidad Funcional Nº 3. Local de Negocio, ubicado en el Lote 8 de la Manzana 80. Nom. Catastral: Circ. VI, Secc. A, Manz. 72, Parc. 8, Subparc. 3, Partida 3129, inscripto en la Matrícula 3470/3 (125), Villa Gesell, Partido de General Madariaga, Pcia. de Buenos Aires. Según mandamiento de constatación de fs. 174/174 vta., el estado físico del inmueble o local es normal y que el mismo está desocupado. Según certificado de dominio de fs. 146 la superficie total del polígono y U.F. es de 90,64 mts. cuadrados. Según contestación del oficio de deudas de la Municipalidad de Villa Gesell al 14 de febrero de 2000 adeuda el mismo $ 3.708,39; oficio de contestación de Obras Sanitarias al 14-12-99 se adeudan $ 1.004,14. Base u$s 25.000 dólares estadounidenses. 30% en concepto de seña, 3% el de comisión y sellado de ley. Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada 10/99 y 24/2000 se le hace saber al adquirente en dicha subasta que deberá abonar un arancel del 0,25% sobre el precio obtenido en el mismo. Asimismo se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Igualmente se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Dicha unidad se exhibe los días 19 y 20 de septiembre de 2001 en el horario de 17,00 a 18,30 horas. Asimismo, hágase saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Asimismo se hace saber que la propiedad a subastar sale a la venta libre de deudas por expensas comunes conforme lo ordenado a fs. 196.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 11/9 Nº 19.301 v. 12/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 comunica por dos días en los autos "DE LEO ADOLFO EMILIO c/DODARO Y FEDERICO ERNESTO CARLOS s/Ejecución Hípotecaria" (Exp. Nº 22.331/97) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 18 de septiembre de 2001 a las 12.00 hs en el salón de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Salas 879 de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ.: 6; Sec.: 40; Manz.: 2 D; Parc.: 14; Mat.: 6-1539. Medidas del terreno: 8,66 m de fte. S. SE; 20,94 m de fondo S SO; 21,06 m fondo E. NE. Según constatación de fs. 401, el bien se encuentra desocupado y con algunos bienes en su interior. Se compone de edificación en tres plantas, en P.B. 4 ambientes, baños para chicos y grandes y pequeño lavadero, y bajo escalera con un cuarto pequeño, escalera a entrepiso y piso superior, en el entrepiso amplio ambiente. En piso superior 3 ambientes y escalera a entrepiso superior e inferior, en entrepiso superior un ambiente y cocina, en entrepiso inferior un ambiente y 2 baños y escalera a terraza amplia. Todo en estado de abandono. Visitar: 14 y 17 de septiembre de 2001 de 10 a 12 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 112.500. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Arcordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%, a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C.Pr. adquirente en caso de no depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate deberá aplicarse al mismo la tasa de interés pasiva promedio que publique el BCRA desde la celebración del boleto hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 C.Pr). Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza, para solventarlas, con excepción de las deudas que se registran en,. concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Ags. Args. al 12/4/99 $ 900,31 (fs. 193); GCBA al 7/4/99 $ 651,57 (fs. 195); OSN al 8/4/99 sin deuda (fs. 191).

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2001.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 11/9 Nº 19.302 v. 12/9/2001

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 70 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "BANCO COMAFI S.A. c/MESITI, CARMELO ALBERTO s/ Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 62.479/99; que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 26 de Septiembre de 2001, a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Lomas del Mirador, Pdo. de 1 La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Colpayo (N° 87), antes Nro. 8, entre las de Cerrito, antes Nro. 1 y Av. San Martín, Matrícula 109926. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección J, Manzana 5, Parcela 15. Según mandamiento de constatación (fs. 124) se encuentra ocupado por la Sra. Roxana Edith Romano Torres, con sus dos hijos menores de edad, su hermano menor de edad, y sus padres Oscar Torres y Elena López. La finca se encuentra compuesta de entrada por pasillo al patio, puerta garage, comedor cocina, dos habitaciones, baño completo, falta terminación de pisos en algunas dependencias. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 24 y 25 de Septiembre, próximos de 10 a 12 hs. Base: u$s 31.898,84, de no haber ofertas por la base, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Municipalidad de La Matanza (fs. 147) por $ 627,72 al 14/05/01; en Aguas Argentinas (fs. 152) $ 331,72 al 5/05/01; en Rentas (fs. 145) por $ 1174,68 al 14/05/01; en OSN (fs. 155) no tiene deudas al 06/07/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 11/9 N° 19.292 v. 12/9/2001

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 75, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, Capital, comunica por dos días en autos "ALBISTUR ENRIQUE RAUL c/ SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO EL MINUAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 100.974-94 el martillero Alvaro Barros (4 311-1553) rematará el 14 de septiembre de 2001 a las 11,30 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, el inmueble edificado sobre dos lotes de terreno ubicado en la localidad de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., Av. Triunvirato 2059.- Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc. T, Mza. 97, Parcs. 2 y 3, Mat. 30.338 y 30.341. El inmueble consta de 5 ambientes, con baño en estado precario y descuidado, contiguo a vivienda una plaza de carga con galería de carga, sala de máquina, otros baños y vestuarios del personal, inmediatamente una sala de troceo y dos cámaras frigoríficas, lindero a la playa hay un escritorio y depósito de bolsas, en planta alta 2 baños, un living, una sala, cocina y recinto para oficina dividido por modulares, estructura de vidrio y madera, todo en mal estado de conservación. Se halla ocupada por Glicel S.A. en carácter de inquilino. Parcela 2: Sup. Total 254,80 m2. Parcela 3: Sup. Total 354,80 m2. Base U$S 120.000, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado: 0,50%. Arancel Acordada: 0,25%. Deudas: Por Rentas Parc. 2: $ 1.101,64 al 23/2/01 a fs. 501/4; Parc. 3: $ 482,95 a fs. 505/8 al 23/2/01; Imp. Munici. Parc. 2: $ 925 y Parc. 3: $ 728,10 a Marzo de 2001 a fs. 514, por Tasa Seguridad e Higiene $ 4.381,80 al 5/3/01 a fs. 516/17, por Aguas Args. No posee deuda por estar fuera del radio de servicios al 27/2/01 a fs. 498. Se visita 11, 12 y 13 de Septiembre de 14 a 17 hs. No procede la compra en comisión, el adjudicatario a la mejor oferta es la única persona que deberá suscribir el boleto, no pudiendo el público retirarse del salón hasta que ello ocurra, no admitiéndose la cesión hasta que el adquirente inscriba el dominio a su nombre en el Registro pertinente. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5to. día de aprobado el remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 CPCC.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de Agosto de 2001.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 11/9 Nº 20.972 v. 12/9/2001

Nº 79

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "BATTILANA EDUARDO ALBERTO Y BATTILANA GABRIELA PIA s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. 35.651/97 que el martillero Vázquez, Sandra, rematará el día 19 de setiembre de 2001 a las 8 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Bacacay 4542, entre las de Olmos y Olivieri, de la Capital Federal. Se encuentra ocupado. Se trata de una casa de dos plantas, con entrada de auto, un pequeño jardín en el frente, y patio en el fondo, en la planta baja, consta de living, cocina comedor, dos habitaciones y dos baños; en la planta alta consta de dos habitaciones, un baño y terraza. ,Superficie: 152 m2 38 dm2 , 7,55 m. de frente por 20,20 m. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 77, Manz. 3, Parc. 5, Matrícula: 1-4250. La venta se realiza ad corpus, al contado y al mejor postor, base: $ 18.000.-, seña: 25%, comisión: 3%, Acordada 24/00 0,25%. Se deja constancia que para el caso que resulte adquirente el Sr. Ventura Ricardo Horacio se exime al mismo del pago de la seña hasta el monto de su crédito. Deudas: a fs. 160, O.S.N., libre de deuda; a fs. 160, A.B.L., libre de deuda; Aguas Argentinas al 5/3/01, $ 303,16. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18/2/99, "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta, deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Exhibición: 14 y 17 de setiembre de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
José Luis López Castineira, secretario.

e. 11/9 Nº 21.090 v. 12/9/2001

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "STATUTO HORACIO RICARDO c/SAINAP NASIR MARGARITA s/ Cobro de Valor Locativo" exp. 107430/95 (reservado), que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará el 19 de setiembre de 2001 a las 10.30 Hs., en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el 25% proindiviso del inmueble sito en la calle Pieres Nº 1526/ 1528, entre Tapalqué y José Enrique Rodó, Capital Federal. Base: $ 13.500,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel del 0,25% Aprobado por la acordada Nº 10/99 a cargo del comprador. Todo al contado, en dinero en efectivo y en la moneda fijada en la base. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sec. 76, Mzna. 180; Parc. 12; Matrícula 142161 (fs. 271). Deudas: Aguas Argentinas (fs. 205) no registra al 28/09/00 y A.B.L. (fs. 208) $ 807,72 al 6/10/00; OSN sin deuda al 14/11/00. Características Físicas: (fs. 265). La propiedad consta de dos edificaciones una al frente con dos habitaciones, baño, cocina y living y estar comedor, con entrada de autos corridos hasta el fondo. En la parte posterior existe una casa con dos dormitorios, living comedor, cocina y baño. Existe también en los fondos una habitación con destino a lavadero y en la planta alta de la casa de los fondos una habitación de material sin revoques desocupada. El estado de conservación del inmueble es malo con serios problemas de humedad entre otros. Estado de ocupación: El mismo está ocupado por el Sr. Rubén Nasir, DNI 4.297.352, su esposa Marta Lucero y sus hijos Leonardo Rubén de 24 años y Claudio Daniel de 22 años, ausentes en el acto de la constatación. Exhibición: 17 y 18 de setiembre de 2001 en el horario de 12.00 a 14.00 Hs. Informes: 4951-1485. Los días de exhibición y en el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal den-

tro del radio de la Capital Federal. En el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponderá que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble —salvo la concerniente a las expensas— por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). El rematador está autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 4 días del mes de septiembre de 2001.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 11/9 Nº 19.305 v. 12/9/2001

N° 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Civils, Secretaría Unica que desempeño, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS ARENALES 2021 c/DAVIDSON DE LUSARDI PATRICIA s/Ejecución de Expensas" (Reservado) Expte. Nro. 59.804/98, que la Martillera María Estela del Valle Estrada, rematará el día 21 de setiembre de 2001 a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Arenales 2021, entre Junín y Ayacucho, U.F. 49, Piso 6to. Dpto. 7; Matrícula 19-28/49 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 56, Parc. 27 Superficie Total; 17,57 m2., porcentual 1,20. Se trata de un departamento de un ambiente con placar con una ventana que da al contrafrente, baño completo, sin cocina. El mismo se encuentra deshabitado y desocupado, en regular estado de conservación (constatación fs. 119/119 vta.). Deudas: Expensas: Registra deuda al 30-04-2001 $ 9.834,85 (fs. 185). Importe última expensa 08/2001 $ 72,60 (fs. 200); Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ABL registra deuda al 27-06-2001 $ 382,32 (fs. 189). Obras Sanitarias de la Nación registra deuda al 30/02/1993 $ 41,54 fs. 53); Aguas Argentinas S.A. registra deuda al 22-06-2001 $ 1.037,80; (fs. 191/192). Base: $ 3.643,61 (fs. 100). Seña: 30%m, Contado. Comisión: 3% + IVA. Salón 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá depositar el resto dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El bien se exhibirá los días 14, 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2001, de 10:00 a 12:00 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Prensa".

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Daniel Ricardo López, secretario.

NOTA: Se deja constancia que el presente se diligenciará con carácter de "Urgente". Buenos Aires, 7 septiembre de 2001.

e. 11/9 N° 7251 v. 12/9/2001

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 3° Capital comunica por dos días en autos: "GUERSENZVAIG EDUARDO y Otros c/SERENO MARTIN ANIBAL s/Ejecución hipotecaria" Exp. N° 38.176/2000, que el Martillero Público César Jorge Zaidelis rematará el día 17 de septiembre de 2001 a las 11,00 horas en el local de ventas de las "Oficina de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Azcuénaga 553/55, Piso 1° Dto. "4" o "C", Capital, inscripto en la Matrícula FR. 11-1693/4. Según constatación de fs. 121 efectuada por el martillero la unidad se encuentra ocupada por la Srta. Nora Windaer, DNI N° 23.469.413, quien manifiesta ocupar dicha unidad en forma transitoria y la misma consta de un ambiente amplio con cocina incorporada y mide 3,50 x 14,00 mts., un patio de 4,00 x 4,00 y un baño con ducha de 1,80 x 2,00 mts., todas medidas aproximadas y la unidad se encuentra en regular estado de conservación. La Sra. Windaer manifiesta ser única ocupante de dicha unidad. Según contestación de oficio de fs. 67 la unidad adeuda en concepto de expensas comunes a diciembre del 2000 $ 2.094 (es decir de agosto de 1999 a diciembre del 2000); oficio de fs. 73 de O.S. Nación sin deudas por aplicación de pagos al 11-12-2000, oficio de fs. 77 por A.B. y limpieza se adeuda al 29-11-2000 $ 290,51; oficio de fs. 62 de Aguas Argentinas al 28-11-2000 se adeuda $ 311,46. Superficie total según certificado de dominio de fs. 86 posee 52,68 mts. cuadrados. Base u$s 30.000.- 30% en concepto de seña y el 3% el de comisión. Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada 10/99 y 24/2000 se le hace saber al adquirente en dicha subasta que deberá abonar un arancel del 0,25% sobre el precio obtenido en el mismo. Asimismo se hace saber al adquirente que deberá constituir domicilio en esta Capital. Igualmente se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza por solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Dicha unidad se exhibe los días 13 y 14 de septiembre de 2001 en el horario de 17,00 a 18,30 horas. Igualmente se deja constancia que no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 11/9 N° 21.266 v. 12/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Comercial N° 2, Secretaría N° 200, sito en R. S. Peña 1211, piso 4°, Capital, comunica 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ACUÑA JAVIER OSCAR y Otro (DNI 16.496.795) y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 703 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-04138967-3) el 19 de septiembre de 2001 a las 11:57 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un Renault 19 RE AA/1997, motor AB06363, chasis 8A1L53SEZVS009728, dominio BSS 948. Base $ 2.000. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 709,82 al 13/2/01 (fs. 76) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 11/9 N° 19.296 v. 12/9/2001

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, Callao 635, piso 6°, comunica por cinco días en autos "AESA ACEROS ESPECIALES S.A. s/Propia Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. 81.766, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, rematará el día 1° de octubre de 2001 a las 9,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes desocupados: 1) "Ad-Corpus", en el estado en que se encuentra, con todo lo plantado, adherido y edificado, la Planta Industrial de la fallida ubicada sobre la Ruta Nacional N° 9 a la altura del Km. 751, localidad de Colonia Caroya, Pedanía Cañas, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, "en block" con toda la maquinaria y bienes muebles existentes en el inmueble cuyo detalle surgirá del catálogo de venta, excepto los que surgen del "Inc. de Resolución de Contrato de Comodato (Expte. 83.035)" y las cocheras que se detallan más adelante. La Planta Industrial se desarrolla sobre ambos lados de la Ruta 9, yendo hacia el norte sobre la derecha el terreno, denominado como lote 2, tiene una superficie de 54.746,37 m2 y sobre la mano izquierda, Lote 1, tiene 4.315,83 m2. Sobre ambos terrenos se levantan distintas construcciones y galpones destinados a los distintos sectores de producción y mantenimiento. Base $ 1.322.500, al contado y mejor postor, seña 10%, comisión 4%, IVA sobre el 12,53% correspondiente a los bienes muebles y sobre la comisión, sellado de ley; 2°) de no haber postores se rematarán los inmuebles en forma singular y por otro lado la maquinaria sin base en lotes individuales, a saber: Inmuebles: a) la planta fabril propiamente dicha, con todo lo plantado, adherido y edificado, la que se levante sobre el Lote 2, a excepción de los lotes que se detallan en b), c) y d). El terreno sobre el que se levanta la planta, lotes interiores y salida a calle 45, tiene una superficie s/títulos de 28.148,52m2 (s/mensura faltan 2.597,87 m2), Base $ 600.000; b) lotes laterales e interiores con salida a calle Don Bosco, "en block" con 4 lotes chicos con frente a calle 45, superficie total 25.614,41 m2 según títulos, Base $ 210.000, c) terreno con frente a Ruta 9, superficie 797,24 m2, Dominio 31.991, F° 41.295, Base $ 60.000; d) terreno con frente a Ruta 9, superficie 2.784,07, Dominio 30.851, F° 46.291. Base $ 117.500; e) Terrenos de taller de tornería y antigua administración (superficie s/títulos 4.082,43 m2, s/mensura 4.135,83 m2), con todo lo plantado, adherido y edificado. Base $ 150.000. Para todos los terrenos al contado y mejor postor, seña 10%, comisión 3%, IVA sobre comisión, sellado de ley. Remate "ad-corpus" con todo lo plantado, adherido y edificado. La mensura y superficies s/títulos, surgen del plano que obra a fs. 246 que los compradores declararán conocer y aceptar. A continuación sin base, toda la maquinaria y bienes muebles existentes en la planta, los que surgirán de los catálogos de venta que se entregarán en la exhibición y en la oficina del martillero, entre los que se destacan: hornos, maquinarias y equipos de fundición, instalaciones, transformadores y puentes grúas, galpones (comprende los galpones que puedan ser desarmados y se rematan una vez que se hayan rematado los bienes resguardados por los mismos), máquinas, equipos y elementos de tornería, piezas fundidas, repuestos terminados y en proceso de terminación, materias primas, elementos de laboratorio, muebles y máquinas de oficinas, etc., al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 10%, IVA sobre bienes y comisión; cantidad de modelos excepto los excluidos en el incidente de resolución de contrato de comodato y por auto del 07/06/2001, 3°) Dos cocheras ubicadas en el Edificio Tyta II de la Ciudad de Córdoba, con entrada por la calle Chacabuco 185, designadas como unidades N° B4 (B cuatro) y N° B32 (B treinta y dos) del 2° subsuelo. Base $ 2.000 cada una, al contado y mejor postor. Seña 10%, Comisión 3% más IVA, sellado de ley. Para todas las ventas se abonará por arancel CSJN el 0,25%. Se deja constancia que no forma parte de la realización el derecho a conexión eléctrica con la Cooperativa de Servicios Públicos de Jesús María y Colonia Caroya Ltda., ni las cuotas de capital que serán subastadas por la quiebra separadamente. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de no hacerlo y si se rechazan las objeciones deberá adicionar al remanente desde el 5° día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104.5, y se procederá a su apertura en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Se podrá requerir en Secretaría o al Martillero la forma de realizarlas. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, se hace saber que por las anteriores a la fecha del decreto de falencia, deberá observarse las disposiciones contenidas en la Ley de Concursos arts. 33 y 130, correspondiendo abonar al comprador los importes devengados desde la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia hasta la posesión, los créditos generados serán de tratamiento del Tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a los mismos, efectúen en autos tal pretensión. El cobro de saldos, para el caso de bienes muebles, se realizará indefectiblemente el día 2 de octubre de 2001 de 11 a 13 hs. en el lugar del remate. La falta de pago en este día determinará la pérdida de las sumas abonadas en concepto de seña. El día del pago del saldo se le informará a los compradores el día y hora de entrega, quedando el retiro y desarme a su cargo, soportando solamente la quiebra el pago de 5 días de las personas necesarias para el cuidado y vigilancia de los bienes. No se admitirán reclamos en cuanto al estado o funcionamiento de los bienes, su denominación o numeración, por haber sido exhibidos suficientemente. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 21, 22 y del 24 al 29 de septiembre de 2001, de 8,30 a 12,30 y de 13,30 a 17 hs. en la Planta Industrial altura Km. 751 Ruta Nacional N° 9, Colonia Caroya. Las cocheras de la Ciudad de Córdoba se visitan libremente.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/9 N° 362.163 v. 13/9/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, comunica por cinco días en autos "MASPRO S.A. s/Quiebra (s/incidente de Enajenación de Planta por BANCO EXTRADER S.A.)", Expte. 74.157, que los Martilleros Públicos Alberto E. Bieule, Lorenzo Ezcurra Bustillo y Mario Guillermo Rawson rematarán el día 26 de septiembre de 2001 a las 14,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Av. General Belgrano (Camino Gral. Belgrano) 2590, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomencl. Catast.: Circ. II, Secc. R, Manz. 11, Parcela 4. Superficie del terreno: 3 Has. 89 as. 41 cas. 02 dm2. Se vende desocupado, "ad-corpus", con todo lo plantado, adherido y edificado. Tiene un frente de 136 m. sobre el Camino Gral. Belgrano. En el lugar funcionó la planta industrial de la fallida, la que se encuentra con sus edificios y galpones totalmente desmantelados. Base $ 100.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, arancel CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la realización de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha del remate (confr. art. 212 de la ley 24.522). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al pago del saldo de precio, no serán exigibles al comprador. De no alcanzar el producido del remate para abonar los gastos inherentes al cumplimiento de los trámites de agrimensura para obtención de cédula catastral, los mismos deberán ser soportados por el adquirente (fs. 501). Adeuda por Rentas $ 180.829,58 al 31/11/99 (fs. 466); por Municipal $ 897.876,42 al 9/11/99 (fs. 478) y por Aguas Args. $ 7.496,96 al 21/10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita libremente.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 7/9 N° 362.169 v. 13/9/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 por la Secretaría N° 15, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, PB, comunica por cinco días en los autos "PREVAIL s/Quiebra s/Inc. de Conc. Especial por HSBC BANK ARG. S.A.". Expte. N° 70.764, que el martillero Gastón Labourdette rematará el 19 de septiembre de 2001, a las 12 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en la calle Crisóstomo Alvarez 2949, entre las de San Pedrito y Lafuente de esta Ciudad, Matrícula: FR 1-14249. Sobre un terreno de 8,66 m. de frente por 38,35 m. de fondo, se desarrolla un edificio de PB, piso 1° y azotea, preparado para depósito y oficina, contando en la PB con una pequeña oficina de recepción, con su puerta de acceso, desde donde arranca una escalera al piso 1°. Parte del frente en un ancho de 4,70m por una altura de 4,80m se encuentra una cortina metálica de enrollar, que permite el acceso al depósito de PB, que se ensancha al total del lote, 8,66m hasta casi el fondo. En PB, existe un vestuario con pisos cerámicos, azulejos hasta cielorraso, con 3 duchas, 1 mingitorio y 1 inodoro, a continuación, en dirección al contrafrente, hay una escalera interna y el acceso a un montacargas de 1 x 1,50 m. El fondo tiene una puerta de acceso a un patio que separa una construcción con techo de tejas de 2,5 x 8,66m. Por la escalera interna se llega a un entrepiso, destinado a control y vigilancia, con ventanas sobre el acceso y el local, de estrechas medidas. Al piso primero se accede por la escalera del frente que está revestida con cerámica, o por la escalera interna de cemento. Al frente hay un despacho de 3,3 x 4,30 m, contiguo y también sobre el frente una sala de trabajo de 4,90 x 9,40 m. y separada por una mampara una sala anexa de 3,60 x 8,40 m. Todos estos ambientes cuentan con iluminación, no sólo de la calle sino también de ventanas en la medianera. A continuación hacia el contrafrente, luego de la puerta de llegada de la escalera principal, hay un hall de distribución pequeño, hacia un lado se encuentra la cocina office de 1,50 x 3,30m. con piso cerámico, azulejada hasta el cielo raso y contando con artefacto de cocina y una pequeña mesada con su bacha y mueble bajo. Hacia el otro lado se accede a los sanitarios, uno de ellos con lavatorio compartimentado, inodoro, bidet y ducha; el otro con lavatorio e inodoro, ambos azulejados hasta cielorraso y con pisos cerámico. Hacia el contrafren-

te, encontramos un salón de depósito, de aproximadamente 8 x 15m. con gran ventanal sobre el patio del piso inferior. Siguiendo por la escalera interna, se llega a un pequeño ambiente destinado a sala de máquinas, faltando el motor del montacargas y la máquina, hallándose un termotanque. La azotea es de losa y accesible a través de una puerta. El inmueble está realizado con estructura de hormigón armado y piso de losa del mismo material, estando los ambientes libre de columnas. El estado material es bueno y se encuentra libre de ocupantes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, con una base: $ 64.610; seña 30%; comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá: a) depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos, en el Bco. de la Ciudad Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Si por cualquier causa no depositara el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se le aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa activa que aplica el Bco. de La Nación Arg. en sus operaciones de descuento a 30 días; b) denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente, conforme lo establecido en el Art. 571 del CPCC; c) podrá optar a los fines de la transferencia de dominio por la vía prevista por el art. 1185 del Cód. Civil, reglamentada en el CPr. 587; d) constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal. Las deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Los bienes muebles que se encuentran en el inmueble conforme catálogo, entre los que se detallan: pilas alcalinas, juguetes plásticos, videos diversos títulos, radios y radio caseteras portátiles, cámaras fotográficas, teléfonos y muebles de oficina. Venta sin base y al contado; comisión 10%; IVA sobre el precio, conforme la posición del comprador frente al tributo. Exhibición: 14 y 15 de septiembre de 2001, de 9,30 a 12,30 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 6/9 N° 20.831 v. 12/9/2001

N° 10

Juzgado Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital, comunica 3 días en: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARREIRA, BERNARDO s/Ejec. Prendaria", Expte. 72.917, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 19 de septiembre de 2001 a las 11:39 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda nafta/1996, motor UNB833803, chasis 8AWZZZ30ZSJ067967, dominio AYG 534. Base: $ 1.605,13. De no haber oferentes a la ½ hora saldrá con base de $ 800. Comisión 10%. Arancel subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 448 al 14.5.01 hasta 1°c/01 (fs. 58). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13.12.89, hasta las 8 hs. del 19.9.01, fijándose apertura a las 8:15 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a sábado de 9 a 12 hs. en depósito de la calle Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 10/9 N° 21.039 v. 12/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. Marcela Luciana Macchi, con asiento en vda. Callao N° 635, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PEREZ, HECTOR MANUEL c/DESTEFANO, OSCAR MARIO s/Ejecutivo" (Expte. N° 120.774/1999) que la martillera María Emanuela Guerrieri rematará el día 18 de setiembre de 2001, a las 14;30 hs. en el 3° piso del salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, la finca ubicada en la calle Vedia N° 4446 de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 55; Manz. 175; Parc. 4. Matrícula 16-34438, construida sobre lote de terreno de 8,66 m. de fte. por 42,60 m. de fdo. Compuesta en PB: 1 garaje cubierto para 2 autos, patio descubierto, cocina completa, 1 toilette, 1 dormitorio con baño completo en suite y aire acondicionado, 1 living comedor en desnivel con chimenea, 1 patio con pileta de natación de 12 m. por 4 m., 1 quincho a terminar de construir con parrilla, lavadero y dependencia de servicio (1 dormitorio y 1 baño); posee calefacción por losa radiante y en Pta. Alta hay 3 dormitorios con placard, 1 de ellos con balcón, todos alfombrados y con aire acondicionado, 2 baños completos, 1 play room con balcón y buena ventilación. La propiedad está ocupada por el demandado, su esposa y 3 hijos; el estado de conservación y habitabilidad son buenos. Base $ 140.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99, 0,25%. Sellado de ley. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el acto de suscribirse el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Se aceptará la compra en comisión, debiendo el comprador indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos de los arts. 104/106 del Reglamento del Fuero (Acordada Cám. Com. 13/12/89) hasta 2 días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio de la martillera (Vuelta de Obligado 4093, Cap. Fed.); la actuaria en tal caso procederá a la apertura de los sobres en el día anterior fijado para la subasta, a las 12 hs. en presencia de la martillera. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Deudas informadas en autos: Municipales $ 16.250,13 (fs. 108/110). A.A. $ 567,79 (fs. 113). El inmueble podrá visitarse los días 13 y 14 de setiembre de 2001 de 14 a 15 hs. Deudas inf. en autos al 12/12/2000. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.

e. 11/9 N° 19.071 v. 12/9/2001

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló y de la Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso 5° de esta Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago y en el diario Ambito Financiero, que en los autos caratulados "ILTZSCHE MARTIN WERNER c/SUEIRAS DANIEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 62.849 que el martillero Juan Martín Legorburu, con CUIT N° 20-04464658-8 y Tel. 4672-4822 subastará el día viernes 21 de setiembre a las 12 horas en el salón sito en la calle Pte. Perón 1233 de esta Capital. Una propiedad sita en la calle Luzuriaga 884/88 entre Suárez y Olavarría de esta Capital. Consta: Entrada con portón para camiones cuyo número fijado con pintura 884 con una sup. de 21,65 ms. de frente por 56,25 de fondo con una superficie total de 1.250 m2. aproximadamente en un terreno con piso adoquinado en toda su extensión, todo al aire libre. Donde a su derecha se encuentran tres viviendas precarias ocupadas por el Sr. Juan Orlando Flores, con DNI 4.519.849 como cuidador y las otras dos por personas desconocidas que no exhiben ningún recibo que los acredite junto con el Sr. Flores. El estado de la propiedad es regular. Base $ 42.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Sección 18; Manzana 27; Parcela 12. Matrícula FR 3-53-3. Sup. total 1.250 m2. aprox. Se incluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, haciéndose saber al martillero que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recabar en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta tres días antes del que se fije para el remate en el Tribunal. La Actuaria procederá a la apertura de los sobres dos (2) días antes del fijado para la subasta a las 11 horas en presencia del enajenador y el síndico. La mejor oferta servirá para nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El demandado Sr. Manuel Sueiras, con LE N° 4.559.627; Noemí Mirta Salgado de Sueiras con LC N° 5.694.885. Miguel F. Bargalló, juez. La exhibición se realizará los días 19 y 20 de setiembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 11/9 N° 362.299 v. 17/9/2001

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del suscripto, sito en Avda. Callao 635, 2° piso de Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos: "C.B.A. ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Estados Unidos 1546/1548/1550, 4° piso, U.F. 33", Expte. N° 69.787, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el 21 de septiembre a las 10:30 horas en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal: lo siguiente "Ad-Corpus", el inmueble según título de fs. 33, sito en la calle Estados Unidos 1546/1548/1550 entre las calles Pte. Luis Sáenz Peña y Cevallos, U.F. 33, 4° piso y azotea, designado administrativamente como letra "G", Capital Federal. Superficie de la Unidad Funcional: 290,29 m2. Porcentual: 6,10%. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Secc. 14, Manz. 24, Par. 7 a, Partida Inmobiliaria Individual N° 1.240.709. Matrícula: 12.511/33. Según acta de constatación de fs. 112, se encuentra en muy buen estado de uso y conservación, con una calificación de 1 a 10, se le asigna 8,50. Pasillos alfombrados, piso de las habitaciones de roble muy cuidados y lustrados, cinco habitaciones, baño, antebaño, cocina amplia y dos cuartitos que se accede por escalera y por ella se accede también a una terraza techada con parrilla de uso exclusivo. Tiene balcón a la calle. El adquirente deberá hacerse cargo del pago de los impuestos, tasas y contribuciones devengadas desde la toma de posesión. Base: $ 73.000. Seña 10%. Comisión 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate (Acordada N° 24/00). Todo en dinero en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. Asimismo se le hace saber que el saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado objeción que impida la aprobación de la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5, del Fuero hasta dos días antes de la subasta realizándose la apertura de los mismos en audiencia pública a las 12 horas del día anterior a la subasta y la oferta más alta servirá de base para la puja. Para mayores datos dirigirse al expediente o al martillero al Tel./Fax 4988-9834.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 10/9 N° 362.158 v. 14/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25 a cargo del suscripto, sito en Avda. Callao 635, 2° piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "DEKINDER S.A. c/TORCEFILOS S.A.C.I.F. s/Ejecución Hipotecaria (hoy Incidente Enajenación)" Expte. N° 80.023 que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 21 de setiembre a las 10 horas en salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, lo siguiente: Ad corpus, el inmueble sito en la calle Echenaguía 1161/63 de la Cap. Federal, donde se levanta un edificio ocupado como fábrica textil y que según informe de constatación del escribano actuante de fs. 96 se encuentra en buen estado, el inmueble de marras se desarrolla en diferentes niveles, planta baja, un primer nivel, un segundo nivel ocupado por oficinas, un tercer nivel y la azotea. Sup. aproximada 1.500 m2. Se encuentra ocupado por el Sr. Nicolás Romaniuk, su esposa e hijos en carácter de sereno. Según constancias obrantes a fs. 335 por A.A. al 29/12/00 $ 2.057; a fs. 353 por A.B.L. al 6/2/01 $ 240,08; a fs. 354 por A.B.L. al 18/1/01 $ 10.770,13. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 93; Manz. 114; Parc. 27 a. Base $ 85.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate (Acordada 24/00). Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Fuero hasta dos días antes de la subasta realizándose la apertura de los mismos en audiencia pública a las 12 horas del día anterior a la subasta y la oferta más alta servirá de base para la puja. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble, y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dichos lugares correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a las que se refiere el art. N° 576 incs. 1° y 2° del C.P.C.C.N. en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Se exhibe los días hábiles de 10 a 12 horas. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 11/9 N° 362.270 v. 17/9/2001

N° 14

El Juzgado nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "THERMAX S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Molina Arrotea 1650 Lomas de Zamora (Mat. 6605/06/07)" Expte. N° 77.747 (CUIT THERMAX S.A. 30-55023544-3) que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega (CUIT 20-04258277-9) Tel. 4373-8314 y Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) Tel. 4371-9601, rematarán el día 25 de septiembre de 2001, a las 10:00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales (salones de la Corporación de Rematadores), calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. Los siguientes bienes: a) Inmueble desocupado (tipo industrial) ubicado en la calle Molina Arrotea 1650 (entre Sucre y Frías), localidad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Construido sobre los Lotes 1, 2 y 3 de la Manzana "A" que en su conjunto, de acuerdo a dominios, totalizan una superficie de 2.061,49 m2. con un frente de 30 mts. Matrículas 6605/6606/6607. Nomencl. Catast.: Circ. VII; Manz. 154; Parc. 26a. Consta de un amplio portón de hierro de 8 mts. de alto por 6 mts. de ancho para acceso a dársena para carga y descarga y a magnífico galpón de 1.800 m2. aproximadamente, con techo de chapa —altura 5/6 mts. aprox.—, cabriadas y columnas de hierro, pisos de cemento alisado y sectores para oficina, taller, depósitos, baños y vestuarios, cocina y comedor para personal. La propiedad tiene ingreso directo desde la calle a la parte de administración, la que se desarrolla en dos plantas, cubriendo una superficie cubierta de aprox. 450 m2. En planta baja se accede a hall y oficina de recepción, cuatro sectores de trabajo, cocina, baños para ambos sexos y oficina de personal. Desde hall de recepción sale escalera que lleva a la planta alta donde se encuentra salón para reunión directorio, cinco despachos, amplio salón para trabajos administrativos, dos baños y vestuario. Existe otra escalera interna que comunica directamente esta planta de oficinas con el galpón. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 640.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo en el mismo acto del remate, el saldo de precio deberá cancelarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación y bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas por expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador, quedando a su cargo a partir de la toma de posesión; b) Maquinaria y bienes muebles: Guillotina hidráulica "Diamint", puente grúa móvil, cilindradoras de chapa, tornos, limadora, horno eléctrico (con pirómetro Joens), perchas hierro (contienen perfilería hierro/acero y recortes/rezagos chapa), pórticos rodantes, estanterías (tipo Morwin y de hierro), escritorios, sillas y sillones, CPU, impresoras, fotocopiadoras, mesas computación, etc., todo conforme inventario de autos y de acuerdo a catálogo. Condiciones de venta: Sin base. Comisión 10%, IVA 10,50 sobre precio de venta a cargo del comprador. Arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo en el mismo acto del remate. Los saldos de precio se cancelarán, indefectiblemente, el día 26 de septiembre de 2001, de 11:00 a 12:00 horas, en el mismo lugar del remate y donde se otorgarán turnos de retiro. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (art. 571 CPCC). Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se admitirán reclamos de ningún tipo por su estado, condiciones, características, etc., quedando el retiro a cargo , costo y riesgo del comprador. Exhibición los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2001 de 14:00 a 17:00 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/9 N° 362.298 v. 17/9/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "NADINCO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble", Expte. 38.119, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5), rematará el día 21 de septiembre de 2001 a las 14:30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) El inmueble sito en la calle Presidente Sarmiento N° 1642, entre Coronel Casacuberta y J. M. de la Serna, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, compuesto por las parcelas uno-a, uno-b, uno-c, uno-d, uno-e y uno-f. Matrículas Nros. 16.625/29 y 16.745. Nom. Cat.: C.: II, S.: P, M.: 51, Parc.: 1 "a", 1 "b", 1 "c", 1 "d", 1 "e" y 1 "f". Superficie total terreno: 1.957,16 m2. Se trata de un inmueble tipo industrial, construido sobre 6 parcelas de terreno, se compone de una amplia nave industrial, sector recepción y oficinas, habitaciones diversos destinos y espacio descubierto. Se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Exhibición: 17 y 18 de septiembre de 2001 en el horario de 10 a 13 hs. Condiciones de Venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 100.000.- Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/comisión, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Sellado de ley 1%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. 2) En block en un solo lote los bienes muebles existentes en el inmueble, comprendiendo: tableros eléctricos incompletos, estanterías y muebles deteriorados, tres camionetas totalmente deterioradas y con faltantes que se venden en estado y carácter de chatarra, y demás bienes, según detalle obrante en el catálogo que se entregará en la exhibición. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, Comisión 10% más IVA s/comisión, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Informes: en el expediente o tel. 4802-2954.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 10/9 N° 362.174 v. 14/9/2001

N° 21

El Jugz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 21 del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo (Talcahuano 550, piso 7°, C.F.) comunica por 5 días en el Expte. reservado N° 29.891 "LONS, GUILLERMO s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" que el martillero Miguel A. León (Tel./Fax 4553-3122, de 16 a 21 hs. rematará el 21/9/01, 10:40 hs. en J. D. Perón 1233, C.F. el chalet de la calle Schuman 337 (e) Debussy y Bizet, Hurlingham (Bs. As.) (7 cuadras de la Estac. F. C. San Martín), con jardín al frente y parque al fondo. Circ. IV; Sec. E; Manz. 264; Parc. 19a. Medidas aprox. frente 15 m. x 43,30 de fondo. Sup. 649,50 m2. Tiene 5 amb. y 2 baños. Living-comedor de 6 x 4 m. c/chimenea hogar; dormitorio de 5 x 4 m.; otro de 4 x 3 m.; escritorio de 3 x 4 m.; biblioteca de 3 x 3 m.; parrilla cubierta de 6 x 3 m.; galpón de 3 x 3 m.; guardacoche abierto. Las condiciones generales son buenas. Deudas: a fs. 257 se proveyó: "…las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con los fondos de la quiebra, hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador". Base $ 45.000. Seña 20%. Comisión 3% (más IVA). Sellado del boleto 1%. Arancel SCJN 0,25%, todo en efectivo, pesos y/o cheque certificado a nombre de la causa s/banco de plaza. El comprador fijará domicilio en Cap. Fed. y abonará el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Visitas: 17 y 18/sept./01 de 10 a 12 hs.

Dado, firmado y sellado el 30 de agosto de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/9 N° 361.867 v. 12/9/2001

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, con sede en la calle Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "PRISCILLA HOTHS S.A. s/Quiebra", Expte. N° 38.708 (CUIT N° 30-69223561/0), que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (CUIT N° 20-04258277/9), rematará el día 26 de septiembre de 2001 a las 12 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el inmueble sito en la Avda. Córdoba 323/331, con entrada por el N° 323, 3° piso, Capital Federal, en block con los bienes muebles inventariados a fs. 892/894, entre los que se destacan: sillones, sillas, bibliotecas, mesas de directorio y de recepción, etc. Cuenta con una superficie total de 260,50 mts.2 Porcentual: 9,56%. Matrícula: 20-556/4. Se ubica el piso en un edificio de nueve pisos, con servicio central de frío-calor central, y que tiene dos ascensores. Por estos últimos se accede a un amplio palier privado donde hay dos entradas laterales, y una principal corrediza detrás de la cual existe una puerta blíndex. Hacia la derecha consta de un amplio ambiente en "L" que da al contrafrente; detrás de la puerta principal hall de recepción, y hacia la derecha salón directorio; al frente tiene cinco oficinas separadas con divisorios cada una con su respectiva puerta; y a un costado de la última otro pequeño ambiente. Hacia la izquierda un corredor o pasillo donde existe un lugar para guardar elementos de limpieza, baño de caballeros y otro para baño de damas. Siguiendo el mismo se llega a la puerta que da a la salida de servicio. En ambos baños faltan los lavatorios. A la unidad le corresponde una baulera propia de 2 mts. x 4 mts. y 3,80 de altura aprox., que se ubica en el sótano. El estado general es bueno, con algunos arreglos que deben efectuarse, y una pintura general. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 140.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. Sobre el 1% del precio final deberá abonarse el IVA de acuerdo a la condición del comprador. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, notificada por ministerio de ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 C. Psal. Para el caso que el adquirente y/o un tercero planteare la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Los gastos que irrogue la toma de posesión del inmueble y de los bienes muebles, escrituración, desmontaje y retiro de objetos extraños correrán a cargo del adquirente. La posesión al adquirente deberá efectuarse dentro del décimo día de abonado el saldo de precio, vencido dicho término la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, gravamen, etc., que se generen a partir de dicha fecha, y efectuada la subasta no se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico de los mismos. De acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. Se exhibe los días 20 y 21 de septiembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 10/9 N° 7184 v. 14/9/2001

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo interinamente del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días, en el Boletín Oficial y en el Diario "La Prensa", en el juicio caratulado: "ERAZUN, FRANCISCO JOSE DEL VEINTICINCO s/Quiebra (CUIT 20-4.787.982/6) s/Concurso Especial por JURY, MARIA (Expediente N° 34.416), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (CUIT N° 20-04304541/6), rematará el día 25 de setiembre de 2001, a las 9,20 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, denominado "COUNTRY CLUB SAN MIGUEL DE GHISO" - Unidad, Funcional N° 25 situado entre las calles G. Flaubert, Santa Fe; Río Diamante; Carlos Giambiaggi y Obligado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección Rural - Parcela 79c - Subparcela 25 - Matrícula 29/25 - Polígono 00-25 - Partido de San Miguel (131) - ubicación: Bella Vista - partido de Gral. Sarmiento (48) en la Provincia de Buenos Aires. Unidad Funcional N° 25 - Polígono 00-25: Superficie cubierta construida: 35,16 mts.2 - Superficie descubierta: 251,26 mts.2. - Superficie total del polígono y la unidad funcional: 286,44 mts.2, todo de acuerdo a Plano PH 48-5275 - Porcentual: 0,66%. Al mencionado Country Club "San Miguel de Ghiso" se tiene acceso por la calle Santa Fe N° 2888 de la Localidad de Bella Vista en la Provincia de Buenos Aires, y el inmueble a subastarse la unidad funcional N° 25 - Polígono 00-25, consiste en un lote de terreno, sobre el cual se ha edificado una finca tipo chalet, de dos plantas, con techo de teja colonial a dos aguas, con prolongaciones en su parte posterior, y paredes exteriores de ladrillo a la vista. A).- Planta baja: Consta de: Hall de acceso; amplio Living-Comedor con salida a la Terraza Semicubierta, que se comunica directamente con el Jardín de césped y lajas que está en el fondo del lote; además: Cocina; Office; Depósito o Alacena y Baño. B).- Planta alta un dormitorio con balcón al frente; living con balcón lateral; otro dormitorio al contrafrente al jardín, y un baño completo. El inmueble se encuentra en muy buenas condiciones de conservación y pintura, y desocupado. - A Fs. 183 A 185 hay 8 fotos y 2 croquis de, las plantas del inmueble. El Country Club "San Miguel de Ghiso" cuyo croquis del terreno consta a Fs. 189, tiene una superficie total de 21 Has. - 30 áreas y 55 centiáreas, sobre la cual se han construido diversas actividades deportivas: Cancha de Golf; tenis; pileta de natación, etc., y se han edificado chalets de importantes dimensiones y calidades en sus construcciones. Condiciones de venta.- Al contado y al mejor postor. Base: U$S 43.000 - la seña: 30% - la comisión: 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - Sellado: 0.5% - Arancel 0.25% (Acordada N° 24/00 C.S.J.N.) -todo en dinero en efectivo al finalizar el remate. El comprador deberá hacerse cargo de las expensas; los impuestos; tasas y contribuciones que afectan al inmueble recién desde la fecha que el adquirente tome posesión del inmueble y una vez depositado el saldo de precio. El comprador declarará aceptar y conocer el Reglamento de Copropietarios y Administración , como así también el Estatuto de Asociación Civil con sus modificaciones obrantes en autos, y principalmente que el adquirente deberá abonar obligatoriamente la suma de $ 8.000 (pesos ocho mil) en virtud de Derecho de Admisión como Propietario de que el eventual comprador revestirá de pleno derecho, la condición de socio propietario. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 - ley 24.522,- 570 CPCC y 104/5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89), se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, designándose como fecha límite para recibir las propuestas bajo sobre hasta el día 24 de setiembre de 2001 a las 9,30 horas, fijándose Audiencia para la apertura de los mismos, el día 24 de setiembre de 2001, a las 12,30 horas, audiencia esta a la que deberá concurrir el martillero personalmente a los fines de hacerte entrega de la mayor oferta, la que servirá como base para las nuevas posturas, y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste, con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá integrar el saldo de precio del bien inmueble, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 15 y 16 de setiembre de 2001, en el horario de 11,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 10/9 N° 21.091 v. 14/9/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "FALCIONELLI, JUAN LUCAS ENRIQUE FERNANDO s/Quiebra", Expte. 37.236, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59, rematará el 20 de septiembre de 2001 a las 9.20 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de propiedad del fallido: Inmueble sito en Entre Ríos 761/63 U.F. "1", Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Vivienda tipo P.H. al frente. Consta de comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio y espacio guardacoche. Superficie total 131,52 m2. "Ad Corpus". Al contado y mejor postor. Base: $ 13.500.- Seña: 30%; Comisión 3% más I.V.A.; Sellado de Ley 1%; Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: hasta la fecha del decreto de quiebra sujetas a verificación; desde entonces hasta la fecha de entrega de posesión a cargo de la quiebra y desde la entrega de la posesión a cargo del adquirente. Ocupado por el fallido y su familia. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Ofertas bajo sobre de acuerdo con el Reglamento del Fuero, hasta 2 días hábiles anteriores al de subasta. Exhibición: los días 13 y 14 de septiembre de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, ... de .... de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/9 N° 362.182 v. 14/9/2001

N° 25

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, sito en Avda. Callao 635, 4°, Cap. Fed., Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, comunica por cinco días en autos: "ROSSETTO EDUARDO s/Concurso Preventivo s/Incidente de Realización de Bienes", Exp. N° 28.664, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 28 de setiembre de 2001, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en Emilio Mitre 753/55 entre Gregorio de Laferrere y Baldomero Fernández Moreno, Unidad 3, Piso 1°, "C", de Capital Federal. Nom. Cat.: 5-42-80-30b. Título: Fs. 551/5. Matrícula: 5-18072/3. Se trata de un departamento compuesto de hall de entrada, living comedor, 3 dormitorios, baño, toilette y cocina, a contrafrente, en buen estado, con espacio guardacoche. Se encuentra ocupado por el fallido y su familia. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 99: OSN: al 17/10/97: $ 425,23. Fs. 40: MCBA: al 26/9/97: $ 2.800,77. Fs. 4: Aguas Arg.: al 24/9/97: $ 609,40. Fs. 587: expensas comunes: al 16/5/01: $ 36.690,28. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 2%. Arancel O.S.J.: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobarse judicialmente la subasta, sin necesidad de notificación de ninguna especie, bajo apercibimiento de ley. Oblado el precio de compra se entregará la posesión del bien. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. No se acepta la compra en comisión. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien, escrituración, etc. estarán a cargo del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del bien al comprador. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 25 y 26 de setiembre de 2001, de 10,30 a 12,30 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 7/9 Nº 19.024 v. 13/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría nro. 50, a mi cargo, sito en la Av. Callao nro. 635, piso 4to., Capital, comunica por 5 días en los autos: "DILIMA S.A. s/Quiebra", (CUIT 30-60059932-8). Expte. 86.294, que el Martillero Mario A. Duwavran, (CUIT 23-4981800-9), rematará el día viernes 28 de septiembre del 2001 a las 10,30 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón nro. 1233, Capital Federal los siguientes bienes de la fallida. Lote 1: Elementos de electricidad en block. Base $ 40.000.- Lote 2: Un automotor marca Peugeot, modelo 605 SRI, tipo sedán cuatro puertas, motor 10HJD53000453, chasis VF36BR6A891009098, dominio APO 843 Base $ 1.500.- Lote 3: Una grúa marca Clark. Base $ 500.- Lote 4: Herramientas Sin Base.- Lote 5: Muebles de Oficina. Sin Base. En caso de falta de postores y pasada 1/2 hora, se reducirán las bases de los bienes en un 25%. Condiciones de la Subasta. Al contado y al mejor postor Comisión 10% IVA a cargo del comprador. Gastos salón de remates 0,25% del precio total a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal den-

tro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días 26 y 27 de septiembre del 2001 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 10/9 N° 362.178 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Cap. Fed. comunica por cinco días en autos "TAJERIAN, RICARDO L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 29.637 que el martillero Adolfo N. Galante (Tel/fax 4371-9601) rematará el día 27 de septiembre de 2001 a las 13:00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales (salones de la Corporación de Rematadores), calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes inmuebles ubicados en Capital Federal: a) Maure 3015 —entre Freire y Zapiola— (13/15 parte indivisa) Matrícula 17-3229. Nomencl. Catast.: Circ. 17; Secc. 35; Manz. 27; Parc. 26. De acuerdo fs. 196, se trata de una casa tipo chalet —sobre terreno de 8,66 x 29,04/29,09— con entrada particular y de vehículos, en planta baja hall, living/comedor, toilet, garaje, lavadero, patio interno, cocina amplia, baño completo, dos habitaciones con salida a patio al fondo y por escalera de mármol que conduce a la planta alta, dos habitaciones —una en suite con vestidor— y puerta que lleva a terraza y quincho cubierto con parrilla. Se encuentra en regulares condiciones de conservación, ocupado por el fallido, su esposa y una hija menor. Base $ 60.000; y b) Zapiola 596 esq. Olleros 3006 (100% de la Unidad Uno, Planta Baja y Unidad Compl. I sótano) Matrícula 17-3367/1. Nomencl. Catast.: Circ. 17; Secc. 35; Manz. 27; Parc. 6. De acuerdo const. fs. 97 se trata de un local de 28,65 m2. y sótano de 10,83 m2. Tiene entradas por la ochava y por calle Zapiola, baño y antebaño, vidriera y cortina metálica. Se encuentra desocupado y en buen estado de uso. Ventas ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 9.500. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado al quinto día de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Estarán a cargo del comprador los gastos que se devenguen por honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente (traslación dominial, escrituraciones, etc.). En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estará a cargo del comprador, excepto expensas, que se solventarán con lo producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Deudas: Inmueble Maure 3015 Aguas Arg. $ 40,75 al 22/9/00 fs. 160/1; Gob. Cdad. Bs. As. $ 8.273,46 al 10/8/00 fs. 162/4; OSN $ 1.192,42 al 9/8/00 fs. 166/7. Inmueble Zapiola 596 esq. Olleros 3006 Aguas Arg. $ 896,87 al 15/8/00 fs. 157/8; Gob. Cdad. Bs. As. $ 1.128,45 al 7/9/00 fs. 181/4; OSN 157,62 al 11/8/00 fs. 178/9. Expensas fs. 192/193 $ 3.695,36 hasta sept./00 (mes sept./00 $ 46,72). Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes, sin previo pago (depósito) de la integridad del precio de venta. No se aceptará la compra en comisión. Exhibición los días 20 y 21 de septiembre de 2001 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 11/9 N° 362.301 v. 17/9/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 27

Judicial. Capital. Villa Crespo. Importante galpón doble frente. El Juzgado Nacional del Trabajo N° 27 a cargo de la Dra. Haydee B. Dragonetti de Román, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Pte. Perón 90, piso 3, Capital Federal, comunica por tres días en autos "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA MADERERA c/FACYCA S.A. s/Ejecución de Aportes" Expte. 34.321/95, que el martillero Carlos Francisco Munizaga (4703-0237) subastará el 19 de septiembre de 2001 a las 9:40 hs. en la sede de Pte. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Antezana 56/60/62, Capital Federal. Nomenclat. Catastral: C. 15; S. 47; M. 110. Matrícula 15-13395, que consta de: un galpón de doble frente con dos cortinas metálicas levadizas de doble altura, una puerta central de acceso peatonal con una profundidad aproximada de lote de 50 mts. y 16 mts. de frente con entrepiso y una altura aproximada de 10 mts. todo ello informado al momento de la constatación, estando el inmueble en buen estado de conservación y ocupado por sus propietarios. Deudas fs. 119 GCBA $ 6.744,59 al 8/5/00; fs. 120 Aguas Arg. $ 2.365,00 al 2/5/00. Condiciones de venta: Base $ 82.733,82, al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 3%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 CPCC). Exhibición 13, 14, 17 de septiembre de 2001 de 9 a 12.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Diego Martín Tosca, secretario.

e. 11/9 N° 19.256 v. 13/9/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

Daniel R. D. Vázquez, Juez Federal Subrogante, Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata. Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BRUNO RAUL ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 34.012. hace saber por dos días que el martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, xx de Septiembre 1714, de MdP, Tel. 473-5125 rematará el día 27 de septiembre de 2001 a las 13 hs. en el Colegio de Martilleros sito en Bolívar 2958 de MdP. dos inmuebles ubicados en la calle Gaboto 4641/65 de Mar del Plata, un departamento piso 1°, letra "B" de la Torre Cinco y una cochera N° 69 del primer subsuelo, designados de acuerdo a plano P.H. 45-129-86, como Unidad Funcional 122 integrada por el Polígono 01-18 y Unidad Funcional 69 integrada por el Polígono I-69. Matrículas 166.016/122 y 166.016/69 del Pdo. Gral. Pueyrredón (045). Nom. Catastral: Circ. VI; Secc. H; Mza. 6 I b; Parc. 1-a; Subparc. 122 y 69; Políg. 01-18 y I-69. Sup. 72,36 y 16,77 mts. cdos. Estado de ocupación: Desocupados de acuerdo al mandamiento de constatación glosado en autos. Base de venta: $ 76.747,09. Si fracasa por falta de postores, el 8/10/01 a las 13 hs. segunda subasta con base reducida un 25% $ 57.560. Si fracasa por falta de postores tercera subasta el 18/10/01 a las 13 hs. sin base. Todas a realizarse en el Colegio de Martilleros. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5 x 1000. Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. Visitas: 27 de septiembre, 8 y 18 de octubre de 2001 de 11 a 12 hs. Deudas MGP 30/6/01 $ 2.222,56 y 1.035,37. Rentas 27/6/01 $ 2.692,16 y 942,51. OSSE 27/6/01 $ 1.195,72 y 655,01. Expensas 31/5/01 $ 11.059,29. Expensas mayo 2001 $ 106,87. No corresponde hacer responsable al comprador en subasta pública del pago de las expensas en caso de insuficiencia de fondos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Atlántico, de Mar del Plata.

Mar del Plata, 4 de septiembre de 2001.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 11/9 N° 21.080 v. 12/9/2001